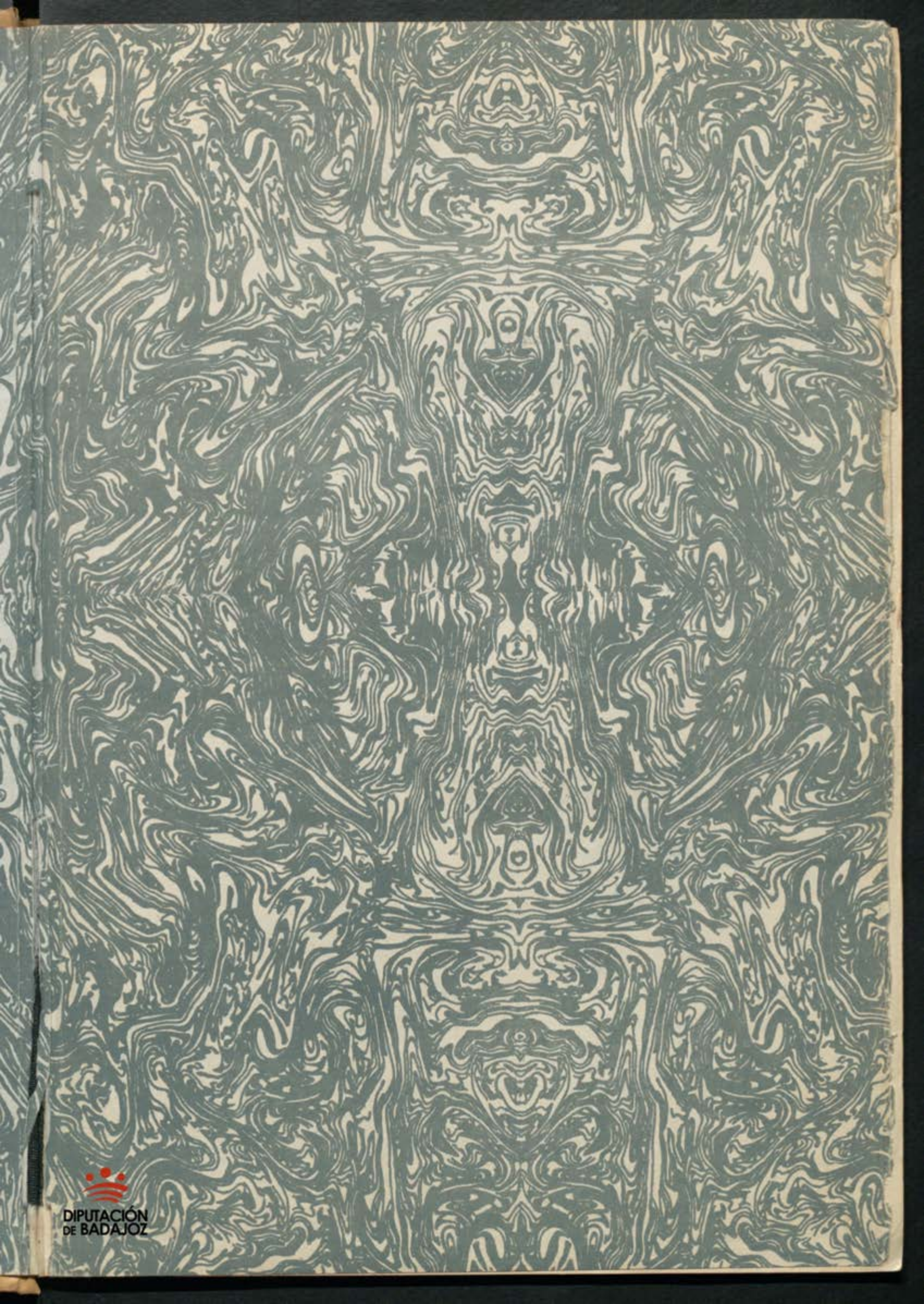


15-9 980 - 35-6-85

ACTAS





Ayuntamiento de Talarrubias

Libro de Actas de sesiones celebradas por el Pleno
de esta Corporación Municipal

Año 1980

El presente libro consta de Doseientos folios, sellado,
destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
el Pleno de esta Corporación Municipal.

Talarrubias 15 de Septiembre 1980

El Secretario

Juanca

Vº Bº

El Alcalde

Hernández





Junta de Ayuntamiento de Talavera

Libro de Actas de sesiones celebradas por el Pleno
de esta Corporacion Municipal

Año 1980

El presente libro consta de tantas folios como
sesiones a celebrar en este año de 1980 que serán
de tema de esta Corporacion Municipal.

Talavera de la Reina 1980
El Secretario

[Signature]

Por el

El Alcalde

[Signature]



15-9-80
Libro de Actas



Si aparejador y queda pendiente igualmente del informe de la Comisión de Obras:

9º) Sobre conservacion conser camara frigorificas.
Visto la deficiencia en el control de la camara, a la entrada y salida de carnes, se acuerda por unanimidad, que se ponga un horario de entrada y salida de las mismas, y que se pague un canon por la entrada de estas con arreglo a los Piles de entrada; asi mismo se acuerda que dichas carnes lleven el sello de cada industrial.

El canon sera determinado por la Comisión Permanente previa informacion:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por Terminado el acto, siendo las veintitres horas treinta minutos del dia al principio indicado, levantandose el presente acta que firmaron todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario

Certifico:

[Signature] Juan Manuel Fuente Fernandez

[Signature] A. Labello

[Signature] Felipe Perez

[Signature] Fidel Sanchez

[Signature] M. Carmen Linares

D. Juan Manuel Fuente Fernandez

Alcalde

29/X/80

D. Gregorio Tejedor

En el Sala de Actas del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), sito en Plaza de España n.º 1, siendo

Jefe D.ºz Horacio las veinte horas del dia veintinueve de octubre de mil

F.º Colaboracion Rdgura convocados a las ocho, previa convocatoria hecha al efecto, se

Juan Fortes Bajana convocados las sesiones del ayuntamiento, todos componentes de la

Fidel Sanchez Flores Cooperacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Juan Manuel Fuente Fernandez



DIPUTACION DE BADAJOZ



Se caudan los Sr. Felipe Perez Urena y Vicente Felix Cajanau
N.º ante los dos Decanos Pablo Rayo, Fidel Jaramila
Gallego y Fco Sanchez Melisieri.

Segunda la hora señalada, el Sr. Decalato ordeno
darse comienzo al acto, iniciandose regularmente los
asuntos del orden del dia en la forma siguiente:

1.º Lectura y aprobacion si procede en su caso del
borrador del acta de la sesion anterior. - De orden de la
Presidencia y el Secretario de Lectura del borrador del acta
de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobado.

2.º Primo Reconvocacion Municipal para 1911, 1912, 1913
El Sr. Decalato da cuenta de que en el B.O. de la Provincia
n.º 215 de fecha 18 septor pasado, se comunico la aprobacion
del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para
el nombramiento del Recaudador Municipal para 1911,
1912 y 1913, sin que contra el mismo se halla presentado
reclamacion alguna.

Estando todos los antrictos, acordaron se publique
en el B.O. de la Provincia, fecha y hora de la apertura de
pliegos y que estos se lleven a cabo en el Salon de Actos de
este Ayuntamiento a las doce horas del ultimo dia
habil en que se cumplan los requisitos de la publicacion
de este anuncio, ademas de las pliegos hasta el ultimo
dia tambien habil anterior al siguiente para la apertura
de pliegos y en horas de oficina.

3.º Exito Delegacion Provincial de Hacienda
sobre cuotas Seguridad Social. - El Secretario da cuenta
de los gastos dimanantes de la Delegacion de Hacienda,
referidos a la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar
a la Seguridad Social Agraria por importe de 382.774 pts.
y 7.975 pts correspondientes al año 1919.

Estando todos los antrictos acordaron por unanimidad
que por el Secretario se haga lo necesario para contestar
Decreto Económico-Administrativo ante dicha Delegacion
de Hacienda como en sesion anterior. X S. Credito

4.º Designacion Terreno o Concesion para Casar
precio cierto Terrenos con destino a viviendas. - Se pone

legalmente se



en consecuencia que para seguir los trámites necesarios en el expediente que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, sobre la cesión de terrenos de pública subasta y con destino a la creación de un cuadrado, es necesario la cesión de los terrenos, debiendo consignar el precio del cuadro cuadrado.

Debatido el asunto, se acuerda encargar a D.ª Caramea Euzenga Medicina y F.ª Calderón Rodríguez, de la comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda y a D.ª Patricia Caballe Raso y D. Fidel González Gallego, ambos de la comisión de Obras Públicas y Para Obras, para que en compañía del Sr. Arquitecto Técnico, visiten la cesión

de dichos terrenos.

5.º Manifestaciones de la Alcaldía - El Sr. Alcalde da cuenta, de los trabajos que se están realizando en la construcción del edificio destinado a Escuela de Formación Profesional que están bastante avanzados, y de los realizados en la carretera de circunvalación (Ronda de expediente de S.ª Talamubias) que también siguen a buen ritmo.

Igualmente da cuenta del viaje efectuado a Herrera del Duque sobre estudio de la Dignificación de esta comarca, informando que es bueno y por personal del Ayuntamiento y por personal técnico de la Comisión de Agricultura de la Junta Regional de Extremadura se realizaron unas actuaciones.

En la misma forma da cuenta de otro viaje efectuado a Badajoz, visitando al Sr. Delegado de Educación y Ciencia de la misma, de lo que se le preguntaron cuestiones.

6.º Preguntas y peticiones - Se propuso que se hagan las gestiones correspondientes para solicitar la habilitación del Colegio Libre de Bachiller.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas del día al principio indicado, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes de lo que lo cual como Secretario. CERTIFICO.





Fidel Sanchez
Juan Fernandez
M.ª Carmen Zúñiga

Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Izquierdo Delgado
Concejales

D. Fco. Calderín Rodríguez

D. Jorge Díaz Horcajo

D. Antonio Cabello Rayo

D. Felipe Pérez Valero

D. Fidel Sánchez Mora

D. Vicente Berdez Bejarano

Dña. Carmen Zúñiga Medina
Secretaria

D. José Simancales Trutos

26-11-80

En el Sesión de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España nº 1, siendo las veinte horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria hecha al efecto, se reunen los Srs. del cuerpo, todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo Delgado asistido de un el infrascripto Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asisten los Srs. González Gallego, Juan Páez Bejarano y Melodión Sánchez.

Llegada la hora señalada, el Sr. Alcalde ordena diere comienzo al acto, tratándose seguidamente los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

1.º Lectura y Aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior. De orden del Sr. Alcalde, y el Secretario, se lee el borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

2.º Problema Recogida basura. — Toma la palabra el Sr. Alcalde sobre el tema, y las muchas quejas que se presentaban contra este servicio.

Sobre esta exposición, el Concejales Sr. Díaz Horcajo pide se lea el contrato firmado por el concesionario de este servicio, cosa que en el momento hace el Secretario.

Seguidamente el Concejales Sr. Zúñiga Medina, propone medidas urgentes, sobre la

recomendación que aporta este servicio y los
lleva consigo, la forma de mejorarlo, compensando los
gastos e ingresos referidos al concurso.

Debatido ampliamente el asunto, el Sr. Sr.
Bejarano Vicente, cree que lo más conveniente es la
resolución del contrato, por falta de cumplimiento
y se sugiere a nueva subasta, siendo apoyado por el
Consejal Sr. Diaz Horrajo

Finalmente y en consecuencia presente el Sr.
Rosa Delgado, citado mediante oficio n.º 320 de
3 Julio pasado, para que compareciera en sesión y
poder por ambas partes llegar a un acuerdo, este
manifiesta que le es imposible seguir cumpliendo
con el servicio por el precio de 45.000 pta. mensuales
incluidos los gastos de caución.

La Corporación viendo que el servicio queda
totalmente desatendido, de acuerdo con el Sr. Rosa
acuerdan:

1.º Rescindir el contrato
2.º Gratificar hasta final de año al Sr. Rosa
con la cantidad de 45.000 pta., hasta tanto se
sugiere a concurso el servicio.

3.º Que el Sr. Rosa debiera cumplir en todos
sus puntos el contrato que veía rindiendo

4.º Que a la mayor urgencia se publique
de nuevo concurso para la prestación de recogida de
basuras.

3.º Local Céntrico Agraria (Carracedo Pozo).

El Sr. Alcalde expone que por el Presidente de
la Céntrica Agraria Local se le expone que en
el contrato de arrendamiento, se le garantiza dos años
de alquiler en compensación de la obra hecha
en dichas oficinas, y deberá ser por diez años.

Se da lectura al Pliego de Condiciones
en sus puntos 2.º y 3.º y de acuerdo con los mismos
acuerdan condicionar el mismo hasta tanto cese
el Mandamiento de esta Corporación, y entenderse





cuando en el apartado 2º dice "por un tiempo indefinido, hasta tanto sea decretado por el Ayuntamiento" y en el apartado 3º dice "transcurrido este tiempo quedará el local a disposición del Ayuntamiento según la cláusula 2ª del pliego de condiciones comprometiéndose el Ayuntamiento a bajar el curso local para esos fines. El Concejil Sr. Calderín Rodríguez considera un servicio de interés local y su operación es que se garantice por DIEZ años.

Por lo que asientan cobrense el (servicio) contrato, dando cuenta al interesado.

4º Disposición Concejil Sr. Melidieri.— El Sr. Alcalde da cuenta de la instancia presentada por el Concejil Sr. Melidieri Sánchez, en solicitud de causar bajar en la Corporación.

La Corporación queda enterada y acuerda se dé el trámite correspondiente de acuerdo con la Ley Electoral, instruyéndose el correspondiente expediente.

5º Ruegos y Preguntas.— En este apartado el Sr. Concejil D. José Díaz Horajo, propone que el horario de la Biblioteca Pública Municipal sea de 18 a 20 horas del día, e igualmente se averigüe el porqué se dejen sacar libros de la Biblioteca a unas personas sí y a otras no.

El Sr. Alcalde toma parte en el asunto y se encarga de hacer la gestión.

Habiéndose suspirado algunos créditos en la confección (de los recibos) y cobro de las cauciones municipales, se acuerda hacer una rectificación de ellos para su mejor subvención, e igualmente se examina las Ordenanzas Fiscales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde cede por terminante el acto, siendo las veinticuatro horas cuarenta y cinco minutos, levantándose el presente (borrador) Acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO



J. Torrealba

Juan y Juana

Felipe Pérez

P. Caballo

M^a Carmen Jiménez

[Signature]

Fidel Sánchez

17-12-80-2da

- Asistentes
- Alcalde
- D. Felipe Izquierdo
- Concejales
- D. Vicente Fdez. Bujarrón
- D. Juan Fdez. Bujarrón
- D. Ant^o Caballo Rayo
- D. Jorge Díaz Horeajo
- D. Felipe Pérez Utrero
- D. Fidel Sánchez Guerra
- D. Fidel González Salgado
- D. F^{co} Calderón Rivas
- D. Carmen Jiménez Medina
- Secretario
- D. José Simancas Frutos

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veintidós horas treinta minutos del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria hecha al efecto se reunen los señores del cuerpo todos ocupados de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Izquierdo Salgado, asistido de un el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el Concejales Sr. Melitón Sánchez.

Llegada la hora señalada, el Sr. Alcalde ordena dar comienzo al acto, tratándose seguidamente los asuntos del Orden del día en la forma siguiente:

1.º Lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior. - Se ordena al Sr. Alcalde se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, una vez leído, el Concejales Sr. Díaz Horeajo, pide se mande oficio al Centro Coordinador de Bibliotecas, sobre horario y periodo de vacaciones. Una vez la aclaración se aprueba el acta.

2.º Pliegos Puestos Mercado. - Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que por los industriales del ramo se le ha pedido que se lleve a cabo la subasta de los puestos del Mercado, por ser la fecha en la que esta se lleva a cabo.

Leído por el Secretario el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta, éste es aprobado por unanimidad, pasando seguidamente a fijar los tipos de oferta para los puestos y Bar.º



Bar. = Los Sres Concejales D. Vicente Fernandez Bejarano, D. Felipe Perez Utrero, D. Jose San Florencio, D. Fidel Sanchez Utrera y D. Francisco Calderon Rodriguez proponen que sean 50.000 pta anuales.

Los Sres Concejales D. Antonio Cabello Rayo, D. Fidel Joyalves Gallego y D. Carmen Quijga Medina proponen que sean 40.000 pta

Los Sres Concejales D. Juan Fernandez Bejarano y D. Jesus Izquierdo Belgado, que sea de 30.000 pta

Por mayoria se fija en 50.000 pta el Bar del Alreudo.

Puestos Laterales del 1 al 17. = Los Señores

Concejales: Vicente Fernandez Bejarano, Juan Fernandez Bejarano, Antonio Cabello Rayo, Jose San Florencio, Felipe Perez Utrero, Fidel Sanchez Utrera, Carmen Quijga Medina, Francisco Calderon Rodriguez y Jesus Izquierdo Belgado proponen la cantidad de 10.000 pta puesto. El Concejal D. Fidel Joyalves Gallego propone la cantidad de 8.000 pta.

Por mayoria queda fijada en la cantidad de 10.000 pta

Puestos Centrales n. 1 y 14. = Todos los Señores

Concejales proponen la cantidad de 8.000 pta a excepcion del Sr. Concejal D. Fidel Joyalves Gallego que propone 7.000 pta
Por mayoria se fija en 8.000 pta

Puestos Centrales n. 2 al 13. = Todos los Señores

Concejales proponen la cantidad de 7.000 pta a excepcion del Concejal D. Fidel Joyalves Gallego que propone 6.000 pta
Por mayoria se fija en 7.000 pta.

3º Nombramiento Agente Ejecutivo de Recaudacion

Despues de la lectura del expediente visto para el nombramiento de Agente Ejecutivo Municipal, conforme a lo preceptuado en la vigente Ley de Regimen Local, Reglamento de Ayuntamientos Locales, Decreto 3154 de 14 de Noviembre de 1968 y disposiciones concordantes se aprobó el mismo y en su virtud, se nombra para dicho cargo y dentro de la competencia municipal a D. Juan Rodriguez Utrero, bajo las condiciones administrativas y economicas expuestas en el pliego



de condiciones de 30-3-1980 y Contrato de 15-10-1980
 4º Pasar al Agente Ejecutivo para su cobro de
ellos Pendientes de ello. da cuenta
 por el Sr. Alcalde de que existen varias calles pen-
 dientes de cobro por medio de contribuciones especia-
 les, pide que estas sean puestas al cobro mediante
 el agente ejecutivo.

Todos quedan enterados y aceptan que se le haga
 y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veinti-
 una horas cuarenta y cinco minutos, del día de
 la fecha antes indicado, levantándose lo presente
 acta, que firmaron todos los asistentes, de todo lo
 cual como Secretario: Certifico:

[Handwritten signatures]
 Fernando Pérez Díaz
 Felipe Pérez
 Miguel
 M^a Carmen Jiménez
 Fidel Sanchez

Distintos
Alcaldes

D. Gregorio Izquierdo
Concejales
 D. Felipe Díaz Ancoja
 D. Fulencio Cabello Real
 D. Juan Fidel Pizarro
 D. Fidel Sanchez Plaza
 D. Carmen Zúñiga Palma
 D. Hipólito Fuentes Pizarro
 D. Fidel Sanchez Salgado
 D. Felipe Pérez Vivas
Secretario
 D. José Luis Trujillo

En el Saloia de Dtos de este
 Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, siendo
 las veinte horas del día once de febrero de mil
 novecientos ochenta y uno, previa convocatoria hecha
 en el Saloia de Dtos de este Ayuntamiento, se reunieron los Dtos del cargo todos compo-
 nentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presen-
 cia del Sr. Presidente D. Gregorio Izquierdo
 D. Fulencio Cabello Real, asistiendo asimismo al Sr. Alcalde y al Sr.
 Secretario, objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se acuerda el Concejal Sr. Fulencio Cabello Real
 Rodríguez. No asiste el Concejal Sr. Francisco Benavente
 Hozader. En hora señalada, el Sr. Alcalde
 preside la sesión convocada, el Sr. Alcalde
 establece el orden del día, acordándose los
 asuntos del orden del día en la forma siguiente:



1º Lectura y Aprobación en su caso del borrador del Acta de la sesión anterior. - De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

2º Recurso económico-administrativo. - El Sr. Alcalde da cuenta del escrito nº 45 de 24 de Enero procedente de la Tesorería de Hacienda de Badajoz, recibido el día 23 de Enero y por el que se comunica la cuota en concepto de Seguridad Social que debe abonar este Ayuntamiento respecto al año 1980, por importe de 199.191 pes. - Entendidos todos los asistentes, acordaron se admita el recurso administrativo como en años anteriores.

3º Pedidos Beneficencia. - Igualmente se da cuenta del Padrón confeccionado donde se incluyen las personas que por su precaria posición económica, deben disfrutar de la Beneficencia Municipal que consta de 25 cabales de familia, el que por unanimidad fue aprobado para el ejercicio 81.

4º Nominar representante del C.M.B. - Teniendo que nominar esta Corporación Municipal de acuerdo con las vigentes disposiciones que representan en el C.M.B. y sometido a votación se nombra al Concejal D. Jorge Díaz Hinojosa, para que en representación de este Ayuntamiento cooperara en todas las reuniones que el mismo celebre así como haga las gestiones que se le encomiende debiendo dar conocimiento a este Ayuntamiento de toda gestión.

5º Dar cuenta posesión un concejal. - El Sr. Alcalde da cuenta que de acuerdo con la Ley 39/78 de 17 Julio y según el expediente instruido al efecto, se da posesión del cargo de Concejal al candidato por el partido de U.C.D. Don Miguel Sanchez Rivera en sustitución del Concejal del mismo partido D. F.º Meléndez Sánchez, de lo que todos quedaron enterados.



6º Oficio Ayuntamiento Cabera del Buey

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario de Cabera del Buey, he leído el escrito procedente del Ayuntamiento de Badajoz, que solicita colaboración para el premio "Serena y Siberia" de investigación. Debatió el asunto, seguidamente se acuerda conceder una dotación de DIEZ MIL ptas, para la edición 1981 del premio SERENA Y SIBERIA DE INVESTIGACIÓN, organizado por iniciativa del Ayuntamiento de Cabera del Buey a la cual se adhieren este Ayuntamiento y designando a D. Fidel Jorralver Gallego, como representante del mismo en la comisión que elaborará las bases de la presente edición de 1981.

Igualmente se da lectura a escrito presentado por D. Fco. Esteban Peláez, referente a la construcción de un campo de exámenes de conductores que se le tenía encomendado, de lo que quedan todos enterados acordándose se construya el correspondiente expediente y sejan los trámites necesarios.

7º Impuesto Circulación Vehículos. - Publicado el R. Decreto-ley 3/1981 de 16 de Enero por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, de orden del Sr. Alcalde yo el Secretario de lectura del Art. 20 de dicho Decreto sobre el Impuesto de Circulación de Vehículos de los que todos quedamos enterados acordándose sea cinco por ciento (5%) y

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veintidós horas del día al principio indicado, levantándose la presente acta que se firmó en los lugares de la ciudad, de lo yo el Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and names]
D. Felipe...
D. Caballe...
D.ª Carmen...
D.ª Inmaculada...
D.ª Juan...
D.ª Fernando...
D.ª José...
D.ª Juan...





D. Vicente Jerez P.
 D. Jorge Duval H.
 D. Juan Jerez P.
 D. Antonio Caballero
 D. Fidel Sainza P.
 D. F.º Calderón P.
 D. Miguel Fernández R.
 D. Felipe Pous V.
 Secretario
 D. José Jimenez P.

En el salón destinado a Secretaría de este Ayuntamiento de Talambiel (Badajoz) siendo Presidente de la sesión el Sr. Alcalde D. Felipe Jerez Duval, se reunió el día veintidós de Febrero de mil novecientos veinte y cinco, previa convocatoria hecha al efecto con carácter de urgencia, se reunieron los Sres. de los cuarenta y seis componentes de esta Corporación Municipal al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Jerez Duval, asistido de un el Secretario.

Se excusaron los Sres. Concejales Zeceña Mediana y González Salgado.
 Seguida la hora señalada, el Sr. Alcalde ordenó que se iniciara (presupuso) el acto, trasladándose los asuntos del orden del día en la forma siguiente.

1.º Lectura y aprobación en su caso del borrador del acta de la sesión anterior. — De orden de la Alcaldía y el Secretario de lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

2.º Hechos ocurridos Congreso Diputado. — Habiendo conocido el Pleno de esta Corporación Municipal de los hechos ocurridos en el Congreso de los Diputados el pasado día 23 de los corrientes, se reunió en sesión Plenaria y acordó:

1.º Dado el susodicho golpe de Estado perpetrado contra la totalidad de la representación del pueblo español, y contra el sistema democrático, el Pleno de este Ayto. de Talambiel manifiesta su más decidida repulsa a la actual antidemocrática de un puñado de miembros de las fuerzas de rejuglar del Estado, que han pretendido derribar el sistema de libertades democráticas a las que el pueblo español ha demostrado reiteradamente su adhesión.

2.º El Pleno del Ayto. de Talambiel manifiesta su más viva adhesión a S. M. Don Juan Carlos 1.º al haber asumido con toda decisión la defensa de la Constitución y de la Democracia.

3.º Por último el Ayto. de Talambiel recuerda



en sesión Plena en la Seguridad de
recoger el sentimiento de la totalidad de los
ciudadanos de esta localidad a través de
telegráficas de adhesión al Rey, a la causa del
Congreso y a la Junta Teja de Estado Mayor.

3.º Presupuestos relativos a Industrial
Se da cuenta del expediente en trámite para
la cesión de terrenos con destino a industrial
acordándose reducirlos gratuitamente teniendo
relación el m² m² con el de puestos de trabajo,
que se basa constar en el Pliego de Condiciones
que se confecciona al efecto.

Y no habiendo más asunto de que tratar,
el Sr. Alcalde dió por terminado el acto siendo
las veintidós horas del día indicado, levantándose
el presente borrador que firman todos los asistentes
que yo el Secretario **CERTIFICO**

[Handwritten signatures and names: Fernando, Juan, Gabriel, Felipe, Juan y Fernando, José]

25-3-981

En el Salón (destinado) de Actos
del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz)
siendo las veinte horas del día veintidós de
Marzo de mil novecientos ochenta y uno, previa
convocatoria hecha al efecto, se reunen los Sr. Sr.
cuando todos comparecen de esta Corporación Municipal
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fco. J. Izquierdo
Delgado, asistido de un el Secretario y al objeto
objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asistió los Sr. Concejales, Caldeira
Delgado, Fco. J. Izquierdo y González Gallego.

Dirección
Alcalde

- D. Fco. J. Izquierdo D.
- Concejales
- D. Jorge Díaz Flores
- D. Felipe Pérez Vano
- D. Antonio Códola Raso
- D. Juan Tolo Bujarano
- D. Miguel González Rivera
- D. Amador Zúñiga M.
- D. Fidel Sánchez Herrero





Hoyuela la hora señalada el Sr. Placate ordenó dicha concurrencia el acto instaurado los asuntos del orden del día en la forma siguiente

1.º Lectura y Aprobación en su caso de bander del acto de la sesión anterior. - De orden de la Presidencia, yo el Secretario de lectura del Bander del acto de la sesión celebrada el pasado día 11 de Febrero que por unanimidad fue aprobado.

Igualmente de lectura del Bander de la sesión que con carácter de urgencia fue celebrada el día 20 del mismo mes, que también por unanimidad fue aprobada.

2.º Comunicaciones Oficiales. - De la misma forma y orden, yo el Secretario de lectura de las telegrafías recibidas de la Casa de S.M. el Rey y del Tte General Presidente de la Junta de Jefes de Ejército Mayor, ya contestación a los enviados por este Dpto. con motivo de los sucesos del día 23 y 24 del pasado Febrero, quedando todas enteradas.

3.º Depuradora de agua. - El Sr. Placate da cuenta de la proposición hecha por C.H.G. a propuesta del ayuntamiento, y sobre la implantación de una depuradora de agua de consumo en esta localidad cuyo importe ascendería en más de "veinte millones de pesetas" de los cuales dicha C.H.G. abonaría el 50% del importe.

Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda, de momento aceptar dicha proposición, autorizándose al Sr. Placate con todo derecho, para que haga gestiones en otras organizaciones y poder conseguir el otro 50% del importe de dicha depuradora, debiendo dar cuenta al Pleno de estas gestiones y en su caso aceptar si procede, definitivamente la propuesta de C.H.G.

4.º Manifiestación de la Alcalde. - La Presidencia da cuenta de los viajes hechos a Badajoz Capital, sobre los ferrocarril



destinados a la creación de alcantarillas y a la Capital, Madrid sobre el agua que tienen depositada este Dpto en con motivo de las obras de distribución de aguas, quedando todos enterados.

5.º Ruegos y Peticiones. Por el Concejal Sr. Diaz Horcajo, se hace constar la necesidad de estudiar detenidamente las Normas Subsidiarias, así como la necesidad de señalar bien el pueblo.

Iguualmente y por la mayoría de los Concejales se acuerda sean dotados los terrenos destinados a edificios de los servicios municipales, y sometidos a subasta el precio por m² para la subasta de dichos terrenos da el resultado siguiente:

Los Srs. Concejales Diaz Horcajo y Perez Utrero optan por el precio de 100 m²

Los Srs. Concejales: Cabello Rayo, Felix Bejarano Juan, Rivera Gonzalez, Sanchez Mora y Zúñiga Medina optan por el precio de 200 m².

El resultado por mayoría es el precio de 200 m²

Quedaron todos conformes.

El Concejal Sr. Zúñiga Medina expuso se llevara con más vigor la ordenanza de Blaque de Fachada

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el Dpto, siendo las veintinueve horas quince minutos del día al principio indicado, levanándose la presente Acta que firman todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario CERTIFICO.

Interrumpido
Felix Bejarano
Cabello Rayo
Zúñiga Medina
Diaz Horcajo
Perez Utrero
Juan Fernandez





D. Gregorio Izquierdo Delgado
Concejal

D. Vicente Fernández Bejarano

D. Jorge Díaz Horcejo

D. Juan Fernández Bejarano

D. Fidel Sánchez Mora

D. Antonio Cabello Rayo

D. Felipe Pérez Utrero

D. Miguel González Rivera

Secretario

D. José Sarracón Frutos

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Talarrubia (Badajoz) sito en Plaza de España nº 1, previa convocatoria hecha al efecto, se reunen los Dres. del cargo todos componentes de esta Corporación Municipal, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo Delgado, asistido de un Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asisten los Concejales Dres. Calderón Rodríguez, González Gallego ni Zúñiga Melicón.

Llegada la hora, y de orden del Sr. Alcalde dió comienzo el acto, tratándose los asuntos del orden del día en la forma señalada, y que en continuación se expresa:

1º Lectura y Aprobación en su caso del borrador del Acte de la sesión anterior. - De orden del Sr. Presidente yo el Secretario di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

2º Asunto Agua. - El Sr. Alcalde expone que las aguas que se están cobrando por el consumo de agua en Talarrubia, es insuficiente para cubrir los gastos que este servicio origina, produciendo la subida de las mismas.

Se debate el asunto accipiéndose, y sometido a votación, se acuerda por los Dres. Pdez Bejarano Vicente, Díaz Horcejo, Cabello Rayo, Pérez Utrero, Pdez Bejarano Juan, Rivera González y Sánchez Mora, se eleva la cuota ^{de forma} prudencial.

El Sr. Rivera hace constar que esta

subida debiera hacerse cuando se consuma
más caudal.

Sigue el debate, y también sometiéndolo
a votación se acuerda elevar la cuota
consumo de aguas, según el resultado de la
siguiente votación.

El Concejal Sr. Diaz Horcajo propone se
eleve en la siguiente forma: Hasta 20 m^3 a
15 pts./ m^3 de 20-30 m^3 a 20 pts./ m^3 y de 30 m^3 en
adelante a 25 pts./ m^3 .

El Concejal Sr. Feder Bejerano Vicente, propone
hasta 20 m^3 a 10 pts./ m^3 ; de 20-30 m^3 a 15 pts./ m^3 y
de 30 m^3 en adelante a 30 pts./ m^3 .

El Concejal Sr. Caballo Rayo, propuso, hasta
20 m^3 a 10 pts./ m^3 , de 20-30 m^3 a 20 pts./ m^3 y de
30 m^3 en adelante a 30 pts./ m^3 .

El Concejal Sr. Perez Utrero, propone hasta
20 m^3 a 10 pts./ m^3 , de 20-30 m^3 a 15 pts./ m^3 y más
de 30 m^3 a 25 pts./ m^3 .

El Concejal Sr. Fdez Bejerano Juan propo-
ne, hasta 20 m^3 a 10 pts./ m^3 , de 20-30 m^3 a 15 pts./ m^3
y más de 30 m^3 a 25 pts./ m^3 .

El Concejal Sr. Gonzalez Rivera, propone
hasta 20 m^3 a 10 pts./ m^3 , de 20-30 m^3 a 15 pts./ m^3
y más de 30 m^3 a 25 pts./ m^3 .

El Concejal Sr. Sánchez Mora propone
hasta 20 m^3 a 10 pts./ m^3 , de 20-30 m^3 a 15 pts./ m^3
y más de 30 m^3 a 25 pts./ m^3 .

El Alcalde Sr. Izquierdo Delgado, propone
hasta 20 m^3 a 10 pts./ m^3 , de 20-30 m^3 a 15 pts./ m^3
y más de 30 m^3 a 25 pts./ m^3 .

Estas cuotas se refieren a la factura
bimestral de cada consumidor.

Terminada la votación, y visto el
resultado, se aprobó la siguiente tarifa, que
regirá a partir de primero de próximo mes.
Cuota fija igual a la que se usará





cobranza, 50 pts bimestrales.

Hasta 20 m^3 primeros 10 pts/ m^3

De 21 m^3 a 30 m^3 a 15 pts/ m^3

De 31 m^3 en adelante a 25 pts/ m^3

3.^o Administración de Doterial. - Por el Sr. Alcalde se propone que se instruya expeditivamente para la creación de una Administración de Doterial.

La Corporación Municipal no ve inconveniente alguno y se acuerda se instruya el correspondiente expediente, para su creación.

4.^o Viaje a Badajoz. - El Sr. Alcalde da cuenta del resultado obtenido en su viaje a Badajoz, en relación con la instalación de una Depuradora de agua en esta localidad, así como de la certificación de jornal invertido en la carretera de circulación.

Todos quedaron enterados, acordando se sigan las gestiones hasta lograr un feliz resultado.

5.^o Terreno Cementerio. (Nuevos Nichos). -

También se da cuenta de que en el Cementerio Municipal se ven escasando los nichos, para enterramientos de las personas que fallecen.

La Corporación Municipal, acuerda que por el Sr. Ingeniero Técnico ocupacional de la Comisión correspondiente, se escriba el informe y presupuesto, para proceder a la construcción de los nichos.

6.^o - Ruegos y Preguntas. - Por el Concejal Sr. Diaz Horrajo, se hacen varias preguntas, sobre para-obrero (Trabajos Comunitarios), Señalización del Pueblo a efectos de circulación, Limpieza del Cementerio, etc.

El Sr. Alcalde contesta a todas las preguntas, que le hace, todas enteradas.

7.^o Manifiestaciones de la Alcaldía. -

El Sr. Alcalde hace constar, con referencia a la estación de puradora de agua, a instalar,

que una vez se tomasen acuerdos en la sesión extraordinaria a celebrar requirida a la presente con la máxima urgencia se citaran al expediente.



Igualmente manifiesta que tiene previsto un viaje a Badajoz, sobre este tema y visita al Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, sobre las cuestiones de tráfico y otros asuntos de interés.

Y con habiendo cesado asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, leyó y sancionó el presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario: CERTIFICO.

Gregorio Iguierdo Delgado
José Díaz
Alfonso
Vicente Fernández
Antonio Pabellón
Felipe Pérez
Alfonso

27-4-81

- Asistentes
Alcalde
D. Gregorio Iguierdo Delgado
Concejales
D. Vicente Fdez Bejzrau
D. Jorge Díaz Horcajo
D. Juan Fdez Bejzrau
D. Antonio Pabellón Rayo
D. Felipe Pérez Utrero
D. Fidel Sciuche Mora
D. Miguel González Rivera
Secretario
D. Simanca Frutos

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), sito en Plaza de España n.º 1, previa convocatoria hecha al efecto, se reunen los Sres. del cuarenta todos componentes de esta corporación Municipal, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de Abril de mil noventa y ocho, y como, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Iguierdo Delgado, asistido de mí el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria.
No asisten los Concejales Sres.



Calderón Rodríguez, González Julgado y Buitrago
Medina.

Llegada la hora, y de orden del Sr. Alcalde
dió comienzo el acto, tratándose los asuntos del
orden del día en la forma señalada, y que a
continuación se expresa:

1º. Lectura y Aprobación en su caso del
borrador del Acta de la sesión anterior. De orden
del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del
borrador del acta de la sesión anterior que por una
unanimidad fue aprobado.

2º. Venio. Adquisición e Instalación
Depuradora Agua. Puesto de manifiesto por
el Sr. Alcalde la necesidad de establecer e instalar
una depuradora para el tratamiento de agua
potable, se ofreció la solución de acogerse al régimen
de auxilios del Estado que se determinan en el
Decreto de 17 de Mayo de 1940 y O.M. de Obras Públicas
de 30 de Agosto del mismo año.

Tomada en consideración las manifestaciones
del Sr. Alcalde fue debatido el asunto, se fijaron y
fueron aprobados los siguientes acuerdos:

1º. Autorizar al Sr. Alcalde para que, en
nombre de la Corporación, solicite del Estado el otorga-
miento, construcción e instalación de una depuradora
de agua potable.

2º. Entregar gratuitamente, antes de
comenzarse las obras, todos los terrenos necesarios.

3º. Aceptar el compromiso de satisfacer
la aportación municipal que corresponda al coste
de las obras y devolver en los plazos que se determi-
nen y en las condiciones que oportunamente sean
fijadas, el anticipo correspondiente.

4º. Garantizar el cumplimiento de estos
compromisos en la forma que se determine por la
Dirección General de Obras Hidráulicas, antes del
comienzo de las obras.



Y no habiendo cuálos asistentes que
tratar de levantar la sesión, por orden del Sr.
Alcalde, siendo las veintidós horas treinta
y cinco minutos, del día antes mencio-
nado, levantándose el presente borrador que
firman todos los asistentes, de lo que yo,

Secretario CERTIFICO:
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla
D. Aguedo Quintanilla

Diligencia: Para hacer constar que la sesión or-
dinaria del día de la fecha, el Pleno de la Corpo-
ración no celebró sesión por no haber asuntos de
que tratar.

Calarubias 27 de Mayo de 1981
El Secretario
D. Aguedo Quintanilla



- Asistentes
Alcalde:
D. Gregorio Aguirre
Concejales:
Vicente Fdez B
Serge Diaz Horrojo
Antonio Cabello
Felipe Perez
Carmen Zúñiga
Fidel González
Juan Fdez B
Fidel Sanchez M
Secretario
D. Aguedo Quintanilla

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Calarubias,
Badajoz sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veintinueve
horas treinta minutos del día trece de Mayo del mil nove
cientos ochenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto
se reunen los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno
de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Gregorio Aguirre, asistido de mi el Secre-
tario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria:
Se excusa el Concejil Sr. Juan Fdez B, y no asis-
te el Concejil Sr. Calderon Rodríguez;
Hecho en la hora señalada el Sr. Alcalde prede-
nió diera comienzo el acto, tratándose los asuntos del



orden del día, en la forma siguiente:

1º Lectura y aprobación si procede del de los Borradores de las actas de las sesiones anteriores; cada lectura de las mismas, por el Secretario, y de orden de la Presidencia, son aprobadas por unanimidad.

2º UNICO: Aprobación si procede del Presupuesto Municipal Ordinario 1981. Cuyo texto al Sr. Presidente de la Corporación, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981.

Visto los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Secretario-Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran, y, discutida detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en fuertes como en Impresos y sus Bases de Ejecución, y tanto de los conceptos con las obligaciones económicas, y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de todos sus miembros, acuerda:

1) Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	<u>INGRESOS</u>	<u>Pesetas</u>
a) Operaciones Corrientes		
1º- Impuestos Directos		4 122.000
2º- Impuestos Indirectos		1 711 282
3º- Tasas y otros ingresos		7 510 000
4º- Transferencias Corrientes		11.600 000
5º- Ingresos Patrimoniales		1.650.000
b) Operaciones de Capital		
6º- Enajenación de Inversiones Reales		—
7º- Transferencias de Capital		—
8º- Variaciones de Activos Financieros		16.500
9º- Variaciones de Pasivos Financieros		2.000
	<u>Total ingresos</u>	<u>26.611.782</u>

	<u>GASTOS</u>	
a) Operaciones Corrientes		
1º- Remuneraciones de personal		10.835.994





2º Compra de bienes corrientes y de servicios	9.838.620
3º Intereses	416.315
4º Transferencias corrientes	4.041.917
b) <u>Operaciones de Capital</u>	
6º Inversiones Reales	17.000
7º Transferencias de Capital	17.000
8º Variación de activos financieros	8.500
9º Variación de pasivo financiero	1.453.436
<u>Total Gastos</u>	<u>26.611.782</u>

2º) Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto:

3º) Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles para anuncio que se insertará en el B.O. de la Provincia y en el Boletín de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente acta, siendo las veintifueras horas del día indicado al principio, que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario CERTIFICO.

Por acuerdo
 Vinte y cinco firmados
 Juan José
 Felipe Pérez
 Fidel Sánchez
 Juan Fernando
 M. Carmen Muñoz

Diligencia: Para hacer constar que en el día de fecha el Pleno de esta Corporación Municipal no celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Talarrubias 27 de Mayo de 1981
 El Secretario
 Juan José



Diligencia: Para tener constancia que en el día de la fecha el Pleno de esta Corporación Municipal no celebró sesión por ser día festivo, quedando convocada como extraordinaria para el día 25 del mismo mes.

Talarrubias 24 de junio de 1981

El Secretario

Juanes
25-6-81

Asistentes

Alcalde:

D. Alfonso Izquierdo Badajoz y sito en Plaza de España n.º 1, siendo los veintidós horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta

D. Vicente T. B. y uno, previa convocatoria hecha al efecto, se reunen los señores D. José María Horeja del Marpen, todos componentes del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde y asistido de un secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asistieron los Concejales Sr. Juan Fernandez Bejrano y Francisco Calderon Rodriguez.

Llegada la hora señalada el Sr. Alcalde ordenó dar comienzo el acto, tratándose los asuntos del orden del día en la forma siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. De orden de la Presidencia, es dada lectura por el Secretario, y es aprobada por unanimidad.
- 2.º Puesta al cobro el impuesto de circulación de vehículos. Una vez confeccionado el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos y transcurrido el plazo de rectificaciones al mismo, se acuerda que se presente al cobro.
- 3.º Oficio de la Dirección General de H.º Local. Toda lectura del oficio n.º 1548/541 de la Dirección General de Adm.º Local y de las solicitudes para cubrir la vacante de esta Secretaría, presentada.

En cumplimiento del citado oficio se acuerda por unanimidad dar el siguiente orden de preferencia

- 1.º D. José Simancas Trujos
- 2.º D. José M.º Peña Bedia





- 3º D. Hipólito Sanchez Grajo
- 4º D. José Cleanigo León
- 5º D. Ubaldo Liriano Peña
- 6º D. Florencio Garcia Altamirano
- 7º D. Pedro Garcia Flores
- 8º D. José Luis Saugales Sanchez
- 9º D. José Quijón León Anquias

4º = Oficio de la Agrupación de Taxistas = toda lectura del mismo por el Secretario quedaron todos enterados

5º = Instancias de Auxilios Administrativos = toda lectura de las instancias presentadas por los auxiliares administrativos D. Benigno Padua del Rio y D. José Felipe Gomez Arroba que acogiéndose al Real Decreto 509/81 solicitaban su acceso al subgrupo de Administrativos de Administración General.

Debatido el asunto oportunamente se acuerda someterlo a votación secreta, dando el siguiente resultado:

Auxiliar Adm^{no} D. Benigno Padua del Rio, Cincos votos NO y Cuatro votos SI.

Auxiliar Adm^{no} D. José Felipe Gomez Arroba, Seis votos NO y Tres votos SI.

9. La vista de la votación se acuerda después la petición de los citados auxiliares.

6º Creación de Premios para E.G.B., C.M. de Bachiller y E.F. Profesional = Existiendo una partida en el presupuesto destinada a estos efectos, se acuerda crear unos premios para los alumnos de los Centros citados en el Epígrafe.

Igualmente fueron aprobados los bases que regirán en los citados premios.

7º Oficio del Ministerio de Hacienda = Servicio de Loterías = toda lectura del mismo por el Secretario quedaron todos enterados, de la creación de la Administración de Loterías, que se les tiene solicitada.

8º Compo de Fútbol Precio M² = El Señor Alcalde manifiesta la necesidad de indicar cual va ha ser el precio del m² que se va a cobrar por publicidad



en las paredes del Campo de Fútbol.

Resuelto el asunto se acuerda, por unanimidad, faltarle en 300 p^{tas} m² acordando también se anuncie mediante Edictos en los lugares públicos, para que aquellos personas que les interese tengan conocimiento de los mismos.

9.º Oficio Junta Regional de Extremadura. Biblioteca Municipal. Cada lectura del oficio n.º 821 de la Consejería de la Junta Regional de Extremadura, relativo a la Biblioteca Municipal, en la que felicita al Sr. Alcalde Presidente por su excelente organización, unido al buen acondicionamiento del local, quedan todas enteradas.

Acto seguido, de acuerdo con el Art. 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se declara de urgencia la instancia presentada por D. Antonio Casco Ullano, que solicita permiso para la apertura de una industria de Pastelería y Bollería, el Plazo de lo concedido, siempre que se ponga al corriente con todas las obligaciones competentes en la materia.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, del día el principio indicado levantándose el presente acta que se firmó por los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario: Certifico:

Mano y firma de [Signature] Presidente
Mano y firma de [Signature] Secretario
Mano y firma de [Signature] [Signature]
Mano y firma de [Signature] [Signature]



Asistentes

ALCALDE

D. Propicio Izquierdo

CONCEJALES

D. Vicente ^{Falces} Bejarano

D. Jorge Diaz Horcas

D. Felipe Perez Utrero

D. Caman Sangua Medina

D. Miguel Sanchez Rivera

D. Fidel Sanchez Utrera

D. Fidel Sanchez Gallego

D. Juan Fernandez Bejarano

Secretario

D. Jose Juanico Fuentes

En el salon de actos del Ayuntamiento de 29-7-81, a las 10:00 horas del dia veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Propicio Izquierdo delgado, asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesion ordinaria.

No asistieron los Concejales D. Calderon Rodriguez ni Cabello Rayo:

Llegada la hora señalada el Señor Alcalde ordeno diera comienzo el acto, tratandose seguidamente los siguientes asuntos del Orden del dia:

1º Lectura y aprobacion en su caso, del Borrador del acta de la sesion anterior = de orden del Señor Alcalde y el Secretario, di lectura del borrador del acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobado.

2º Dimision Sr. Calderon Rodriguez, en comisiones, y nombramiento de nuevos = se da lectura a escrito presentado por el Concejal Sr. Calderon Rodriguez que renuncia a todas las Comisiones que le fueron asignadas por esta Corporacion, motivado a su merma natural de las facultades fisicas;

Debatido el asunto, a petición del grupo de UCD al que pertenece, se acuerda aplazar el asunto, ya que esta decision ha sido tomada sin contar con el citado partido U.C.D.

3º Rectificacion Bases Ferrocarril Industriales = Por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde es dada lectura del Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta de los Ferreos con destino a Industrias:

Disentidos los mismos, se introducen algunos puntos nuevos y otros suplen modificaciones, siendo seguidamente aprobados por unanimidad.

4º Escrito sobre obra de D. Francisco Muniz Sanchez = Da de lectura a la instancia presentada por D. Felisa Rios Uries relativa a la obra de D. Francisco Muniz Sanchez en las calles Calvo Sotelo - Obispos en la que suplica la paralización de la obra el derriboamiento de lo construido sobre la via publica y



la denuncia de la mayor parte construida sobre la Obispo medidas tendientes al exacto cumplimiento de la legislación urbanística:

Quedan todos enterados y se acuerda solicitar del aparejador se comparezca e informe sobre la ocupación de la vía pública y la altura de la citada obra por parte del Sr. Uruiz:
5º Placas de obras hechas por la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde propone que en todas las obras que han sido realizadas o llevadas a cabo por la Corporación Municipal, a final se coloquen unas placas conmemorativas en las que figuren las fechas de construcción junto con el nombre de todos los miembros de la Corporación Municipal:

Disentido el tema se acuerda que las placas solo figure la fecha de construcción y el nombre del Sr. Alcalde, y no el de todos los miembros de la Corporación Municipal, como proponía el Sr. Alcalde.

6º Aire acondicionado: Debido al calor que se padece en los despachos de Alcaldía y Secretaría, así como en las oficinas, al estar el Sol dando delante todas las horas de oficinas y existiendo en el Presupuesto Ordinario de 1981 una partida que permite la posibilidad de la instalación del aire acondicionado en los lugares indicados, es sometida su aprobación al Pleno de este Ayuntamiento.

Disentido el tema se acuerda por mayoría relativa no instalar el aire acondicionado, dando la votación el siguiente resultado: - Votan NO los Concejales Sres. Fernández Bejarano V. Díaz Horcasola J.; Pérez Utrero F.; Fernández Bejarano J.; Izquierdo Delgado G.; Votan SI los Sres. Concejales Zuniga Medina Conde González Gallego Fidel; Sánchez Mora Fidel y González Rivera Miguel: -

7º Nuevos escritos auxiliares dada cuenta del recurso de reposición interpuesto por los Auxiliares Sres. Pacha del Río Benigno y Gomez Urroba J. Felipe, y dada lectura del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de Enero y del Real Decreto 500/81, de 6 de Marzo, así como el informe del Secretario, el Sr. Alcalde propone se someta a votación el asunto, dando el siguiente resultado: Votos afirmativos CINCO Votos negativos CUATRO.

La votación fue secreta para que no existiera coacción, a propuesta de los Sres Concejales, a lo que accedió el Presidente. Una vez realizada la votación los Sres Fernando Bejarano V.º, Díaz Horcafo J.º, Pérez Utrero F.º y Fernando Bejarano J.º piden que se haga constar en acta que ellos han votado que NO.

Visto el resultado de la votación y al no obtener mayoría Absoluta que es exigida en el Art.º 3º-2-R del Real Decreto Ley 3/1981, es desestimado el presente Recurso, pudiendo interponer los citados Auxiliares, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo y forma que indica la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de Julio de 1956.

8º Manifestaciones de la Aledia: El Señor Alcalde da cuenta de la entrevista mantenida con el Señor Ministro de Educación y Ciencia, sobre la homologación del Colegio Municipal de Bachillerato, y de las gestiones realizadas para que se pueda dar COV en el presente año, quedando todos enterados.

También da cuenta de la adquisición de una máquina de escribir y de dos mesas para las mismas, así como la concesión de una gratificación para las fiestas de Puerto-Pena, quedando estas elecciones aprobadas.

Igualmente da cuenta de la carta del Sr. Alcalde al Ayuntamiento de Campausero en el que le da las gracias por la ayuda recibida en relación con el Colegio Municipal de esa localidad.

9º Ruegos y Preguntas: Dentro de este punto el Concejal Sr. Díaz Horcafo propone que los tabaños y Soumijos así como los festivos se corte la Circunferencia en la Plaza desde las 21 horas hasta las 24 horas.

El mismo Concejal informa de las gestiones realizadas para llevar a cabo la Semana Cultural, quedando todos enterados.

La Concejal Sr.ª Trujillo Medina propone que se alumbré la Fuente de la Plaza y la fachada de la Iglesia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



2º Fotocopiadora = Teniendo necesidad de equipar una fotocopiadora este Ayuntamiento, se presentaron propuestas por la Casas Foto. Cobito que ofrece la marca TOSHIBA = Don José Robala. Hernandez, que ofrece la marca SHARP. SF. 741. SF. 811. Mecanizaciones de Instrumentos que ofrece la marca SILEX 75. SC y D. Juan Mayoral Marquez que ofrece la marca Pelikoa. Debido el asunto, sobre precios, parámetros y demás de detalle, se eligen las ofrecidas por Mecanizaciones de Instrumentos y por D. Juan Mayoral Marquez, acordándose por unanimidad se comunicue al Sr. Mayoral Marquez, cumpliendo la información sobre la misma, para poder decidir.

3º Varios Instancias (1ª) de D. Rosa M. Coronel Aceituno y D. Carmen Jesús Meruño, que solicitan se sea cedido un local para la creación de una "guardería" para niños comprendidos entre uno y cuatro años. =

Debido al asunto el Concejal D. Quinga Medina accede a conceder dicho local, a lo que se opusieron los Concejales D. José María Flores, y Fernandez Bejarano Vicente, no obstante se sometió a votación dando el siguiente resultado: =

D. Vicente Fernandez Bejarano Voto que NO, D. Felipe Perez Urbano Voto que NO, D. José María Flores voto que NO, D. Carmen Quinga Medina Voto que SI, y D. Fidel Sanchez Urra Voto que SI, D. Superior Liguero de Saldado se Abstiene. =

Visto el resultado de la votación no se concede ya que existen tres votos en contra y dos afirmativos y una abstención.

(2ª) de Banco de Extremadura = que solicita autorización para realizar una obra de acondicionamiento en el edificio sito en Plaza de España n.º 3, consistente en cambio de tubería, enforcado, pinturas y revestimiento de fachadas. =

La Corporación Municipal accede a lo solicitado siempre que no infrinja los Ordenanzas Municipales. =

(3ª) de D. Pilar F. Marquez Queimadelos = como directora del Centro Municipal de Bachillerato "Virgen Coronada" de esta localidad que solicita la edificación de un aula, para impartir las clases cuyas materias necesitan medios de audio-visual. =

La Corporación Municipal, viendo el incremento de



alumnos y la existencia de terrenos adosados al edificio citado así como el beneficio que se aportaría a la enseñanza, se acuerda por unanimidad aprobar dicha petición.

(4º) Expediente Suplemento de Crédito: El Secretario expone el expediente de Suplemento de Créditos 1.981, una vez terminado, y en el que se reflejan las partidas de gastos que han sufrido alteración.

Enterados los asistentes, acuerdan aprobar dicho expediente

(5º) Ruegos y Preguntas: Al llegar a este punto, el Concejal Sr. Díaz Horeajo, pregunta sobre el proceso de la Recaudación de Impuestos Municipales, sobre el horario de los funcionarios y obligaciones de los mismos.

Es cumplidamente informado por el Secretario, sobre la recaudación de impuestos como Secretario Tutorasentor, y de las demás preguntas, como jefe de Personal, de lo que quedan todos enterados.

(6º) Manifestaciones de la Alcaldía: Con permiso de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta del viaje efectuado a Cáceres sobre la visita hecha a IBERDUERO, referido al consumo de fluido por los usuarios de elyación de agua, y que a la Corporación le parecen excelentes.

Se dio cumplida información del mismo, quedando todos enterados.

El Sr. Alcalde, a la vista del problema creado en la población al carecer de Matadero Municipal, y viendo que las piscicultas de F. G. B. existentes en el Barrio S. Roque, están abandonadas, propone se eleve escrito a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, solicitando su cesión al Ayuntamiento y así poder paliar este problema, con la edificación de un Matadero en el citado barrio.

Fue aprobado por unanimidad.

En la misma forma el Señor Pérez Utrero Felipe expone refiriéndose a los averías existentes en la distribución de agua, la compra de un detector, para que de este modo sea más fácil el detectar dicha avería.

En la misma forma fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor

El Alcalde, dió por terminado el acto, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, levantándose la presente acta que firmaron todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario. Certificado



[Handwritten signatures and stamps]
Ayuntamiento
Fuentes Jimeno
Juan del Sarrador

Asistentes

0-30-12-81

Alcalde

En el salón de actos del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria hecha al efecto se reunen los Señores del cuerpo todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Liguierdo Delgado, asistido de un Secretario y al solo efecto de celebrar sesión ordinaria.

D. Gregorio Liguierdo
Concejales

D. Jorge Díaz Horcajo

D. Juan Fdez. Bejarano

D. Rufino Cobello Rayo

D. Miguel González Rivera

D. Carmen Quijga Urdina

D. Fidel Sánchez Uroa

Secretario

D. José Suanes Frutos

Se excusa el Concejil Sr. D. Vicente Fernández Bejarano. No asisten los Concejales Sres. Fco. Calderon Rodriguez, Fidel Gonzalez Salgado y Felipe Perez Utrera.

Leída la hora señalada el Sr. Alcalde ordenó diera comienzo el acto, frutándose los asuntos del orden del día que figuran en el mismo, en la forma siguiente:

1.º Leectura y aprobacion si procede en su caso del Borrador del acta de la sesion anterior: Se ordena del Sr. Alcalde es dada lectura el acta de la sesion anterior y que por unanimidad es aprobada.

2.º Normas Subsidiarias. Aprobacion inicial: Presentadas las Normas Subsidiarias a la Corporacion para que sean examinadas y aprobadas inicialmente, esta Corporacion acuerda por unanimidad una vez que han sido examinadas,



que no las iniciara y que se refiera los trámites reglamentarios publicados en el B.O. de la Provincia y en el periódico Hoy.

Igualmente acuerda que la Comisión de Urbanismo se encargue de estudiarlos debidamente y que emita el informe correspondiente para hacer las reclamaciones que se crean oportunas si da a lugar, dentro de los plazos que marca la Ley.

3º Padron de Beneficencia. Aprobacion: Presentado el Padron de Beneficencia que fue aprobado por el Consejo Local de Beneficencia y el Consejo de Sanidad, esta Corporacion acuerda su aprobacion.

4º Solicitudes nuevas terrenos Industriales: Informados por el Sr. Alcalde, Presidente de la existencia de una solicitud para la concesion de Terrenos destinados a industrias por parte de este Ayuntamiento y, una vez enterados, esta Corporacion Municipal acuerda que se inicie el correspondiente expediente y que los terrenos que se van a destinar a industria sean los indicados en las Normas Subsidiarias que se tramitan.

5º Casa D. Francisco Muñoz: El Sr. Alcalde informa que este punto se quedó pendiente en la sesion anterior y que se habia acordado incluirlo en la proxima sesion y por eso se encontraba en el orden del dia.

Despues de ser informados por el Sr. Alcalde y debatido el asunto el Pleno de esta Corporacion decide no pronunciarse al igual que lo han hecho otros Organismos Superiores.

6º Nombrar Jurado sobre Premio de Talarrubias: Con permiso del Sr. Presidente toma la palabra el Sr. Secretario que para informar sobre la existencia de unos trabajos en relacion con el Premio sobre Talarrubias y que habian sido presentados por alumnos de los Centros de Educacion existentes en la localidad.

Una vez emitido el informe, toma la palabra el Concejal Sr. Jorge Sainz Horcajo, que propone se nombre como jurado de los mismos a los Sres. Directores de los Centros de Educacion de la localidad (Centro Municipal de Bachillerato, Colegio Cristo Rey, Colegio Fernandez y Urrain y E. Escuela Formacion Profesional) y un representante del Ayuntamiento, y que sea el Concejal Sr. Vicente Fernandez Bejarano.

A continuacion el Concejal Sr. Antonio Cabello Payo, indica que el grupo socialista presenta el siguiente jurado: D. Angel

Ultero Calderon, Miguel Luis Salas Guerra y Sr. Celed. Rodriguez
Ultero.



El Sr. Presidente vistas las dos proposiciones las remite a votacion que, arrojan el siguiente resultado:-

Votan la proposicion del Concejal Sr. Inz Horcajo los Sres. Miguel Jozaly Rivera, Carmen Linares, Medina y Fidel Sanchez Uroa, en total cuatro votos:-

Votan la propuesta socialista los Sres. Jofre y Quijada delgado, Juan Fernandez Bertramo y Antonio Cabello Rayo en total TRES VOTOS

Como resultado de la votacion se aprueba la propuesta del Concejal Sr. Jofre Inz Horcajo:

7º Manifestaciones de la H. C. A. = A propuesta del Sr. Alcalde y por el Secretario se da cuenta de la factura presentada por Pozo S.H. correspondiente al alumbrado publico del periodo 1981 por importe de novecientos trece mil setecientos y siete (913077) pts. la cual es aprobada que se pague:-

Igualmente se presenta la liquidacion que presenta el Sr. Recaudador, de los impuestos municipales cobrados en voluntaria y una vez examinada y dada cuenta por el Secretario es aprobada en los terminos que viene redactada:-

Asi mismo el Sr. Alcalde propone que se lleve a cabo las reparaciones que sean oportunas en el tejado del Ayuntamiento y que han sido originadas con motivo de las aguas que han caido en estos ultimos dias, una vez informado se aprueba por unanimidad.

8º Ruegos y Preguntas: El Concejal Sr. Inz Horcajo propone que con motivo del 3º Aniversario de la Constitucion Española se le de el nombre de Avenida de la Constitucion a la actuales calles de Generalisimo y Josep. Ant. proponiendo que sea incluido dentro del orden del dia del proximo Pleno para su discusion:-

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las



veintidas horas treinta minutos del día al principio
indicado, levantándose la presente acta que firman
todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario:

CERTIFICADO:

Viente Fernando

Jorge Dios

D. Cabello

[Signature]

Fidel Sanchez

27-1-82

Asistentes

ALCALDE

D. Gregorio Izquierdo

CONCEJALES

D. Jorge Dios

D. Viente Fernando

D. Juan Fernandez

D. Felipe Perez

D. Antonio Cabello

D. Fidel Sanchez

D. Fidel Gonzalez

SECRETARIO

D. Jose Simancas

En el salu de actas de este Ayuntamiento de Talarrubias
(Badajoz), sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veinte horas
del día veintidós de Enero de mil novecientos ochenta y dos
para conmemorar vuelta al efecto, se reúnen los señores del
municipio todos componentes del Pleno de esta Corporación Mu-
nicipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido de
mi el Secretario, y al solo efecto de celebrar sesión ordi-
naria.

Se excusaron los Sres. Concejales Sr. Municipal José María Rivera,
y Sr.ª Carmen Quijano Medina.

No asiste el Sr. Concejales Sr. Francisco Caldera Rodríguez.

Alegada la hora indicada, por orden del Sr. Presidente
da comienzo de acto para darse a trámite el orden del
día en la forma siguiente:

1.ª LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR
DE LA SESION ANTERIOR: Se ordena del Sr. Presidente
se da lectura el acta de la sesión anterior, pidiendo al Sr.
Sr. Floreaga que en el punto SEXTO del orden del día de la
sesión de fecha 30/XII/1981, en el lugar que dice... "Forma
la palabra el Concejales Sr. Sr. Floreaga, que propone...
"tiene que decir... "Forma la palabra el Concejales Socia-
lista Sr. Sr. Floreaga, que propone... "porque según él,
es socialista municipal no se demuestra lo contrario."

Tambien se acuerda incluir ya se cite los miembros del jurado sobre Premio de Galarrubias, al Ayuntamiento para que se pongan de acuerdo y fijen la fecha para fallar el premio.



Una vez leida estas puntualizaciones es aprobado por unanimidad:

2º COMPRA RADIAL: Por el Sr. Alcalde se hace constar la necesidad de adquisicion de una radial, ya que es imprescindible para poder llevar a cabo el arreglo de las arverias que surgen en la Futeria que suministran de agua al pueblo.

Siendo consciente de esta necesidad, se acuerda por unanimidad la adquisicion de la misma.

3º ASIGNACION ALCALDIA: Por el Sr. Alcalde se hace constar que el 3% del presupuesto ordinario corresponde a los miembros de la Corporacion, para asignacion a la Alcaldia y para dietas a los Señores Concejales por asistencia a sesiones.

Una vez informados, el Señor Alcalde indica si se van a asignar dietas por asistencia a sesiones, tanto a Pleno, C. Permanente y C. Informativa.

Una vez debatido el asunto se acuerda por mayoria con los votos en contra de los Sres. Antonio Caballo Payo, y Juan Fernandez Bejarano, que no se asignen dietas por asistencia a sesiones.

En cuanto a la asignacion al Sr. Alcalde se acuerda que sea la Comision de Hacienda, la que decida, previo estudio:

4º PARTIDOS LABOR: Informados por el Señor Alcalde de que este año hay que dividir la hembra Unipolito en partidos de labor, y estando proxima la fecha, es por lo que procede encargue la Comision de Agricultura de la organizacion de los trabajos a seguir, asi mismo se acuerda se pongan edictos para que a los personas que les pueda interesar hacer los trabajos de distribucion de terrenos y repartos lo soliciten.



5º. SUBVENCIÓN BIBLIOTECA = Por el Sr. Alcalde se indica que es la fecha en la que procede asignar la cantidad con la que se va a subvencionar la Biblioteca Municipal.

Así mismo por el Sr. Secretario se da lectura y cuenta de los oficios recibidos de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura y del Centro Coordinador de Bibliotecas en relación con este punto.

Debatido el asunto, se acuerda por mayoría, que la subvención no se aumente, es decir que sea la misma que la del año anterior.

Plausamente los Concejales Sr. Fidel Sanguinero Salgado y Fidel Sanchez Mora, indican que debería subirse a 150.000 pto.

6º. PARQUE = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la posibilidad de que se construya un parque, de lo que tan necesitado se encuentra Talarrubias, para ello y conociendo que se encuentra hoy el aparcadero Municipal, tan estado viejo y pudiendo el terreno que les parecía más propicio para ubicar el parque, el terreno más propicio a su juicio es el que se encuentra entre el Colegio Municipal de Bachillerato y el Centro Sociocultural y que tiene una superficie de unos 4.000 m².

Una vez informado por el Sr. Alcalde, toma la palabra el Concejales Sr. José Flores, que propone que se respeten los datos indicados en las Normas Subsidiarias que se tramitan como Leyes Verdes.

Debatido este tema se acuerda que el lugar más apropiado es el que propone el Sr. Alcalde.

Así mismo se acuerda que por el Sr. Alcalde se sigan todos los trámites a seguir.

7º. AGUA = Con permiso del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se lee informe sobre el estado de ingresos y gastos de la partida de Abastecimiento de agua y domicilio, haciendo entrega de varios de este informe a los Sres. Concejales.

Una vez debatido y examinado detenidamente dicho informe se acuerda subir el agua en la cantidad que determinen las Comisiones con competencia en esta materia.

No son partidarios de la subida los Concejales Sres

Jorge Saz Horcajo, Fidel Siquero Salgado y Fidel Siquero Salgado
Licencia y otros en contienda.

8º OFERTA ELECTROFIL. PLAN GENERAL ALUMBRADO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta de Elecciones S.H. de Badajoz, en la que se ofrece para llevar a cabo la instalación de la nueva red que con aportación de la Excmo. Diputación Provincial se trata de llevar a cabo en la totalidad.

Una vez enterados todos se acuerda que hasta que no se nos notifique oficialmente la cantidad asignada no se contraiga ningún compromiso con ninguna casa comercial.

9º ESTUDIO TRIBUTIVO SOBRE IMPUESTO MUNICIPAL A PENSIONISTAS

Por el Sr. Alcalde se informa que el Sr. Administrador del Hogar del Pensionista de esta localidad pide que se trate sobre posibilidad de que los pensionistas se les haga un descuento en lo que respecta al pago de los arbitrios municipales.

Una vez informados y enterados se acuerda que el citado Sr. Adm. presente una relación de pensionistas que a su juicio necesiten de estos descuentos, para luego ser estudiado por esta Corporación.

10º CAMBIO NOMBRE DE CALLES: El Sr. Alcalde indica que este punto se quedó pendiente en la sesión anterior y que se acordó incluirlo en la próxima, a petición del Concejal Sr. Saz Horcajo.

Una vez hecha la puntualización se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Saz Horcajo respecto a cambiar de nombre las calles Generalísimo y José del por el de Avenida de la Constitución.

11º MANIFESTACIONES DE LA ALCAJALDIA: El Sr. Alcalde manifiesta que después de las dificultades que surgieron en relación con el campo de fútbol ya que, el Arquitecto que realizó el proyecto no quiso hacerse cargo de las Obras, por una serie de motivos, por fin de nuevo y por no perjudicar al Ayuntamiento se nos ha informado de que se ha de hacer cargo de las mismas.

12º RUEGOS y PREGUNTAS: En este punto y a petición de la Alcaldía se incluyen los siguientes ruegos:





Instancia del Sr. Director de C.P. Fernandez y Marin de esta =
Una vez leida la instancia del Sr. Director del C.P. Fernandez y
Marin se debatió el tema y por unanimidad se acuerda comu-
nicar a los Jrs encargados de la limpieza, y que será de la si-
guiente forma, en el Colegio Municipal de Bachillerato y en los
pupos escolares se efectuará un día si y otro no, mientras
que la limpieza de los servicios será diaria:

A rechazar de momento la adquisición de la aspiradora.
Instancia de D.º Pil.º V. Marques, Gueimadelos, como Directora
del C.M.B. = Igualmente se da lectura de la instancia presentada
por la Señora Directora del Colegio Municipal de Bachillerato
de esta, en la solicita que con motivo de la fiesta de St.º Bonifacio
de Aquino, le sea concedido por éste Ayuntamiento, algunos Frocos

Enterados todos, se acuerda por unanimidad conce-
der dichos Frocos.

Instancias presentada por D.º Terasio Ledesma: Por el Secre-
tario y por orden de la Presidencia se da cuenta de la instancia
presentada por D.º Terasio Ledesma, que solicita permiso para in-
stalar durante los meses de verano, una caseta-nevera portátil
junto al Colegio Fernandez y Marin.

Enterados todos, se acuerda por unanimidad acceder
a lo solicitado.

A petición del Sr. Vicente Fernandez Bejarano, se acuerda por
unanimidad remitir a D.º Miguel del Pozo Sr.º oficio en copia
de la decisión tomada con respecto al pago de los recibos
de la luz.

Indicando que no todos los vecinos tienen que tener su
cuenta en el banco y, como consecuencia de ello tienen que ir
a pagar a Puebla de Alcocer, entandose este problema, se
la citada sociedad depositara los recibos en los bancos de
la localidad y los usuarios pudieran retirarlos directa-
mente.

Igualmente propone que los contratos que existen entre los
profesores del C.M. de Bachillerato y el Ayuntamiento, se
prorroguen sucesivamente.

A petición del Sr.º Jaz Florajo, se acuerda que se le co-
fisque al Sr.º Godoy, transportista, que será el Ayuntamiento



quien le abona el importe del transporte de los alumnos del C.M. de Bachillerato desde Tallo de Puerto Peña.

Qualmente solicita que el Sr. Secretario Interino le informe sobre la situacion en que se encuentra el presupuesto ordinario y de inversiones del año 1982.

Una vez informados por el Sr. Secretario Interino se dan todos por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la sesion, siendo las veinte y dos horas. Fiebre minutos levantandose el presente borrador y acta que firman todos los asistentes, de la cual como Secretario: C.R.H.C.C.

[Handwritten signatures in blue ink: D. Cabello, Felipe Perez, Juan Fernandez, Fidel Sanchez, and others.]

Asistentes

24-2-82

- Alcalde Hectal
- D. Vicente F^{do} Bejarano
- Concejales
- D. Jorge Diaz Horcajo
- D. Felipe Perez Utrero
- D. Antonio Cabello Rayo
- D. Miguel Gonzalez Riv²
- D. Fidel Sanchez Mora
- D. Fidel Gonzalez Goll²
- Secretario
- D. Jose Simencas Frutos

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos previa convocatoria hecha al efecto, se reunen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Hectal y asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion ordinaria:

Se excusau los señores Gregorio G^{do} y cuando se fado (enfermo) y Carmen Quijga Medina.

No asistien los Concejales Arce Calderon Rodriguez y Juan Fernandez Bejarano?

Hecha la lista indicada, por orden del Sr. Alcalde a las diez y cinco minutos se levanta el orden del dia en la forma siguiente:

1º Leitura y Aprobacion si procede en su caso del borrador de la sesion anterior. Se ordena del Señor Alcalde se





da lectura el acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada:

2.º Comunicaciones Oficiales: Por el Sr. Secretario y por orden de la Presidencia se da lectura y cuenta de las siguientes comunicaciones:

a) Ministerio de Agricultura, Delegacion Provincial de Badajoz: Se da lectura de la misma y una vez enterados, se acuerda que por la Comision de cultura se obtengan los datos que en ella se nos solicita, tanto geograficos, historicos, culturales, economicos y folcloricos, asi como los Turisticos para posteriormente remitirlos a la citada delegacion provincial.

b) Fundacion Santa Maria: Una vez leida y enterados de la carta que nos remite la fundacion Santa Maria, a propuesta del Consejo de Fomento y aprobada por unanimidad se acuerda que se les comuniquen a las distintas asociaciones existentes en la localidad para ver si les interesa.

Se acuerda comunicarlo a la Asociacion de Padres de E.G.B. Asociacion de Padres de Cristo Rey, Hogar del Pensionista, y Liceo de Artesanos, se le adjuntara fotocopia de la citada carta.

c) Ministerio de Administracion Territorial: Por el Secretario se da lectura del oficio que nos envia la Oficina Provincial de Badajoz del Ministerio de Administracion Territorial, que nos informa de la Resolucion del Sr. Delegado de Hacienda de fecha de febrero de 1982, por la que se dispone la retencion de pesetas cuatro millones setecientas diez y seis mil e 200 (4.716.432 pt) en cargo a las cantidades a repercutir a esta Corporacion en conceptos de participaciones o recargos a impuestos del Estado, quedando todo enterado.

d) Excmo. Diputacion Provincial. Presidencia: Igualmente se da lectura a carta de fecha 27/1/82 del Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, en relacion con el Plan de Alumbrado, el cual se por enterado.

e) Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz: Se da cuenta tambien del oficio del Centro Coordinador de bibliotecas de Badajoz en la que se nos comunica la relacion de libros y su importe que nos envia el citado centro, y que asciende a la cantidad de doscientos veinte y cuatro mil setecientas

frenos y cinco pesetas (24735 ptas)

Vandose por enterados

2º) Gobierno Civil de la Provincia. = Una vez dada lectura de la Circular n.º 3 del Gobierno Civil de la Provincia, Comision de Gobierno, sobre modificaciones propuestas del sistema del empleo comunitario y de la encuesta que se usó adjunta, este Pleno se da por enterado y acuerda que sea la Comisión de Obras y Para la que se encargue de rellenar dicha encuesta.

3º) Mobiliario Salón de Actos. = Por el Sr. Alcalde actual se da cuenta de la necesidad de amueblar el salón de actos del Ayuntamiento así como la necesidad de acondicionarlo, propuesta que es acogida favorablemente por todos los concejales y aprobada por unanimidad.

Tambien se acuerda que se pidan presupuestos a distintas casas comerciales:

4º) Precio y Edad partidos labor Dehesa "Mingo Nieto". =

Por el Sr. Alcalde actual se da cuenta de la necesidad y la urgencia para fijar el precio de los partidos de labor de la Dehesa Mingo Nieto pues están próximas las fiestas para hacer el sorteo.

Debatido el asunto y al no haber unanimidad en el precio a fijar se somete a votación dando el siguiente resultado:

Vicente Fernandez Bejarano, Jorge Diaz Horcajo, Felipe Perez Utrera y Fidel Sanchez Calleja proponen que el precio sea Seiscientos ptas (600), Fidel Sanchez Utrera propone 550 ptas y Antonio Cabello Rayo y Miguel Sanchez Rivera 500 ptas.

Por mayoría se acuerda que el precio de los partidos de labor sea de SEISCIENTAS ptas (600 ptas).

En cuanto a derecho a partidos serán todos los cabezas de familias y los solteros que representen la casa en la que viven.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar una comisión que se encargue de examinar oportunamente el padrón confeccionado segun el censo de habitantes de marzo 1981.

Esta comisión estará integrada por Vicente Fernandez Bejarano, Fidel Sanchez Utrera y Juan Pozo Sanchez.

5º) Colegio Municipal de Bachillerato. = Con el permiso del Sr. Alcalde, netel, toma la palabra el Concejál Sr. Jorge





Señor Florejas, que como representante del Ayuntamiento en la Junta Económica del Colegio Municipal de Baetullerato para informar sobre las reuniones mantenidas en Madrid por los Alcaldes en donde existe C.M. de Baetullerato y funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, así como de las mantenidas los representantes de las C.M. de Baetullerato con funcionarios del mismo ministerio.

Informando también de una reunión que se celebrará el día 26 de Febrero con los padres de los alumnos y enales serán los temas a tratar en dicha reunión; dándose todo por entendido.

6º Conserje Grupos Escolares. - Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura a oficio n.º 89 de 15 de Febrero de 1982 remitido por el Sr. Director del Colegio Público de K.G.B. Fernandez y Morin de esta, al que acompaña instancia de Sr. Alberto Marquez Benitez, Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, de la que igualmente se dio lectura, solicitando ambos el que se dote de un conserje para el citado colegio y las OCHO unidades nuevas, como motivo de haberse programado una serie de actividades fuera del horario de clases.

Debatido el asunto se acuerda acceder a lo solicitado y así mismo se aprueba por unanimidad el que se coloquen en los sitios de costumbre edictos para que a todas las personas que les interese puedan solicitarlos.

7º Instancias de Marcellino Abellan Rivero. - Se da lectura a la instancia presentada por Sr. Marcellino Abellan Rivero, vecino de esta en la que solicita la adquisición de 200 m² para la edificación de un almacén en la Uchero "Unipol Nieto" para almacenar productos tóxicos e inflamables producto de la oficina de farmacia.

Debatido el tema se acuerda no acceder a lo solicitado, por este problema lo tiene planteado varios industriales y no se podría acceder a todos.

8º Manifestaciones de la Alledad. - Por el Alcalde se da cuenta del viaje realizado a Badajoz el día



23 parados y de las fortiores hechas en el Gobierno de Badajoz dandose lectura por el Sr. Secretario de la relacion de los problemas planteados y necesidades mas urgentes en la localidad.:

9º: Ruegos y Preguntas: En el permiso del Sr. Presidente toma la palabra el Concejal Sr. Jorge Diaz Horcajo, y propone que en los casos que haya tres hermanos o mas estudiando en el Colegio Municipal de Badajoz solamente paguen cuotas DOS quitandole de esta forma una carga economica a los padres.:

Esta propuesta es aprobada por unanimidad. A continuacion toma la palabra el Concejal Sr. Fidel Souza Perez fallejo, que indica que por un sistema de la localidad se le ha indicado que ya no se sigue el turno de rotacion que anteriormente se seguia en los viajes oficiales.:

Contestandole al Sr. Alcalde Aetal que el no tiene porque seguir ese sistema ya que el viaje con quien quiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintidoshoras quince minutos, del dia arriba indicado, levantandose el presidente borrador del acta que firman todos los Asistentes de lo cual como Secretario. CERTIFICO

Handwritten signatures in blue ink, including 'Felipe x Perez' and 'Juan del 3 ancha'.

Asistentes

Alcalde Aetal
D. Vicente Fdez Bejarano

Concejales

D. Jorge Diaz Horcajo

D. Juan Fdez Bejarano

D. Felipe Perez Lituro

D. Antonio Bello Rayo

J. F. Mena



DIPUTACION DE BADAJOZ

En el salon de actos del este Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veinte horas treinta minutos del dia veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria dia previa al efecto, se reunen los señores del cuerpo todos los componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal

24-3-82

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
D. Miguel Fougaldes A.
D. Carlos...
Secretario
D. José Juan... F.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual, D. Vicente Fernandez Bejarano, y asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se excusa el Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo Selgado por enfermedad.

No asisten ni se excusan los Sres Concejales D. Francisco Calderon Rodriguez y D. Fidel Fougaldes Gallego.

Llegada la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde actual da comienzo el acto, parandose a tratar el orden del dia en la forma siguiente:

1º Lectura y Aprobacion si procede en su caso del Borrador de la Sesion Anterior. Por orden del Sr. Presidente se da lectura el acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada.

2º Comunicaciones Oficiales. Por orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura de las siguientes comunicaciones oficiales:

Tanta Regional de Extremadura, Consejeria de Cultura, Deportes y Patrimonio. - Oficio n. 375 de 8 de marzo del actual en el que se comunica a este Ayuntamiento que por el Pleno de la Junta Regional de Extremadura, en sesion de 31 de diciembre de 1981, se aprobó el decreto 4/81, por el que se establecen las Normas del Funcionamiento del Servicio de Posito Legal.

Enterados todos, se acuerda que se fotocopie dicho oficio y se exponga al publico.

Ministerio de Industria y Energia, Direccion Provincial. Oficio n. 02558 de fecha 5 de marzo del actual por el que se comunica a este Ayuntamiento que queda acumulado el estudio de anomalidad en el suministro de energia electrica en las localidades de Talarrubias, Pueblo de Alcocer y Espanapora del Caudillo.

Se da por enterados

3º Nombrar Miembros Comision Municipal Permanente.

Por el Sr. Alcalde actual se da cuenta de la situacion planteada, al no poderse celebrar sesiones por la Comision Municipal Permanente, por no reunir el quorum necesario que marca la Ley. por renuncia del Concejel Sr. Fco Calderon Rodriguez y encontrarse enfermo el alcalde Titular.

De acuerdo con el Art. 15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales tiene a bien de nombrar al Cónsul Sr. Fidel Sánchez Mesa como miembro de la Comisión Municipal Permanente.

4º Tomar acuerdo campo de Fútbol: Por el Sr. Alcalde actual se informa de la posibilidad de ceder las obras de construcción de un campo de fútbol, Recta de carrera y vestuario, con un presupuesto de licitación de cuatro millones ciento setenta y ocho mil setecientos una pts por administración, acordándose por unanimidad que así se haga.

5º Situación Alcaldía: Por el Sr. Alcalde actual y 1º de Alcalde se da cuenta que con motivo de la enfermedad y el ausente urgente en la Residencia Sanitaria S. Benito-Villanueva de la Reina del Alcalde Titular se tuvo que hacer cargo de la Alcaldía con fecha 13 de Febrero, planteándose el problema de a cual de los dos le corresponde la asignación por Alcaldía.

Debatido el tema se acuerda que por los Organismos Competentes se nos informe para aclarar el asunto. Acuerdo tomado por unanimidad.

6º Equiparación Funcionarios Administración Local - Administración Civil: Por el Sr. Secretario se da cuenta y lectura del Decreto 211/1982 y Orden Ministerial de 25 de Febrero, relativos ambos a fijar las retribuciones del personal de Plantilla de esta Corporación, así como de las posibilidades del presupuesto y, en virtud de las facultades que a las Corporaciones Locales otorga la Ley 40/1981 relativo a equiparación de retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado, por unanimidad se acuerda:

1º Para Secretaría se asigna el nivel 16 dentro del Grupo Civil dieciséis) Complemento de Vestido, Incentivo de Productividad (75% sueldo) y dedicación exclusiva.

2º Ratificar los retribuciones ya concedidos en sesión del Pleno del día 30-3-1976 y ampliándolos a la totalidad de la plantilla.

3º Equiparar estas a las de los funcionarios civiles del Estado de conformidad con el Decreto 211/1982.

4º Reconocer a todos la dedicación exclusiva.



El Secretario hace constar que existe crédito suficiente para Tales pafos:

7º Instancias Solicitando el Puesto de Conserje: Por el secretario y de orden de la Presidencia se da lectura íntegra de todas las instancias que solicitan el puesto de Conserje de los Nuevos grupos Escolares.

Finalmente de la lectura de la propuesta hecha por el Concejal Sr. Antonio Cabello Rays.

Una vez enterados todos, por unanimidad se acuerda que se solicite del Sr. Director del Colegio Públicos que se cumpla la información sobre los servicios a prestar y horario que deberá cumplir la persona que ocupe el puesto de conserje que se nos solicita:

8º Premio Siberia y Serena Extremeña de Investigación: Por el Sr. Alcalde actual se da cuenta de la carta recibida de la Comisión Organizadora del Premio Serena y Siberia de Investigación en la que se solicita que este Ayuntamiento coopere en la segunda edición del citado premio, por haber conseguido un gran éxito la primera edición y en la cual había participado este Ayuntamiento.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda conceder una dotación de quince mil (15.000) pesetas para la edición 1982 del Premio Serena y Siberia de Investigación, a la cual se adhiera este Ayuntamiento, y designar a D. Fidel Frazales y Fallep como representante del mismo en la comisión que elaborará las bases de la presente edición 1982.

9º Transporte Escolar 1982/83: El Sr. Alcalde actual informa sobre la reunión que mantuvo en Badajoz con el Ilustre Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia relativa a la posibilidad de que el Colegio Municipal de Bachillerato se transformara en Instituto.

Indicando que según el Ilustre Sr. Director existe un convenio en el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el número de alumnos para estudiar el curso como Titulado de los Colegios Municipales de Bachillerato, pero como este Colegio Municipal de Bachillerato reúne unas condiciones especiales, entre las que destaca la excesiva distancia

a los Institutos mas cercanos, el numero de alumnos que exigen esos baremos, podria reducirse considerablemente. Propomundo al Alcalde acetal que si el Ayuntamiento se pagase los gastos de Transportes de los posibles alumnos de las localidades cercanas, el numero de alumnos se incrementaria considerablemente, lo que daria lugar a poder solicitar en el menor espacio de tiempo el paro del Colegio Municipal de Bachillerato a Instituto.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad que se pague el transporte del curso 1982/83.

Indicando la Concejal Sr. D. Carmen Fuanga Medina que se hagan las gestiones necesarias oportunas con los Alcaldes de la zona para una posible cooperacion.
10º Presupuesto Mobiliario Salon de Actos. - Por el Secretario se da cuenta y lectura del unico presupuesto presentado para amueblar el Salon de actos de este Ayuntamiento.

El citado presupuesto corresponde a la Casa Comercial "Mecanizacion de Tracción S.H." y que asciende a la cantidad de Trececientos diez y siete mil setecientos doce (317.712) pesetas.

Examinado el mismo se acuerda por unanimidad aprobarlo.

Asi mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas para que se pinte el interior del Ayuntamiento y decore.

11º Casa Hospital. Por el Sr. Alcalde se informa de la situacion en que se encuentra la Casa Hospital.

Una vez informados y enterados se acuerda por unanimidad que se hagan las gestiones oportunas para legalizar la situacion de la misma.

12º Normas Subsidiarias. Terminacion Plazo Exposicion al Publico. De orden de la Presidencia, el Secretario para a reformar que ya ha transcurrido el plazo de exposicion al publico para oír reclamaciones sobre las Normas Subsidiarias para esta localidad, durante el mismo periodo solo habia una reclamacion y, corresponde





al Concejal Sr. Jorge Vázquez Macayo.

Con permiso de la Presidencia se da lectura íntegra a los minutos firmados la cual, y debatida, se acuerda dejarla pendiente para un estudio más detenido por parte de los miembros de la Corporación.

13.º Banco de Extremadura = Por el Secretario se informa que por la Comisión Municipal Permanente se había concedido licencia de obra para la ubicación del Banco de Extremadura en esta localidad.

Problemas posteriores para la ubicación en lugar que se le había concedido, procede suspender dicha licencia de obra.

Recordándose por unanimidad conceder la licencia de obra en el nuevo lugar que se solicita siempre que se ajuste a las Normas Subsidiarias que se tramitan actualmente, dejando sin efecto la licencia de obra anteriormente concedida.

14.º Relación de calles que están sin Letrero =

Con permiso del Sr. Alcalde Actual, el Sr. Secretario da lectura de la relación de calles que se encuentran sin letrero y que han confeccionado los Sres. Guardias Municipales.

Una vez enterados todos, se acuerda que se remita al Concejal Sr. Fidel González Gallego, para que lo estudie y emita informe.

15.º Padrón ~~circulatorio~~ Impuesto de Circulación de Vehículos para 1982, cobro pendiente por vía ejecutiva =

El Sr. Secretario presenta el padrón confeccionado para el impuesto de Circulación de Vehículos de 1982 y todo lo pendiente para ser cobrado por vía ejecutiva, una vez que sea aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal.

Examinados los minutos se acuerda por unanimidad aprobarlos.

16.º Manifestaciones de la Huelga = El Sr. Alcalde actual indica la necesidad de nombrar una comisión que se encargue de fijar los pasos de ganado en la carretera de circunvalación "Ronda de Talarrubias" se acuerda una vez estudiado que sea la Comisión de Agricultura.

Finalmente propone que se fije la fecha en la que se va a celebrar la subasta de los partidos de la Belchosa. Se acuerda por unanimidad sea el día 30 de marzo a las 11 horas.



Así mismo planteo la forma de arreglar la Plaza Pilasito que una vez enterados todos se acordó por unanimidad que se hiciera en las mismas condiciones que la esp. Muñiz. Luego se da lectura a la instancia presentada por el Sr. Director del Colegio Público Municipal Fernando y María en la que se solicita una aspiradora para la clase de parvulos. Debatingo el tema se acuerda concederla previa presentación de presupuestos. Voto en contra el Concejal Sr. Antonio Cabello Rayo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada el acto siendo las veintiocho horas cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, levantándose de la sesión de acta que firman todos los asistentes de lo cual como Secretario CERTIFICO.

Junta formada: Juan Fernando [Signature]
 Felipe Pérez [Signature] Miguel [Signature]
 Fidel Sanchez [Signature] Cabello [Signature]

Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Iguierdo

Concejales

D. Jorge Díaz Horcajo

D. Vicente F. de) Bejarano

D. Antonio Cabello Rayo

D. Juan F. de) Bejarano

D. Felipe Pérez Utrero

D. Miguel González R.º

D. Carmen Quirós Ma.º

D. Fidel Sanchez Mora

Secretario

D. José Simancas Trutes

28-4-982

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Badajoz en la Plaza de España n.º 1; siendo las veintiocho horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos para convocatoria hecha al efecto, se reunen los Sres. del Ayuntamiento componentes todos del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Iguierdo delgado, y asistido de un secretario, y al no objeto de celebrar sesión preliminar.

No asisten ni se excusan los Sres. Concejales Sr. Francisco Calderon Rodriguez y Sr. Fidel Gonzalez Fallero.

Leida la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, para dar a tratar los puntos del Orden del día de la forma siguiente:

1º Leitura y aprobacion si procede en su caso del Borrador





del acta de la Sesión anterior; de orden del Sr. Presidente y por el Secretario se da lectura el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º Comunicaciones Oficiales: de orden de la Presidencia y por el Secretario se da cuenta y lectura íntegra a todas las circulares y comunicaciones oficiales siguientes:

Oficio Circular: n.º 1/82 del Gobierno Civil de Badajoz: Por el Sr. Secretario se da lectura a Circular oficio n.º 1/82 del Gobierno Civil de Badajoz con fecha 2/4/82 referida a la concesión de licencias de ejecución de obras e instalaciones, sin haber sido presentados los Proyectos técnicos suscritos por Arquitectos o Arquitectos Técnicos.

Terminada la lectura se dan por enterados.

Circular n.º 240 del Gobierno Civil de Badajoz: Por el Secretario se da lectura de la Circular n.º 240 del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 29 de marzo del 82 referida a la Venta-Crembrante.

Terminada la lectura se dan por enterados.

Rafael Carofano Sanchez: Diputado Provincial de Cádiz. Igualmente se da lectura de la circular remitida por D. Rafael Carofano Sanchez, Diputado Provincial por Cádiz en la que se adjunta acta de la reunión celebrada en Madrid por representantes de la Coordinadora Estatal de Centros Municipales de Baelidografía.

Se dan por enterados.

Telegrama remitido al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: Por el Sr. Secretario se da lectura del telegrama enviado al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno por el Sr. Alcalde referido a la construcción de la planta de Pellets en Fregenal de la Sierra que exige al igual que la dimisión del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se dan por enterados.

Gobierno Civil, Presidente de Honor de la Junta Provincial de la Lucha contra el Cáncer: Igualmente se da lectura del oficio del Gobierno Civil referido a que por el Sr. Alcalde Presidente se fije la fecha para la construcción, para recaudar fondos a beneficio de la Lucha contra el Cáncer de acuerdo con la fuente Local.



Se dan por enterados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Badajoz; Se da cuenta y lectura de la Circular con numero de salida 4.156 de fecha 26/IV/88 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Delegación Provincial de Badajoz, referidas a las normas a seguir para la aplicación de los fondos destinados a mitigar los efectos del desempleo agrario (Empleo Comunitario)

Igualmente se dan por enterados

Comisión Interministerial del Medio Ambiente; seguidamente se da lectura de la Circular y cuestionario que se adjunta remitida por la Comisión Interministerial del Medio Ambiente relativa al acuerdo tomado por el Consejo de Ministros sobre trabajos prioritarios de la C.I.M.A.

Se dan por enterados y se acuerda por unanimidad que se de cumplimiento al cuestionario que se adjunta.

3.º Instancias Solicitantes de Viviendas.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de varias solicitudes que solicitan se les conceda una vivienda ya que el Ayuntamiento dispone de varios solares, es por lo que el Sr. Alcalde lo remite a criterio de la Corporación.

Seguidamente se da lectura de las instancias presentadas y se acuerda por unanimidad conceder un solar a los siguientes: D. Blas Flores Pecos c/ Guadalupe 46; D. Manuel Jimenez y Rosa c/ Llano Amarillo 30; D. Rafael Silva Manzano c/ Olivar 5; D. Manuel Godoy Durán c/ José Ant.º 66 D. Eusebio Mansilla Flores, c/ Gral Mola 10; D. Mariano Mansilla Flores c/ Santiago 28; D. Damian Rios Fernandez, c/ Felipe IV. 31; D. Tomas Rios Fernandez c/ Herman Cortes 4; y D. Victor Mansilla Calderon c/ Reyes Catolicos 42.

Igualmente se acuerda por unanimidad que se incluya en el Pliego de condiciones que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 31/10/1979 que el plazo para poder vender o alquilar el solar concedido es a partir de los DIEZ años de su concesión.

Igualmente se acuerda por mayoría que se incluya en el Pliego de Condiciones que durante los DIEZ



cuos debe estar habitado por el solicitante. Votan esta
los Sres Vicente Fernandez Bejarano, Antonio Cabello Rayo, Felipe Perez
Utrero, Fidel Sanchez Utrera, se abstinieron D. Carmelo Quinpa Medina
y votan en contra, Gregorio Izquierdo Belpado, Jorge Diaz Horeca
y Juan ^{Felix} Bejarano. Voto a favor de la propuesta el Sr.
Luis Manuel Rivera.

4º Colegio Fernandez y Marin. Respuesta: Se ordena de la
Presidencia por el Sr. Secretario se da lectura del oficio n. 119
de fecha 1/IV/82 y del Pliego de Condiciones para cubrir la
plaza de Cousejero del Colegio Publico Fernandez y Marin de esta
Una vez enterados y discutido el tema, se somete a vo-
tacion la posibilidad de creacion de la plaza de cousejero
para los citados grupos escolares; arrojando el siguiente
resultado: a favor de que se quede pendiente hasta el
proximo curso y se hagan las gestiones oportunas para que
sea el Ministerio de Educacion y Ciencia quien cree esta plaza
a Jorge Diaz Horeca, D. Vicente Fernandez Bejarano, Juan Fernandez
Bejarano, D. Felipe Perez Utrero, D. Fidel Sanchez Utrera y D. Carmelo
Quinpa Medina.

A favor de la Propuesta de crearla D. Antonio Cabello Rayo
5º Instancias = Varios vecinos de Colón: Se ordena de la Presiden-
cia por el Sr. Secretario se da lectura integral de la instancia
presentada por varios vecinos de la e/Colón en la que indican
que coeston de acuerdo en el precio por metro de calle pavim-
entada, a la vez que muestran su disgusto por el curso de la
cedula de notificacion y requerimiento al pago.

Discutiendo el asunto se acuerda que se nombre una
comision encargada de medir la calle y resolver los po-
sibles errores.

6º = Presupuesto Electrosil para la regulacion de las bombas
del agua = Por el Señor Alcalde se informa de la posibilidad
de reducir hasta un 30% el costo del fluido de los motores
de las aguas mediante la instalacion de un sistema que regula
el funcionamiento de las mismas en las horas punta.

Presentado el presupuesto de la casa Comercial
Electrosil se aprueba por unanimidad y que asciende a la
cantidad de pesetas CUATRO CIENTOS CUATRO MIL CUAT-



TROCIENTAS NOVENTA Y UNA pb (404.491 pb)

7º Manifestaciones de la Alcaldía = No hubo

8º Ruegos y Preguntas = Se propone que se inicien un proceso de propaganda para anunciar que puedan formar parte de la Comisión de Fiestas aquellos que lo soliciten.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintitres horas treinta minutos del día arriba indicado, levantándose el presente acta que firman todos los asistentes de lo cual como Secretario = CERTIFICO:

[Handwritten signatures and names: Juan Jarama, Felipe Pérez, Juan Jarama, Fidel Sanchez]

Asistentes

Alcalde

26-5-82

D. Gregorio Izquierdo

Concejales

D. Vicente Fdez Bejarano

D. Jorge Diaz Horeajo

P. Juan Fdez Bejarano

D. Felipe Perez Ultrero

D. Fidel Sanchez Mora

D. Fidel Gonzalez Salgo

P. Miguel Gonzalez Rivera

D. Carmen Aniga Medina

Secretario

P. Jose Simancas Frutes

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Playa de España n.º 1. siendo las veintitres horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria hecha al efecto, se reunen los señores del cuerpo, componentes todos del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo delgado y asistido de un el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria. No asisten ni se excusan los Hros Concejales D. Fco Calderon Rodriguez y D. Antonio Cabello Rayo.

Leida la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto tratándose los puntos del Orden del día en la siguiente forma:

- 1º Lectura y Aprobación si procede en su caso del Borrador del acta de la sesión anterior. = Se ordena del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.
- 2º Compra Maquina Escribir. = Con el permiso del Presidente



por el secretario se informa de la necesidad de adquirir una nueva máquina de escribir para las oficinas. Debatido el tema se acuerda por unanimidad adquirir dicha máquina y pedir presupuesto a varias casas comerciales:

3:º Instancias: Presentadas las instancias que solicitan solares para vivienda y antes de darles lecturas a las mismas se acuerda que se pueden pendientes hasta el próximo Pleno a celebrarse por el Ayuntamiento, debiendo de acompañar todas las solicitudes una declaración jurada de los bienes familiares (padres y padres políticos).

OTRA: Sr. Teodoro Fallego Rodríguez, Párroco: Igualmente por el secretario y de orden de la Presidencia, se da lectura de la instancia presentada por Sr. Teodoro Fallego Rodríguez en la que solicita una ayuda económica para arreglar el camino que conduce a la Ermita de la patrona Virgen Coronada.

Debatido el asunto ampliamente se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde se ponga en contacto con Sr. Teodoro Fallego y lleve a cabo las gestiones oportunas para ver la cantidad a aportar por el Ayuntamiento, esta gestiones tendrán carácter de compromiso tanto en cuanto no sean aprobadas por la Comisión Municipal Permanente:

OTRA: Sr. Marcelino Herrador: Así mismo se da lectura de la proposición hecha por Sr. Marcelino Herrador para llevar a cabo la pavimentación de la pista polideportiva múltiple a base de una imprimación y a continuación una capa de 3 cm. de asfáltico Tipo II cerrado y un sellado de polvo, por un precio de 460 pts. m².

Debatido el tema se acuerda por unanimidad de parlo pendiente hasta por el resultado de la entrevista a celebrar con el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.

OTRA: Sr. Vicente Muñoz Cabanillas: Igualmente se da lectura de la instancia presentada por Sr. Vicente Muñoz Cabanillas, en la que solicita como Presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Talarrubias se le conceda por espacio de X años la caza con el fin de proceder a su explotación para cargo común y aprovechamiento solamente para todos los hijos de este pueblo.



Debatido el tema se acuerda por mayoría de votos de esta corporación.

Votaron en contra de la solicitud los Sres. Concejales D. Vicente Fernández Bejarano, D. Felipe Pérez Utrera, D. Juan Fdez Bejarano y D. Felipe Pérez Utrera.

Se abstienen los Sres. Concejales D. Fidel Sánchez Mora, D. Miguel Ángel Rodríguez Rivera y D. Carmen Ruiz Medina.

A favor de la solicitud D. Gregorio Izquierdo delgado. No comparece el Sr. Concejales D. Fidel Sánchez Mora.

4º Ruegos y Preguntas: Con el pretexto de la Alcalde el Sr. Concejales D. Felipe Pérez Utrera propone que la deuda Unión Vieja sea dividida en tres lotes y se levantara una hoja cada año, y que para ello sea estudiado por la Comisión de Agricultura.

A continuación el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión motivado a que ciertos Concejales no tomaron los asuntos de este punto con la debida seriedad, levantándose el presente borrador a las veintidós horas con cincuenta y dos minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico:

Gregorio Izquierdo delgado
Felipe Pérez Utrera
Fidel Sánchez Mora
Juan Fdez Bejarano
Carmen Ruiz Medina

Asistentes

Alcalde

- D. Gregorio Izquierdo D
- Concejales
- D. Vicente Fdez Bejarano
- D. Felipe Pérez Utrera
- D. Antonio Cabello Rayo
- D. Juan Fdez Bejarano
- D. Fidel Sánchez Gallego
- D. Fidel Sánchez Mora
- D. Miguel Ángel Rodríguez Rivera
- D. Juan Fdez Bejarano

30-6-82

En el Salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1: siendo las veintidós horas del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, primera convocatoria hecha al efecto se reunen los señores del cuerpo, conyuntamente todos del Pleno de esta Corporación Municipal, Capla Promocionada del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo delgado, y asistido de un secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se excusa la Concejales D. Carmen Ruiz Medina



Mediana

No asistieron ni se excusaron los Sres. Concejales Francisco Calderon Rodriguez y D. Leopoldo Sloreaga.

A las 10 de la tarde indicada, por orden del Sr. Presidente se comunico el acto, tratándose los puntos del orden del día en la siguiente forma:

1.º Lectura y aprobacion si procede en su caso del borrador del acta de la sesion anterior. = Se ordena al Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del acta de la sesion anterior.

Una vez terminada la lectura de la misma del Concejal Sr. Fidel Pournalves Salgado, pide que conste en acta que el no emitió voto en el punto tercero de la sesion celebrada el día 26 de mayo, y que se refiriera a la instancia presentada por D. Vicente Mentes Cabanillas por no estar suficientemente informado.

Una vez hecha la aclaracion se aprueba el acta anterior por unanimidad:

2.º Comunicaciones Oficiales: Gobierno Civil de Badajoz: Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura íntegra de la circular remitida por la Comisión Provincial de Gobierno en relacion con la subvencion concedida a este Ayuntamiento y a la Camara Agraria para mitigar el paro:

Terminada la lectura de la misma se da por entendido:

OTRA: Hospital Provincial "San Sebastian" de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de la misma orden se da lectura de la carta recibida del Servicio de Nefrología de la entidad arriba indicada, en relacion con el enfermo D. Fabrice Cassiniquier.

Terminada la lectura de la misma y debatido el tema se acuerda por unanimidad comunicar a dicha entidad que este Ayuntamiento no puede hacer este cargo de lo solicitado por la gran distancia existente desde Talarrubias a Badajoz y el alto coste que lo solicitado supondria a las areas de este Ayuntamiento.

OTRA = Delegación de Hacienda: Igualmente se da cuenta al oficio remitido por el Territorio de Coordinación de Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Badajoz relativo a la consulta que con fecha 16 de Abril pasado se les había solicitado.



Terminada la lectura y debatido el tema se acuerda por unanimidad conceder la asignación al Sr. Alcalde por el tiempo que estuvo enfermo.

3º Aprobación Rectificación Padrón de Habitantes: Con el permiso del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se da cuenta de que se han terminado los trabajos de confección del Censo Electoral, lo que propone para que una vez examinados los mismos sean aprobados para su posterior exposición al público.

Examinados los mismos, se aprueban por unanimidad acordándose que se sigan los trámites legales.

3º Aprobación Rectificación Padrón de Habitantes: Con el permiso del Sr. Presidente el Sr. Secretario da cuenta de que se han terminado los trabajos de confección de la rectificación del Padrón de habitantes para que sean examinados por el Pleno para su aprobación y posterior exposición al público.

Examinados el mismo es aprobado por unanimidad acordándose se sigan los trámites legales.

4º Aprobación Censo Electoral: Con el permiso del Sr. Presidente por el Sr. Secretario se da cuenta que se han terminado los trabajos de confección del Censo Electoral, lo que propone para que una vez examinados los mismos sean aprobados para su posterior exposición al público.

Examinados los mismos, se aprueban por unanimidad acordándose que se sigan los trámites legales.

5º Subida Tasa Flores: Por el Sr. Alcalde se da cuenta que con fecha 27 de Enero pasado se acordó en el Pleno Ordinario la subida de la cuota, y así mismo que fueran las Comisiones competentes las que determinaran cuál sería el precio a subir.

Viendo que las Comisiones así se han emitido

Revisado por
error en su trans





ningun informe, es por lo que propone que sea el Pleno quien directamente determine la subida a aplicar.

El Sr. Alcalde Sr. Gregorio Hernandez Velgado y los Concejales Sr. Vicente Fernandez Bejarano Juan Fernandez Bejarano, Felipe Perez Utrero y Fidel Sanchez Utrera proponen que la subida sea del 50% a todos los Tarifas actuales.

El Concejil Sr. Antonio Caballo Rayo propone que esta subida sea solamente del 25%.

El Concejil Sr. Miguel Sanchez Rivera, propone que la tarifa del 10 pts m³ sea de 20 pts m³ y las demas Tarifas no sufran cambio alguno.

El Concejil Sr. F. del Pozo Alvarez Salgado no emite voto por que no se le ha cumplido lo acordado en el Pleno Ordinario del mes de Enero pasado, de que fueren las Comisiones competentes las que emitiesen el informe.

Por mayoria se acuerda subir el agua en un 50% en todas las Tarifas.

6º Arquitecto Tecnico: Habiendo propuesto verbalmente al Sr. Alcalde el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, que desde el inicio del contrato hasta la fecha no ha experimentado subida alguna en la practificacion que tiene asignada, a pesar del incremento del coste de la vida, el Pleno por unanimidad acuerda elevar la practificacion en 20.000 Ptas. mes.

7º INSTANCIAS: Solicitudes de solares y declaraciones juradas. Por el Sr. Secretario se da lectura una por una de todas las solicitudes de solares y de las declaraciones juradas que se acompañan, dando se todas por enteradas y acordandose por unanimidad, concederles a todos un solar. Acordandose que todos firmen el pliego de condiciones como prueba de aceptacion del mismo.

Asi mismo se acordó por unanimidad que la adjudicacion de los solares sera por sorteo.

OTRA: Comision de Fiestas del Poblado de Garcia de Sola de orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura de la instancia presentada por la Comision de Fiestas del Poblado de Garcia de Sola, en la que solicitan una ayuda eco.



nomina para poder sufragar los gastos de las fiestas que celebrarse durante los dias 30 de julio y 1 de agosto.

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad incrementar en 5000 Ptas a la ayuda concedida el año pasado.

OTRH: D. Adosada de Jesus Martin = Igualmente por el secretario se da lectura de la instancia presentada por la arriba indicada, en que solicita le sea concedida la oportuna autorizacion para poder tener un puesto de carniceria en esta localidad.

Debido el tema se acuerda acceder a lo solicitado siempre que se ponga al corriente con los demas organismos

OTRH: D. Rosa Aguilar Molano de la misma orden se da lectura de la instancia presentada por la arriba indicada, en la que solicita se le conceda un puesto en el mercado de abastos para la venta de carnes.

Debido el tema se acuerda acceder a lo solicitado.

OTRH: D. Manuela Razo Mayoral: Asimismo se da lectura de la instancia presentada por la arriba indicada, en la que solicita le sea concedido permiso para la instalacion de un cafe-Bar en la Penultima 18.

Estudiado el tema se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo los tramites oportunos y siempre que este al corriente con los demas organismos.

8º Ruegos y Preguntas: No hubo

9º Manifestaciones de la Hecaldia: Bandera Guardia Civil: Por el Sr. Alcalde se da cuenta que con motivo de haberse cambiado el Escudo de España, es por lo que propone que se le haga entrega de una bandera de España con el nuevo escudo a las fuerzas de la Guardia Civil de esta localidad.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

OTRA: Solicitud de ayuda para reparacion del Mercado de Abastos: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la festividad que esta llevando al cabo para conseguir una subvencion para reparar el mer-



cada de Abastos, y las camaras del mismo.

Enterados todos se acuerda por unanimidad pedir una ayuda al IRESCO, Ministerio de Economía y Comercio para sufragar la reparacion del Edificio así como las camaras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las veintidós horas cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantandose el presente acta que firman todos los asistentes de lo cual yo el Secretario CERTIFICO.

[Signature]

[Signature]

[Signatures: Felipe Perez, Juan Fernandez, Fidel Sanz, M. Carreras Linares]

Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Aguirre

Concejales

D. Vicente Fdez Bejarano

D. Felipe Perez Utrero

D. Antonio Cabello Rago

D. Juan Fdez Bejarano

D. Fidel Gonzalez Folgado

D. Fidel Sanchez Mora

Secretario

D. Jose Simancas Frutos

28-7-82

En el Salou de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veintidós horas del día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Aguirre delgado y asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se excusa la Concejales Sr. D. Carreras Linares Medina. No asistieron ni se excusaron los Sres. Concejales Sr. Francisco Calderon Rodriguez, Sr. Miguel Gonzalez Rivera y Sr. Jose Diaz Flores.

Llegada la hora indicada, por orden del Sr. Presidente dá comienzo el acto, tratandose los puntos del orden del dia en la forma siguiente

- 1º Lectura y aprobacion si procede en su caso del borrador del acta de la sesion anterior: se ordena al Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se dá lectura integral del borrador del



acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.
2º Normas Subsidiarias. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que por la Comision de Urbanismo de la estado es favorable junto el Sr. Arregador Municipal las Normas Subsidiarias.

Alzando, a la conclusion que lo más conflictivo son lo referente a las alturas de los curas, los voladizos y las alineaciones de calles, por lo que es conveniente que estos puntos sean estudiados por el Pleno.

En relacion con las alturas de los pisos, una vez estudiado el tema se acuerda que sean las que están previstas en las Normas Subsidiarias que se están tramitando, es aprobado por unanimidad.

Referente a los voladizos una vez estudiado el tema se acuerda que se aplique para todas las calles, aunque estas no tengan la anchura de seis metros, lo indicado para estas en dichas Normas.

No aceptan esta propuesta los Concejales D. Fidel Jougalez Gallego y Fidel Sanchez Urra, que no quieren que existan voladizos en las calles menores a seis metros, como prevén las normas.

En lo referente a las alineaciones de calles, se acuerda por unanimidad despues de estudiar el tema aceptar lo propuesto en las normas.

3º Escrito de Don Francisco Calderon Rodriguez. - Por el Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura del escrito presentado por D. Francisco Calderon Rodriguez en el que solicita cesar en su cargo como Concejil de este Ayuntamiento.

Se dan por enterados y acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia como concejal de este Ayuntamiento a D. Francisco Calderon Rodriguez.

4º Instancias R. Codoro Godoy Rodriguez. - Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura de la instancia presentada por D. Codoro Godoy Rodriguez que solicita se le extienda un certificado en el que se haga constar que es para renovación de material.

Enterados todos se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.



OTRA - Arcendatarios del Lote numero 1 de la Sellesa: Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura de la instancia presentada por los arriba indicados en la que solicitan les sea abonada la cantidad de treinta mil pesetas que pide el perito por el trabajo de medir la Sellesa.

Enterados todos y una vez debatido el tema se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado por los arriba mencionado.

5º Liquidacion del Presupuesto ordinario de 1981 - De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario seguidamente se da cuenta de la Liquidacion de Partos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por el Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el art 693 de la vigente Ley de Regimen Local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido, en concepto de Resultas. Nada de lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporacion no produce deficit el Pleno acordó: Aprobar dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-Diciembre 81	801.120
Resto por cobrar	3.781.363
Sumas	4.582.483
Resto por pagar	1.722.125
Superavit	2.860.358

6º Ruegos y Preguntas: No hubo

7º Manifestaciones de la Alcaldia - Por el Señor Alcalde se da cuenta de los ultimos viajes realizados a Badajoz y de la fertriones llevada a cabo en las distintas delegaciones ministeriales asi como en la Excmo. Diputacion Provincial.

Se dan Fodos por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Alcalde dio por terminado el acto, siendo los veintitres horas cincuenta y cinco minutos del dia arriba indicado, terminandose en la presente acta que firman todos los asistentes de todo lo cual como Secretario. CERTIFICO.

[Handwritten signatures and stamps]

20-8-82



Asistentes

Alcalde actual

D. Vicente Fdez Bejarano

Concejales

D. Felipe Perez Utrero

D. Antonio Caballero

D. Juan Fdez Bejarano

D. Miguel Gonzalez Rivera

D. Felipe Sanchez Mora

D.ª Carmen Luñga Medina

Secretario

D. Jose Simancastrutos

En el salon de actos del Ayuntamiento de Talarrubias, en la Plaza de España n.º 1, siendo las veintidós horas del día veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunió los señores del margen, todos presentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual D. Vicente Fernandez Bejarano y asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asistieron los señores Concejales D.ª Luñga Medina y D.ª Luñga Medina, por haber fallecido el Sr. D.ª Luñga Medina y el Sr. D.ª Luñga Medina, los últimos por encontrarse de viaje.

Llegada la hora indicada por orden de la Presidencia, da comienzo el acto, tratándose los puntos del orden del día en la forma siguiente.

1.º Lectura y aprobacion si procede en su caso del Borrador del acta de la sesion anterior: Se ordena al Sr. Presidente y por el Secretario se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesion anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º Cesion de terrenos para viviendas: Visto el expediente que se instruye para la enajenacion gratuita de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados de terrenos situados dentro del casco urbano y que tienen como linderos, por el Norte la calle Matias Urtecho, por el este la calle Quisimo Redondo, por el Sur la calle D. Benito y por el Oeste el resto de la finca uahuz; a la Excm. Diputacion Provincial, para la construccions de veinte viviendas de proteccion oficial que habran de redimir en beneficio de todo el vecindario que tan necesitado se encuentra de viviendas.

Resultando que se han cumplido todos los tramites legales determinados en el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por unanimidad, reunido el quorum preciso establecido en la Ley 40/81 se acuerda aprobar el expediente en un todo y ceder gratuitamente los terrenos referidos a la Excm. Diputacion Provincial con des



lizo a la construcción de veinte viviendas de protección oficial.

Compromisos a Adquirir por el Ayuntamiento. - En vista de lo acordado en el punto anterior, referido a la cesión de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados, para la construcción de veinte viviendas de protección oficial, a la Excmo. Diputación Provincial, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde a firmar en autos obramientos que sean necesarios para escriturar y registrar el terreno cedido a la Excmo. Diputación Provincial.

Igualmente se acuerda la responsabilidad inmediata por parte de la Excmo. Diputación Provincial de los terrenos.

Aceptar la promoción pública de viviendas con destino a viviendas. Comprometiéndose el Ayuntamiento a adquirir los viviendas que no resultasen adjudicadas por falta de compradores que cumplan los requisitos que marca la Ley.

Igualmente se compromete a colaborar en la ejecución de las obras de urbanización que sea necesario realizar por causa de esta promoción.

También se compromete a suprimir todos los servidumbres u obstáculos que afecten a los terrenos cedidos si las hubiere.

Por último se comprometen hacerse cargo de la urbanización una vez terminadas las obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde aceptó dio por terminado el acto, siendo las veinti tres horas y cinco minutos del día arriba indicado, levantándose el presente acta que firman todos los asistentes de todo lo cual oboyo Secretario: CERTIFICO.

Vuente Ferrnndez

A. Cabello

Juanca

Helipe & Pérez

Alcalde
J. del S. S. S. S.

Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Izquierdo

Concejales

D. Vicente Flores Bejarano

D. Felipe Perez Utrero

D. Carmen Luiza Urdin

D. Fidel Sanchez Calleja

D. Juan Flores Bejarano

D. Fidel Sanchez Urena

Secretarios

D. Jose Luis Franco Frutos

En el salou de actos de este Ayuntamiento en Ext. 8-9-82

Calarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España a las veintidos horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos se reunen los señores del margen todo congresivos del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo delgado, asistido de un secretario, y al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria.

No asistien ni se excusan, los Concejales D. Felipe Calleja Storeajo Jose; Cabello Rayo Ant.º; ni D. Gonzalez Rivera Miguel.

Llegada la hora señalada, de ordu de la Presidencia, da comienzo el acto, tratandose los asuntos del orden del dia en la forma siguiente:

1º Lectura y aprobacion si procede en su caso del borrador del acta de la sesion anterior. = de orden del Presidente yo el secretario, di lectura del borrador del acta de la sesion anterior, y que por unanimidad fue aprobado.

2º Examen y aprobacion en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982. = Acto seguido el Señor Presidente de la Corporacion expuso que, tal como consta en la convocatoria debia procederse al examen y aprobacion, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982.

Vistos los informes emitidos por la Comision de Hacienda y por el Sr. Interventor:

La Corporacion pasa a examinar los documentos que la integran, y, divirtiendose detenidamente cada uno de los creditos que comprende el Presupuesto, tanto en factos como en ingresos y en base de ejecucion, y hallandose conforme con los obligaciones economicas y los recursos que se establecen, la Corporacion por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º = Impuestos directos	5.537.650
2º = " Indirectas	1.700.000





3º = Tasas y otros ingresos 11.362.400
 4º = Transferencias corrientes 12.581.755
 5º = Ingresos Patrimoniales 1.422.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º = Enajenaciones de Inversiones reales -.-
 7º = Transferencias de Capital -.-
 8º = Variaciones de activos financieros 16.500
 9º = Variaciones de pasivos financieros 2.000

SUMAN LOS INGRESOS 32.625.305

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º = Remuneracion del Personal 15.933.069
 2º = Compra de bienes corrientes y de servicios 11.175.007
 3º = Intereses 385.208
 4º = Transferencias corrientes 4.668.453

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º = Inversiones Reales -.-
 7º = Transferencias de capital 16.880
 8º = Variaciones de activos financieros 8.500
 9º = Variaciones de pasivos financieros 438.188

SUMAN LOS GASTOS 32.625.305

2º Aprobar el Proyecto de bases de ejecucion del Presupuesto
3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al publico por plazo de quince dias hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablon de anuncios de la Corporacion, a efectos de reclamaciones.

Y habiendo oido los asuntos de que trata, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, siendo las veintitres horas treinta minutos del día al principio indicado, levantándose la presente acta que firman todas las asistencias de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

Primeros y unido firmados
 Fidel Sanchez



Asistentes
Alcalde

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Calarubias (Badajoz) sito en Plaza de España a las diez y seis minutos de la noche del dia quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunen los señores del cuerpo todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo Selgado, asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la cual habian sido citados.

D. Gregorio Izquierdo Selgado
Concejales
D. Vicente Fernandez Bejarano
D. Felipe Perez Utrero
D. Antonio Cabello Rayo
D. Fidel Gonzalez Jorjago
D. Fidel Sanchez Mora
D. Miguel Gonzalez Rivera
Secretario
D. Jose Simancos Fustes

Se excusa la Concejales Sr. D. Carme Quintana Uceda. No asiste ni se excusan los Concejales Sr. D. Blas Flores Lopez; y Fernandez Bejarano Juan.

Llegada la hora señalada, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, tratándose los asuntos del Orden del dia en la forma siguiente:

- 1º Lectura y aprobacion si procede en su caso del Borrador del acta de la sesion anterior. De orden de la Presidencia, yo el Secretario, da lectura del borrador del acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobado.
- 2º Aprobacion del Pliego de condiciones de la limpieza de Edificios Municipales. Por el señor Alcalde se da cuenta de que es la fecha en que ha de subastarse el servicio de limpieza de los Edificios Municipales y por consiguiente ha de aprobarse el Pliego de Condiciones que ha de regir la misma.

Tratado el mismo, es aprobado el presentado en esta sesion y que se une al expediente de su razon habiendose incrementado en un 12% del tipo de licitacion

- 3º Aprobacion del Pliego de condiciones y fecha de la subasta del lote numero 4 de la Hchosa Mingo Nieto. Por el señor se da cuenta del Pliego de Condiciones que ha de regir para la subasta del Lote 4 de la Hchosa Mingo Nieto propiedad de este Ayuntamiento.

Estudiado el mismo se acuerda por unanimidad aprobar dicho Pliego de Condiciones, acordandose igualmente que la subasta se celebre el dia 28 de Septiembre a las doce horas en el salon de actos de este Ayuntamiento



umento. Así mismo se aprueba que el tipo de licitación se incrementa en un 12% al del año anterior.

Aprobación del Padrón de Arbitrios Municipales y Fecha de Puesta al cobro. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que los transcurrido el plazo de exposición al público del Padrón de Arbitrios Municipales para oír reclamaciones, por lo que debe aprobarse definitivamente y señalar la fecha en que debe ponerse al cobro.

Enterados todos, se acuerda por unanimidad aprobar el Padrón de Arbitrios Municipales para 1982 y fijar la fecha para ^{su} puesta al cobro el PRIMERO de Octubre.

5º Designación de locales y lugares para la campaña electoral de Octubre 1982; de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da lectura a escrito de la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque, relacionado con el señalamiento de locales oficiales y lugares abiertos a uso público, para su utilización por partidos o coaliciones que acudan al proceso electoral, así como de señalamientos de lugares para colocación de carteles propagandísticos.

Bien enterados los señores, reunidos, por unanimidad se acuerda:

1º Señalar los siguientes locales para utilización por partidos o coaliciones en las Elecciones generales de 28 de Octubre próximo:

Local	Situación	Propiedad	Capacidad
Colegio E.G.B. de San y Marín	Catª Puebla H.	H. Ayuntamiento	10 aulas
Campo de Fútbol	"	"	10.000 m ²

Los locales del Colegio serán utilizados fuera de hora de clase

2º Señalar igualmente los siguientes espacios para fijación de carteles

Espacio y Superficie	Situación	Propiedad
Edificio del Cuartel Viejo de la Guardia Civil, con 140 m. lineales de fachada con vista a cuatro calles	Carretera a Puebla de Al. eocer	H. Ayuntamiento

6º URGENCIAS: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la si-

Situación creada por la falta de asistencia del ~~Segundo~~ Teniente de Alcalde Sr. Díaz Horeja tanto en las sesiones del Pleno como de la Comisión Municipal Permanente, por lo que toma la Resolución de nombrar como segundo Teniente de Alcalde, así como sustituto del Sr. Díaz Horeja en todas las Comisiones que tenga asignadas al Concejal Sr. Calvello Rayo Ontenio.

Audoré por enterado todos los presentes y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo los veintitres horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de este acto que firmaron todos los asistentes de lo cual como Secretario ~~CE-PT-10~~

Depuésdo

Felipe Pérez

Jedil Sanchez

A Calvello

Alcald

Diligencia: Para hacer constar que en el día de ayer 29 el Pleno de esta Corporación Municipal no celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Talarrubias 30 de Sep de 1982

El Secretario

Alcald



AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAL
 Asistentes
 Alcalde
 D. Gregorio Juguero
 Concejales

D. Antonio Gbello R.
 D. Juan Felix Bejereu
 D. Fidel Sanchez R.
 D. Fidel Gonzalez G.
 Secretario
 D. José Jimenez R.

En el salón de Dtos de este Ayuntamiento de Talarrubial, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reunen los Dtos del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Juguero Delgado, asistido de un secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido citados.

La causa el Concejal Sr. Felipe Perez Utrero.

No asistiendo ni se excusaron los Concejales Dtos Jorge Diaz Horrajo Carmen Zúñiga Medina, Vicente Ferrandez Bejereu y Miguel Gonzalez Rivera.

Ideada la hora señalada, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, tratándose regularmente los asuntos del orden del día en la forma que este ha sido redactados.

1º) Lectura y aprobación si procede en su caso del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden de la presidencia, y o el secretario, da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

2º) Aprobación definitiva (de los servicios) subasta pastos del lote 104 Debera Mingo Nieto. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la celebración el día 28 de septiembre pasado de la subasta de los pastos del lote 104 de la Debera Mingo Nieto, y leída que fue el acta de adjudicación del aprovechamiento de pastos, procede declarar nulo el sobre 103 presentado por D. Jorge Diaz Horrajo de acuerdo con el Art. 110.3 de la Ley 41/78 en concordancia con el Art. 5.1 del Reglamento de Contratación, pero no obstante al ser adjudicado el aprovechamiento de los pastos a D. Jacinto Caberas Sanchez, vecino de esta localidad y no haberse presentado escrito alguno de reclamación en el plazo que marca el Art. 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se acuerda por

37
3º) Aprobación definitiva de los servicios de limpieza de edificios municipales. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la celebración de la subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de los edificios municipales el día 24 de septiembre pasado, fecha que fue el día de adjudicación de la misma, y no habiéndose presentado reclamaciones, se acuerda por unanimidad que se firme la subasta de dichos servicios de limpieza.

4º) Aprobación suplementos de crédito. - Visto el expediente con modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la D. C. en fecha cinco de octubre del actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, del presupuesto ordinario de 1981 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidad del vigente que no permite aplazamiento por el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas.

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente por un plazo de quince días hábiles, a tenor del Art. 682 de la vigente d. R. L. en armonía con el art. 3 del Art. 691 del mismo Cuerpo legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el Art. 22 de la Ley 48/1966



de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Reglamento local.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde, dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas quince minutos del día arriba indicado, levantándose el presente acta que firman todos los asistentes de lo que yo como Secretario CERTIFICO.

[Handwritten signatures: Azpierrez, Juan Yomant, Cabello, and Iguierdo]

Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Iguierdo

Concejales

Jorge Dias

Felipe Perez

Antonio Cabello

Juan Fernandez

Fidel Gonzalez

Secretaria

D. José Simancas

7-12-82

En el libro de actas del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veinte horas del día (7) siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Iguierdo Belgado, asistido de mi el secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual habíamos sido citados.

No asistieron ni se excusaron los Sres. Concejales Vicente Fernandez Bejarana, Fidel Sanchez Urra, Miguel Pongales Rivera y D. Carmelo Zuniga Medina.

Llegada la hora señalada, de orden de la Presidencia da comenzo el acto, tratándose seguidamente los asuntos del orden del día en la forma que estaban redactados.

1.º - Lectura y Aprobación si procede en su caso del Borrador del acta de la sesión anterior. - de orden de la Presidencia, yo el secretario di lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada:

Indicando una vez terminada la lectura, el Sr. Al-

salde que debe incluirse en el acta, que en la sesión anterior se trató el asunto de arrendar los terrenos que habiendo sido cedidos para labor no han sido utilizados en este sentido, por lo que se les ha cedido para pastos en las mismas condiciones que se ha subastado el Lote n.º 4, de la Señera Uirgo Nieta en el ~~partido~~ ^{partido} de ~~Badajoz~~ ^{Badajoz} debiendo reponer a los dueños de esos partidos del importe satisfecho.

Esta moción se aprueba por unanimidad.

2.º Comunicaciones Oficiales: A continuación de orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

Excm. Diputación Provincial: Con fecha 5 de Noviembre se comunica a Sr. Alcalde Presidente por el Excmo. Sr. Presidente de la misma, la concesión de cuatro millones novecientos diez mil cien pesetas, con destino a la instalación telefónica en Puerto Peñas.

Excm. Diputación Provincial: Igualmente se comunica al Sr. Alcalde presidente del acuerdo plenario tomado por la Excm. Diputación Provincial en la que se conceden dos millones ochocientos once mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, para subvencionar al Colegio Municipal de B.U.P.

Ministerio de Adm. y Territorial: Comunicando acuerdo del Consejo de ~~Adm.~~ ^{Adm.} Ministro en su reunión de 24 de Septiembre, en la que se declara Comarca de acción especial, a la Siberia Extremeña.

Centro Municipal de Bachillerato Virgen Coronada: En la que se comunica al Sr. Alcalde la compración de la fruta Económica del citado centro.

Consejería de D.P. y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura: En la que comunica al Sr. Alcalde que se ha de proceder a la aprobación provisional de las Normas Subsidiarias introduciendo las modificaciones que este Ayuntamiento pretende.

Terminada la lectura de las mismas se dan fechos por entenderse.

3.º Contrato Encargado del Comedor Escolar: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de contratar a dos personas para atender los necesidades del comedor municipal que se ha puesto en marcha para atender a los a-



sumos del C. U. de Bachillerato que vienen de fuera.

Así mismo se da cuenta del borrador del contrato que regirá para ambas personas.

La categoría de los cursumos será de cocinera y de ayudante de cocina.

El salario será según convenio provincial. Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad, a probar dicho contrato en todas sus partes:

4º Instancias: D. Gabriel Tena Sandoval. - De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia que presenta el arriba mencionado, solicitando permiso para instalar una pista de coches eléctricos durante las Navidades y Reyes.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad no acceder a la solicitud, para el sitio tradicional, por motivo de tiempo; no obstante se le concede para otro lugar.

D. Federico Perez Cuevas: Igualmente se da lectura de la instancia presentada por el Sr. arriba indicado en la cual solicita se le conceda la debida autorización para poder vallar con tela metálica los solares que tiene en la Selera Uirgo Nieto.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad otorgar dicha petición.

D. Miguel Exposito Martín: Así mismo a continuación se da lectura de la instancia presentada por D. Miguel Exposito Martín, en la que solicita le sea revisada la gratificación que se le tiene asignada.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad rebajar dicha gratificación a la cantidad de doce mil pesetas mensuales:

Presidente y Director del Colegio Fernandez y Marin de esta: De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por el Sr. Presidente y por el Sr. Director del Colegio Público Fernandez y Marin de esta, en la que se recuerda los acuerdos tomados por el Pleno de este Ayuntamiento solicitando su pronto cumplimiento.

Enterado todo por unanimidad se acuerda comunicar a dichos señores que de momento no pueden atenderse sus peticiones por temas asuntos más urgentes.

Nota: donde se dice Presidente, no se refiere al Presidente

del Colegio Fernandez y Utrilla sino al Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos.

Simon Cano Camacho: Igualmente, de la misma orden se da lectura a la relacion de factos que con motivo de la apreciacion sufrida por el funcionario de este Ayuntamiento Sr. Simon Cano Camacho, se le han originado.

Debatido el tema se acuerda por mayoria, reintegrar de todos los factos a excepcion de los factos de comida de su esposa.

El Concejil Sr. Felipe Perez Utrero, no esta de acuerdo en que se le abonen los viajes de Faxis llevados a cabo entre Madrid y Mostoles.

5º Normas Subsidiarias- Aprobacion Provisional: Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de esta Corporacion Municipal de las alegaciones que segun su criterio y el del Aparador Municipal, se podrian presentar a la Comision de Obras Publicas y Urbanismos de la Junta Regional de tramadura para que fueran anotadas por esta.

Una vez terminada la lectura de los mismos y debatido el tema se acuerda por unanimidad que se haga un estudio mas detallado de los mismos, y se deje pendiente hasta que sean estudiados por la Fortaleza o en su caso por la mayoria de los miembros de la Corporacion Municipal.

6º Terrenos de Industria: Revision: Por el Sr. Alcalde se da cuenta igualmente que varios de los solares que se adjudicaron por esta Corporacion Municipal, para la instalacion de industrias no han cumplido lo preceptuado en el Pliego de Condiciones, que rige dicha adjudicacion.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad que se comuniquen a aquellos adjudicatarios, que cumplan lo preceptuado en el citado Pliego de Condiciones, o se veran obligados a tratar en el proximo Pleno a celebrar por esta Corporacion Municipal, el tema y cumplir la clausula de reversión del citado Pliego de Condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo los veintena horas quince minutos del dia arriba mencionado,





levantandose la presente acta que firman todos los asistentes, de lo cual como Secretario Certifico.

José Simancas

Juana

do. Cabello Juan Fernando
Fidel Sanchez

Asistentes

26-1-83

Alcalde

En el salo de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias

D. Gregorio Izquierdo

(Badajoz) sito en Plaza de España 1, siendo las veinte horas

Conejales

del día veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y tres

Viente y siete

se reunen los Señores del Concejo, todos componentes del Pleno de

Jorge Dias

esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Felipe Perez

de D. Gregorio Izquierdo Cepedo, asistido de un secretario, y el

Antonio Cabello

del objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual

Juan Fernandez

han sido citados.

Fidel Sanchez

Se excusa la Concejala Sr. Zuzuma Medina Arce.

Miguel Gonzalez

No asiste ni se excusa el Concejala Sr. Gonzalez Falgado Fidel

Secretario

Llegada la hora señalada, de orden de la Presidencia da co-

D. Jose Simancas

mienza el acto, tratandose seguidamente los asuntos del or-

den del día en la forma que estaban redactados.

1.º.- Lectura y aprobacion si procede en su caso del borrador

del acta de la sesión anterior. - De orden de la Presidencia y

el secretario de lectura del borrador del acta de la sesión

anterior, que por unanimidad es aprobado.

2.º.- Comunicaciones Oficiales. - Gobierno Civil de Badajoz:

Por el Sr. Secretario se da lectura de la circular re-

mitida por el Gobierno Civil de Badajoz en relacion con el nuevo

Reglamento General de Policia de Espectaculos Publicos y de

Actividades Recreativas.

Igualmente se da lectura a algunos de los articulos

del citado Reglamento.

Se dan por enterados.

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Igualmente de la misma orden se da lectura del oficio del I. C. O. N. A. de Badajoz, en el que se comunica al Ayuntamiento la concesión del permiso de caza en el coto social de Valdecaballeros en la modalidad de jabali en batida.

Igualmente se da lectura a las normas de actuación en el citado coto.

Estudiadas las mismas por unanimidad se acuerda, asignar un puesto a cada concejal y funcionario de oficinas, y el resto hasta completar los dieciocho permisionarios serán sorteados entre los Concejales.

Celebrado el sorteo estos correspondieron a los Concejales D^{os} Fidel Sanchez Mora, Miguel Jorjaly Rivora, Carmen Quijga Medina, y al Alcalde Sr. Gregorio Izquierdo Belgado.

Gobierno Civil de Badajoz = Por el Teniente Secretario se da lectura de la circular n.º 1/83 del Gobierno Civil de Badajoz, Comisión Provincial de Empleo Comunitario, en la que se comunica a este Ayuntamiento los acuerdos tomados por la misma, haciendo relación a la Jornada y Horario, Materiales, Comisiones Locales de Empleo Comunitario y a la Remisión de Fondos.

Terminada la lectura de la misma por unanimidad se nombra como Concejal Delegado de Paro para formar parte de la Comisión Local de Empleo comunitario a D. Antonio Cabello Rayo.

Junta Regional de Extremadura - Consejería de Sanidad y Consumo, Badajoz: Anusua se da lectura de la circular n.º 2/83 de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta Regional de Extremadura en la que se comunica a este Ayuntamiento la posibilidad de solicitar ayudas o subvenciones en materia de Consumo.

Terminada la lectura de la misma y a propuesta del Concejal Sr. Diaz Horcajo, se acuerda por unanimidad que sea la Comisión de Sanidad la que emita un informe en relación con el tema.



Gobierno Civil de Badajoz: Comisión Provincial de Empleo Comunitario. - Igualmente se da lectura de la circular n.º 2/83 de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario sobre los cursos a repuntar en el mes de Febrero.

Gobierno Civil de Badajoz: Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales. - Asimismo se da lectura del oficio-circular 1/1983 de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en la que se comunica a este Ayuntamiento la posibilidad de solicitar ayudas en materia de consumo.

Esta circular comunica lo mismo que la de la Conferencia de Sanidad y Consumo de la Junta Regional de Extremadura, las asistentes se dan por enterados.

Ministerio de la Administración Territorial: Oficina Provincial de Badajoz. - A continuación se da lectura de la circular remitida por la oficina provincial de Badajoz del Ministerio de la Administración Territorial en relación con el expediente de retención de impresos para el pago de deudas con la UMINPAL.

Terminada la lectura de la misma, las asistentes se dan por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz. - Por último se da lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz en la que comunica al Sr. Alcalde que con motivo de su forma de posesión se pone a su disposición, y quiere conocer este Municipio para que se le informe de cuales son los problemas del mismo.

Se dan por enterados.

3.ª Instancias: Indalecio Serrano Vazquez. - De orden de la Presidencia y por el secretario se da lectura de la instancia presentada por el Sr. secretario se da lectura de la instancia presentada por D. Indalecio Serrano Vazquez, a la que acompaña certificado médico, en la que solicita se le conceda una nueva prórroga en la apertura del Fallar sito en los terrenos concedidos por este Ayuntamiento.

Estudiado el tema, por unanimidad se acuerda, acceder a la solicitud.

Pablo Zazo Mayoral: de la misma orden se da lectura por

el Señor Secretario de la instancia de D. Pablo Lago Urquiza,
en la que solicita licencia municipal para la apertura de
un local destinado a Bar en el Perulero s/n.



Examinada la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, siempre que esté de acuerdo con el Reglamento General de Policía de espectáculos Públicos y actividades Recreativas.

Antonio Jesus Prieto Molina: Igualmente se da lectura de la instancia presentada por D. Antonio Jesus Prieto Medina, en la que solicita la Licencia Municipal para poder realizar la actividad de auxilios clínicos.

Debatido el tema se acuerda acceder a lo solicitado una vez que presente en este Ayuntamiento la documentación referida a esa actividad.

Primitiva Muñoz Garcia: De la misma orden se da lectura de la instancia por el arriba indicado, en la que solicita se le conceda un solar para vivienda.

Estudiado el tema se acuerda, por unanimidad, que presente la correspondiente declaración jurada.

Felipe Montalban Serrano: Así mismo se da lectura de la instancia presentada por el arriba indicado en la que solicita se le conceda licencia municipal de apertura para tienda de alimentos. Debatido el tema, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, una vez al coincidir con todos los organismos con competencia en la materia.

Juan Lopez Molina: Así mismo se da lectura de la instancia presentada por D. Juan Lopez Molano, en la que solicita permiso para instalar un Taller de piedra artificial en la calle Cerrillo.

Se acuerda por unanimidad, que previa a la concesión de lo solicitado, sea incoado el correspondiente expediente.

4º Aprobación si procede del Padrón Municipal de Beneficencia: Se ordena al Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura una por una de todos los vecinos que componen el Padrón Municipal de Beneficencia, y que fue aprobado por la Junta Local de Sanidad y Junta Municipal de Beneficencia.



Terminada la lectura de los minutos, es aprobado por unanimidad.

5.º. Salares de Industria. De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura de la instancia presentada por D. Alfonso delgado Vazquez, en la que hace seis alegaciones a la notificación que con motivo del acuerdo tomado en la sesión de fecha siete de diciembre pasado, se le lleva a cabo.

Terminada la lectura de la instancia, y debatido el tema se acuerda por unanimidad, que el asunto sea resuelto mediante votación secreta.

Terminada la votación, da el siguiente resultado, seis votos a favor de que se cumpla el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y dos votos a favor de la concesión de una nueva próroga.

Por mayoría absoluta, se acuerda que se cumpla el Pliego de Condiciones Económico-Administrativa, que ripio en la concesión de los terrenos.

6.º. Manifestaciones de la Alcaldía. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Actividades Uteristas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Junta Regional de Extremadura, en relación con el expediente que se instruye para instalar una biblioteca en la c/ Perulera 4 a nombre de D. Juan Burgueño Martín.

En vista de cual procede la concesión de la correspondiente Licencia Municipal.

= Igualmente por el Sr. Alcalde se da cuenta del salario base de las dos empleadas del comercio municipal que han sido contratadas, así como de las cotizaciones a la Seguridad Social.

= Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta del viaje realizado a Badajoz el pasado día 25.

= También informó de los trabajos que se están realizando en el parque y la instalación de los contadores en las bombas del agua.

7.º. Ruegos y Preguntas. - El Sr. Alcalde pregunta a los tres Concejales si se van a adquirir las palmas para el Domingo de Ramos.



Por unanimidad se acuerda, la no adquisición
= El Concejal D. Miguel González Rivera, propone se construya en el lugar que sea más indicado, un canal para la carga y descarga de todo Fijo de enseres, se aprueba por unanimidad.

= El Concejal Sr. Vicente Fernandez Bejarano, pregunta si se ha presentado la liquidacion de los fiestas.

El Sr. Alcalde le responde que ha sido solicitada a la Comision de Festejos, pero que aun no ha sido presentada.

= El Concejal Sr. Felipe Perez Utrera, propone que se construyan bancos en el camino de la Virgen Coronada.

Esta propuesta se aprueba por unanimidad

= Tambien se acuerda por unanimidad que los industriales que quieran anunciar en papeletas y bancos que ellos colguen para devaluacento.

= El Concejal Sr. Vicente Fernandez Bejarano pregunta al Sr. Alcalde sobre la situacion y contabilidad del Concejo Municipal, a lo que el Sr. Alcalde le responde que hasta ahora esta es llevada por el.

Acordandose por unanimidad, que a partir de esta fecha, esta sea llevada como la de las otras dependencias.

= El Concejal Sr. Jorge Diaz Horcas, solicita que se ponga una señal de paso en el punto de la carretera de Cardenera a Herrera del Duque

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion a las veintitres horas treinta minutos del dia arriba indicado, levantandose la presente acta que firman todos los asistentes, de lo cual como secretario Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Jimeno Jimeno
Felipe Perez Utrera
A. Cabello
Jorge Diaz
Joaquín Yermán
Pedro Sanchez



11-2-83

En el sabado de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España a las veinte horas, del dia 11 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores del marcen, todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo delgado, asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido citados.

Asistentes

Alcalde

D. Gregorio Izquierdo

Concejales

Vicente Fernandez

Jorge Diaz

Juan Fernandez

Miguel Gonzalez

Fidel Sanchez

Secretario

D. Jose Simancas

No asisten ni se excusan los Concejales Sres. Felipe Perez Utrera, Antonio Cabello Rayo, Carmen Quinga Medina, y Fidel Jougat-Vez Jullega.

Llegada la hora señalada, de orden de la Presidencia, da comienzo al acto, tratandose seguidamente los asuntos del orden del dia en la forma que estaban redactados.

1º Lectura y aprobacion si procede en su caso del Borrador del acta de la sesion anterior. = de orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura entera al borrador de la sesion anterior.

Terminada la lectura, del mismo y por unanimidad se acuerda solicitar del Sr. Julian Gomez Medina, que informe a esta Corporacion del motivo de no haber puesto en marcha la industria, para la cual habian concedido terrenos este Ayto.

Igualmente y por unanimidad se acuerda comunicar a D. Alfonso delgado Vazquez, que debera abandonar los terrenos que les fueron concedidos para la instalacion de industria en el menor plazo posible de tiempo.

Indicandole que puede parar por este Ayuntamiento para retirar el dinero depositado, y de no hacerlo asi se imputara en cuenta un Banco o Caja.

De no atender este requerimiento, se formaran las medidas legales oportunas.

Hechas estas relaciones, el borrador del acta de la Sesion anterior, es aprobado por unanimidad.

2º Necesidades mas urgentes de la localidad. = Por el Señor Alcalde se da cuenta, que ante la visita que va a realizar el Excmo Sr. Gobernador Civil a esta localidad, en fecha aun no fijada, seria conveniente que se elaborase una relacion de los problemas mas urgentes y que concierne a esta localidad,





con motivo de plantearse al Sr. Gobernador Civil.

Estudiado y debatido el tema, se acuerda por unanimidad, que los problemas más urgentes que afectan a este Municipio son: la instalación de una depuradora de aguas limpias y otra de aguas sucias, la construcción de una Planta Sanitaria, un matadero, una casa de la cultura el para el Colegio Municipal e Instituto, la instalación de la red de Alumbrado público, la instalación de una red de aguas limpias y otra de sucias, pavimentación de varias calles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las veintinueve horas del día el principio indicado levantándose la presente acta, que firman todos los asistentes, de lo cual como Secretario - CERTIFICO:

Handwritten signatures and names: Juan Fernández, Fidel Sánchez, and others. Includes the date 28-2-85.

Asistentes

- List of names: D. Gregorio Izquierdo, Concepción, D. Vicente Fernández, D. Jorge Díaz H., D. Antonio Pabell, D. Felipe Pérez R., D. Juan Fernández B., D. Fidel González G., D. Fidel Sánchez M., D. Miguel González R., D. Juan...

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz), sito en Plaza de España, n.º 1, siendo las veinte horas del día - veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los señores del margen, todos componentes, del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo Delgado, asistido de mi do. Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido citados. Se excusa la concejal Sr.ª Zeniga Medina, Parman. Llegada la hora señalada, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, tratándose seguidamente, los asuntos del orden del día en la fe...



ma que estaban redactados.

La lectura y aprobación se procede en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden de la Presidencia, yo el Secretario de lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2.º Comunicaciones Oficiales. - Delegación de Hacienda de Badajoz. - De orden de la Presidencia, yo el Secretario de lectura de la circular de fecha 21 de febrero pasado, sobre la realización por parte del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de esa Delegación y en base a los datos facilitados por la Intervención Territorial, de los estudios pertinentes, para la percepción de los beneficios en concepto de compensación por memoración de ingresos en 1981 en Ciencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, y en 1982, deduciéndose, que no tiene derecho a estos beneficios.

Se dan por enterados todos los asistentes.

Otra. - Gobernador Civil de la Provincia. - Igualmente se da lectura del oficio, remitido por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que comunica al Sr. Alcalde, el aumento de la cuota económica, a percibir por los trabajadores del empleo comunitario.

Terminada la lectura del mismo, se dan por enterados.

Otra. - Conclusiones de la reunión del C.L.M. del Viernes en los Santos de Maimona. - De la misma orden se da lectura de la circular, recibida de los Santos de Maimona, en la que explica las conclusiones a que han llegado los profesores de los Colegios Municipales de Buchilleros, en relación con su equiparación con respecto a los demás funcionarios de igual grado.

Terminada la lectura de la misma, por mayoría se acuerda apoyar dichas reivindicaciones, que

consideran legales y justas.

Se abstiene el concejal Sr. Rafael Antonio.

Otra. - Escritura Territorial de la Seguridad Social. - De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario se da lectura de la circular que nos remite la Escritura Territorial de la Seguridad Social, en la que indica cual es el tanto por ciento, aplicado como retención a los contingentes profesionales de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

Terminada la lectura de la misma, se da por enterados.

Otra. - Gobierno Civil. Empleo Comunitario. Asimismo se da lectura de la circular n.º 4/83, remitida por el Gobierno Civil sección Empleo Comunitario, en la que se indican las instrucciones a seguir durante el mes de febrero. Se dan por enterados.

Otra. - D. Rafael Garofano Sánchez. Diputado por Cádiz. - Igualmente se da lectura del original y fotocopia del Informe I sobre la propuesta que eleva el electivo estatal de Condes Municipales de Bachillerato, que remite D. Rafael Garofano Sánchez, Diputado por Cádiz.

Terminada la lectura del mismo, se dan por enterados.

Otra. - Junta Regional de Extremadura. Consejería de Cultura, Educación y Deportes. - De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario se da lectura de la circular del organismo arriba indicado, en la que se indican, se propongan proyectos concretos, con la finalidad de coordinar las fuerzas económicas de fama que redunde en una mayor eficacia y rendimiento, las actividades culturales a desarrollar.

Se dan por enterados, y se acuerda por una





nimidad que se remita una fotocopia a la Asociación Cultural Talarrubia.

Otra. - Ministerio Obras Publicas y Urbanismo. Dirección Provincial. - Igualmente se da lectura del oficio de fecha 7 de febrero de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Publicas en que se contesta al escrito realizado por este Ayuntamiento en fecha 12 marzo de 1982.

Terminada la lectura del mismo, los asistentes se dan por enterados.

Otra. - Universidad de Extremadura. Facultad de Medicina. Consejo de Representantes de Alumnos. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por el Consejo de Representantes de alumnos de la facultad de Medicina de Badajoz, a la que acompañan comunicado de la Asamblea de Facultad del día 10 de febrero.

El Sr. Alcalde expone que el objetivo de la misma, es obtener de la Administración un calendario de apertura del Hospital Clínico, y una clarificación de sus relaciones con la facultad en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico, y una clarificación de sus relaciones con la facultad en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional y no una Residencia exclusivamente asistencial.

Operando que esta Corporación apoya el problema planteado por los alumnos y de ser así que se envíen telegramas al Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad, apoyar la postura de los alumnos de la Facultad de Medicina de Badajoz, y enviar los correspondientes telegramas de adhesión.

Otra. - Delegación de Hacienda. - Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Así mismo se da lectura por el Sr. Secretario de la escri-

lar y de la resolución tomada por el Delegado Provincial de Hacienda, referente al expediente tramitado por el Jefe de la oficina Provincial de Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, por débitos a la citada Mutualidad, que ascienden a la cantidad de 6.619.417 pesetas.

Terminada la lectura de la misma, se dan por enterados.

Otra.- Junta Regional de Extremadura. Viceconsejería de Industria y Energía.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular remitida por la Viceconsejería de Industria y Energía, sobre obras especiales de electrificación.

Expuesto el tema, y por unanimidad después de ser debatido se acuerda que dicha circular sea expuesta al público.

Otra.- Presidente de la Excmo. Diputación Provincial.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en la que da cuenta del acuerdo tomado por la misma a moción presentada por el grupo de U.P.D. sobre la despenalización del aborto, acordándose elevar al Gobierno, una respetuosa pero energética repulsa, indicando que si por este Ayuntamiento se considera oportuno, se tome acuerdo de adhesión.

Terminada la afección del Sr. Alcalde, y después de debatir el tema, se acuerda por mayoría, la no adhesión al acuerdo tomado por la Excmo. Diputación Provincial.

Esta a favor del acuerdo del Excmo. Sr. González Rivera, Miguel. Se abstiene el Concejal Sr. González Gallego, Fidel.

3ª Instancias. Comisión Delegada de Alumnos de Formación Profesional.- Por el Sr. Alcalde



se da cuenta de la instancia presentada por los alumnos de la E. de F. Profesional, en la que plantean una serie de deficiencias en los locales destinados a impartir la educación, y en general en todo el Centro.

Terminada la exposición por el Sr. Alcalde, y después de debatir el tema, se acuerda por unanimidad comunicarse a los alumnos de dicho Centro, que esas deficiencias planteadas por ellos en su escrito, han sido trasladados y puestos en conocimiento para ser subsanados, al Sr. Gobernador Civil.

Otra D. Primitivo Muñoz. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que D. Primitivo Muñoz, ha presentado la correspondiente declaración jurada, que en sesión Plena celebrada el día 26 de enero pasado se le exige para la adjudicación de un solar para vivienda.

Examinada la misma, por unanimidad se acuerda adjudicarse un solar, de acuerdo con el Pliego de condiciones aprobado por el Pleno en sesión de fecha 31 de Octubre de 1979 y que es ampliado en sesión del Pleno celebrada el día 28-11-82.

Otra - Vecinos de la C/ Zúñiga Muñoz Grande. - De orden de la Presidencia y por el Secretario se da lectura de la instancia que firman varios vecinos de la C/ Zúñiga Muñoz Grande, en la que solicitan, se les conceda el permiso para el enganche en la red general de aguas limpias.

Debatido el tema, se acuerda por unanimidad el concederles lo solicitado, una vez satisfechas las tasas.

Otra D. Juan Díaz Horcajo. - De la misma orden se da lectura a la instancia presentada por D. Juan Díaz Horcajo, en la que solicita permiso para abrir un local destinado a Cafetería y Restaurante en Plaza de España, 3.

Debatido el tema, se acuerda por unanimidad, que se inicie el correspondiente expediente, y acceder a lo

solicitado, una vez al corriente con los Organismos con competencia en la materia.

Otra D. Julián Gómez Martín. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por Julián Gómez Martín, en la que indica que han sido las razones de no tener en marcha aún la industria, para la cual le habían sido concedidos terrenos.

Así mismo indica que en fecha próxima, el 15 de Marzo, según contrato firmado ante testigos podrá poner en marcha la citada industria.

Se dan por enterados.

Otra D. Alfonso Delgado Vazquez. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las instancias presentadas, por D. Alfonso Delgado Vazquez, a la que acompaña, fotocopias del Alta en la Licencia fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, y alta de trabajadores en la Seguridad Social.

En las fotocopias se observa, que la fecha de alta, en la licencia fiscal, como la de alta en la Seguridad Social, se encuentran dentro del plazo concedido en el Pleno de fecha siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Examinada la misma detenidamente, se acuerda por unanimidad se solicite información sobre la veracidad del alta en la Delegación de Hacienda, y en Industria para ver si necesita alguna documentación.

Igualmente se acuerda por unanimidad, que de estar al corriente con todos los Organismos, se inicie el correspondiente expediente.

4.º Liquidación del Impuesto Ponto personas físicas. - Presentada la liquidación del Impuesto sobre la renta de las personas físicas de los funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente a los





funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios 1979, 80-81 y 1982, y que ascienden a la cantidad de un millón novecientos cincuenta y una mil ciento diez y nueve (1.951.119) Ptas.

Por unanimidad es aprobado el pago.

5º Manifestaciones de la Alcaldía. - No hubo.

6º Ruegos y Preguntas. - A propuestas del Concejal Sr. Diaz Horeajo, Jorge, y por unanimidad se acuerda, conceder una ayuda al niño, que sufrió un accidente mientras jugaba en el vecino pueblo de Saneti-Spiritus, por importe de Once mil (11.000) Ptas.

También se aprueba por unanimidad, que los gastos originados con motivo de la recepción ofrecida al Excmo. Sr. Gobernador Civil, sean satisfechos por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintiseis horas cuarenta y cinco minutos, del día arriba indicado, levantándose el presente borrador de acta, que firmaron todos los asistentes, de lo cual como Secretario



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2-Mayo-83

- Asistentes
- Alcalde
- D. Gregorio Izquierdo
- Concejales
- D. Vicente Fernández
- D. Jorge Diaz H.
- D. Felipe Perez X.
- D. Fidel Sanchez.
- D. Juan Zamora
- D. An. Cabello

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), sito en Plaza de España, 1, siendo las veintiseis horas treinta minutos, del día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los señores del margen, todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo Delgado, asistido de mí el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual han sido citados.

Se excusa el Concejil D. Miguel González Rivera.



D. Vidal González
 D. Juan Fernández
 - secretario
 D. José Simancas y

Segada la hora señalada, de Orden de la Presidencia, da comienzo el acta tratándose seguidamente los asuntos del Orden del día de la forma que están redactados.

1.º Sectura y aprobación si procede en su caso, del borrador del acta anterior. - De orden de la Presidencia, yo el Secretario le lectura de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

2.º Comunicaciones oficiales. - Ministerio Educación y Ciencia. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la documentación remitida al Sr. Sr. Ministro de Educación y Ciencia y varios Organismos, sobre el Centro Municipal de Bachillerato «Virgen Coronada», para su pase a Instituto Nacional de Bachillerato.

Terminada la misma se dan todas por enteradas.

Exma. Diputación Provincial (Sección Cultura y Turismo). - por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular remitida por el Organismo arriba indicado, en la que se indica que durante el plazo de treinta días a partir de la redacción de este escrito (2 de mayo), se abre un periodo de audiencia para este Ayuntamiento, referente al Plan sectorial de campamento de Turismo y que un ejemplar del mismo se halla depositado en esta Diputación para consulta de este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de la misma y por unanimidad se acuerda, facultar al Sr. Secretario para que vaya a Badajoz a ver citado ejemplar.

Colégio Oficial de Aparejadores y Arquitectos. - Igualmente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la carta recibida del Organismo arriba indicado en el que se comienza la memoria correspondiente al Colegiado D. Antonio M.º Escobedo Galbón,



por dirección de obras Campo de Fútbol, Vestuarios y Pistas de Lameras, y cuyo importe asciende a la cantidad de setenta mil trescientos veinte (70.320).

Debatido el tema, se acuerda por unanimidad que como era un tema que había sido tratado en la Comisión Municipal Permanente, sea esta la que resuelva si corresponde el pago a la vista del contrato existente con el Aparejador Municipal Sr. D. Antonio M^a Zsendero Gallardo.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puente de Badajoz. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio recibido de la Jefatura de Puente de Badajoz, que contestan al escrito n^o 93 de registro de salida de este Ayuntamiento, en que se solicitaba la señalización de un paso de ganado en el punto kilométrico 37'200 de la carretera P-413. Comunicando que esa Jefatura procederá en breve a la señalización.

Se dan por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz (Empleo Comunitario). - Por el Sr. Alcalde se da cuenta y lectura de la circular n^o 8 que remite la Comisión Provincial de Empleo Comunitario sobre beneficiarios de Empleo Comunitario, actuación de los Ayuntamientos, actuación de las Comisiones Sociales, régimen de trabajo etc.

Se dan por enterados.

Junta Regional de Abastecimiento (Consjería de Turismo, Transportes y Comunicaciones). - Por el Sr. Alcalde se da cuenta y lectura del oficio remitido por el Jefe de Transportes del Organismo arriba indicado en el que se indica el plazo para presentar reclamaciones sobre el proyecto de establecimiento de un nuevo S.P.T.V. por Puente de Badajoz entre Camerojo y Cáceres, del que es titular D. Celedonio Godoy Rodríguez.

Enterados todos por unanimidad no se plantean reclamaciones.



Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
 Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, según oficio que remite el Sr. Alcalde, en el que solicitan la adhesión de esta Corporación a citado acuerdo, debatido el tema se acuerda por mayoría adherirse al acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. El concejal Antonio Pabello Rago, indica que este punto se quede pendiente para la próxima Corporación Municipal.

Junta Regional de Extremadura (Consejería Cultural, Deportes y Patrimonio). - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio remitido por la Consejería de Cultura, Deportes y Patrimonio de la Junta Regional de Extremadura, para que con el fin de confeccionar un fichero general que recoja las instalaciones deportivas existentes en la región se conteste al cuestionario que se adjunta.

Enterados todos se acuerda por unanimidad se remita dicho cuestionario una vez cumplimentado.

Gobierno Civil de Badajoz (programación de viviendas públicas para 1984). - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio circular, no 5/83, por el que se comienza el haber tenido que recibir en este Ayuntamiento un cuestionario que se encabeza con el epígrafe "solicitud de datos para programación de V. P. O."

En la que se encarece la importancia de los datos a remitir.

Terminada la lectura de la misma se dan todos por enterados.

Directa General del Instituto para la programación



ción de la vivienda pública. - Por el Sr. Alcalde se da lectura del oficio remitido por D. Francisco Sain de Vera Santana, por el que solicita que en el plazo de diez (10) días se le envíe la documentación que adjunto se acompaña a su oficio relativo a conocer la verdadera situación del problema de la vivienda y más en concreto cual es el déficit de vivienda y hasta que punto se da el caso de chabolismo en viviendas.

Examinada la lectura de la misma por el Sr. Alcalde se da cuenta de que estos datos solicitados han sido ya remitidos a la Subdirección General de Estudios y Planificación de este Instituto para la aprobación pública de la vivienda.

Junta Regional de Extremadura (Consejería de la Presidencia y Administración Territorial). - Igualmente por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Concejería arriba indicada en la que se da cuenta de la 1ª convocatoria de la Asociación de vecinos de los Municipios Extremeños.

Terminada la misma se dan todos por enterados.

Compañía Telefónica Nacional de España, - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la documentación presentada por Cia. Telefónica Nacional de España, en la que solicita autorización para la construcción de dos cámaras de registro, establecer dos secciones de canalización telefónica y cinco salidas laterales, en terrenos dependientes de este Ayuntamiento, comprometiéndose la citada compañía en dejar en perfectas condiciones la zona afectada.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, y solicitar de la citada compañía, que nos indiquen la duración máxima de las obras.

Junta Regional de Extremadura (Consejería de la Presidencia y Administración Territorial). - Por el Sr.



Alcalde se da cuenta de la circular de los ayuntamientos Municipales que con motivo de la aprobación del Estatuto de la Autonomía de Extremadura, no debían llevarse a cabo en esta localidad, terminada la exposición del Sr. Alcalde, se dan todos por enterados.

Compañía Telefónica Nacional de España.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta certificada remitida por citada compañía, en la que expone que con motivo de la escasa utilización de la cabina telefónica emplazada en la P/ José Américo n.º 98 de esta localidad y en evitación de no disminuir el número de las mismas, es por lo que se hace preciso, trasladar mencionada cabina a la Plaza de España.

Estudiado y debatido el tema y por unanimidad esta Corporación cree conveniente que la citada cabina se mantenga, ya que se encuentra situada en una zona de nuevas edificaciones estando aprobada la edificación de viviendas de protección oficial, por la 2.ª Diputación Provincial, no obstante si esa era era conveniente en su autorización.

3.ª Instancias.- D. Federico Cano Pano.- De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por D. Federico Cano Pano, como Presidente de la Asociación Cultural "Atalayameubia", en la que solicita la concesión de cuarenta mil (40.000) Ptas., para la realización de una serie de actividades con motivo de la próxima feria de Mayo.

Estudiado y debatido el tema, se acuerda por unanimidad concederle una ayuda, a la vez que debe presentar un programa de las actividades a realizar.

En cuanto la ayuda a conceder se cifra en la cantidad de treinta mil (30.000) Ptas, según-



resultado de la votación celebrada.

Votaron a favor de la cantidad solicitada - de treinta mil (30.000) Ptas, los señores Gregorio Tequero delgado, D. Vicente Fernández Bejarano, D. Juan Fernández Bejarano, Antonio Labello Payo, D. Carmen Zuniga Medina, D. Fidel Sánchez Mora y D. Fidel González Gallego.

Votaron a favor de la cantidad solicitada D. Jorge Díaz Horcajo y D. Solaja Pérez Utrero.

Grupo Animación Socio-cultural «Atalayamula»
De la misma Orden, se da lectura de la carta-receibida del grupo arriba mencionado en la que solicitan una entrevista con el Sr. Alcalde, Sr. Secretario y Srs. Concejales de Cultura de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con el fin de presentarles el programa de actividades culturales que este grupo desea llevar durante el año 1983.

Estudiado el tema, se acuerda fijar el día de la entrevista, para el Jueves día 5 a partir de las 7 de la tarde.

Iguualmente se acuerda que se les notifique a los interesados.

D. Juan Burqueno Martín. - De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da cuenta de la instancia presentada por D. Juan Burqueno Martín, en la que solicita la autorización para la apertura de un bar con la categoría Especial B.

Debatido el tema se acuerda acceder a la solicitud una vez realizado el respectivo expediente y estar conforme con los demás Organismos.

D. Ricardo Bustet Romero. - De orden del Sr. Alcalde y por el Secretario, se da lectura de la instancia presentada por el mismo, en la que expone que durante la madrugada de los días 26 y 27 de Febrero en la finca de su propiedad y en distintos encierros de ganado, este ha sido atacado por perros, produciéndose daños consistentes en 2 ovejas muertas.

tas, 17 mal heridas y una desaparecida
dregada del día 28 fue nuevamente
por 2 perros que volvieron a atacar el
en su persecución por los pastores, como
que estos fueron a refugiarse a la puerta
de un vecino del pantano de puerto-pena, ne-
gando este ser de su propiedad.

Terminada la lectura íntegra de la mis-
ma y debatido el tema se acuerda por unani-
midad, que se publique un bando para reco-
lar todos los perros sueltos, invitando a que
se les coloque un collar con una chapa
de identificación.

D. Pascual Siméon Flores. - De igual forma
se da cuenta de la instancia presentada por
el escriba indicando en la que indica que
durante su mandato como Alcalde - Presidente
de este Ayuntamiento le fueron ocupados al-
también vecino de esta Miguel Calderín Paez
de una finca de su propiedad sita en
el Alfareos, con una extensión aproximada de
20 m². Indicando a la vez que por dichos tene-
mos no se le cobro nada a su dueño.

Una vez terminada la lectura íntegra de
la misma se acuerda por unanimidad que
se comuniqué al Sr. Siméon Flores, que esta
corporación no tiene conocimiento de los hechos
exuestos.

D^a Juana Fernández González. - Por el Sr.
secretario y de orden del Sr. Alcalde se da
lectura íntegra de la instancia presentada en
la que solicita permiso para la apertura de
una tienda en el José Antonio, nº 77.

Terminada la lectura de la misma se
acuerda acceder a lo solicitado siempre que esto
al acuerdo de los demás Organismos que interren-
gan. Indicando a su vez que le el José Antonio





Se denomina en la actualidad Aud^o de la Constitución (Ante Nacional de Formación Profesional - Andalucía (Badajoz), - por el Sr. Secretario se da lectura del oficio remitido por el Organismo arriba indicado en el que se comunica a este Ayuntamiento, de que van a llevar a cabo un viaje cultural con todos los alumnos de Formación Profesional por la parte de Andalucía, durante los últimos días de Abril y 1^o de Mayo, por lo que desean que se les ayude.

Por unanimidad se acuerda concederles una subvención de quince mil (15000) Ptas.

4^o Aprobación Bajas padrones. - Por el Sr. Secretario Interventor se presenta aprobación del expediente de Bajas de la liquidación del presupuesto Ordinario 1982, y ante riores.

Examinadas las mismas y por unanimidad se acuerda prestar su aprobación.

5^o Seguimiento presupuesto ordinario 1982. - De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor seguidamente se da cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada en cumplimiento de lo dispuesto en el Art^o 693 de la vigente Ley de Régimen Local, y que deben incorporarse al presupuesto refundido, en concepto de resultas. Dada la lectura de los informes pertinentes de lo que resulta que tal incorporación sí produce déficit el Pleno de esta Corporación acordó Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja al 31-12-82.....	78.997 Ptas
Resto por cobrar en igual fecha.....	1.481.591 "
Suman.....	1.560.588 Ptas
Resto por pagar en dicha fecha.....	4.127.628 "
Deficit.....	2.567.040 "

Para lograr la pertinente nivelación se acuerda que el déficit pase al primer presupuesto que se forme.

6^o Obras de industrias y viviendas. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adjudicación inicial de los sola

res con destino a industrias. Una vez hanse cumplido el plazo que se le concedió en el pliego de condiciones económicas administrativas por la su puesta en funcionamiento, es por lo que procede ver en la situación en que se encuentran actualmente y examinar si procede su adjudicación definitiva.

Estudiado cada uno de ellos, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente los concedidos a D. Zacarías Sanz Pacheco, D. Manuel Antuñes Flores y D. Julián Gómez Martín; quedándose pendientes de aprobación los restantes.

Solares con destino a viviendas. - Igualmente por el Sr. Alcalde se da cuenta del solar que le correspondió a los siguientes vecinos y que fue aprobada por el Pleno su concesión:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| D. Tomas Picos Fernández. - | Solar n.º 8. |
| D. Manuel Jimenez de la Rosa. - | n.º 9. |
| D. Inocente Sedesma Rayo. - | n.º 10. |
| D.ª Fulgencia Fontanera Sanchal. - | n.º 11. |
| D. Damian Picos Fernández. - | n.º 12. |
| D. Mariano Mansilla Fernández. - | n.º 13. |
| D. Tomas Mora Gallego. - | n.º 14. |
| D. Victor Mansilla Calderín. - | n.º 15. |
| D. Pedro Sánchez Barbano. - | n.º 16. |
| D. Manuel Godoy Duran. - | n.º 17. |
| D. Sotero Blanco Gil. - | n.º 18. |
| D. Francisco Galera Cardenas. - | n.º 19. |
| D. Rafael Silva Manzano. - | n.º 20. |
| D. Pablo Zuro Ruiz. - | n.º 21. |

Quedan todos enterados y afirman.

7.º Contrato transporte escolar. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contrato que le ha sido presentado al transportista de esta D.º Pedro Godoy Rodríguez, para el transporte escolar del curso 1982-83 excomulgado el mismo y después de introducir algunas observaciones se aprueba por unanimidad.



9.º Urgencias. - A propuesta del Sr. Jorge Díaz Horeajo y varios concejales, se acuerda por unanimidad conceder medio jornal a cada una de las mujeres encerradas en el Ayuntamiento durante todos los días que dure el encierro, que se encuentran en solidaridad con la huelga que se lleva a cabo en esta fecha en la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Asimismo se acuerda igualmente por unanimidad conceder diez mil (10000) Pts a los trabajadores de A.E.T. que se encuentran en Madrid.

Instancia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por los trabajadores de la empresa A.E.T. de la Central Nuclear de Valdecaballeros, y que residen en esta localidad, que actualmente se encuentran en huelga, y en la que solicitan se les conceda permiso para la instalación de un quiosco para la venta de bebidas durante los días de fiesta, con motivo de recaudar fondos.

Después de debatirse el tema, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado con la única salvedad de que no puede utilizarse como propaganda electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las veintitres horas en cuenta minutos, del día arriba indicado, levantándose el presente borrador de acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.



J. Requero
J. Díaz
J. Caballo

ASISTENTESAlcalde Presidente

Gregorio Izquierdo

Concejales

Jorge Diaz Horras

Ant^o Cabello Rayo

Felipe Perez Utrero

Juan F^{de} Bejarano

Fidel Gonzalez Gallego

Fidel Sanchez Mora

D^o Carmelo Rungel MedinaMiguel Gon^{alves} RiveraSecretarioD^o Jose Simancas Frotas

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Badajoz -
 bias (Badajoz), sito en Plaza de España n^o 2 a las veintiuna
 horas treinta minutos del día cinco de Mayo de mil
 novecientos ochenta y tres, se reunen los señores del Ayuntamiento
 todos los componentes de esta Corporacion Municipal, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Izquierdo delgado
 asistido de un el Secretario, al solo objeto de celebrar
 sesion extraordinaria para lo cual han sido citados.

No asiste el concejal D. Vicente Fernandez Bejarano
 segunda la hora señalada, de orden de la Presidencia.
 da comienzo el acto, tratandose seguidamente el unico
 punto del dia

UNICO - Lectura y aprobacion, si procede del
 acta del Borrador de la sesion anterior. = de orden
 del Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesion
 anterior que por unanimidad fue aprobado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto siendo las veintinueve horas treinta y
 cinco minutos, levantandose la presente acta que firman
 todos los asistentes, de lo cual como Secretario CERTIFICO

[Signature]
 D. Izquierdo

[Signature]
 D. Cabello

[Signature]
 D. Simancas

[Signature]
 D. Cabello

En el salon de actos de este Ayuntamiento, siem-
 pre de las once horas del día veintitres de mayo de mil
 novecientos ochenta y tres, se reunieron los señores:
 D. Antonio Cabello Rayo, D. Urbano Cabello Grenado,
 D. Angel Rodriguez Utrero, D. Jorge Diaz Horras,
 D. Jose Acido Rubio, D. Juan Maria Romero Romero,
 D. Alfredo Rodriguez Pazo, D. Felipe Gonzalez
 Pano, D. Antonio Pamacho Pastillo y D. Marcelino
 Abellan Rivero.

Concejales proclamados electos por la Junta
 Electoral de Zona como resultado de las elecciones

del pasado día ocho de los corrientes, con mi asis-
tencia por el Secretario de la Corporación, al objeto
de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se
excusa el concejal Sr. Diego Castro Ruiz.

Comprobado que el número de asistentes supera
la mayoría absoluta de los concejales electos, se
procede a formar la Mesa de Edad que queda con-
stituida por D. Antonio Pabello Rayo, y D. Juan M.^o
Romero Romero, concejales electos de mayor y me-
nor edad de los presentes, respectivamente, ostentan-
do la Presidencia el primero de ellos y actuando
de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Je-
sús Simaneas Frutos.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy le-
tura al art. 28 de la Ley 39/1978 de 17 Julio y
art. 2 del R.D. 1169/1983 de 4 de mayo, en los par-
ticulares pertinentes y otras disposiciones referen-
tes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento
así como a la relación de los señores concejales
proclamados electos por cada una de las listas y
es como sigue: Sres. D. Antonio Pabello Rayo,
D. Alfredo Rodríguez Zazo, D. Jorge Díaz Horcafo, D.
Diego Castro Ruiz, D. Felipe González Cano, D.
Ángel Rodríguez Uthero, D. José Acedo Rubio, D. Antonio
Pamacho Castillo, D. Urbano Pabello Brenado, D. Mar-
celino Abellán Rívera, y D. Juan M.^o Romero Romero.

Examinadas por la mesa de edad las credenciales
presentadas y comprobadas la personalidad de los
asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido
diez (10) concejales electos, que representan la mayo-
ría absoluta de los proclamados que corresponden a
este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara
constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y po-
ra tomar posesión de sus cargos los señores concejales
es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79
de 5 Abril, necesiéndose a prestar juramento, haciéndolo

ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula: "Juro Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Ato seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna que parada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Antonio Cabello Riego, que encabezaba la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español 6 votos.

D. Alfredo Rodríguez Zazo, que encabezaba la lista presentada por AP-PDP-UI, cero (0) votos.

D. Jorge Díaz Horeajo, que encabezaba la lista presentada por Partido Comunista de España, cero (0) votos.

Votos en Blanco cuatro (4)

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Antonio Cabello Riego, ha obtenido seis (6) votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, jurando de su puesto juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el concejal de más edad D. Urbano Cabello Riego

mado, se le pregunta. "Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Antonio Pabelló Rayo, contesto si.

A continuación, dado el censo de este Municipio es preceptivo proceder a la Constitución de la Comisión Municipal Permanente, se da lectura al art. 284 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo con todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal Comisión deberá estar constituida por cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos en proporción al número de concejales obtenidos, y una vez realizadas las correcciones por fracción, son como sigue:

Puesto a la lista del P.S.O.E., dos (2).

Puesto a la lista del A.P.-P.D.P.-U.I., uno (1).

Puesto a la lista del P.I.E., uno (1).

De acuerdo con todo ello la Comisión Municipal Permanente estará constituida en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente.- D. Antonio Pabelló Rayo.

Concejales.- D. Jorge Díaz Horeajo

D. Diego Pacho Ruiz.

D. Angel Rodríguez Utrero.

D. Alfredo Rodríguez Pazo.

No produciendo ninguna reclamación se declara formalmente constituida.

A continuación por unanimidad se acuerda que conste en acta, que se ha guardado un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Juan Peces Utrero, vecino de esta localidad y candidato a concejal en las pasadas elecciones celebradas el día ocho por la candidatura del Partido Comunista de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta





to la sesión de Orden del Sr. Alcalde - Presidente levantándose la presente acta de todo lo que se acuerde como Secretario CERTIFICO.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Antonio Pabello', 'Felipe González', and 'Antonio Pabello Rayo'.

Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Antonio Pabello Rayo
Concejales

D. Diego Pastor Ruiz
D. Urbano Pabello
D. Angel Rodríguez
D. Jorge Díaz Horeca
D. José Acosta Rubio
D. Juan M^a Romero R
D. Alfredo Rodríguez Z
D. Felipe González P
D. Antonio Camacho P
D. Marcelino Abellan
Secretario
D. José Simancas Jr.

En el salón de actos de este Ayuntamiento, de Badajoz (Badajoz), sito en Plaza de España, 3, siendo las veintidos horas, del día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pabello Rayo, asistido de mí el Socreario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual han sido citados.

Segada la hora señalada, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día de la forma que estaban señalados.

1.º Lectura y Aprobación en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. secretario, se da lectura íntegra del acta de la sesión anterior.

Al término del mismo el Sr. concejal D. Jorge Díaz Horeca, indica que el orden en que están rela

26-5-83





cionados los concejales electos segun certificacion de la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque, no se corresponden con el orden que segun el numero de votos obtenidos por cada partido en las elecciones de ocho de mayo le correspondiera.

El Grupo AP-PDP-LL solicita que se le comuniquen a la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque para su rectificacion.

Por el Sr. Alcalde se le toma juramento al concejal Sr. Diego Castro Ruiz, y se le da posesion de su cargo, por no haber asistido el dia 23 de Mayo a la constitucion del Ayuntamiento.

Una vez terminadas las delegaciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2º Regimen de sesiones del Pleno y Comision Municipal Permanente. Por el Sr. Alcalde se propone que las sesiones se celebren por la Comision Municipal Permanente y para los Plenos Ordinarios se lleven a cabo media hora despues de ponerse el sol, y que se celebren semanalmente los martes para la Comision Municipal Permanente y todos los martes finales de mes para el Pleno Ordinario.

El Grupo de PC, proponen que las sesiones de la Comision Municipal Permanente y Pleno proponen se celebren a las veinte y ventidos horas de acuerdo con el cambio de horario en relacion con el sol.

Las sesiones de los Plenos ordinarios que se celebren todos los viernes finales de mes y las sesiones de la Comision Municipal Permanente todos los miercoles semanalmente.

El Grupo AP, propone, que las sesiones de la Comision Municipal Permanente y Plenos, ordinarios, se celebren a las veinte y ventidos horas segun el cambio de hora con relacion al sol, las sesiones se celebraran semanalmente para la Comision Municipal Permanente, los martes y para el Pleno ordinario los viernes.

Las propuestas, por mayoria absoluta, se ase-

da que las sesiones del Pleno Ordinaria se celebran mensualmente todos los viernes: finales del mes de febrero veinte y veintidos horas de acuerdo con el cambio de horario.

La Comisión Municipal Permanente celebra sesión todos los martes, con el mismo horario que rige para los Plenos ordinarios.

3.º Constitución de las Comisiones Informativas.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de cuales van a ser las comisiones informativas en el Ayuntamiento, y que son las siguientes:

Comisión de Economía y Hacienda. - de Cultura de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. - Sanidad, Beneficencia y Consumo. - Fiestas. - Personal. - Parc Obcro. - Agricultura y Ganadería. - y Transportes y Comunicaciones.

Así mismo estas comisiones informativas quedan constituidas por los siguientes Concejales:

Presidente de todas ellas el Sr. Alcalde.

De Economía y Hacienda los concejales Srs: D. Jorge Díaz Horeajo y D. Juan M.º Romero Romero
Concejales de Cultura: D. Juan M.º Romero Romero y D. Angel Rodríguez Utrero.

Concejales Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente: D. Urbano Pabelló Bernaldo y D. José Acedo Rebio.

Concejales de Sanidad, Beneficencia y Consumo: D. José Acedo Rebio y D. Angel Rodríguez Utrero.

Concejales de Fiestas: D. Urbano Pabelló Bernaldo y D. José Acedo Rebio.

Concejales de Personal: D. Jorge Díaz Horeajo y D. Diego Pacho Ruiz.

Concejales de Parc. Obcro: D. Diego Pacho Ruiz y D. Urbano Pabelló Bernaldo.

Concejales de Agricultura y Ganadería: D. Jorge Díaz Horeajo y D. Diego Pacho Ruiz.





Concejales de Transportes y Comunicaciones: D. Juan M^o Romero Romero y D. Angel Rodríguez Alvaro.

4^o Nominamientos de Representantes de la Corporación en diversos Organismos. - Este punto no se trata quedando pendiente para el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación Municipal, por serlo así conveniente el Sr. Alcalde - Presidente.

5^o Delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los concejales que ocuparon su puesto, mediante delegación, cuando así lo estima oportuno y por razones de enfermedad, viajes, etc.

Como 1^o Teniente de Alcalde, actuará el concejal Sr. Díaz Horeajo, Jorge, como 2^o Teniente de Alcalde el concejal Sr. Castro Ruiz, Diego, como 3^o Teniente de Alcalde D. Angel Rodríguez Alvaro, 4^o Teniente de Alcalde D. Alfredo Rodríguez Jaso.

6^o Urgencias. - De acuerdo con el Art^o 222, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a petición del concejal D. Jorge Díaz Horeajo y aprobado por unanimidad, se acuerda incluir dentro del orden del día la instancia presentada por D.^a Rosa Aguilar Molano, en la que solicita licencia Municipal para ejercer una actividad menor, al existir provisionalmente un matador Municipal, y tener la documentación en regla.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado una vez que presente en la Alcaldía del Ayuntamiento, la documentación correspondiente.

7^o - El concejal Sr. Abellán Piñero, Marcelino a título personal como Inspector Municipal Farmacéutico, quiere que conste en acta su agradecimiento por la colaboración prestada en su trabajo como Inspector Municipal Farmacéutico con el anterior Sr. Alcalde.

Contestándole el concejal Sr. Rodríguez Alvaro, que ese agradecimiento no debería constar en acta.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas cinco minutos, del día veintisiete de junio de mil noventa y tres, levantándose el presente Borrador del acta de todo lo cual como Secretario. Certifico.



(Handwritten signatures and scribbles)
 D. Cabello
 Manuel
 José María
 Felipe González Cano
 Antonio
 27-6-83

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Cabello Rayo

Concejales

D. Jorge Díaz Borcay

D. Diego Castro Ruiz

D. Angel Rodríguez Utrero

D. Alfredo Rodríguez Zoro

D. Urbano Cabello Treviño

D. José Acedo Rubio

D. Felipe González Cano

D. Juan M^o Romero Romero

D. Marcelino Abellan Rivera

SECRETARIO

D. José Simancas Fustes

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidós horas, del día veintisiete de junio de mil noventa y tres, se reunen los señores del municipio: todos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistiendo de vez el Secretario, y al acto objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual han sido citados. Se excusa el concejal Sr. D. ANTONIO CANA-CHO CASTILLO, por encontrarse ausente por asuntos personales.

Segunda la hora señalada, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día de la forma en que estaban redactados,

1^o - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura in-





tegor del borrador del acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura de la misma, este es aprobado por UNANIMIDAD.

2º - COMUNICACIONES OFICIALES.

a) El claustro de profesores del colegio Nacional "FERNANDEZ Y MARIN", de esta, de Orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura del escrito remitido por los amigos indicados, en el que tienen a honra invitarme a los actos y actuaciones que van a celebrarse en citados centros el próximo día 29 de junio a las 9 horas treinta minutos de la tarde, con motivo del festejo de fin de curso 1982/83.

Se dan por enterados.

b) Inspección Municipal Veterinaria de esta. - Asimismo se da lectura del oficio remitido por el Veterinario Titular con fecha 27 de junio actual, en el que indica, que debido a su turno de juración como Veterinario Titular de Forta (Cáceres), ha de cesar en este plaza de Talarrubias con esta fecha. Agradeciendo la colaboración tan extraordinaria que siempre ha recibido del Sr. Alcalde, Administrativos y Agentes de la Autoridad de este Ayuntamiento.

Se dan por enterados.

c) Delegación de Hacienda de Badajoz, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Igualmente se da lectura de la circular recibida del Organismo arriba indicado en la que se informa del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, en lo que concierne a las Haciendas Locales.

A la vez que se indica del citado Servicio el urgente envío de varias certificaciones recogidas en varios anexos que se adjuntan en la circular.

En relación con la Recaudación de las Contribuciones Territoriales, Rústicas y Rústica y Urbana y Licencias fiscales, etc. se propone, por UNANIMIDAD, acuerdo de cobrar sus deudas.



en 1983, por el procedimiento y organo
dors con que actualmente se realiza.

3.- PUNTOS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

En el Sr. Alcalde se da cuenta que en la
sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación Muni-
cipal, el pasado 26 de Mayo, queda pendiente
para tratar en el próximo Pleno a celebrar, el nom-
bramiento de los representantes de este Ayuntamiento
en la dichos organismos.

A propuesta del Sr. Alcalde se nombra a
siguiente representantes en la siguientes Organismos.

Tribunal Económico del Colegio Municipal
de Badajoz, a D. JORGE DIAZ MARCATO.

Consejo de Dirección del Colegio Municipal
de Badajoz, a D. ANGEL RODRIGUEZ UTRERO.

Consejo de Dirección Colegio Público "FER-
VANDEZ Y MARIN" - D. DIEGO CASTRO RUIZ.

Consejo de Dirección de la Escuela de Formación
Profesional - D. JUAN-MARIA ROTERO RODERO

Club de Ancianos - D. URBANO CABELO TRENADO

Esta propuesta hecha por el Sr. Alcalde es
aprobada por el Grupo de Conceptos del PSOE
y del Partido Comunista, el Grupo AP-PDP-UL, se
abstiene.

En tanto el nombramiento de los arriba in-
dicado es por mayoría absoluta.

Como representante del Ayuntamiento en
el Premio Gharia Extremeña de Investigación,
se nombra a D. JUAN-MARIA ROTERO RODERO,
esta propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

4.- REVISIÓN DE CONTRATO, PLIEGO DE CONDICIO- NES DE PASTORERAS de L. 983. - PASTOS DEHESA 1983/84 BASURA, AGUA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS MU- NICIPALES, PUESTOS DE MERCADO, RECAUDACION.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Se-
cretario, se da lectura de la propuesta hecha
para el Pliego de condiciones que ha de



regir la subasta de los ratonjeras dehesa "MINGO NIETO", para el año 1983, presentada por los concejales comunistas de las Comisiones Informativas con competencia en esta materia.

Terminada la lectura de la misma, esta fue puesta al acuerdo por UNANIMIDAD.

La fecha de la subasta se fija para las doce (12) horas del día 4 de julio próximo en el libro de actas de este Ayuntamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES, que regira la subasta de la parte de la dehesa "MINGO NIETO", para 1983/84. - En el grupo de concejales comunistas, se propone que habiendo tiempo suficiente hasta la celebración de la subasta, en el mes de septiembre se quede pendiente para tratar más detenidamente en un Pleno extraordinario, que se convocaría próximamente a tal efecto.

Aunque se propone que se pongan edictos para que todas aquellas personas que estén interesadas y estén facultadas puedan solicitar la adjudicación de la dehesa "MINGO NIETO".

Estas dos propuestas se aprobaron por UNANIMIDAD PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA PARA LA CONCORDACION DE RECOGIDA DE BASURA A DOMICILIO. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se dé lectura de las propuestas presentadas por los concejales de los grupos socialistas y comunistas como integrante de las comisiones informativas en esta materia.

Terminada la lectura de la misma y discutidas ambas, se acuerda por UNANIMIDAD, la propuesta presentada por los concejales del grupo comunista, en su parte primera.

Citada propuesta será la que sirva de base para la confección del citado pliego de condiciones que regira la subasta de recogida de basura a domicilio.



PLENO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. Con el permiso del Sr. Alcalde, y por el quiso del partido comunista se da lectura de la propuesta sobre el servicio de agua potable a domicilio, en la que hace un balance del estado de gastos e ingresos, que este servicio origina. Asimismo indica una serie de medidas que llevarian a una mejor prestación de este servicio, así como a un costo más exhaustivo de los gastos.

También propone el citado quiso que se adopte un edicto para que en el plazo de quince (15), todos los vecinos que tengan inquietudes en relación con este servicio, se presenten en este Ayuntamiento para su resolución; Una vez que transcurra este plazo, y con más detalles se elevará este punto a un Pleno extraordinario, para su tramitación y estudio.

Esta última propuesta es aprobada por UNANIMIDAD. Los pliegos de condiciones referido a los servicios de limpieza de edificios Municipales, Puertos de Mercaderías y Recaudación, se acuerda por UNANIMIDAD que se han tratado en un Pleno extraordinario.

5º. ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORACION. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto 1533/1979, de 22 de junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de la Corporación Local, una vez sometido el asunto a la aprobación del Pleno.

En base a este Real Decreto el Sr. Alcalde presenta la siguiente propuesta:

Asignación al Sr. Alcalde-Presidente CUARENTA MIL (40.000) Ptas. mensuales, con dedicación exclusiva, proporcionalmente.



En asistencia a Plenos Mil (1000) Pts. para cada miembro.

En asistencia a Comisión Municipal Permanente QUINIENTAS (500) Pts. para cada miembro.

Dieta por desplazamiento en viajes oficiales Dos Mil (2000) Pts. cada uno.

En trabajos a realizar por las Comisiones Informativas DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Pts. hora.

Terminada la propuesta del Sr. Alcalde, toma la palabra el portavoz del grupo socialista, que indica que este punto debería quedar pendiente, puesto que el presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el año 1983, aún no está aprobado, y que por lo tanto no se conocen definitivamente cuál es la cantidad que correspondería como asignación a los miembros de esta Corporación.

No obstante acuerdan provisionalmente la cantidad de CUARENTA MIL (40 000) Pts. mensuales, con dedicación exclusiva al Sr. Alcalde como asignación.

A continuación toma la palabra el grupo de AP-PDP-UL, proponiendo que mientras no se debate el presupuesto ordinario para 1983, no debería asignarse cantidad alguna a sus miembros, indicando también que en asistencia a la tarde no se debe votar.

En cuanto a la asignación al Sr. Alcalde que se mantenga la actual pero con dedicación de exclusiva, y cuando se aprueben los presupuestos, se le reconozca con carácter retroactivo lo que le corresponde como asignación.

Terminadas las propuestas, por mayoría absoluta, acuerda asignar al Sr. Alcalde la cantidad de CUARENTA MIL (40 000) Pts. mensuales provisionalmente, con dedicación exclusiva, votando a favor de esta propuesta los concejales del grupo PSOE y PCE.

Igualmente por mayoría absoluta se acuerda



da que quede pendiente hasta la aprobación del presupuesto ordinario para 1983, la asignación por asistencia a niños y trabajos de las comisiones informativas. Votan a favor de esta propuesta los concejales del grupo AP-PDP-UL y PCE.

De acuerdo con el Artº 190 punto 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Corporaciones Locales, se levanta la sesión hasta lo el día 28 del presente mes a las 22 horas.

Talambien a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de actos del Ayuntamiento, con asistencia de todos los concejales, se renuda la sesión ordinaria del Pleno, iniciada el día veintiete, y que fue suspendida, de acuerdo con el Artº 190 punto 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, continuando la sesión a partir del punto 6º del orden del día, y siendo las veintidós horas.

6º CANTIDADES A LIBRAR POR EL SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE. En el Sr. Alcalde se da cuenta de que ante la necesidad de tener que atender el pago de ciertas cantidades, con el objetivo de urgente, es por lo que propone que el Pleno acuerde la cantidad que se le autoriza para que él pueda librar para sin necesidad de recurrir a la Comisión Municipal Permanente o al Pleno, aunque con posterioridad dará cuenta de los pagos realizados.

El grupo del PSOE, propone que la cantidad a librar por el Sr. Alcalde, sea la de 20.000 Ptas como máximo por factura.

El grupo de AP-PDP-UL, propone que la cantidad a librar por el Sr. Alcalde, sea la de 10.000 Ptas, como máximo por factura.

El Grupo PCE propone que la cantidad



a libras por el Sr. Alcalde, sea la de 5.000 Pts. por factura.

Discutido el tema, el grupo de PCE, presenta la proposición de retirar la cantidad anteriormente hecha y fijarla en 10.000 Pts.

Por mayoría absoluta con el voto de los concejales de los grupos AP-PDP-UL y PCE se fija en 10.000 Pts la cantidad a libras por el Sr. Alcalde.

7.- INSTALACION DE TRANSFORMADORES. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la solicitud verbal hecha por la empresa D. Juan del Poto, S.L. suministradora del fluido eléctrico a esta localidad, en la que indica el emplazamiento para la instalación de dos transformadores de energía eléctrica, proponiendo la empresa, situarlos uno al lado del depósito del agua en la calle y otro al principio de la C/Alta.

Terminada la exposición del Sr. Alcalde, toma la palabra el grupo comunista proponiendo que la empresa presente un informe para ser estudiado detenidamente por la Corporación, en el que se indique el emplazamiento, potencia y tipo de red a utilizar etc.

El grupo de AP-PDP-UL, propone que una vez presentado el informe solicitado a la empresa, sea la comisión informativa correspondiente de este Ayuntamiento la que estudie dicho informe.

Amabas propuestas son aprobadas por unanimidad, quedando pendiente la solicitud verbal presentada por la empresa Juan del Poto, S.L. hasta que sea recibido dicho informe.

8.- INSTANCIAS.

a) D. JUAN DIAZ MORENO - De orden del Sr. Alcalde y por el Secretario, se da lectura íntegra de la instancia presentada por



D. JUAN DIAZ HORCADO, vecino de esta localidad, en la que solicita, le sea concedida licencia de apertura para una cafetería restaurante en Plaza España, 3.

Terminada la lectura de la misma y examinado el informe del Jefe Local de Sanidad, el informe del Arquitecto Técnico, el certificado de terminación de obras y habiendo estado dicha solicitud expuesta al público mediante edicto, durante el plazo de diez (10) días y no habiéndose presentado reclamación alguna, esta Corporación por UNANIMIDAD, acuerda conceder la licencia Municipal solicitada.

b) Dña. CARMEN TEJERO MARIN. - De la misma orden se da lectura de la instancia presentada por Dña. CARMEN TEJERO MARIN, vecina de esta en la que expone que siendo propietaria de una casa, situada en Avd. Constitución, 13, la cual no tiene salida de aguas sucias por no tener abastacillado, y así mismo la entrada de agua corriente fue hecha en su día de forma particular, y teniendo que organdian con tuberías propias de la C/ Consejo de Plano, abundo, los derechos establecidos.

Considerando que abres anualmente el servicio de abastacillado como calle de penencia. Que por razones de higiene y seguridad al tratar de cortar la casa con un establecimiento público y al tener derecho como cada ciudadano de cortar con los servicios públicos y habiendo solicitado repetidas veces se lleven a cabo las obras necesarias.

Iguualmente se da lectura del informe del Arquitecto Técnico.

Terminada la lectura de la instancia



o informe y debatido el tema, se acuerda por UNANIMIDAD, que las obras necesarias se lleven a cabo (las obras necesarias se lleven a cabo) con dinero del Presupuesto Comunitario.

Acordándose igualmente comunicar a cada vecino de la citada calle que se encuentran afectados por el mismo problema, que se va a llevar a cabo los obras antes citadas, para que puedan hacer las acreditadas correspondientes.

c) D. SALVADOR BUIZ COMPANY. - Abiéndose se da lectura de la instancia, presentada por el Sr. Amiba indicado, en la que como Presidente del Club Deportivo de Talarrubias y en nombre de la Junta Directiva del mismo, considera necesario la terminación del campo Herencia del de fútbol, en cuanto a lo que el terreno de juego se refiere por tener este un nivel de 1'60 m. de una esquina a otra, así como la colocación de una valla-varandilla alrededor del campo.

Terminada la lectura de la misma y debatido el tema por UNANIMIDAD, se acuerda denegar dicha solicitud por haber otras necesidades no quedar ser atendidas en este momento con cargo al presupuesto ordinario.

No obstante se dejan en libertad para que si la directiva del Club pudiese llevar estas obras que se cuenta, las lleven a cabo.

d) y e). - D. PABLO ZAZO MAYORAL y D. JUAN DIAZ HORCAJO
De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de las instancias presentadas por los Sres. D. Pablo Zazo Mayoral y D. Juan Díaz Horcajo, en la que solicitan se les conceda autorización para la cobración de Tenaras en la vía pública.

Una vez terminada la lectura íntegra de las instancias, toma la palabra el portero.



del grupo comunista, indicando que los aparcamientos que así lo solicitan tienen derecho a colocarse tenaras.

Continua indicando que los aparcamientos que actualmente se utilizan para tenaras, deberian utilizarse ante los establecimientos Liceo de Artesanos, Cafeteria Rivera y el de D. Juan Trias Horcajo.

La colocación de las tenaras seria a partir de las 20 horas, y la cobracion de las unidades no podria afectar al trafico.

Ahi mismo indica que seria el Ayuntamiento el encargado de hacer las mediciones y quien dijese lo que corresponde a cada establecimiento.

A continuacion por el Sr. Secretario se da lectura de la Ordenanza Municipal sobre tenaras, dando lugar a enterados.

Terminada la propuesta del grupo comunista, se le opece la palabra al grupo de AP-PDP-UL, indicando su portanza, que dicho grupo no se pronuncia por el Tema.

A continuacion el grupo socialista, propone que no se coloquen ningunas senales en los aparcamientos que indiquen los aparcos durante las horas que estan destinados a tenaras.

Ahi mismo propone que las tenaras se coloquen a partir de las 22 horas los dias laborales y a las 19 horas los sabados y ptms.

Ahi mismo que sea el Ayuntamiento el encargado de hacer las mediciones para las tenaras.

Terminadas las propuestas, se acuerda conceder las tenaras a las personas solicitadas, y que sea el Ayuntamiento quien se encargue de hacer las mediciones.



El horario de Tenaras será según las propuestas, es decir, a las 22 horas los días laborales y las 19 horas los sábados y días festivos, como resultado de los días laborales y las 19 horas los sábados y días festivos, como resultado de los CUATRO (4) votos del PSOE, TRES (3) votos en contra del PCE y CUATRO (4) abstenciones de AP-PDP-VL.

8).- D. AGUSTIN RODRIGUEZ UTREO. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra de la instancia presentada por D. Agustín Rodríguez Utreo, en la que junto con los Sres. Guillo Martín, Mateo, Calderín de las Heras, Antonio y Rodríguez Utreo, Tomás, solicitan ser los componentes de la Comisión local de festejos para el año 1983.

Terminada la lectura de la misma, toma la palabra el portavoz del grupo comunista que no admite la instancia por las razones siguientes:

1.- El edicto que se expuso al público, para que todas aquellas personas que quisieran formar parte de la Comisión Local de Festejos lo hicieran en el Ayuntamiento, carece de fecha indicadora de la terminación del plazo para la presentación de solicitudes.

2.- La instancia se da al Pleno para su deliberación, después de haberse nombrado la Comisión local de Festejos.

3.- El nombramiento se considera antidemocrático, en base al punto anterior.

4.- Uno de los miembros que solicitan formar parte de la Comisión Local de Festejos, no ha querido colaborar en años anteriores, cuando se le repitió por anteriores de festejos, en especial en el año 1981.

5.- Con este nombramiento, se ha verificado que



des personal seletasen el fuer de la Com. Local de Festejos, al ver que ya estaba nombrado.

6.- En el nombramiento de la Com. Local de Festejos, no se contó con el miembro de la Comisión de Cultura del grupo comunista.

Terminada la exposición del putavoz del grupo comunista, toma la palabra el Sr. Alcalde que le contesta lo siguiente:

En el Edicto se indicaba que el plazo de presentación de solicitudes fuese el menor tiempo posible, y no se indicaba fecha en caso de la urgencia del asunto.

Añ' mismo indica que el nombramiento se hizo el día VEINTICINCO (25) pasado, por lo haber ninguna día solicitud.

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz del grupo comunista que indique quien es el miembro que en la instancia solicita ser componente de la Comisión Local de Festejos y no quis colaborar en años anteriores.

El portavoz del grupo comunista contesta al Sr. Alcalde indicando que el miembro que en años anteriores no quis colaborar en las fiestas es el Sr. Rodriguez Utero, Tomas.

El Sr. Alcalde a continuación entrega al Sr. Secretario para su lectura, una fotocopia, de un justificante de ingreso, de la entidad bancaria Banco de Bilbao, siendo el ordenado del pago D. Tomas Rodriguez Utero y el beneficiario el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, el justificante es de fecha 28 de agosto de 1982, y por un importe de 1111 pesetas, haciendo constar el Sr. Alcalde que esta cantidad no aparece reflejada en las listas confeccionadas por la Comisión de Festejos de dicho año.

El portavoz del grupo comunista contesta al Sr. Alcalde, indicando que ese no es



la cantidad que le fue solicitada por la comisión de festejos, haciendo constar que dicho ingreso está fuera de plazo.

Volviendo a reiterar que la Comisión Local de Festejos ha sido nombrada por el Sr. Alcalde sin contar con el miembro de la Comisión de Cultura del grupo comunista, por lo tanto pensamos que el nombramiento no es el correcto.

Contestando el Sr. Alcalde, que contó con el otro miembro de la Comisión de Cultura.

A continuación el grupo de AP-PDP-UL muestra su disconformidad con el Edicto que se expuso al público, a la vez que hacen constar que hacen cambios, cuando la comisión ha sido ya nombrada.

El grupo socialista, a través de su portavoz, pregunta si existió obligación de contribuir a las fiestas durante el año 1981.

El portavoz del grupo comunista responde que nadie está obligado a contribuir para las fiestas, pero se crea un precedente para que las veces no colaboren en las mismas, dando lugar a que en años posteriores estas no se celebren.

El Concejal del grupo comunista Sr. Ruanero Ruanero, Juan M^o, hace constar que con el no se contó para el nombramiento de la Comisión Local de Festejos.

El grupo de AP-PDP-UL, hace constar que lo que da urgencia a un edicto, es que se ponga una fecha de terminación de Plazo.

El portavoz del grupo socialista pregunta al grupo comunista, que si por que los miembros de la Comisión de Festejos nombrados no han del acuerdo de los conceptos del grupo comunista, por lo que se dejan de celebrar las fiestas.

A la vez que se propone se cobren nuevos edictos cumpliendo el plazo de presentación de instancias.



El grupo comunista hace constar que ellos no tienen nada en contra de la unión de la Guardia Rural de Festejos, tal y como están de acuerdo en la forma en que se nombra y el uso que puede dar uso de sus miembros.

Terminadas las réplicas y contra réplicas de todos los grupos, se acuerda por unanimidad que se obsequen nuevos edictos dando de plazo para presentar solicitudes hasta el mes próximo; dichas solicitudes se presentarían en horas de oficina.

9).- SANTANA FAJARDO ARENAS. De acuerdo con el Artº 296 de la Ley de Régimen Local, este punto se trata a puerta cerrada, por tratarse de un escrito presentado por un funcionario.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del escrito presentado por el funcionario municipal de este Ayuntamiento D. Santana Fajardo Arenas, en el que hace constar que ha sido injuriado por el Concejal de este Ayuntamiento D. Urbano Cabell Trevedo, el escrito viene precedido por varios testigos de esa injuria.

Terminada la lectura del mismo, y después de debatirse el tema, se acuerda por unanimidad, que ante la gravedad del tema, el citado concejal Sr. Cabell Trevedo, Urbano reconoce públicamente que los hechos que se imputan en el escrito son ciertos, así mismo se acuerda que pida disculpas a todos funcionarios.

A continuación toma la palabra el concejal D. Urbano Cabell Trevedo, que reconoce públicamente haber hablado a cabo lo que en el escrito se indica, indicando igualmente que podría



disculpas por haberme a D. Santos Fajardo Alcaide.
De acuerdo con el Artº 190 punto 2, del
Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,
se levanta la sesión hasta las 23 horas del día
29 del presente mes.

Talarrubias a veintinueve de junio de mil
novecientos ochenta y tres, en el salón de Actos
del Ayuntamiento de Talarrubias, con asistencia
de todos los concejales a excepción de los Sres.
Ranero Ranero, Juan-Hº, Abellán Pires,
Aguacada, que se ausentan, y el Sr. Rodríguez
Utrero, Angel que no asiste, se reanuda la sesión
ordinaria del Pleno, iniciada el día veintinueve
del actual, y que ha suspendido nuevamente
el día veintidós de acuerdo con el Artº 190. 2
del Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,
continuándose la sesión a partir del punto 9º del
orden del día, y siendo las veintidós horas.

9º. MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. - Por el
Sr. Alcalde se da cuenta del quinto relativo a dietas
de los Sres. Concejales, que en la Comisión Municipal
Permanente última se acordó que se elevara a Pleno.

Enterada toda, por unanimidad se acuerda
que mientras no se lea el presupuesto Ordinario
para 1983, se quede pendiente.

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del importe
del recibo presentado por los profesores del Colegio
Municipal de Badillaedo, como consecuencia
de los tm hechos en la captación de alumnos para
el curso 1983-84.

Por unanimidad se acuerda que se paguen.

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del pro-
blema surgido en el "Pelón de la lotería".

Por unanimidad se acuerda que se incluya
en un próximo pleno.



- En el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto de obras que se ha remitido al Sr. Gobernador Civil, para la subvención de los materiales del mes julio y en relación con el Comunitario.

- En el Sr. Alcalde se da cuenta de los informes emitidos por los miembros socias de la Comisión Insinuatada de Sanidad, y que les fueron solicitados por esta Alcaldía.

Se dan por enterados, y se acuerda que se soliciten informes del Jefe Local de Sanidad.

- En el Sr. Alcalde se da cuenta de una propuesta en relación con el tema del agua a domicilio.

Contestando, una vez leída por el Sr. Alcalde, el portavoz del grupo comunista que la mayoría de los puntos de la propuesta hecha, están incluidos en la moción que presentó el grupo comunista en el quinto CUARTO de este mismo Pleno.

- De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de la propuesta presentada por el Banco de Extremadura relativa a la zona que dicha entidad puede prestar a este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de la misma, por el grupo comunista se propone que se remitan fotocopias a todos los grupos para un mejor estudio, remitiéndose a dicha entidad el acuerdo que posteriormente se adopte.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El portavoz del grupo comunista hace constar en relación con el informe que se le solicitó por esta Alcaldía sobre tenazas, que ellas son volátiles, y no es de su competencia el ir hacer mediciones.

Proposición que estas mediciones sean llevadas a cabo, por personal competente de



este Ayuntamiento.

Hecha esta adaración, el putano del queyo conuente pasa a preguntar al Sr. Alcalde sobre los siguientes temas:

- Pregunta se ha tirado el leonado del Cochueb.

El Sr. Alcalde responde, que por estar en una las condiciones y se estaban llevando las matanzas.

El queyo conuente pregunta que ha sido una medida presintada.

- Pregunta que se ante el tráfico de vehículos de la Plaza de España, los sábados y festivos a partir de las 18 horas.

- Quien tiene llaves del mercado de abasto. Según informos propios parece ser que D. Saturnino García Risco tiene una llave del mercado.

El Sr. Alcalde contesta que el no sabe quien tiene llaves del mercado. Si D. Saturnino García Risco tiene llave es porque el mercado no puede esperar para entrar en la cámara frigorífica hasta por la mañana.

El putano del queyo conuente indica que, o se le quite a este Sr. o se le de a todos los que tienen un puesto en el mercado.

- Se pregunta, que por el Inspector Farmacéutico Municipal, se analicen los aguas del Pilar de la Calleja / Calle Puerta Peñía, y si no son potable, que se cobren un costo indicándolo.

- Este cobrando el Sr. Recordador los partidos de labor con recargo.

El Sr. Alcalde le responde que si. Habiendo sido autorizados por él, que es que ese se no puede estar cobrando los partidos de labor durante toda la vida.

Ahi mismo indican que el costo con recargo ha sido anunciado por los otros.

El queyo conuente indica que se deberían de cobrar ochitos y no los anunciados por los

alturas.

- Ruega que se coloque un banco de arena.

- La calle General Sanjurjo se anegaba.

El Sr. Alcalde contesta que hay una cantidad de dinero destinada a una obra, según comunicación de la Exma. Diputación Provincial, debiéndose pedir a la Exma. Diputación Provincial el cambio de obra.

En unanimidad se acuerda pedir que el dinero destinado sea para el arreglo de la calle General Sanjurjo, en lugar de para obra viene destinado.

- Que pasa con los chicos del Empleo Comunitario?

El Sr. Alcalde contesta que están pendientes de contestación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, según le han informado en febrero del mes que.

- Ruega que se colque en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento una fotocopia de los Números de los trabajadores del Empleo Comunitario, para que puedan ser examinados por todos los vecinos.

El Sr. Alcalde le contesta que existe una Comisión Local del Empleo Comunitario que se encarga de supervisar dichos números. A la vez que con esa medida se pone en conocimiento la situación de dicha comisión.

El grupo de AP-PDP-UI, ruega que los edictos se coloquen en hitos visibles en todas las bases y si hace falta que se coloque un tablón de anuncios en cada base.

- Ruega que se tomen medidas para permitir el paso de tractores por la puerta trasera de la casa de D. Mariano Márquez de Proba, en Arda. de la Constitución frente.

D. José Simancas. - Acta de la sesión anterior. - Se ordena del Sr. Alcalde y por el Secretario se da lectura íntegra del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura del mismo, con el permiso del Sr. Presidente tomó la palabra el portavoz del grupo comunista que, en relación con el Borrador leído hace las siguientes observaciones:

a) En el Pleno anterior y como se expresa en el Borrador se adaptasen una serie de acuerdos que aún no se han cumplido, principalmente el nombrar en Pleno Extraordinario, para resolver ciertos puntos del orden del día que están pendientes en el Pleno Ordinario.

b) El horario de terrazas que se aprobó igualmente en el Pleno anterior, no se cumple.

c) Dos mediciones para la adjudicación de terrazas que igualmente se aprobó en el Pleno anterior, aún no se han llevado a cabo.

Contestando el Sr. Alcalde que las mediciones han sido realizadas por el procedimiento.

d) El tráfico de la P/ Penolera, debido a la colocación de terrazas se corta a menudo y, se acordó en el Pleno que esto no sucediese.

e) Se van hacer las gestiones oportunas para averiguar porque no aparece en la lista del ingreso de las mil (1000) Ptas, entregadas por D. Tomás Rodríguez Albero, para las fiestas?

El Sr. Alcalde contesta que por su puesto se van hacer las gestiones.

f) Por el grupo comunista se pide que conste en el Acta que el Sr. Alcalde manifiesta



frente que no hay obligatoriedad de contribuir en las fiestas.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente no existe obligatoriedad de contribuir en las fiestas.

A continuación toma la palabra con el permiso de la Presidencia el portavoz del grupo AP-PDP-III, que manifiesta lo siguiente:

En relación con el punto sobre las terrazas el grupo AP-PDP-III, no dijo o no quería decir que este grupo no se pronunciaba sobre el tema en general, sino solamente en lo referente a la ubicación de las mismas.

Añadido este punto, así mismo el grupo AP-PDP-III quiere hacer constar que no está de acuerdo sobre el horario que el Pleno anterior se acordó y tampoco en que corte el tráfico a la P/Peuleira si el Pleno anterior acordó que no se cortase.

Propone el citado grupo que el horario de terraza sea a partir de las veinte horas, y el tráfico de la P/Peuleira se corte al igual que a la Plaza de España, los sábados y festivos.

En el punto sobre asignaciones a miembros de la Corporación el grupo AP-PDP-III hizo constar que las Comisiones Informativas no obrasen nada por la emisión de informes.

Terminadas las observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, este es aprobado por unanimidad.

2º Comunicaciones oficiales - Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. - De orden del Sr. Presidente y por el Secretario se da lectura de la carta remitida por el organismo antes citado, en relación con la 1ª vuelta ciclista Siberia Extremeña.

Se dan por enterados, no presentada reclamación alguna a la misma.

- Delegación de Hacienda. Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Así mismo se da

lectura de la circular con fecha de entrada 13 de Julio, remitida por el Organismo antes citado, referida a la Memoria del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Sociales.

Terminada la lectura de la misma se dan por enterados y se acuerda por unanimidad que se remita fotocopia a cada grupo político, para mejor estudio de la misma.

- Gobierno Civil. Comisión Provincial de Empleo Comunitario. - Se ordena al Sr. Presidente, y por el secretario se da lectura íntegra de la circular n.º 18 remitida por el Organismo antes citado.

Terminada la lectura de la misma, se dan por enterados.

- Tribunal de Cuentas Presidencia. - Igualmente se da lectura del oficio remitido por el organismo antes indicado sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de ese Tribunal de Cuentas el día 11 de mayo de 1983.

Se dan por enterados y se acuerda cesar en el recibo del mismo.

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección Provincial. - De la misma orden se da lectura del oficio remitido por el Organismo antes mencionado, en relación con las necesidades de viviendas en esta localidad, a fin de confeccionar en breve la programación de viviendas a construir por el Instituto para la Promoción Pública de la vivienda, en el año 1984.

El plazo para presentar el cuadro de necesidades es el de 15 días.

Terminada la lectura del mismo, se pasa a discutir el tema, haciendo uso de la palabra el portavoz del grupo comunista, que indica que deben solicitarse al menos 20 viviendas para cubrir las



necesidades de la localidad.

A continuación los portavoces de los grupos AP.PDP/PSD y PSRE.

- Banco de Crédito Social de España. - Por el Sr. Secretario se da lectura del oficio remitido por el organismo arriba mencionado, Servicio de Tesorería, en relación con el tipo de interés que se ha de liquidar desde el 1 de Julio próximo en las operaciones de Tesorería que concierne este Banco con las Entidades Sociales.

Se dan por enterados.

- Excmo. Diputación Provincial, Presidencia. - Así mismo se da lectura de la carta remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial al Sr. Alcalde, en la que indica que es intención de esa Presidencia celebrar, en Pemascanas, reuniones con todos los Alcaldes de la Provincia a fin de que le sean planteadas los temas pendientes o de necesidad de todos los Municipios.

Terminada la lectura de la misma se dan por enterados.

- Jefe Social de Sanidad. - Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del informe remitido por el Sr. Jefe Social de Sanidad, y que le fue solicitado por esta Alcaldía en relación con las condiciones higiénicas del estable, sito en El Reyes Católicos, s/n, propiedad de D. Pecho Cuevas Salas en el que a juicio del que firma ese local no reúne condiciones higiénicas para estable, pues además de estar enclavado dentro de la población, sus paredes no están enlucidas, el estiercol húmedo está almacenado en dicho local, lo que da lugar al desarrollo de larvas y moscas, por lo cual puede ser peligroso para la salud pública.

Terminada la lectura del informe remitido por el Jefe Social de Sanidad toma la palabra el portavoz del grupo comunista, que propone que en



vista del estado informe se le debe conceder un plazo prudencial de tiempo al propietario del estable D. Pedro Cuevas Salis para su adaptación a la legislación vigente.

Así mismo el grupo A.P.-PDP-III, propone que se coloquen unos rótulos en los que se haga constar que todos aquellos establecimientos que no estén dentro de la legislación vigente en materia de Sanidad, deben de adaptarse a la misma en el menor espacio posible de tiempo, de no hacerse así se replicaría la Normativa Vigente de acuerdo con el Reglamento de actividades Molestas Insoportables Nocivas y Peligrosas.

Ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.

De acuerdo con el Artº 190.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se levanta la sesión hasta el día 1 de Agosto, a las 22 horas. Reanuda a 1 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de actos del Ayuntamiento, con asistencia de todas las concejales, se reanuda la sesión ordinaria del Pleno, iniciada el día veintinueve de Julio, y que fue suspendida, de acuerdo con el Artº 190.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, continuándose la sesión.

- Jefe Local de Sanidad. - Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del informe emitido por el Sr. Jefe Local de Sanidad, y que se fue solicitada por esta Alcaldía en relación con las condiciones higiénicas del estable, sito en el Camerón de Puerto-Puñá, propiedad de D. Antonio Pérez Valsera, en el que a juicio del que informa ese local no reúne las condiciones



nes higiénicas para establo, pues además del que informa ese local no reúne condiciones higiénicas para establo (pues además del que informa ese local no reúne condiciones higiénicas para establo) pues además de estar enclavado dentro de la población, sus paredes no están enlucidas y el estiércol que está almacenado en dicho local, lo que da lugar al desarrollo de bacterias y moscas, por lo cual puede ser peligroso para la salud.

Terminada la lectura del informe remitido por el Jef. Social de Sanidad se acuerda por unanimidad conceder un plazo prudencial para que el propietario del establo Sr. D. Antonio P. Gas Valera, adecue el citado establo a la legislación vigente.

- Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Gráficos. - De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario, se da lectura de la carta remitida por el Sr. Presidente y por el Sr. Secretario, se da lectura de la carta remitida por el organismo central indicado, en relación con el 2º Gran Premio Purogeno, vuelta eclesiástica.

Se dan por enterados y no se presenta ninguna reclamación al mismo.

Así mismo por mayoría absoluta se acuerda cooperar con el citado premio condecorando la cantidad de Dos mil (2000) pts.

Voto en contra el grupo de concejales comunistas en razón a que no existe ninguna partida en el presupuesto para esta clase de votos.

- Juan del Pozo Sainza, S.L., de la misma orden por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del informe remitido por la empresa central indicada, y que fue solicitado por el Pleno de este Ayuntamiento. Terminada la lectura del mismo el Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente moción.

«Sobre los transformadores tengo que decir que ha

que dar una solución rápida al Sr. D. Miguel del Paso una vez que los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo no dan información suficiente, temiendo que exponer a todos los grupos que componen la Corporación de que estos nombrar un representante, para que en mi compañía para estudiar el tema y ponerlos de acuerdo sobre la ubicación de los transformadores, pues sería absurdo que nos quedáramos sin ellos, puesto que ellos se beneficiaría el pueblo.

Sobre el transformador situado en la delosa, frente al depósito del agua, damos el visto bueno para su ubicación el Aparador Municipal, el encargado de la Empresa constructora y Co. >

Germinalada la betura de la moción presentada por el Sr. Alcalde, el grupo de A.P. P.D.P. - U.L. hace constar que este grupo no nombrará a ningún miembro como representante, puesto que cuando se adjudicaron las Comisiones Informativas con ellos no se acordó, no entendiéndose por que se cuenta ahora con este grupo.

El grupo Comunista hace constar que quieren que infama sobre el tema es el Técnico Municipal.

Acordándose que la Comisión que se forme visite estos lugares en compañía del Técnico del Ayuntamiento.

- El Inspector Farmacéutico Municipal. - De orden del Sr. Presidente y Por el Sr. Secretario, se da betura del informe remitido por el I. Farmacéutico Municipal, en relación con el informe que por este Ayuntamiento se le había solicitado con fecha 1/ de Julio.

Germinalada la betura del mismo se dan por enterados.

- Inspección Provincial de Cultura. - De orden del Sr. Presidente se da betura del oficio remitido.



por el organismo arriba indicado, en relación con la posibilidad de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Cultura, el envío de lotes de libros para enriquecer los fondos bibliográficos, o bien alguna subvención para la adquisición de ellos.

Terminada la lectura de la misma, se dan por enterados y por el Sr. Alcalde y a propuesta por unanimidad se acuerda en delegar en los señores Jueces de Cultura, la elaboración de pedidos.

- Gobierno Civil. Comisión Provincial de Inspección Municipal. - Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra de la circular n.º 19, remitida por el mismo organismo al principio mencionada.

Terminada la lectura de la misma, se dan por enterados.

- Ministerio de Admón. Territorial. Municipal. Sección de Cuotas. - Así mismo se da lectura el oficio remitido por el organismo arriba indicado, en contestación a nuestro escrito número 354, relacionado con las liquidaciones de cuotas, del poblado Sr. Pozo Senano.

Leído el mismo se dan por enterados.

- Servicio para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales. Repartos y Se-
ruciones. - Por el Sr. Secretario se da lectura del acuerdo dictado por el Servicio arriba indicado en relación con la ubicación del solar propiedad de D. Gregorio Senano Carrasco, en el término Municipal de Talarrubias con domicilio en el Santa Catalina, n.º 7 y 9.

Terminada la lectura del mismo, se dan todos por enterados.

- Excmo. Sr. Presidente. Diputación Provincial. - Por el Sr. Secretario se da lectura del telegrama remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial relativo al acuerdo adoptado por el Ex-

no de la misma sale la bandera Nacional, dan por enterados.

- Inventarios de Utensillos del Comedor Municipal. - Se ordena la Presidencia se da lectura de la relación de artículos del Comedor Municipal existentes a la terminación del curso 1982/83.

Terminada la lectura del citado inventario, se dan por enterados.

- Junta Regional de Extremadura. Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones. - De la misma sesión se da lectura del escrito remitido por el organismo arriba indicado, en el que solicita datos relativos a líneas regulares de viajeros.

Se dan por enterados, acordándose que se reanuten dichos datos.

- Junta Regional de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura. - se da lectura del escrito remitido por el organismo arriba indicado acompañado de un cuestionario, rogando se cumplimente con el fin de planificar y efectuar adecuadamente la actividad cultural de nuestra región. Por unanimidad se acuerda su cumplimiento.

3ª Instancias. - D^{ña} Manuela Zazo Mayoral por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por D^{ña} Manuela Zazo Mayoral, en la que solicita le sea concedida licencia para la colocación de banca en el Peribonay, comprometiéndose a no cortar el tráfico.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad conceder la solicitud.

- Varios vecinos de el Virgen Guadalupe. - Asimismo se da lectura de la instancia presentada por varios vecinos de el V. Guadalupe, en la que indican estar de acuerdo en anegar dicha calle, a la vez que solicita se recoja una zona que hay en la vecindad.





A continuación se da lectura del informe remitido por el concejal de Sanidad del Grupo Socialista.

Terminada la lectura de ambos documentos se acuerda por unanimidad a propuesta del Grupo de Comunistas que, en relación con el problema de la erosa, se aplique la legislación vigente, y en cuanto a lo referente a la base se se comunique a la propietaria de la erosa, que la responsable de que exista base en su erosa es ella la responsable.

- D. Juan Rodríguez González. - Por el Sr. Se cree se da lectura de la instancia presentada por D. Juan Rodríguez González, adjunto anterior del Sote 1, de ranchos de la Dehesa su Mingo Nieto, en la que expone que tiene dificultades para que su ganado pueda beber agua en el pilar que existe en la "cola", por lo que solicita de esta Corporación que haga unas pilas en dicho pilar.

Terminada la lectura de la misma, se da por enterados.

El grupo comunista hace constar que sus miembros han elaborado un informe sobre el tema y que da como resultado que el caudal es suficiente para dar de beber al ganado, y el problema que se plantea sobre la insuficiencia de agua, debió plantearse el adjudicatario antes de subastar.

Por lo tanto este Grupo propone denegar la instancia.

El Sr. Alcalde pregunta al citado grupo si que no presentó dicho informe con anterioridad a las obras que se han llevado a cabo en el citado pilar?

El portavoz del Grupo comunista contesta al Sr. Alcalde, indicando que no presentó el citado informe.

por dar cuenta del mismo en el Pleno
atención a los concejales del grupo AP-PDP-LL, ya
que este grupo no tiene representantes en
Sesiones Informativas.

El Grupo de AP-PDP-LL, hace constar que no es
ta' de acuerdo con lo que se solicita, pues que es
un problema que debió plantearse el adjudicatario an-
tes de subastar.

Haciendo constar a su vez, que si es verdad
que están cogiendo agua del pilar con sistemas
y camiones, deben tomarse las medidas oportunas
para que esto no suceda, puesto que si es así no
es extraño que no tenga agua para beber las
ovejas.

El Grupo del PSOE también está de acuerdo
en denegar la solicitud, pero apoyan la idea
de a cabo por motivo de los toros de pitul no
tenían agua para beber.

Por unanimidad se acuerda denegar la solici-
tud, y que se tomen las medidas oportunas para
que no se lleven el agua con sistemas ni camio-
nes.

- Vecinos del Poblado del Embalse Fariña
de Sola. - Por el Sr. Secretario se da lectura
de la instancia presentada por los vecinos
del Embalse de Fariña de Sola, en la que se
licitan permiso para la celebración de las
fiestas tradicionales en honor de la Virgen de
Guadalupe, durante los días 29, 30, y 31 de
Julio, invitando a la compareción.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la concesión
del permiso a los citados vecinos debido a que
no había tiempo para llevarse a Pleno, no obs-
tante, de esa resolución se da cuenta ahora al
Pleno y en su día se dio al Sr. Con-
sejero Civil.

- Julián Pérez Burguero. - Se ordena de





La Presidencia se da lectura de la instancia presentada por D. Julián Pérez Burqueño en representación de varios vecinos y en relación con la posibilidad de hacer desaparecer el Pilar conocido como el de "La gotera" su pliego sea destruido tal posibilidad.

Terminada la lectura de la misma, se dan por enterados.

Propone el Grupo Comunista que dicho pilar no se quite, pero que los dueños de los animales, que allí beben, traten de que estos estén allí el menor tiempo posible.

El grupo AP-PDP-UL, propone que se coloque el abrevadero fuera de la población, al suministrarse este pilar de agua de la red y se construya uno nuevo si es que no existe ninguna cerea.

El Grupo P.S.U.E., propone que se corte el agua de la red, pero que mantega el Pilar.

Vista las propuestas, se acuerda por unanimidad que se corte el agua de la red, y se mantega el Pilar.

D. Tomás Burqueño - por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por D. Tomás Burqueño en relación con los problemas que la tenada de D. Agustín Sánchez Canc, le está ocasionando en la casa de su propiedad de la P/ta nº, 51.

Terminada la lectura de la misma, se da por enterados y se acuerda por unanimidad que sea la Comisión Informativa de Sanidad, la que emita un informe, y dicho informe sea remitido al Jefe Social de Sanidad.

Concesionarios de tenadas - por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por los concesionarios de tenadas de esta localidad en la que solicitan los sea concedida adelantado en la ocupación de las mismas, a partir de las 20 h.

nas en lugar de las 22 que actualmente tienen.

Terminada la lectura de la misma se da por enterada.

Indicando todas las dudas que sus propuestas fueron hechas en el Pleno anterior.

No habiendo acuerdo y siendo a las 24 horas del día, uno de agosto, se da por terminada la sesión de acuerdo con el Art. 190.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, continuando la sesión el día 2 a las ventidos horas.

Palanquias a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en el salón de actos del Ayuntamiento, con asistencia de todos los concejales a excepción de D. Antonio Pamaeko Castillo, que se encontraba ausente de la localidad, se reanuda la sesión ordinaria del Pleno, iniciada el día veintinueve de Julio, y que fue suspendida de acuerdo al Art. 190.2 del R.O.F. y R.J. de las P.L., siendo las ventidos horas.

Como la palabra el portavoz del grupo comunista haciendo constar que no trataba de un tema en el que unos de los interesados es hermano suyo ausente de la sala, hasta que se da por terminado el tema.

El Sr. Presidente le autoriza se ausente.

El grupo comunista quiere que se incluya en la propuesta que sobre el tema hicieron en el Pleno anterior los siguientes:

1.º.- La colocación de las tenazas sería a partir de las veinte (20) horas, todos los días.

2.º.- La Plaza de España, se cortara al tráfico todos los sábados y festivos, a partir de las veinte horas y hasta la una y treinta minutos, al estar la circulación de





la Plaza, es como consecuencia del riego que se pone para los niños que a esas horas deambulaban por la misma.

3º Colocar señales indicativas los días de día en las zonas de aparcamiento que van a ser utilizadas para terrazas, indicando prohibido aparcar desde las veinte (20) horas.

4º - En el Peralera se cortará igualmente el tráfico todos los sábados y festivos a partir de las veinte (20) horas.

5º - Las terrazas deberán dejar zonas peatonales, tanto en la Plaza de España como en la El Peralera.

6º - Durante los días de día, las terrazas se repartirán equitativamente, aparcamiento y fachadas, entre cafetería Rivera, Cafetería Jorge Juan y Sico de Artesano.

Terminada el anexo al acta anterior del grupo comunista, toma la palabra el grupo A.P. PDP-UL haciendo constar que su propuesta es la expresada en el Pleno anterior y que consiste en:

1º - La colocación de terrazas será a partir de las veinte (20) horas, todos los días.

2º - La Plaza de España se cortará el tráfico al igual que la El Peralera todos los sábados y festivos, a partir de las veinte (20) horas hasta la una hora treinta minutos.

3º - Sobre la ubicación de las terrazas no se pronunciamos, indicando que es competencia de la Comisión Informativa correspondiente.

Terminada la aclaración del grupo popular, toma la palabra el portavoz del grupo socialista que manifiesta que su postura quedó reflejada en el Pleno anterior y que es la que sigue:

1º - La colocación de las terrazas será a partir de las veinte horas los días de día y, a partir de las diecinueve horas los sábados y festivos.

2º No se colocará ninguna señal en los establecimientos que indique prohibido aparcar durante las horas de tenazas.

3º Será el Ayuntamiento el encargado de pagar por las mediciones para las tenazas.

Terminadas la exposición de las propuestas y siendo de ellas dos iguales se someten a votación, dando el resultado siguiente:

A favor de las propuestas de los grupos comunistas y popular cinco votos, a favor de la propuesta socialista cuatro (4) votos, por mayoría simple se acuerda aprobar la propuesta popular y comunista.

- Elementaria Pastor González. Por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por Sr. Elementaria Pastor González, en la que solicita la autorización para la apertura de un establecimiento destinado a Papelería - Librería, en la Avda de la Constitución, 115, habiéndose dado de alta en la Delegación de Hacienda.

Terminada la lectura de la misma, por unanimidad se acuerda conceder lo solicitado, una vez el Comente con todos los organismos con competencia en la materia y satisfecha las tasas Municipales correspondientes.

- Salvador Buil Company. - Igualmente se da lectura de la instancia presentada por D. Salvador Buil Company, en la que solicita que este Ayuntamiento colabore con los organizadores de la Biraada al plato del día 7 de Agosto, bien con un trofeo o con una cantidad de dinero.

Terminada la lectura de la misma, se acuerda por unanimidad, con ceder un trofeo por importe aproximado de cinco Mil (5000) Ptas.



- Directora del Centro Municipal de Bachillerato "Virgen Coronada" de esta. - Por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por la Directora del Centro Municipal de Bachillerato, en la que expone que habiendo aumentado el número de alumnos del Centro, la capacidad del mismo es insuficiente para atender las nuevas necesidades que se crean, sobre todo en los servicios de Secretaría y Tutorías.

Por todo ello, tenga a bien conceder la construcción y equipamiento de una Secretaría y Tutoría, y el acondicionamiento del Aula de Medios Audiovisuales, que se encuentra en pésimas condiciones.

Terminada la lectura de la misma, se acuerda por unanimidad que sean las Comisiones de Cultura y Urbanismo, las que hagan un estudio de las necesidades y con el visto bueno de las mismas den comienzo las obras.

- Ramón Martín Calderón y Juan Algaba Sánchez. - Por el Sr. Secretario, se da lectura de la instancias presentadas por los Srs. Ramón Martín Calderón y Juan Algaba Sánchez, en la que solicitan, Ramón Martín Calderón un sueldo fijo de acuerdo con los trabajadores de la Rama General, Seguridad Social en la Rama General y gastos de desplazamientos, como es la consumición de carburante hasta el depósito de las bombas del agua, calculado en seis mil (6000) Ptas. mensuales.

Juan Algaba Sánchez, solicita que se le incluya en la Seguridad Social, los días en que no está cubierto, fuera de los trabajos del Empleo Comunitario, estando de acuerdo con el sueldo que gana actualmente.

Terminada la lectura de ambas solicitudes, el Sr. Alcalde presenta la siguiente moción.



«Conceder todos los derechos para el trabajo que esta realizando los servicios y funcionamiento del bombeo del agua, puesto que este trabajo entraña bastante peligro, sobre todo en lo relativo a las bombas.

Por estas razones propongo que se le haga un contrato por el menor tiempo posible y darle de alta en la Seguridad Social dentro de la Rama General, este contrato sería hasta que se convocase una plaza de operario este debería tener conocimientos en materia de electricidad, suficiente capacidad para manejar los mecanismos, así como también cambiar fácilmente en caso de avería pequeña, evitándose así los gastos que se originarían al tener que recurrir a la empresa Juan del Pozo, S.L. así mismo debería saber arreglar las averías de las tuberías de la línea, pagar un medio de locomoción para realizar los viajes que sean precisos, abonándole el combustible que se estime oportuno.»

Terminada la propuesta del Sr. Alcalde, toma la palabra el portavoz del grupo comunista que manifiesta lo que sigue:

El grupo comunista propone la creación de una plaza de contratado laboral del servicio de agua, debiendo cubrirse esta mediante concurso o oposición, pudiéndose ampliar a dos plazas según necesidades del servicio, haciendo constar a su vez, que el paso a la Rama General de la Seguridad Social de estos señores, según sus alegaciones, supondría un contrato laboral para con ellos, por lo tanto rechazan ambas solicitudes.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo popular, haciendo constar que aprueban la propuesta hecha por el grupo comunista,



Jues, esta no soluciona el problema que las instan-
cias plantean.

Indicando, que el problema se soluciona den-
do de alta en la Seguridad Social a los citados
señores.

El portavoz del Grupo socialista propone que
se nombre a un señor que solucione el proble-
ma de las bombas, por ser este problema mas
indigno y urgente.

Terminadas las propuestas y discurtidas las
mismas, el grupo popular hace constar que una
solucion seria concertar una póliza de accidente
para estos señores.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

De acuerdo con el Artº 190.2 del R.O.F.R.T.
de las P.S., se levanta la sesión hasta el día 3
de agosto a las veintidos horas.

El día tres de agosto de 1923, siendo las
veintidos horas, en el salón de actos del Ayunta-
miento, con la asistencia de todos los concejales
se reanuda la sesión ordinaria del Pleno, iniciada
el día 29 de Julio y que se suspendió de acuerdo
con el Artº 190.2º del Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las P.S.

- Vecinos de la P/ Cerillo - Por el Sr. Secreta-
rio se da lectura de la instancia presentada por
varios vecinos de la P/ Cerillo que solicitan la
red de agua potable y alcantarillado.

Terminada la lectura de la misma, por una-
nimidad se acuerda que se comuniquo a dichos
vecinos, que su solicitud será atendida, pero de
acuerdo con el grado de necesidades de la localidad
dichas obras se llevarán a cabo en el Empleo Comu-
nitario.

- Federico Cano Cano. Asi mismo, por el Sr. Sec-
retario se da lectura de la instancia presentada por
D. Federico Cano Cano, que en representación del Grup-

po de Animación Socio-Cultural Atalayencia
debe tener una reunión con el Sr. Alcaide y Con-
cejales, para poder dar a conocer y exponer los
proyectos que dicha grupo pretende llevar a cabo.
Solicitando que dicha reunión se lleve a
cabo el día 2 de agosto.

Terminada la lectura de la misma, toma la
palabra el concejal Baltara Sr. Juan M^o Romero
Romero, indicando que dicha reunión se ha cele-
brado esta mañana.

Pasando a continuación a dar lectura de los
proyectos y presupuestos presentados por el estado
grupo.

Informando a la vez, que en dicha reunión
solo se ha comprometido el Ayuntamiento a cola-
borar, pero no en una cantidad de dinero determi-
nada.

A propuesta del grupo popular, se acuerda
por unanimidad que de los proyectos y pre-
supuestos, se toquen fotocopias para todos los
grupos políticos.

Iguualmente, por unanimidad se acuerda que,
cuando así lo soliciten se les adelante una
cantidad de dinero para llevar a cabo los pro-
yectos.

- Juan Molina Domenech. - El Sr. Secretario
da lectura de la instancia presentada por Sr. Juan
Molina Domenech, en la que por motivo de las
fiestas del Pantano Garcia de Sola, solicita una
ayuda económica para las mismas.

Por unanimidad se acuerda conceder la misma
cantidad que el año anterior.

- Casa de Pablo Navarro, S.L. - Por el Sr. Secre-
tario se da lectura del presupuesto presentado por
la casa de Pablo Navarro, S.L., para la ejecución de
un campuense Gelpha A-1246-B y que ascien-
de a la cantidad de sesenta y una mil euros (61.000€).



Enterados todos, se acuerda por unanimidad se de cuenta del mismo al Sr. José María Martín, para que emita su opinión.

4.º Creación del Subgrupo de Administrativos de Administración General. - En armonía con la Moción del Sr. Alcalde e informes favorables de la Comisión Informativa de Personal y de Técnicas, que obran en el expediente de su razón, y debido al notable incremento que ha experimentado el trabajo a realizar por los funcionarios, sobre todo en materia administrativa, el Pleno de este Ayuntamiento, con el quorum de la mayoría legal absoluta de sus miembros, por unanimidad acuerda:

Primero. - Crear el Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Segundo. - Que del presente acuerdo y de la creación del Subgrupo de Administrativos de Administración General, se de cuenta a la Administración del Estado a través del Gobernador Civil y al Organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma, en relación con las competencias que aquélla ha asumido, dentro de los treinta días.

Tercero. - Una vez creado el Subgrupo de Administrativos de Administración General y de acuerdo con el Real Decreto 500/1981 de 6 de marzo y el Decreto 689/1975 de 21 de marzo en su art.º 6.º se nombra administrativos de Administración General a los funcionarios Srs. Benigno Pacheco del Río y José Felipe Gomez Arroba, con efecto una de agosto.

Cuarto. - La plantilla de funcionarios deberá insertarse en el "Boletín Oficial de la Provincia" como condición de efectividad.

5.º Pliegos de Condiciones. - Servicio Agua Potable a domicilio. - El portador del grupo comunista ha de constar que ese grupo ya presentó en su fecha una propuesta sobre el tema.

Indicando que hasta que su propuesta se

aproveche y se lleve a la práctica el Sv. que actualmente está cobrando los recibos del agua, solamente se dedique a la lectura de los contadores y a rellenar los recibos, y una vez cumplimentados los que sea el Ayuntamiento el encargado de llevarlos al edro.

Este Sv. seguirá cobrando al mismo tanto por ciento que actualmente cobra.

Esto sería una medida provisional hasta que la plaza de este servicio se sacara a concurso.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo popular, que propone, que el Sv. que se vaya a encargar del mantenimiento de las bombas del agua, es el que debería encargarse de hacer recibos y la lectura de los contadores, ya que de esta forma se ahorraría una plaza al Ayuntamiento. Pero si ese Sv. tiene otros que hacer, asignados además del mantenimiento de las bombas, en ese caso apoyan la propuesta del grupo comunista.

El portavoz del grupo socialista apoya las propuestas hechas por el grupo comunista y popular, pues consideran que el encargado de las bombas, ya tiene suficiente trabajo.

Se quedan pendientes para un pleno extraordinario, las bases que se piden al concurso para la contratación de un encargado de mantenimiento de las bombas; el citado pleno se celebraría el próximo día 22.

El grupo comunista propone que cada grupo político presente las bases que crea más convenientes.

El grupo socialista apoya dicha propuesta.

El grupo popular propone que sea la Comisión Informativa correspondiente la que elabore las bases.



del concurso.

De Acuerdo con el artº 190.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se levanta la sesión hasta el día 4 de agosto a las 22 horas.

Talarrubias, siendo las ventidas horas del día cuatro de Agosto 1983, en el salón de actos del Ayuntamiento, con la asistencia de todos los señores con voz a excepción de D. Alfredo Rodríguez Jara que se ausenta y no existe por encontrarse de viajes, se reanuda la sesión ordinaria del Pleno iniciado el día veintinueve de julio y suspendido el día 3 de agosto de acuerdo con el Artº 190.2. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Pliego de Condiciones. - Subasta puertos Mercado de Abastos. - De orden del Sr. Presidente se da lectura por el Sr. Secretario del Pliego de Condiciones que el grupo Comunista propone para la subasta de los puertos del mercado de abasto.

Requerida la lectura al mismo, el portavoz del citado grupo pide que se incluya en el pliego leído el siguiente punto:

Los vendedores ambulantes, siempre que exista un puesto libre en el interior del mercado deben ocupar ese puesto libre, si no hubiera puesto libre se acondicionarán en el exterior del mercado. La tasa por ocupación de un puesto en el interior de estos vendedores será de cien (100) Ptas, días.

El portavoz del grupo popular, dice que los tipos de licitación propuestos por el grupo Comunista son muy bajos, pues con esos precios no se cubren los gastos ocasionados por el mercado de abasto.

Para cubrir el déficit del mercado de abasto la única solución que hay es incrementar el precio de los puestos del mercado o hacer una revisión.

ción de la ordenanza que regula este servicio.
Si se van a tener en cuenta los gastos ocasionados por el mercado de abastos y se revisa la ordenanza, en ese caso, a propuesta comunista.



El grupo socialista presenta un informe sobre los gastos que origina el servicio del mercado de abasto, haciendo constar que hasta que no se lleve a cabo un estudio detenido este grupo no presenta Pliego de Condiciones.

Después de discutirse el tema, se acuerda por unanimidad la propuesta del grupo comunista, con la observación hecha por el grupo popular.

Limpeza de los edificios Municipales. - Por el sr. secretario se da lectura del Pliego de Condiciones presentado por el grupo comunista, para la subasta de los servicios de limpieza de los edificios Municipales.

Terminada la lectura del Pliego de Condiciones y estudiado el mismo, por unanimidad se acuerda aprobar dicho Pliego.

Subasta Pastos Dehesa Miño Nieto 1923/24
El portavoz del grupo comunista toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

«Estudiados los cinco lotes en que está dividida la Dehesa, vemos que al ser excesivamente amplios, solo se beneficiarían de ellos los grandes ganaderos, por ello sería mejor hacer un reparto más equitativo de los mismos ya que de esta manera serían los beneficiarios además de aquellos otra parte importante de pequeños y medianos ganaderos. Por toda lo anterior y una vez finalizado el plazo para efectuar las mediciones y el reparto correspondiente, proponemos que se habilite un nuevo plazo y caso de no haber proposiciones para la medición que se proceda a la subasta, según los lotes»



en que está dividida.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que no hay tiempo para conceder un nuevo plazo para que se presenten solicitudes para la medición de la dehesa.

Por unanimidad se acuerda aprobar el mismo pliego de condiciones que regió para la última subasta, incrementando el tipo de licitación en eur. (100) pts por fanega más la cantidad que resulte de dividir directamente proporcional los gastos de Seguridad Social Agraria, y demás ocasionados por la dehesa, entre el número total de fanegas de la misma.

Servicio de Recuperación. La aprobación de este Pliego de condiciones, por unanimidad se acuerda dejarlo para próximos Plenos.

Revisión contratos. - Este tema, igual que el anterior, se queda pendiente para próximos plenos.

6º Manifestaciones de la Alcaldía. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de comprar un motor para bombear el agua, pues el que actualmente se usa, no es propiedad del Ayuntamiento, sino de la empresa D. Juan del Pozo S.L., pues el de este Ayuntamiento se encuentra averiado.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda comprar un motor y que para ello se hagan las gestiones oportunas.

- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que una de las bombas que bombean el agua a los depósitos, se encuentran en muy mal estado, por lo que sería conveniente su reparación.

Iguualmente, es aprobado por unanimidad.

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de construcción de nuevas nichas en el Cementerio Municipal.

Esta manifestación se queda pendiente de apro...



línea de transportes Zamora - Cáceres.

Se dan todos por enterados!

A continuación, por el Sr. Alcalde, se presentan las siguientes propuestas del grupo socialista:

Primera. Convocar a todos los Alcaldes, primeros de lista y secretarios de los Ayuntamientos de los diecisiete pueblos de la Comarca con el siguiente objetivo:

1º Convocar esta reunión sobre el día 8 o 10 de agosto en la que trataremos de hacer consista to el Centro Municipal de Bachillerato de Talarrubias y Extensiones de Instituto a Centros de Honor del Duque, Simola y Crallana la vieja, si la mayoría de estos Alcaldes y primeros de lista lo considera justos.

2º Tratar de los centros sanitarios de la Comarca, en lo que consideramos que los tres centros que ya existen en Talarrubias, Honor del Duque y Simola sean potenciados por igual, y se creen los servicios de primeros auxilios, partería y otros auxilios necesarios. Así, se pediría al Ministerio de Sanidad que nombrara un equipo de especialistas que rote por estos centros durante uno o dos días por semana y por cada centro. También se pediría habilitar los Raips X de cada centro y una cantidad de camas que sean suficientes para cubrir estos primeros auxilios en los que también debe haber un radiólogo, médico, de guardia y A.T.S.

3º Una vez debatidos estos dos temas, que serán de cultura y Sanidad de la Comarca, entre todos los Alcaldes y primeros de lista y secretarios de Ayuntamiento, de la comarca en esta reunión se daría cuenta a los siguientes organismos:

Cultura

- Ministerio de Educación y Ciencia
- Junta Regional de Extremadura.
- Gobierno Civil de la Provincia



- Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura.
- Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sanidad.

- Ministerio de Sanidad
- Junta Regional de Extremadura.
- Gobierno Civil de la Provincia.
- Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura.
- Delegación Provincial del Ministerio de Sanidad (Insalud).

Los acuerdos tomados serán llevados a estos organismos a través del Diputado Comarcal Sr. Hernán Pérez Villalobos y los representantes comarcales de estas dos ramas, que son en:

Cultura

- Rogelio Mundi Pizano (Sisalva).
- Peseo M.^a Araujo Pabello (Comarejo).
- Angel Rodríguez Utrero (Zalameñas).
- Manuela Henrade. (Henera del Duque).

Sanidad.

- Antonio Pabello Rayo. (Zalameñas).
- Jorge Westhinton de Castro (Pueblo de Alcocer).
- Francisco Píscar Salgado. (Sisalva).
- Dominga Barba Muñoz (Fuencalada Montes).

La orden del día sería de la siguiente manera:

Cultura y Sanidad de la Comarca de la Sebería Extremeña, la reunión sería de las dieciséis a las veintidós horas y se pagaría el kilómetro a razón de 14 Ptas/km y además se ofrecería un pequeño cocktail a todos los asistentes.

Terminada la propuesta, toma la palabra el portavoz del grupo popular, que manifiesta que lo relativo a la consecución de comarcas es una cosa casi imposible, puesto que según sus



datos no se van a crear ninguna cama más en la Provincia.

En cuanto a las consultas rotativas, estas se deberían celebrar todas aquí, puesto que este es el único que es Subcomarcal.

Esta postura es apoyada por el grupo comunista.

A continuación el portavoz del grupo comunista hace constar que los delegados, tanto de Cultura como de Sanidad, deberían de nombrarse en dicha reunión, por lo tanto ese nombramiento debería ser válido.

El portavoz del grupo socialista hace constar que ese nombramiento es a nivel de partido pero cree que los miembros de las comisiones serán nombrados en la reunión.

Hechas estas aclaraciones, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Segunda. - Cambio de horario de los Plenos. - El grupo socialista considera que el horario de los Plenos ordinarios debe ser a partir de las 10 de la mañana y no a las 22 horas como está aprobado, considerando que solo hay dos horas de intervalos entre las 22 y las 24 horas, es por lo que este grupo considera que el horario de dichos Plenos debe ser a las diez de la mañana para que así de suficiente tiempo a debatir y desarrollar todos los temas y proyectos que conlleva el buen desarrollo de este Ayuntamiento.

Permitida la propuesta, por mayoría absoluta, con los votos de AP-PDP-IL, y P.I., se deniega dicha propuesta.

~~Reserva~~ - El grupo socialista, en una reunión celebrada entre ellos, han tomado el acuerdo de solicitar apoyo y colaboración para llevar un escrito de súplica al Ministerio de Justicia y otras instituciones que sean compatibles para pedir la libertad incondicional o libre absolución a corto plazo del vecino de esta localidad Cruz

80
AYUNTAMIENTO DE TALARUEJAS
BADAJOZ

Steliana Gomez, que se encuentra en posesión desde el mes de Noviembre 1978, por adquisición al Secretario del Ayuntamiento en act. en esa fecha.

Esta expediente y elaboración que se solicita nos consiste en aprobar por unanimidad dicha petición de los demás grupos de que se compone esta Corporación Municipal y por voluntad propia hacer una recogida de firmas del vecindario y transeuntes conocedores del tema para acompañar el escrito de suplica a las ya citadas personalidades.

Examinada la propuesta, es aprobada por unanimidad.

Pregunta. - El grupo socialista considera que este Ayuntamiento de Talaruejas debe tener pleno conocimiento de todo el desarrollo industrial que en esta población se está llevando a efecto, y para poder tener una estadística perfecta y bien hecha, considere que se debe hacer una inspección general para que este Ayuntamiento pueda tener una estadística clara con respecto a los fraudes que puedan existir y para ello propone que en servicio de Municipales visiten todos estos centros industriales del pueblo con el modelo impreso que se une a este escrito y sea rellenado por los propios guardias municipales.

Examinada la propuesta y examinado el impreso, el portavoz del grupo A.P.-P.D.P.-U.L. hace constar que debería incluirse en el impreso, el número de Registro Sanitario, y dar un plazo de 15 o 30 días para que aquellos que no reúnan de dicho número de Registro Sanitario, lo obtengan.

Con esta observación la propuesta es aprobada por unanimidad.



Primera. - Se da cuenta del escrito circular nº 1 de la Zema. Diputación Provincial de fecha 10 de Noviembre 1932, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en Talarrubias, dentro del Plan Provincial de alumbrado público de 1932, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se señala en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. - Se presta aprobación a la financiación de la obra "Mejoras y Actualización de Alumbrado Público" del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1932 en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66'5% 5.971.001.-
- Aportación del Ayuntamiento 33'5% 3.007.950.-
- Total importe del Proyecto 8.978.951.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 3.007.950 Pts, con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reclamatoria los fondos necesarios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. - Se acepta que la contratación y la inspección de obra sea a cargo la Zema. Diputación Provincial.

Tercero. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Zema Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago

22-8-1983



En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, (Badajoz), sito en Plaza de España, a las veintidos horas del día veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Caballo Rivas, y con el sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habrán sido previamente citados.

- ASISTENTES
- Alcalde
D. Antonio Caballo Rivas
- CONCEJALES
- D. Jorge Díaz Horrajo
 - D. Diego Castro Ruiz
 - D. Angel Utero Rodriguez
 - D. Alvaro Rodriguez Taza
 - D. Felipe González Cano
 - D. José Acosta Ruiz
 - D. Urbano Caballo Terabe
 - D. Marcelino Abellán Rivero
 - D. Juan M. Romero Torres
- SECRETARIO
D. José Simancas Torres

Llegada la hora señalada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día, de los que se están redactando.

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario, se da lectura el borrador del acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura del mismo, el portavoz del grupo comunista hace la siguiente manifestación:

"PUNTO 3.º - INSTANCIAS. JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ. - A pesar de las obras que se llevarán a cabo en el pilar de la "cola", el agua no llega al pozoil."

Contestándole el Sr. Alcalde, que según el convenio, no llega agua al pozoil.

El portavoz del grupo popular, hace constar que en el punto 5.º Pliegos de Condiciones. Subasta Pastos Delera Miguel Nieto. "Se propone de que se incluya en el tipo de licitación de la subasta, fue de este grupo".

Hecida esta observación, el acta se aprueba por unanimidad.

2.º - BASES PARA CUBRIR LA PLAZA DE EN-

CARGADO DE MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE.

Con el permiso del Sr. Presidente, toma la palabra el putavos del grupo popular que manifiesta lo que sigue:

"Que por falta de tiempo, no han podido confeccionar las bases que para cubrir la plaza de encargado de mantenimiento de red de agua potable han de regir en el concurso oposición, pidiendo que se quede pendiente hasta un próximo Pleno".

Con el permiso del Sr. Presidente, toma la palabra el putavos del grupo comunista, que manifiesta lo siguiente:

"El tiempo ha sido igual para todos. Pidiendo que sea el Sr. Alcalde quien presente las bases del concurso oposición para cubrir la plaza de encargado de mantenimiento de red de agua potable".

A continuación el Sr. Alcalde da lectura una propuesta relacionada con el tema, pero en la que no hace constar las bases que regirán en el concurso oposición para cubrir la citada plaza.

Dicha propuesta queda unida al expediente.

A continuación toma la palabra el putavos del grupo comunista, que hace constar que la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, no se ajusta al punto de orden del día, y de seguir así no se va a solucionar el problema nuevo.

Judicando a su vez, que en el Pleno anterior, se fijó la fecha de celebración de este Pleno Extraordinario para la confección de las bases que regirán el concurso oposición para cubrir la plaza



mediante concurso oposición de encargados de mantenimiento de la red de agua potable.

Hecha estas observaciones, el portavoz del grupo comunista, de lectura a las bases, que el citado grupo propone, para cubrir la plaza mediante concurso oposición de encargados de mantenimiento de la red de agua potable.

Terminada la lectura de las mismas, el portavoz del grupo popular, propone que deba incluirse dentro de las condiciones que debe reunir la aspirante, el tener cumplido el Servicio Militar.

Esta propuesta es aprobada por el grupo comunista, y se incluye en las bases propuestas.

A continuación el portavoz del grupo socialista, hace constar, que dicho grupo no presenta bases que no antedichas oportunas en este momento.

El portavoz del grupo comunista manifiesta que, es una contradicción lo que se hace que tome el grupo socialista, puesto que en el Pleno anterior, apoyó la propuesta comunista de que fue en este Pleno Extraordinario donde se confeccionaron las bases de este concurso oposición.

Sumada a votación, la propuesta presentada por el grupo comunista, da el siguiente resultado:

Votos a favor SIETE, los del grupo comunista (tres) y los del grupo popular (cuatro).

Votos en contra ninguno.

Abstenciones CUATRO, grupo socialista.

Por mayoría absoluta, se acuerda la propuesta presentada por el grupo comunista, sobre las bases para cubrir la plaza de

encargado de mantenimiento de la red de agua potable.

2º FACTURA INVITACIÓN A ALCALDES Y PRIMEROS DE LISTA. - Pn el Sr. Alcalde se da cuenta de la factura presentada por D. Armando Das Tribo Nave, con motivo de los gastos ocasionados por la invitación oficiada a los Srs. Alcaldes y Primeros de lista, después de la reunión mantenida el día NUEVE de agosto.

Examinada la misma, se acuerda dejarla pendiente hasta que el citado Sr. presente la factura más detallada.

3º COMUNICACIONES OFICIALES.
Junta Regional de Extremadura. - Pn el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio y certificado del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrada el pasado 27 de julio de 1983 en Cáceres, por la que se establecen los precios máximos de venta del litro de leche fresca de vaca y sus fracciones.

Enterada toda, por unanimidad se acuerda, que se adquieran fotocopias del citado acuerdo, en los lugares de costumbres.

Gobierno Civil. - Pn el Sr. Alcalde, se da cuenta de la carta remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, reiterando lo dicho en su carta-circular de 3 de agosto pasado.

Se da por enterado.

Delegación de Hacienda. Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Pn el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio remitido por el organismo arriba indicado, relacionado con





posibles dudas de interpretación del escrito de este Servicio de fecha 29 de julio pasado, relativo a la participación en el FNCM a efectos de previsiones presupuestarias para 1983.

Se dan todos por enterados.

Delegación de Hacienda. Servicio de Coordinación con las Haciendas Temtonales.

En el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio y de la Carpeta de Estadística y Reuniones, relativa al ejercicio 1983, reunida que el organismo ante citado, para su cumplimentación.

Se dan por enterados.

Junta Regional de Extremadura. Consejería de Cultura, Educación y Deportes.

En el Sr. Alcalde, se da cuenta de la carta reunida por la Consejería de Cultura, Educación y Deportes de la Junta Regional de Extremadura, en la que se indica que... "con el fin de dotar a todos los municipios de instituciones que garanticen una actividad cultural permanente, esta Consejería ha elaborado un plan de Centros Municipales de Cultura con el objetivo de la Atención de población infantil a nivel municipal, cuya estructura, financiación y funcionamiento serán básicamente municipales con apoyo técnico-económico y promoción de la Junta de Extremadura.

En este sentido creemos que el primer paso a dar es el de capacitar técnicamente a los pueblos que en cada pueblo se ha de responsabilizar de la actividad cultural dependiendo directamente del Ayuntamiento!..

"Rogando se remita antes del 10 de septiembre a esta Dirección General de Acción Cultural el nombre de los pueblos asistentes!.."

Entendidos todos, a propuesta del grupo consultivo, y por unanimidad, se acordó haber,

ni a que esta persona acepta a D.ª Felisa
Serrano Cabelló.

Delegación de Hacienda. Servicio de
Coordinación con las Haciendas Territoriales.

En el Sr. Alcalde, se da cuenta, del oficio
y fotocopia que acompaña a dicho oficio
y que remite el organismo central mencionado,
en relación con el escrito que con fe-
cha de 29 de julio pasado ha dirigido
el Ilmo Sr. Director General de Coordi-
nación con las Haciendas Territoriales el
Ilmo Sr. Presidente del Banco de Crédito
Local de España, en relación con la asun-
ción de las cargas financieras de las Corpo-
raciones Locales prevista en la Ley 9/1.983
de 13 de julio, de Presupuestos Generales del
Estado para 1.983 para su conocimiento.
Se dan todos por enterados.

Federación Española de Natación. Es-
cuela Nacional de Entrenadores.

En el Sr. Alcalde, se dan cuenta del oficio y del
modelo de instancia, remitido por el organi-
simo antes citado, en el que se indican cual
son los requisitos necesarios para inscribirse en
el curso de instructores elementales de natación,
que organiza la Federación Provincial de Na-
tación y patrocina la Consejería de Cultura
de la Junta de Extremadura.

Se dan todos por enterados, y se acuer-
da por unanimidad dar la máxima pu-
blicidad.

Asociación Pro Derechos Humanos. En
el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta re-
mitida por la Asociación Pro Derechos Humanos
de fecha 11 de julio de 1983, en la que
se comunica que con motivo del XXXV
Aniversario de la proclamación de la De-



donación Universal Derechos Humanos, se van a realizar actividades.

La intención es que en esta fecha, 10 de diciembre, se celebre en cada núcleo de nuestro Estado.

Así mismo indicamos que están realizando una campaña de difusión de la "Revista Derechos Humanos".

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda que el Ayuntamiento se reserve ya que DOS MIL PESETAS.

El grupo socialista propone que se celebre el día 10 de Diciembre y se ponga a una calle el nombre de "Derechos Humanos".

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que indica que con relación a nuestro escrito número 461 de fecha 3 de los corrientes, en el que se adjuntaba instancia de esta Alcaldía solicitando se cediese la dotación de dos unidades del Grupo Escolar "Fernández y Hauca" que no se utilizan para la enseñanza, y que serán destinadas para la realización de actividades culturales.

Envíese certificación del acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz.

5º INSTANCIAS. - D. Cesar Peter Crespo. De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura de la instancia presentada por D. Cesar Peter Crespo, en la que expone que teniendo previsto establecer en el Supermercado de su propiedad, sito en la C/ General Sanjurjo, 55 un despacho de correos

procedente del Ayuntamiento Municipal, es que lo
previo los trámites a que haya lugar, solicita
la autorización para la apertura del depósito
de censo al público.



Debatido el tema, se acuerda que una-
nimidad, acceder a lo solicitado, una vez al
comienzo con la demás organismos con com-
petencia en la materia, y una vez satisfecho
lo tasas municipales correspondientes.

D. Juan Tolo Sánchez. En representa-
ción de los vecinos de la Calle Colón. - De
orden del Sr. Alcalde, y que el Sr. Secretario,
se da lectura de la instancia presentada,
que lo ambla indicado, en la que indican
que desean llevar a efecto la pavimentación
de la Calle Colón, habiendo efectuado el in-
greso de tal obra, en el Banco Español de Cé-
dito, el 25/10/78. - dicho ingreso fue reali-
zado por los vecinos firmantes al dito.

Enterados todos, que unanimidad, se
acuerda que las obras se lleven a cabo baste
posible.

6º APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL
IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS DEL
AÑO 1983. - De orden del Sr. Alcalde, y que
el Sr. Secretario, se da cuenta de la liquida-
ción del Impuesto de Circulación de Vehículos
del año 1983.

7º APROBACION DEL PADRON DE ARBI-
TRIOS MUNICIPALES. - En el Sr. Secretario se
presentan los cargos y quejas que constituyen
el Padrón de Arbitrios Municipales para el
año 1983. el cual ha estado expuesto al
público para oír reclamaciones, no habiendo
presentado ninguna.

Examinados el mismo, este es aprobado
por unanimidad.

de orden del Presidente, y por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2º. De acuerdo con el Art. 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se declara de urgencia la Moción presentada por el grupo comunista sobre la situación política en Chile, y que dice lo que sigue:

"El día 11 de septiembre del presente año, se cumple el X Aniversario de la muerte del Presidente Constitucional Salvador Allende y de la implantación de la Dictadura Militar en Chile. Este año, la fecha coincide con grandes manifestaciones populares para recuperar la libertad y la democracia en todo el país.

Esta Corporación, deseando apoyar a los trabajadores y demócratas chilenos, acuerda:

1º Condenar la represión con que la dictadura ha espoleado a la movilización pacífica.

2º Solidarizarse con el pueblo chileno por recuperar la libertad y la democracia.

3º Hacer un llamamiento a los ciudadanos, a los grupos progresistas y al Gobierno de la Nación para que manifiesten su apoyo al pueblo chileno.

Estos acuerdos se darán a conocer a la opinión pública, y se enviarán copia a la Embajada Chilena de España y a la Junta Regional de Extranjería para que a su vez lo transmita al Presidente del Gobierno.

Terminada la lectura de la Moción presentada por el grupo comunista, esta es aprobada por unanimidad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES. Agustín Godoy Gabarrillas - Por el Sr. Alcalde, se da lectura y cuenta de la instancia presentada por D. Agustín Godoy Gabarrillas, y que fue tratada en la Comisión Municipal Permanente del día seis de septiembre, acordando



des por unanimidad, que dicha instancia fuese elevada al Pleno.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda, que por la Comisión Informativa de Tráfico de este Ayuntamiento se haga un estudio de la situación planteada en la instancia en relación con la situación de las licencias municipales de taxis.

Asimismo se acuerda, que una vez terminada examinada dicho informe por el Pleno de la Corporación, se da cuenta del mismo al Delegado Provincial de tráfico.

Hedios de Antonio Julián Anoba Bdox y D. Francisco Valera Rayo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por los Hedios de D. Antonio Anoba Bdox y D. Francisco Valera Rayo, y que fue tratada en la Comisión Municipal Pleno, ante del día seis de septiembre, acordándose por unanimidad, que dicha instancia fuese elevada al Pleno.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda, que una vez presenten los documentos que acrediten ser los propietarios de dicho taxi, se designará al representante del Ayuntamiento edictado para u a amojonar el lugar.

Informe del Concejal Sr. Urbano Cabello Trevado. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe recibido en la Alcaldía del Concejal de esta Corporación D. Urbano Cabello Trevado relacionado con el estado en que se encuentra la escuela de Formación Profesional.

Estudiado el mismo, por unanimidad se acuerda que se elabore un proyecto de obras a llevar a cabo así como su importe.

Asimismo se acuerda, que una vez realizado el proyecto por el ayuntamiento municipal, se dé cuenta del mismo a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia para que subvencione las obras.

Comisaria de Sanidad y Consumo. Junta Regional

de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta circular emitida por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura relativa a que el día 15 de octubre se va a poner en marcha en todo el territorio regional una campaña contra el cólera epidémico que fundamentalmente va a ser desarrollado en cada población por el veterinario titular y que tendrá carácter gratuito.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda que se colóquen bandos en los sitios de costumbre para poder llevar a cabo la campaña.

Ofinísimo se acuerda que el Sr. Alcalde se ponga de acuerdo con el Sr. Veterinario Titular, para fijar la fecha más adelantada.

Lucha contra el Cáncer. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del resultado de la postulación hecha el día 28 de agosto con destino a la lucha contra el Cáncer, y que ha cuofado una cantidad de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTAS VEINTIUNA PESETAS, que han sido depositadas en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, de esta localidad, para que sean remitidos a la Asamblea Provincial de la lucha contra el Cáncer.

Se dan todos por enterados.

Profesores contratados del C. Municipal de Bachillerato. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por los profesores contratados del Centro Municipal de Bachillerato, en la que indican que habiendo realizado los trámites pertinentes, en su debido momento, para conseguir el subsidio de desempleo y habiéndoseles negado este por condiciones implícitas en el contrato y que están realizando sus labores académicas durante el mes de septiembre, suplican le sean abonados el sueldo íntegro correspondiente a dicho mes.

Debatida el tema, por unanimidad, se





cuando concidera lo solicitado.

Junta Regional de Extremadura, Vicepresidencia de Planificación y Desarrollo. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida por la Vicepresidencia de Planificación y Desarrollo de la Junta de Extremadura, en la que indica que en la transcripción del acuerdo adoptado por la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en sesión de 27 de julio, por el que se aprobó los nuevos precios de venta de leche fresca de vaca se cometió un error referente al precio del litro de leche.

Quitando en vigor el nuevo precio del litro de leche y sus fracciones el día 17 de septiembre.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda que se cobren los correspondientes editos.

Gobierno civil de Badajoz. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 20 recibida por la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

Se dan todos por enterados.

Director Provincial de Educación. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del telegrama n.º.

Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida por el organismo antes indicado referente a la disposición adicional decimotercera de la Ley 9/1983, de 13 de julio.

Se dan todos por enterados.

Director Provincial de Educación. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del telegrama recibido del Sr. Director Provincial de Educación en el que solicita que se cumpla el n.º de viviendas vacante del magisterio para su adjudicación a solicitante.

Judicando que en el mismo ha sido
mentado por varios de urgencia.

Se dan todos por enterados, y por unanimidad se acuerda, que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas para aclarar los posibles irregularidades que en esta materia se puedan estar cometiendo.

Ayuntamiento de Navalmorcuero de Pera.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Excmo Ayuntamiento de Navalmorcuero de Pera, en la que indica que con motivo de la Semana Cultural que anualmente se organiza en esa localidad y ante la grave situación socioeconómica, política y cultural que atraviesa la casi totalidad de América Latina, pretende mostrar su apoyo y solidarizarse con esos pueblos a través de un acto cívico que celebrarán el sábado 24 de septiembre y que tiene como objetivo fundamental el de concienciar a la opinión pública de la dura realidad que se vive allí.

En su vez solicitan la adhesión de este Ayuntamiento a ese acto.

Todas las personas que estén interesados en colaborar en el mismo, deberán ponerse en contacto con ese Ayuntamiento antes del día 14 de septiembre.

Se dan por enterados y por unanimidad se acuerda adherirse a ese acto a celebrar el día 24 de septiembre, y que se comunique que si es posible por varios de tiempo, a las asociaciones de la localidad.

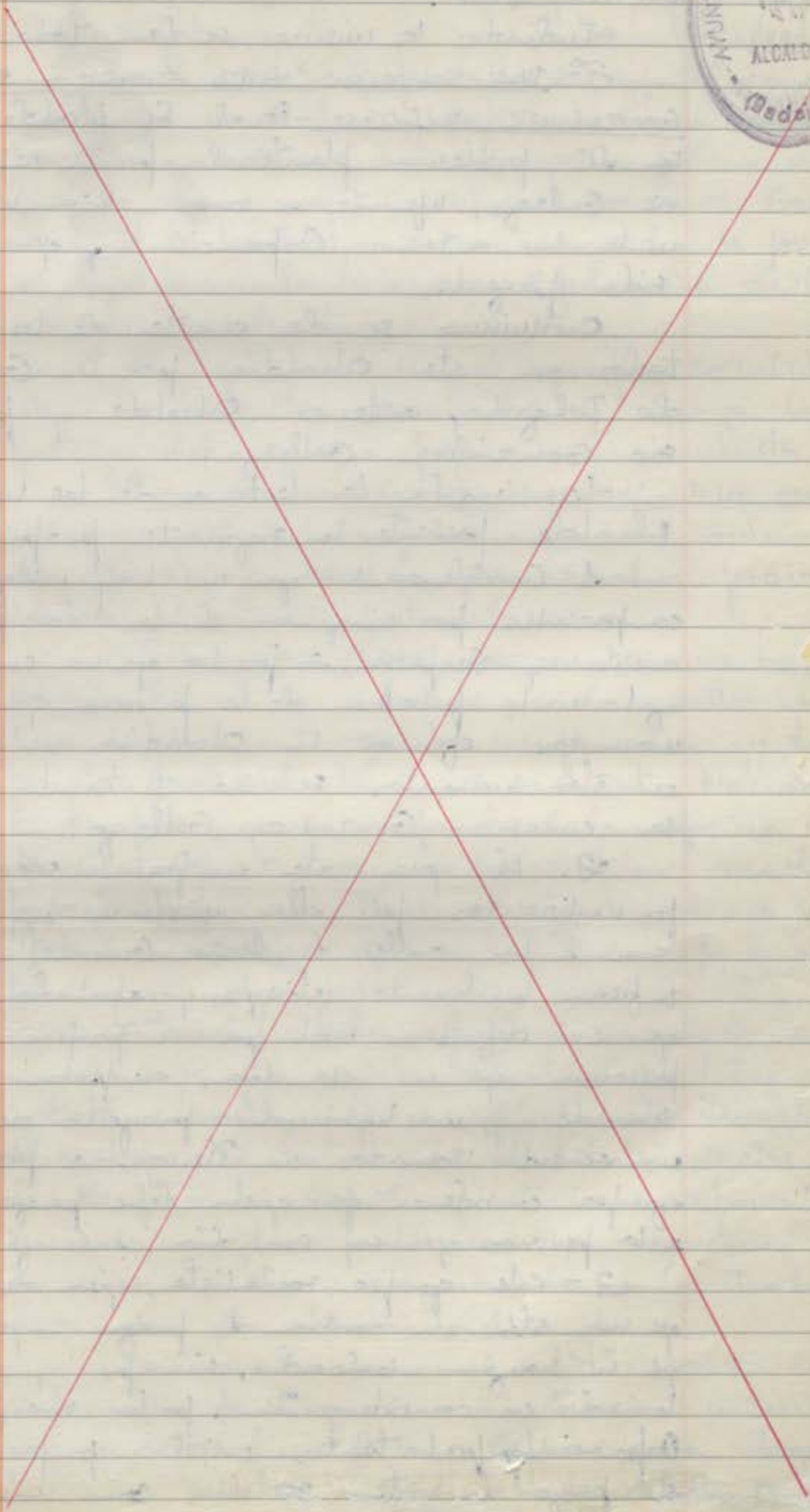
Informe del Ayuntamiento Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los informes emitidos por el Ayuntamiento referente a la instalación de nuevos transformadores, c/ Mártires de España, 2, y solar en la calle





[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





del cementerio.

Estudiados los mismos, se dan todos por enterados.

2º DAR SOLUCION TEMAS ATRASADOS DE NICASIO

GONZALEZ GALLEGO - Por el Sr. Alcalde de la cuenta del problema planteado por D. Nicasio Gonzalez Gallego, referente a una obra realizada durante la anterior Corporación y que aún no ha sido pagada.

Continuando se da cuenta de los escritos presentados en esta Alcaldía por D. Gregorio Izquierdo Delgado, anterior Alcalde y por D. Nicasio Gonzalez Gallego.

Terminada la lectura de los mismos, el Sr. Alcalde presenta la siguiente propuesta:

1.- Considerando que no hay ningún escrito de compromiso por ninguno de las dos partes, Ayuntamiento y Empresa, y por lo que no consideramos legal ni la palabra de la persona que en aquellos momentos ejercía la Alcaldía ni el escrito que en estos momentos se está tratando de la Empresa Nicasio Gonzalez Gallego.

2.- Al que en esta empresa cobra unos trabajos realizados por ella misma en la c/ Travesía a la calle de Muñoz Grande, y que se justifican mediante testigos, y abalados por los escritos que en defensa -al parecer propia- ha hecho la persona que en ese día, ocupaba el cargo de Alcalde y, no habiendo proyectos de dicha obra ni acuerdos tomados en Plenos, y por lo que este grupo considera que quien debe pagar estas obras, es la persona que en su día encargó dichas obras.

3.- Este grupo socialista, que defiende muy claro que no está en contra de pagar aquellos trabajos que se hayan realizado, siempre y cuando sea tomado en consideración, por la mayoría de esta Corporación, por lo tanto, nosotros proponemos aplazar este pago durante 90 días como mínimo, para



hacer las gestiones oportunas de recepción tiene dicho importe.

terminada la propuesta del grupo socialista, los grupos comunistas y popular votan a favor de la crisis, indicando que la fortuna debe pagarse una vez que D. Nicasio González Gallego entregue la bomba, en un momento le prestó el Ayuntamiento, o en su defecto, otra de las mismas características.

A continuación el grupo socialista vota la propuesta presentada y apoya la postura del grupo popular y comunista.

4º ADAPTAR LA PLANTILLA MUNICIPAL A SUS NECESIDADES. - Este punto es retirado del orden del día por el Sr. Alcalde, por no haber podido realizar el estudio pertinente.

5º SOLICITAR REPRESENTACION OFICINA DE EMPLEO. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que tiene conocimiento que la consporsalia que tiene en esta localidad tiene el Instituto Nacional de Empleo, y que depende de la oficina de Plena del Duce, se encuentra cerrada, por lo que propone al Pleno que apruebe el que se eleven a cabo las gestiones oportunas para solicitar que se abra de nuevo.

Entendidos todos, por unanimidad, se acuerda que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias y que se solicite al Ministerio de Trabajo a través del Instituto Nacional de Empleo la reapertura de la consporsalia, en base a los problemas que el cierre de la misma está originando a los trabajadores de esta localidad.

De acuerdo con el artº 190.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se levanta la sesión hasta el día 13 de



septiembre a las 22'00 horas.

Talarrubias a 13 de septiembre de 1983, en el Sesión de Actos del Ayuntamiento, con la asistencia de todos los concejales a excepción de RODRIGUEZ VITERO, Angel, ROQUE ROMERO, Juan M^o y BELLAN RIVERO, Manuelino, se reanuda la sesión extraordinaria del Pleno iniciada el día 12 del corriente, siendo las 22 horas.

6.^o CUOTA ANUNCIOS CAMPO DE FUTBOL. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que varios industriales han solicitado la colocación de anuncios en el campo de futbol, preguntando el Sr. Alcalde si se van a mantener el precio actual o ste se va a incrementar.

Discutido el tema, por unanimidad, se acuerda que siga el precio actual, y que la posibilidad de que se suba, se estudie cuando se modifiquen las ordenanzas municipales, que se han revisado durante el mes de septiembre, pues el plazo para que entren en vigor durante el ejercicio 84 finaliza el día 30 de ste mes de septiembre.

7.^o SITUACION DEL CENTRO MUNICIPAL DE BACHILLERATO, PROFESORADO Y TRANSPORTE. - Con el permiso del Sr. Presidente, toma la palabra el portavoz del grupo comunista, que pregunta al Sr. Alcalde sobre la situación actual en que se encuentra el Centro Municipal de Bachillerato "Angel Coronada", ante el curso academico 1983/84.

El Sr. Alcalde responde al portavoz del grupo comunista que él desconoce la situación actual del Centro pues hace tiempo que no mantiene una reunión con los miembros de la Comisión Informativa de Educación, a la vez que ninguno de dicha Comisión ha elaborado ningún informe sobre el tema, haciendo constar a su vez que, ninguno de los Sr. Concejales componentes de la Comisión de Educación asiste al Pleno.

al Sr. Alcalde le responde el portavoz del grupo comunista indicándole que el Sr. Alcalde es el Presidente de todas las Comisiones Informativas y por lo tanto debería estar informado como presidente de sus miembros.

Continúa el portavoz comunista indicando que, a pesar de que el miembro de la comisión informativa de Educación del partido comunista no asistió al Pleno, si ha elaborado un informe de los problemas del Centro Municipal de Bachillerato, y este informe fue planteado y entregado al Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, durante una entrevista mantenida en Badajoz, a la que asistieron el Sr. Alcalde y el otro miembro de la Comisión de Educación. Por lo tanto no puede decir el Sr. Alcalde que desconoce el tema.

No obstante, este grupo recuerda al Sr. Alcalde que los problemas planteados al Sr. Director Provincial fueron referentes a la plantilla de profesoras contratadas por el Ministerio y referente al transporte de alumnos.

El número de profesoras contratadas por el Ministerio es de cinco y por el Ayuntamiento ocho, lo que supone un coste muy elevado, por lo que se planteó al Sr. Director Provincial la necesidad de que el Ministerio incrementase el número de profesoras a su cargo.

A lo que contestó el Sr. Director Provincial que el Ministerio no tenía presupuesto para ello.

Después de informar al Sr. Director Provincial de los alumnos que estaban matriculados en el Centro así como de los grupos del mismo, se comparó la situación de este Centro con los restantes de la provincia, ante los resultados, el Sr. Director Provincial indicó la posibilidad de que profesoras contratadas por el Ministerio en dos Centros



municipales de la provincia, que tiene varios salones y grupos de este Centro, se obtienen al Centro de Talarrubias, y de esta forma no se incrementaría el número de contratados por el Ministerio a nivel provincial.

Indicando a su vez que, por él, se llevarían a cabo las gestiones necesarias, incrementar el número de profesores contratados por el Ministerio en el Centro de Talarrubias, en DOS ó TRES más.

Continuó el portavoz del grupo comunista haciendo constar que se habló de mantener una nueva entrevista con el Ilmo. Sr. Director Provincial a principios de septiembre para ver cual había sido el resultado de las gestiones llevadas a cabo por él, lo cual dicha entrevista aún no se ha llevado a cabo.

El Sr. Alcalde responde al portavoz del grupo comunista, que el motivo de la no celebración de la entrevista ha sido porque uno de los concejales de la Comisión de Educación se encuentra ausente de la localidad y el otro concejal no puede asistir porque tiene mucho trabajo en sus días.

El portavoz del grupo popular toma la palabra para hacer constar que, en un Pleno anterior, el grupo popular indicó que por falta de tiempo no había podido presentar las bases para la contratación de encargado de mantenimiento de la red de agua, y se le respondió que el tiempo había sido igual para todos, en base a esta respuesta que se dio a este grupo, la excusa que indica el Sr. Alcalde no se puede aceptar.

El portavoz del grupo comunista hace constar que la información dada por su grupo la podía haber dado el Sr. Alcalde, puesto que él también asistió a dicha reunión.

En relación con el transporte el grupo comunista informa que en la reunión mantenida con el Ilmo. Sr. Director Provincial se planteó el problema, indicándole el Ilmo. Sr. Director Provincial, que el Ministerio no

subvenciones transporte en B.U.P. y C.O.V.

Continúa el portavoz comunista indicando que el Sr. Alcalde ha informado a la Directora del Centro Municipal de Bachillerato que durante el curso académico 83/84 si va a haber transporte para los alumnos, igual como el curso anterior.

Si es el Ayuntamiento el que tiene que pagar el transporte escolar, el partido comunista no lo apoya.

El portavoz del grupo popular hace constar que en una reunión mantenida con todos los Alcaldes y primeros de lista de los pueblos de la comarca, el día DIEZ de agosto se acordó que por este Ayuntamiento se elaborase un dossier sobre los gastos e ingresos del C. Municipal de Bachillerato y se enviase a cada pueblo de la comarca, para que en base a este dossier los Ayuntamientos colaborasen para el transporte de los alumnos del C. M. Bachillerato, lo cual dicho dossier aún no se ha elaborado.

Siendo las veintidós horas treinta minutos se incorpora al Pleno el Concejal RODRIGUEZ VITERO, Angel, con permiso del Sr. Presidente.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo socialista indicando que el dossier no se ha elaborado por falta de tiempo.

Constatándole al portavoz del grupo popular lo dicho anteriormente, que el tiempo es igual para todos, con lo que no aceptan dos veces la misma excusa.

La no elaboración del dossier y su envío a los Ayuntamientos pone en duda la existencia del transporte para el curso académico 83/84, lo que puede influir en que sea menor el número de alumnos.

El portavoz del grupo comunista hace ver que el grupo ha planteado el problema y que tiene que ser la Alcaldía la que haga las gestiones pertinentes.





El Alcalde indica que mañana mismo se harán las gestiones oportunas ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

8º EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITOS - visto el expediente n.º 1, sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de moción formulada por la Alcaldía en fecha cinco de septiembre actual.

Considerando: que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no precisan aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas.

Igualmente se acuerda exponer este expediente por un plazo de quince días hábiles, a tenor del art.º 683 de la vigente Ley de Régimen Local en armonía con el núm. 3 del art.º 691 del mismo cuerpo legal, y que se le cumplimentó, en tiempo y forma, a lo prevenido en el art.º 82 de la Ley 48/66, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

9º ADJUDICACION DEFINITIVA SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la celebración de la subasta el pasado día 30 de agosto del servicio de limpieza de los distintos edificios municipales.

Se da cuenta de los que han sido los adjudicatarios.

Se dan todos por enterados y aprueban por unanimidad la adjudicación, elevándola a definitiva.

y no habiendo más asuntos de que tratar,



de orden del Sr. Alcalde, a las veinte y cinco horas del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

A. Cabello *José Castro* *Utrera*
Habero Cabell *Rodríguez*
Antonio *Francisco*

19-9-83

ASISTENTES

Alcalde:

D. Antonio Cabello Rayo

Concejales:

D. Diego Castro Ruiz

D. Urbano Cabello Trevado

D. José María Horrojo

D. José Carlos Rubio

D. Juan de Dios Romero Romero

D. Manuel Abellan Riera

D. Felipe González Gano

Secretario:

D. José Simancas Fuent

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en la Plaza de España, 1, se reúnen los señores del margen todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cabello Rayo, asistido de vez en cuando el Secretario, al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo efecto fueron citados previamente, para el día 19 de los 21 horas.

No asisten ni se justifican los concejales Sr. RODRIGUEZ ZAÑO; RODRIGUEZ UTRERO; y CARACERO CASTILLO.

Allegada la hora señalada el Sr. Presidente ordena de comienzo el acto, debatiéndose los asuntos del orden del día en la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue por reu-





unidades aprobadas.

2º APROBACION SI PROCEDE DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y CREACION DE TASAS.

Acto seguido se procede al debate de la Ordenanza n.º 1 "DERECHOS DE TRAMITACION POR LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN POR LA ADMON MUNICIPAL", que fue aprobada en la forma que se expresa en el expediente de su orden. A las 22 horas 10 minutos se ausenta el Concejal. Seguidamente se debate la Ordenanza n.º 4 "DERECHO O TASA SOBRE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS", que también fue aprobada como la anterior, en la forma que obra en su expediente.

A las 22 horas 45 minutos se ausenta el Concejal Sr. Rodriguez Utrero sin dar explicación alguna, a lo que los portavoces de los partidos políticos NP y PC piden se haga constar en acta, y que explique el motivo de su ausencia sin justificación alguna para los presentes.

Llegada las 24 horas, de conformidad con el artículo 190.2 del Rgl.º de O.F. y R. jurídico de las Corporaciones Locales se suspende la sesión para continuar nuevamente el próximo día 22 de los corrientes a la misma hora.

El día 22 de los corrientes a la misma hora o sea a las 23 horas, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal se reanuda la sesión con la misma finalidad de seguir aprobando las modificaciones de las Ordenanzas fiscales, dando el resultado siguiente:

Se da comienzo con la Ordenanza n.º 3 "LICENCIAS PARA CONSTRUCCION DE OBRAS", sigue la Ordenanza n.º 5 "DERECHO O TASAS SOBRE RECOGIDA DE BASURAS EN EDIFICIOS PARTICULARES", y se continúa con las Ordenanzas n.º 6 "TASAS POR PRESTACION DEL SERVICIO DEL LICANTARILLADO"; la n.º 7 "SERVICIO DEL CEMENTERIO"; la n.º 8 "COBRACION DE GANADO UNCUNO".



En las 22 horas 45 minutos, igual que en la primera sesión se ausenta el Concejal Sr. Rodríguez Utrero sin dar explicación alguna.

Llegada las 24 horas se suspende la sesión, no sin antes haber aprobado las Ordenanzas citadas en la misma forma que se explican en el expediente de su sesión, y para reanudarla el próximo día 23 de los corrientes a la misma hora.

El día 23 de los corrientes y a la misma hora de las 21 se reanuda la sesión con el único fin de aprobar si procede las modificaciones y creación de las siguientes ordenanzas:

No asisten los Concejales Sr. Rodríguez zero y González Cano.

Se da principio por la Ordenanza n.º 9 "sobre RESES SACRIFICADAS PARA EL CONSUMO PUBLICO DE GANADO DE CERDOS", y siguen las Ordenanzas números 10 "sobre DE ARENAS y otros MATERIALES DE CONSTRUCCION", la n.º 11 "DESAGUE EN LA VIA PUBLICA o TERRENOS DEL COMUN", la n.º 12 "DERECHOS o TASAS SOBRE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON ESCOMBROS y otros MATERIAL", la n.º 13 "DERECHOS o TASAS POR ENTRADA DE COCHES EN EDIFICIOS PARTICULARES", la n.º 14 "TASAS MUNICIPALES POR PUESTOS, BARRACKS, y CASITAS DE VENTA, ESPECTACULOS o RECREOS EN VIA PUBLICA", la n.º 15 "TASA MUNICIPAL SOBRE APROVECHAMIENTO ESPECIAL CON REJAS DE PISOS E INSTALACIONES ANALOGAS EN VIA PUBLICA", la n.º 16 "TASA SOBRE ESCAPARATES, CERREROS y DEMAS FORMAS DE PUBLICIDAD VISUAL DESDE LA VIA PUBLICA", la n.º 17 "TASA POR RODAJE y ARRASTRE POR VIAS MUNICIPALES", la n.º 18 "LICENCIA POR INDUSTRIAS CALLEJERAS", la n.º 19 "ARBITRIOS SOBRE PERROS", la n.º 20 "ARBITRIOS SOBRE SOLARES SIN EDIFICAR", la n.º 21 "ARBITRIOS SOBRE CARNES, PESCADOS y MARISCOS", la n.º 22 "ARBITRIO SOBRE SOLARES SIN USAR", la n.º 23 "BLANQUEO DE FACHADAS" y la de nueva creación REGULADORA DEL



TRAFICOURBANOS. todas, una vez debatidas fueron aprobadas por unanimidad en forma que consta en el expediente de su orden, a excepción de sta última que el Sr. Concejal de tráfico D. Juan ^{de} Romero Romo no la aprueba por no tener conocimiento de ella. Y no siendo sta el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, levantándose el presente borrador que firmen todos los existentes de lo que yo como Secretario CERTIFICO.

[Handwritten signatures: D. Cabello, D. G. Pardo, Juanca, Rodríguez, Pardo, Rodríguez]

DILIGENCIA.

Para hacer constar que el acta que antecede, por error en el borrador queda redactada de la forma que como se exprese en el folio 111.



ASISTENTES.

en el salón de actos del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España, 4, siendo las veinticuatro horas del día tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los señores del marqués todos componentes de sta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Cabello Rayo, asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que previamente fueron citados.

- Alcalde:
- D. Antonio Cabello Rayo
- Concejales:
- D. Diego Gálvez Ruiz
- D. Antonio Cabello Rayo
- D. Ángel Rodríguez Díaz
- D. José María Romo

se excusa el Concejal Sr. Cayetano Castiella. Llegada la hora señalada para lo cual fue-

D. Felipe González con estos, el Sr. Alcalde da por abierto el acto.

D. Martín Caballán comunista, pide la palabra al Sr. Presidente y se convalida, y expone:

D. Alfredo Rodríguez que como el próximo día veintitris se celebrará el día mundial de la Paz, propone que el día 15 a las 5 de la tarde, se cite a todas las aso-

B. Benigno Pacheco del Rio. cicciones y órganos culturales, con el fin de programar los actos que han de celebrarse durante la semana del 16 al 23 del presente mes de octubre. Por razón de fechas, es declarada esta proposición de urgencia y aprobada por unanimidad.

Segue la sesión con el punto primero de:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, yo el Secretario de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado, con la salvedad al acta en la que se explican las ausencias de D. Angel Rodríguez Utrero que hace constar, que la ausencia del citado concejal, fue motivada por tener que hacer una llamada telefónica para localizar al Sr. Diputado Provincial para a través de dicho Sr. solicitar una entrevista con el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

El grupo del Partido Comunista hace constar que para valorar una gestión ante el Director Provincial de Educación y Ciencia no tiene que solicitar a través del Diputado Provincial, la hora era interactiva, pudiendo hacer esa gestión en dicho momento, y no justifica la ausencia puesto que en esos momentos se estaban tratando asuntos de máxima importancia para el pueblo, no aceptando la exposición.

El grupo de Alianza Popular tampoco considera acto ni válida la exposición del Sr. Rodríguez Utrero.



2º COMUNICACIONES OFICIALES: Se da cuenta del terreno donde se puede ubicar la depuradora, y debido al asunto, se acuerda dejalo pendiente para en su día con el representante de Madrid decidir el sitio más conveniente.

PRESUPUESTOS ELECTROFIL: Se exponen los presupuestos de electrofil, para la reparación de las bombas de elevación de aguas por importe de 420.555 pts una y 395.600 pts otra, cargándose aparte los ptes de la fábrica.

Se dan por enterados, pendientes de estudio.

ESCRITO CONSERJERIA O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. - Se da cuenta del escrito remitido por el reg. visado epigrafiado sobre proyectos de obras debiendo exigirse el mismo redactado por profesionales y visado por el Colegio Oficial correspondientes quedando todos enterados y se acuerda que se de cumplimiento.

CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO. - Igualmente se da lectura del escrito de dicha consejería referido a las ayudas para los mejoras de los aprovechamientos ganaderos en montes públicos, comunales y vecinales en común, que incluye también los de libre disposición de los Ayuntamientos.

Quedan todos enterados.

CONFEDERACION ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE BADAJOZ. - Lida el escrito de esta confederación COEBA, sobre la imposición de impuestos aprobada por los Ayuntamientos se dan todos por enterados.

GOBIERNO CIVIL. - Escrito referido al Real Decreto 2504/1-983, de 28 de julio sobre transferencia en materia de la vivienda social por lo que en lo sucesivo los ayudas y préstamos deberán solicitarse de los organismos componentes de Comunidades Autónomas de Extremadura. - quedan todos por enterados.

GOBIERNO CIVIL. - "Cotización desempleo", sobre las cotizaciones del personal contratado de colaboración temporal y a los funcionarios de empleo



en las Administraciones Públicas.

Se da por enterados.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - "Apertura establecimientos de hostelería".
Después de la lectura del escrito referido en el que se hace constar la obligatoriedad de solicitar licencias de dicha Consejería.

Quedan todos enterados.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y PASATIEMPOS - Igualmente se da cuenta de la Convocatoria de los Juegos deportivos Extremeños 1-983/84, quedando todos enterados.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. Sobre la petición de licencias de taxis, la Dirección contesta que se den cumplimiento al Reglamento de los Servicios Urbanos. Quedan todos enterados.

EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1-983. Circular nº 1, se da cuenta de la circular nº 1, de la Excm. Diputación Provincial, relativa al plan provincial de obras y servicios de 1-983 y lectura del expediente de proposición, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de alcantarillado a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º se presta aprobación a la obra nº 64 del Plan Provincial de Obras de esta localidad y a la financiación de la misma, que es como sigue:

<u>FINANCIACION</u>	
aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	800.000
Aportación de la Diputación con cargo al Plan de Inversión del Banco de Crédito local a solicitar	3.200.000
<u>total PRESUPUESTOS</u>	<u>4.000.000 p.t.</u>



En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a conseguir en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los anualidades precisas para reintegrar a la Diputación Provincial el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe será determinado por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o cargas en impuestos o tributos del Estado, tenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la copia de certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijadas para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda recibir del Estado

por las participaciones en los impuestos enumerados en el capítulo II del Estado letivo B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recurso de la tasa establecida por el Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los fueros de arca en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina superabundante y en los impuestos especiales, etcétera y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

GOBIERNO CIVIL: Leído el escrito del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, sobre anomalías en la firma de nóminas los trabajadores en Empleo Comunitario en algunos Ayuntamientos. Se ordena se de cumplimiento en todo lo que se ordena y se haga saber al encargado de recoger las firmas.

1.º ESCRITO CONCEJAL PARTIDO COMUNISTA. - Se da lectura del escrito presentado por los Concejales de la candidatura del P. Comunista D. Jorge Díaz Horcafo y D. Juan M.º Ramos Ramos y D. José Ochoa Rubio, y que dice:
Ayuntamientos/ los abajo firmantes, concejales del Excmo. Ayuntamiento de la Aldeanueva de la Alfranca por la candidatura del P.C.E. (Independiente), en calidad de primer teniente de Alcalde y miembros de las Comisiones Informativas, a V.I.
UBN. FIESTA: que le al no tenerlo en cuenta como tal, en asuntos que consideramos de máximo interés para un buen gobierno de nuestro pueblo y Ayuntamiento, y que entre otros son:

1.- Suplencias en la Alcaldía: no se cuenta con el Primer Hte. de Alcalde para los días 12-07-83 y 27-09-83.

2.- Constitución de la Comisión de Fiestas: No se cuenta con el Concejal comunista de la Comisión de Fiestas.

3.- Ordenanza de Tráfico: No se cuenta





con el Concejal Comunista de transporte para su elaboración.

4.- Renuncia con el Ilmo. Sr. Director Provincial de educación y Ciencia: No se cuenta con el Concejal Comunista de la Comisión de Cultura en la celebrada el 27-09-83, a pesar de que en la del día 12-07-83. fue dicho Concejal quien presentó los informes al Ilmo Sr. Director Provincial. Sin embargo asisten personas ajenas al Ayuntamiento.

Y en largo etcétera.

Por lo cual, mediante este escrito, presentan su DIMISION IRREVOCABLE como Primer Ite. de Alcalde y en todas las comisiones que le competen.

Dios grande - U.I."

Terminada la lectura, el Concejal Sr. Díaz Horcafo, se rectifica en lo relativo a la renuncia de Alcalde, puesto que por ley el Grupo Comunista tiene que tener un concejal en la Comisión Municipal Permanente, renunciando ambos en todas las demás Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde da explicación y contesta al escrito presentado por los Concejales antes citados, del grupo comunista.

Esto no acepta las disculpas expuestas por el Sr. Alcalde, y la renuncia es irrevocable a excepción de la renuncia de Alcaldía.

El Sr. Alcalde no ve suficientes motivos para que presenten la renuncia, y esos puntos expuestos se han realizado sin mala intención.

El Sr. Alcalde no acepta la renuncia.

4º - TARIFAS DE AGUA - Este punto es retirado del Orden del día.

5º PRECIO LOTE DEHESA PARA UVA - Igual que el anterior es retirado del Orden del día.

6º PRECIO SOBANTE LOTE DE UVA - en la



misma forma se dicta del Orden del día.
 4º GESTIONES SOBRE CENTROS MONICIONALES
Urbano. - El portavoz del grupo P.S.O.E. da cuenta de las gestiones realizadas ante el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del viaje realizado ante la Excma. Diputación Provincial para plantear los problemas del Colegio U. de Bachillerato; promoviéndose la Diputación una subvención, como mínimo la del año anterior.

El portavoz del grupo del P.S.O.E. da cuenta de las gestiones realizadas en cuanto al transporte escolar y el portavoz del P.C. hace constar que las gestiones se han desarrollado muy precipitadamente ya que este grupo planteó los problemas de profesores y transporte en Plenos anteriores.

El Sr. Alcalde contesta que en esta situación se encuentran todos los centros de la provincia.

Debatido el asunto se acuerda que las gestiones se lleven a cabo entre el 15 y el 30 del presente mes por el Sr. Alcalde.

Asimismo se da cuenta que por el Ministerio de Educación y Ciencia se ha concedido un profesor a su cargo, como en todos los centros de la provincia, este profesor es en calidad de apoyo.

En igual forma se da cuenta del custodiano para llevar y remitir a la Excma. Diputación Provincial.

8º PROYECTO DE OBRAS, REQUERIDOS AL GOBIERNO CIVIL Y EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Se da cuenta de las once obras de más necesidad que este Ayuntamiento tiene planteadas, elaboradas por el Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento con fecha cinco de los corrientes. Se dan por enterados, y el grupo del P.C. tiene otras necesidades que no han presentado.



por no haberse solicitado y que presentarán en su día.
9.º PLIEGOS CONDICIONES TRANSPORTES. - Se da lectura del pliego de condiciones y el Sr. Alcalde expone además de lo afechado en el pliego por caso de incendio, que añadir una fianza comparable al importe de dos viajes y medio de lo que se acuerda en el contrato para subsanar los gastos que pudiera tener de aumento la improvisada de otra empresa si hubiera fallo por parte del Contratista, así como de una sanción por tarde de baja al tercer día, que sería del aumento que hubiera que pagar a dicha empresa que tuviera que hacer el servicio.

el grupo P.C. hace constar que para hacer este pliego se deberán contar con todos los grupos, así mismo no exige fianza.

El grupo A.P. hace constar la existencia del seguro de accidente de los alumnos.

y el P.C. piensa que es muy precipitado su elaboración.

en virtud de lo cual se acuerda quedar en este pliego y fije un pleno en el que se elabore que deberá comunicarse a los interesados.

el Pleno se fija para el lunes 17 a las 20 horas.

10.º - SITUACION CONSUMO AGUA POTABLE. - el Sr. Alcalde da cuenta de la situación del agua potable, debiendo hacer gestiones ante el organismo competente y que se solicite el talleto Rojo.

Asimismo el concejal Sr. Abdán Rivero informa de la situación en que se encuentra y aconseja una bebida sin hervir o echar unas gotas de lejía o cloro.

11.º REORGANIZACION JUNTA PROTECCION CIVIL. - Por el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde se da lectura de los escritos recibidos del Gobierno Civil sobre la necesidad de constituir la Junta Local de Protección Civil.



Entendidos todos, acordaron que por el Sr. Alcalde se conceda a la Constitución de dicha Junta en la forma que citados se citan ordenando y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. ALCALDE dió por terminado el acto siendo las reinteractivas horas del día al principio indicado, levantándose el presente boletín que firman todos los asistentes de lo que como Secretario CERTIFICO:

(Handwritten signatures)
 D. Cabello, D. Diego Castro, D. Juancaja, D. Huberbell, D. Rodríguez, D. Ruíz

16-10-83

- Asistentes:
Alcalde:
 D. Antonio Cabello
 Delegado.
Concejal:
 D. Diego Castro
 Ruíz.
 D. Urbano Cabello
 Delegado.
 D. Juan M^o Romero Romero
 D. José María Horcas.
 D. José Rubio
 D. ...

en el día de actos del Ayuntamiento de Talavera (Badajoz) siendo las veinte horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa citación hecha al efecto, se reunen los señores del margen todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Ruíz, asistido de mí el Secretario y al solo efecto de celebrar sesión extraordinaria.

Llegada la hora señalada, el Sr. Alcalde ordena de comenzar la sesión tratándose los puntos del orden del día en la forma en que ha sido acordado, y como a continuación se expone.



Jo. LECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRA-
DOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Con permiso
del Sr. Alcalde, el Secretario, hace constar que el borrador
del acta de la sesión anterior no ha podido
ser elaborado, debido a la premura de tiempo

D. Marcelino Orbellu con que se ha citado para esta sesión del 14 al
Rivero, 17 con un sábado y domingo al medio, también

D. Alfredo Ro. dese en cuenta de que el sábado, fue dedicado
diagnos. exclusivamente a citar a las empresas de trans-

D. Antonio Campa parte, anulando la oferta anterior hasta nueva
cho Castilla. orden, como se acordó en dicha sesión.

Secretario Actal: 2º - DISCUTIR y APROBAR SI PROCEDE el PLIEGO

D. Benigno Pochu DE CONDICIONES PARA TRANSPORTES ESCOLARES. - Por el
del Bazo, Sr. Alcalde se hace constar que se da lectura a los plie-

gos que presentaban los grupos de los partidos políticos,
y una vez terminada la lectura se procede a la
elaboración del Pliego de condiciones que han de
regir la subasta de los transportes escolares.

Seguidamente el portavoz del Partido Comunista
da lectura a la propuesta elaborada por su
partido, que es escuchada por todos, y que se une
al expediente de su carón.

A continuación se invita al partido de la P.
para que da lectura a la propuesta elaborada por
su partido, constando el portavoz, que casi coincide
con la del P. Comunista al final se deliberará aprobando
lo que más convenga.

Acto seguido lo hace el portavoz del P.S.O.E. que
da lectura a la propuesta, haciendo constar que queda la
primera que tenía presentada en sesión del 13 pasado, con
aumentando algunos datos, que se refieren al P.C.
depués fuera al partido A.P.

Terminada la lectura, los partidos P.C. y A.P.
sí como el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Castro Ruiz,
difieren de todo lo que ha explicado citando portavoz
del P.S.O.E.

El Partido Comunista hace constar que lo que

se está haciendo a todo en bien del Instituto
terminadas todas estas lecturas, se da comienzo
al debate de la propuesta del grupo comunista
para la aprobación, enmienda o sustitución
de los puntos propuestos como había acordado
el grupo A.P.

La introducción: Dice: Según acuerdo de la
Corporación Municipal celebrada el día 12-9-83
y con el fin de aumentar las matrículas en los
Centros citados (C.M.B. y F.P.) se acuerda por ma-
yoría comprometerse a efectuar el pago del trans-
porte escolar a los referidos centros, siempre que exista
colaboración entre los distintos Ayuntamientos de la
zona afectados por el problema. En tal sentido
el grupo de Concejales Comunistas propone las si-
guientes bases:

1º El referido transporte se adjudicará por medio
de subasta pública en la que podrán tomar parte
todas las empresas de transporte que lo deseen y siempre
que cumplan los requisitos legalmente establecidos en esta
materia.

Es aprobado por todos, a excepción de los Conce-
jales del P.S.O.E. que se mantienen en su propues-
ta.

2º El sistema de subasta será el de pliegos
cerrados y se presentarán en las oficinas del Ayun-
tamiento y hasta una hora antes de la celebra-
ción de la subasta. El día de celebración será
acordado por el Pleno de la Corporación.

Es aprobado en la misma forma que el
anterior punto.

3º La propuesta deberá ir acompañada por
carta de pago donde se refleje el haber abona-
do en la cuenta del Ayuntamiento de cual-
quier entidad bancaria de la localidad el 10%
del precio de licitación, en concepto de fianza pro-
visional. La cual quedará depositada como fianza



definitiva en caso de ser el adjudicatario del servicio. En caso contrario e inmediatamente después de celebrada la subasta devolverá íntegramente al licitador.

Se debate el asunto en lo referente a la subasta sobre la fianza a depositar, y no habiendo acuerdo, se somete a votación dando el resultado de nueve votos a favor de depositar el 10% y dos votos en contra.

4º El adjudicatario se compromete a realizar el servicio durante todos los días lectivos del curso 83/84 además de los días que las direcciones de los centros respectivos consideren oportuno, para realizar actividades extracurriculares, las cuales no podrán exceder de dos días al mes. Además se compromete a realizarlo durante los días correspondientes a las pruebas de septiembre y cuatro días más fijados por los directivos de los centros de dicho mes para recogida de votos y matriculación.

Debatido el asunto y sometido a votación, resulta que el grupo P.S.O.E. acepta dos votos en favor y dos votos en contra, el grupo P.C. tres votos en favor y el grupo A.P. se mantiene en la postura por el propuesta, o sea los días de curso lectivo y los días de exámenes.

5º El contrato entrará en vigor el día primero de noviembre de 1983, y finalizará el 30 de junio de 1984. Bien entendido que como durante dicho mes se realizan actividades de evaluación y recuperación, será la dirección del Centro la que marque los días que se efectúen.

El grupo de A.P. propone los días de curso, el P.C. vota en favor de lo antes propuesto y el P.S.O.E. pone dos votos en favor de la propuesta y dos votos en contra.

6º El adjudicatario se compromete a realizar el servicio aún cuando por necesidades



imponerlos no pudiera hacerlo, para ello se com-
promete a hacer las medidas necesarias para su
correcta aplicación.

Es aprobado por mayoría a excepción de los
dos votos del P.S.O.E.

7º En caso de incumplimiento de la norma
anterior el Ayuntamiento podrá descontar
del pago correspondiente, las cantidades que (correspon-
diente) considere oportunas y que oscilarán entre
el pago de dos a seis días del mes correspondien-
te.

Es aprobado a excepción de dos votos del
P.S.O.E.

8º Las cantidades se aborran al edificio
telio por mensualidades vencidas y siempre con
un informe favorable de los directores de los cen-
tros, si éste no fuera así se descontará de la
cantidad depositada las cantidades que fije la
Corporación Municipal.

Es aprobado en la misma forma que el
punto anterior.

9º El presente contrato será revisado en caso
de subida de combustible sólo durante los meses
en que se efectúe el transporte, es decir, entre los
meses de noviembre a junio.

Debatido este punto se somete a votación, re-
sultando que el P.S.O.E. dos votos lo aprueban y dos
votos lo hacen en contra, el P.C. lo aprueba al
igual que A.P., haciendo constar por mayoría que
las condiciones del pliego serán inalterables a lo
largo del curso.

10º Se establecen las rutas siguientes: RUTA
"A" Espartero de Jara, Pueblo de Alcazar, Tala-
umbias; RUTA "B" Casas de Don Pedro Talambias;
RUTA "C" Garbeyuda, Vauzejo, Simela, Talambias
y RUTA "D" Castilblanco, Valdecañales, Puerto Pe-
ña, Talambias. - El partido comunista hace



constar "Resumen que debe salir de Simela y concurrir a los alumnos de Garbayuela y Talambies en dicha localidad". Debatido el asunto el P.C. cede la mta que propone y queda como al principio se indica, siendo aprobado por mayoría a excepción de dos votos del P.S.O.E.

11º.- El horario de las mtas será el siguiente 8'15 h. Llegada en Puebla 8'25 - 8'30 Llegada a Talambies, Ruta "A" salida de Talambies 18 h. Puebla 18'15 - a Espanagosa 18'30. Ruta "B". Salida 8'30, llegada 8'50. - Regreso salida 18 h. llegada 18'20 h. - Ruta "C" Salida Garbayuela 7'25 h. llegada 7'50 h. 7'55 (salida) llegada a Simela 8'15 h. salida 8'20, llegada 8'50 h. - Ruta "D" Salida 7'40 h. llegada a Valdecaba, Uvas 8'30 h. llegada a 8'50 h.

Debatido cumplidamente el asunto el partido A.P. expone que sean los niños en sus correspondientes destinos diez minutos antes de las clases. Es aprobado por mayoría a excepción de dos votos del P.S.O.E.

12º.- El precio de licitación máximo será el establecido por la concepción de transportes y comunicaciones de la Junta de Extremadura.

Es aprobado por mayoría a excepción de dos votos del P.S.O.E. que vota en contra.

Acto seguido toma la palabra el portavoz del P.S.O.E. señor Rodríguez Utrero y concejal del mismo partido Sr. Cabello Tenorio, que manifiestan salvar su responsabilidad en lo que pueda ocurrir en este asunto.

Le contesta el portavoz del P.C. manifestando que considera la responsabilidad al grupo del P.S.O.E. por ser el que mantiene el poder y no haber efectuado gestión alguna a su debido tiempo.

Igualmente lo hace el portavoz del partido A.P. y se refiere a la reunión de Olcalde, que quedaron en gestionar el asunto sin que hasta la fecha se haya hecho nada siendo con carácter

de urgencia.

Sigue el portavoz del grupo I.P. que manifiesta que la adjudicación de los transportes en igualdad de condiciones debe adjudicarse al Señor y tributo en este municipio, y que se eriga sanción en los vehículos.

Seguial que todos los puntos anteriores se aprobaron por mayoría a excepción de dos votos del P.S.O.E. que votan en contra.

INSTANCIA DE LOS PROFESORES DEL CENTRO MUNICIPAL DE BACHILLERATO "VIRGEN CORONADA".

Por los profesores del Centro Municipal de Bachillerato de esta localidad, se presenta escrito fechado en 17-10-88, por el que exponen que están impartiendo clases desde el día 3 de los corrientes sin que hasta la fecha se le haya formalizado contrato.

El Sr. Alcalde de conformidad con el art. 222 del Reglamento de organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, declara de urgencia el asunto por las consecuencias que pudieran derivarse.

Debatido el asunto se aprueba por unanimidad a f. excepción del P.S.O.E. que votan dos a favor y dos en contra.

El P.C. hace constar que se de cumplimiento al Decreto 2465/79 de primero de septiembre sobre regulación de los Convenios de las Corporaciones Locales. Quedan todos enterados.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador que firman todos los asistentes de lo que como Secretario

CERTIFICO.

A. Labella *Manuel*



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ASISTENTES:

ACUDE:

D. Antonio Cabello Rayo.

CONCEJALES:

D. Jorge Díaz Hrocafo.

D. Juan M^o Romero Romero

D. Angel Rodri-
guez Vtero.

D. Urbano Cabello
tenado.

D. Felipe González
or Gau.

D. José Cecelo
Rubio.

D. Diego Castro Ruiz

D. Marcelino Abe-
lan Rivero.

Secretaría:

D. José 
Faut

En el salón de actos del Ayuntamiento de Tabam-
blas (Badajoz), sito en la Plaza de España, a siendo las
veinte horas del día veintiseis de octubre de mil nove-
cientos ochenta y tres, se leuen los señores del margen,
todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo,
asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar
sesión extraordinaria, para la cual habian sido previa-
mente citados.

Se excusan los Srs. Rodríguez Zoro, Alfredo y
Camarcho Castillo, Antonio.

Hlegada la hora señalada, de orden del Sr. Al-
calde se comienza el acto, tratándose seguidamente
los puntos del orden del día, en la forma que están
redactados:

1^o LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRA-
DOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del

Sr. Presidente se da lectura el borrador del acta de
la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2^o ESCRITO DE LA EXCAVA DENTACION PROVIN-
CIBO RECTORIO A LA CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del citado escrito y
de lo que en el mismo se solicita, acordándose por

unanimidad:

1º Ratificarse en el compromiso Municipal de adquirir las viviendas no adjudicadas, con arreglo a la legislación vigente, y de suprimir las servidumbres que pudieran existir.

2º Otorgarse se acuerda por esta Corporación Municipal que todas las obras de urbanización, según proyecto redactado, acometidas e instalaciones exteriores de las viviendas sean ejecutadas por la Excmo. Diputación Provincial.

3º Asimismo se acuerda conceder la licencia de parcelación que exige la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, para poder registrar las segregaciones practicadas en los terrenos concedidos por el Ayuntamiento según el proyecto de ejecución de obra redactado.

4º Se concede licencia Municipal de obras para ejecutar el Proyecto antes citado y se conceden las exenciones fiscales que marca la Ley.

5º Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos relacionados con la construcción de veinte viviendas para la Excmo. Diputación Provincial.

3º RENUNCIA ENCARGADO COBRO AGUAS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por don Juan Francisco Pecos Muñoz, encargado del cobro de los recibos del agua, en la que por motivos físicos de repos presenta la renuncia.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda aceptar dicha renuncia, y facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas y designe la persona que lleve a cargo esta labor.

4º TRANSPORTES ESCOLARES. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las subastas celebradas para la contratación del transporte escolar, indicando que de las cuatro citas existentes, sólo se han subastado por dos, las citas a) y b), y que han sido adjudicadas.



cerdas provisionalmente a D. Juan Castillo Mansilla, pendiente de estudiar el escrito presentado por la Empresa LISETOR S.A.

Igualmente queda pendiente de estudio el escrito presentado por D. Teodoro Godoy Rodríguez.

Asimismo, por unanimidad, se faculta al Sr. Alcalde para que contrate directamente el transporte de los tres dos ritos que han quedado sin contratar después de la segunda subasta.

5º CONTRATO PROFESORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BACHILLERATO y DE LAS COCINERAS DEL COMEDOR MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contrato que se va a firmar con los profesores del Centro Municipal de Bachillerato "Virgen Concepcionada" para el curso 8.983/84 y que se ha realizado de acuerdo con el Convenio de la Enseñanza Privada.

Examinados y estudiados dichos contratos, estos son aprobados por unanimidad.

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de los contratos que se van a firmar con las cocineras del comedor municipal.

Debatidos los mismos por unanimidad se acuerda aprobarlos.

De acuerdo con el art. 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se declara de urgencia la Moción presentada por el grupo Socialista, y dice lo que sigue:

"Los Concejales del P.S.O.E. ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organización, del Capitán Don Alberto Martín Barrios, quien expresa lo siguiente:

8º Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA.



2º Testimoniar nuestro pesar, tanto a las familias de las víctimas, como a las instituciones a las que pertenecian, en especial Fuerzas Armadas y a los de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objeto de los atentados.

3º Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc., que el pasado día 21 se manifestaron en todo el país contra los crímenes cometidos de ETA.

4º Reiterar a los ciudadanos que estos actos criminales sólo persiguen el desdibujar el sistema de convivencia democrático que no hemos derogado los españoles.

5º Contra ETA: "viva la Constitución, viva la Democracia, y viva España".

Dicha moción es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas, cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

A Labello
Habancobles
H. Omea
[Signature]



En el falce de acta del Ayuntamiento de Talavera, sito en Plaza de España, a las veinte horas del día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los Sres. del margen todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de mi el Secretario y al solo efecto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Antonio Cabello Rayo

CONCEJALES:

D. Jorge Díaz Horcafo.

D. Diego Castro Ruiz.

D. Angel Rodríguez Utrero

D. Antonio Camacho Castillo.

D. Urbano Caballo Tenado.

D. José Acosta Ribero.

D. Manuel Abad Llana Rivero.

D. Juan M^o Romero Romero.

D. Felipe González Casco.

SECRETARIO:

D. José Simancas Fuentos.

Se excusa el Concejal Sr. Rodríguez Zarro, alfedo.

Llegada la hora señalada, de orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto tratándose los puntos del Orden del Día en la forma que están redactados.

1^o LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura del mismo, por el portavoz del grupo comunista se hace constar que en el acta del día 13 de octubre de 1.983, en el punto 3^o se hace mención al escrito presentado por el grupo comunista, pero no al escrito en sí, por lo que este grupo solicita que se transcriba dicho escrito al acta.

Se aprueba por unanimidad.

Asimismo hace constar que fue dicho grupo en pleno el que solicitó la dimisión en Pleno de todos los Comisarios Suplementarios, y no los Sres que en el acta aparecen.

Terminada la aclaración hecha por el grupo comunista, el borrador del acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

2^o PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.983. - Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y



aprobación, en su día, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, cuyo contenido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
Capít. A) OPERACIONES CORRIENTES		Capít. B) OPERACIONES CORRIENTES	
1- Impuestos directos	5.298.065	1- Remuneración del personal	17.756.662
2- Impuestos indirectos	2.000.000	2- Compra bienes muebles y demás.	14.577.128
3- Tasas y otros ingresos	10.765.935	3- Subvenciones	413.496
4- Transferencias corrientes	13.000.000	4- Transferencias corrientes	2.955.000
5- Ingresos patrimoniales	7.083.000		
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6- Subvenciones inversiones locales	-	6- Inversiones locales	-
7- Transferencias de capital	-	7- Transferencia de capital	16.880
8- Variación activos financieros	52.000	8- Variación activos financieros	3.500
9- Variación pasivos financieros	1.000	9- Variación pasivos financieros	387.334
<u>total INGRESOS</u>	<u>35.200.000</u>	<u>total GASTOS</u>	<u>35.200.000</u>

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

En la base 8ª el grupo popular hace constar que ellos proponen que no se abren dietas en los viajes oficiales.

Se sometió esta propuesta a votación, por siete votos en contra (grupo socialista y grupo comunista) y tres votos a FAVOR, grupo popular, rechazando la propuesta del grupo popular.

3º Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio.



se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de celebraciones.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas quince minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures: A. Cabello, D. Ángel Rodríguez, Villanueva, H. Ballesteros, Rodríguez, H. Duenas, and Antonio Campaño.

28-10-83

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Cabello Rayo.

Concejales:

D. José Díaz Hinojosa.

D. Diego Castro Ruiz.

D. Ángel Rodríguez Utrera.

D. Antonio Campaño de los Ríos.

D. V. [Signature]

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tabamungos (Badajoz), sito en Plaza de España, a las veintinueve horas treinta minutos del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los Sres. del margen, todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de mi, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habrían sido previamente citados.

Se excusa el Concejal Sr. Rodríguez Zurro, Alfredo. Llegada la hora señalada, de orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que están redactados.

1º CECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORDADOR,

p. José Cecilio Rubio
 D. Maselino Obellán
 Rivero.
 D. Juan Al^o Romero
 Romero.

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

D. Felipe González
 Ganso.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES. - Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los escritos recibidos por el Consejo de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, dirigidos al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario del Ayuntamiento con motivo de la celebración de la I Jornada de orientación sobre Administración Local para Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la Región, que tendrán lugar en Mérida, los días 4 y 5 de noviembre, y a la que se tiene pensado asistir.

Se dan por enterados, y aprueban por unanimidad dicha asistencia.

- Junta local de Protección Civil. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la constitución de la Junta local de Protección Civil.

Enterados todos, se acuerda, a instancia del portavoz del grupo popular, que el Sr. Alcalde se ponga en contacto con los médicos de la localidad para indicarnos si quieren formar parte de dicha Junta local de Protección Civil.

- Santa Isabel Burguero Martín. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por la funcionaria de este Ayuntamiento, Santa Isabel Burguero Martín en la que solicita le sea concedido, por sus propios medios, tres meses sin empleo ni sueldo, a partir del 11 de noviembre próximo.

Enterados todos, y de acuerdo con el Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales en sus Art. 43, 44.3, 45.3, y 48.2, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

- Exema Diputación Provincial, Cienfuegos/83. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Cienfuegos 4.º/83 sobre orientaciones para la confección y tramitación

del presupuesto para el ejercicio de 1984.

Se dan todos por enterados.

- Excma. Diputación Provincial. Circular 3/83. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 3/83 remitida por la Excma. Diputación Provincial, sobre préstamo de Bancos de Crédito Local de España o sus para obras Plan 1.983.

Se dan todos por enterados.

- Gobierno Civil de Badajoz. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia referido al Decreto sobre transferencias del Patronato para Mejora de la Vivienda Rural "San Isidro Labrador", y a la Junta de Extremadura, y que fue publicado en el B.O.E. el día 20 de septiembre.

Se dan todos por enterados.

- Consejería de Cultura, Depós. y Patrimonio de la Junta de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Consejería ante mencionada, referente al curso de animación socio-cultural que se celebrará en Baños de Montemayor del 24 al 28 de octubre en los locales de la residencia de tiempo libre "Elv. García Beloso".

Se dan todos por enterados.

- Excma. Diputación Provincial. Circular n.º 4/83. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 4/83 remitida por la Excma. Diputación Provincial sobre Reubicación de Viviendas.

Se dan todos por enterados y se acuerda, por unanimidad que se remita una fotocopia a cada grupo.

- Gobierno Civil de Badajoz. Empleo Comunitario. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la decisión por parte de la Comisión Provincial de Gobierno, el importe de los nueve días del mes de octubre, suspondiente al Empleo Comunitario.

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relacionado con ciertas confusiones en la interpretación de las Normas sobre Orden Público en los Municipios (Ley de Orden Público, Ley de la Policía y demás normativas de desarrollo).

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 25 de octubre del actual, y relacionado con los accidentes de circulación en la carretera C-520, en su tramo de Don Benito Villanueva.

Se dan todos por enterados.

Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones de la Junta de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Consejería arriba indicada, en relación a la contestación de nuestro escrito de fecha 18 de octubre.

En el mismo se indica, que el transporte interurbano, deberá tenerse en cuenta a la hora de la adjudicación las prescripciones previstas en la Orden de 28/XI/79, y Real Decreto 2296/83 de 25 de agosto sobre transporte escolar.

Se dan todos por enterados.

Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el organismo al principio indicado, en relación con el expediente que a instancia de este Ayuntamiento, se tramita en esta Dirección Provincial para autorizar la desinfección de dos aulas del denominado "Grupo San Roque".

En el citado escrito se indica que dicha desinfección fue autorizada por Resolución del 30 de abril de 1973.

Se dan todos por enterados.



Gobierno Civil de Badajoz, Comisión Provincial de Empleo Comunitario. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular n.º 123 remitida por la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

Se dan todos por enterados.

Antena 3 de radio, S.A. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por antena 3 de radio, S.A. en el que se hace constar que a intención de esta Entidad incluir a esta localidad dentro de su programación.

El importe total que supondrían 40 minutos de programación ascenderían a la cantidad de once mil quinientas noventa y dos pesetas (11.592).

Discutido el tema, por unanimidad se acuerda que se quede pendiente para un estudio más detenido.

Herederos de Julián Anoba Bolox y Francisco Valera Rayo. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los documentos presentados por los herederos de D. Julián Anoba Bolox y D. Francisco Valera Rayo, y que los fueron solicitados con fecha 6 de septiembre pasada.

Examinados los documentos presentados y discutidos los mismos, por unanimidad se acuerda reconocer los derechos sobre el citado terreno de los señores arriba indicados.

Al igual, se acuerda por unanimidad, que en relación con el "repleto", que el contrato privado de compra-venta, indica que tiene el tope, si los señores herederos de D. Julián Anoba Bolox y D. Francisco Valera Rayo, presentan más datos sobre el mismo o testigos que conozcan del caso, se reconocerá el derecho al mismo.

Industriales con negocios de bares y cafeterías. - De orden del Sr. Alcalde se da lectura íntegra de la instancia presentada por varios vecinos de esta localidad, industriales con negocio de bares y cafeterías. Dicha instancia, se presente dentro del plazo

de exposición pública, para sin reclamaciones sobre la Ordenanza para la exacción de la tasa Municipal por Puestos, Bancos y Casetas de Venta, Espectáculos o Recuos en la Vía Pública o terrenos del común.

La instancia dice lo que sigue:

"Que al examinar la Ordenanza Fiscal expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, figura un impuesto de 200 PESETAS el metro cuadrado por ocupación de la vía pública con velados y sillas (terceras), considerando lo que suscriben excesivo dicho impuesto porque la "tercera" solamente se utiliza los meses de verano y al emplear trabajadores, se elevan tanto los gastos, que algunos de los que suscriben, en contra de su voluntad, se venían obligados a no ocupar las terceras en ninguna época, ya que difícilmente los ingresos cubrían los gastos, perjudicando a los que suscribimos y por supuesto a los trabajadores al no poderlos emplear y por añadidura, la imagen de nuestro pueblo, que tanto orgullo tiene entre todos los límites, se veía bastante deteriorada.

Por lo expuesto:

Suplicamos a esa Corporación sea considerada la petición de rebajar al máximo el impuesto referido.

Estudiada y debatida la instancia, los grupos socialistas y comunistas del Ayuntamiento, proponen que la ordenanza se mantenga en las mismas condiciones en que fue aprobada inicialmente, a la vez que se utilice la presente instancia.

El grupo popular del Ayuntamiento, propone que en base a la presente instancia se revise la ordenanza y se fije la cantidad de doscientas cincuenta PESETAS METRO CUADRADO (250 pts) para todas las terceras de la localidad.

Vistos las propuestas y sometidas a votación, da el siguiente resultado:

Siete votos a favor de rechazar la instancia, y de mantener la Ordenanza nº 16 en las mismas condiciones en que fue aprobada inicialmente, y TRES votos a favor de ~~rechazar~~ revisar la citada ordenanza.

Los siete votos corresponden a los concejales de los grupos comunistas y socialistas, y los tres a los del grupo popular.

Por mayoría absoluta, se acuerda rechazar la instancia presentada por varios industriales con negocio de Bares y Cafeterías.

Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en relación con la posibilidad de invertir el próximo año mil ochocientos millones de pesetas en obras de infraestructura hidráulico-sanitario.

Para establecer el orden de prioridades de todas las necesidades, teniendo en cuenta todas las inversiones es preciso conocer unas y otras con exactitud y es por lo que se dirige al Ayuntamiento solicitando una primera información que se compendia en la encuesta que se adjunta.

Atendidos todos, por unanimidad se acuerda que se remita una fotocopia a cada grupo político, para su cumplimentación.

→ Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas territoriales. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular de fecha 27 de octubre remitida por el organismo al principio indicado, en relación con las entregas a cuenta, durante el presente ejercicio, por la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado, a través del fondo Nacional de Cooperación Municipal.

En último se adjunta copia de la información

na de la entrega a cuenta COMPLEMENTARIA DE LOS TRIMESTRES PRIMERO Y SEGUNDO DE 1973.

Se dan todos por enterados.

3º SITUACION DE LOS ESTABLOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CASCO URBANO. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los expedientes que se han tramitado en relación con los establos que se encuentran dentro del casco urbano.

Enterados todos, se acuerda por unanimidad que de los mismos se remita fotocopia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

Asimismo se acuerda imponer una sanción de 500 pts a los dueños de citados establos.

4º OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la mayoría de las obras que se están llevando a cabo en la localidad, se están realizando sin la correspondiente licencia municipal. Problema este, que se magnifica, ante la circular remitida por la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la que se indica la necesidad y obligatoriedad, de exigir por parte del Ayuntamiento el correspondiente proyecto técnico de las obras.

Asimismo, por el Sr. Alcalde, se hace constar que una de las causas de la falta de vigilancia en este sentido, es debido a la escasez de personal encargado de este servicio.

Enterados todos, y discutido el tema se acuerda que se tomen las medidas necesarias para que todas las obras obtengan la correspondiente licencias municipales de obras.

Con respecto a la exigencia por parte del Ayuntamiento de proyectos técnicos se acuerda por unanimidad, que se hagan las gestiones a nivel de los Ayuntamientos de la Comarca, para que así se

acuerda, se hagan las señas ante los organismos competentes para conseguir que dichos proyectos se realicen al coste mínimo para los interesados, con lo que se conseguiría que al mínimo el precio del proyecto técnico, todas las personas que fueren a obras lo presentarían en los Ayuntamientos.

5º DEFENSA MINGO NIETO. PASTOS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del problema planteado con el lote 2, destinado por tradición a las vacas de los vecinos del pueblo.

Al disminuir el nº de cabezas vacunas, el lote se ha quedado demasiado grande, elevándose el coste de los pastos.

Por lo que esta Alcaldía cree conveniente que dicho lote se divida en lote más pequeños y se queden las vacas con el número de fanegas que realmente necesitan.

La junta ganadera ha informado al Sr. Alcalde de las necesidades que realmente tienen las vacas.

Uno de los lotes en los que se ha dividido este lote 2, tiene una extensión de 171 fanegas, en el cual según instancia presentada por D. Julián Benito Pérez, existen una serie de gravámenes que ascenden a unas 20 fanegas.

Terminada la exposición hecha por el Sr. Alcalde se aprueban por unanimidad las gestiones hechas por el Sr. Alcalde y se acuerda rebajar las 20 fanegas citadas, quedándose el citado lote en 151 fanegas.

6º REVELACIONES DE US. PÚBLICAS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que existen varios vecinos que tienen hechas las acometidas de aguas limpias y sucias a la red general sin haber dado cuenta de lo mismo en el Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda, que se tome las medidas correspondientes para subsanar dicho problema.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - El portavoz del grupo po-

públicas pregunta al Sr. Alcalde si está constituida la Junta Local de Sanidad.

Contestando el Sr. Alcalde, que si está constituida, pero que hay que renovar.

Por el portavoz del grupo popular se propone que se hagan las gestiones oportunas para declarar el término de Tabaneras zona catastráfica con respecto a la cosecha de aceitunas.

Por unanimidad se aprueba que se hagan dichas gestiones.

El portavoz del grupo comunista pregunta al Sr. Alcalde cuando se va a abocar el burón de Ingenieros.

Contestando el Sr. Alcalde que cuando se fije el lugar.

El portavoz del grupo comunista pregunta al Sr. Alcalde sobre la construcción de la Plaza de Guardia Municipal y la plaza de encargado de aguas.

Contestando el Sr. Alcalde que están pendiente de reunión de la Comisión Municipal Permanente.

El portavoz del grupo socialista pregunta al Sr. Alcalde sobre el transporte escolar.

Indicando el Sr. Alcalde que dichas gestiones se encuentran muy adelantadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente boletín de la sesión, de todo lo cual como acta se certifica.

A. Caballo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



En el Salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España, 1, se reunen los señores del margen, todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del señor

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Antonio Cabello Rayo.

CONCEJALES:

Diego Castro Ruiz
Vibiano Cabello Uo.

tenido

D. Jorge Barrantes

D. José Andrés Rubio

D. Juan M^o Romero

Romero

D. Marcelino Abe-

llan Rubio.

P. Felipe Gosal-

vez Gans.

Secretario:

D. José Simancas

Enito.

No asisten ni se justifican los Concejales D^{os}. RODRIGUEZ ZARZO; RODRIGUEZ UTZERO y CAUACHO CASTILLO.

Llegada la hora señalada el Sr. Presidente ordena de comienzo el acto, debatiéndose los asuntos del orden del día en la forma siguiente:

1.^o - LECTURA y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Acto seguido se procede al debate de la Ordenanza n.^o 1 "Derechos de titulación por los documentos que se expidan por la Admon. Municipal" que fueron aprobados en la forma que se expresa en el expediente.

Seguidamente se debate la Ordenanza n.^o 4 "derechos a tasa sobre apertura de Establecimientos", que también fue aprobada como la anterior, en la forma que ora en su expediente.

Llegada las 24 horas de conformidad con el Art.^o 190.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se suspende la sesión para continuar nuevamente el próximo día 22 de los venientes a la misma hora.

El día 22 de los venientes a la misma hora, o sea, a las 21 horas, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal cuando la sesión con la misma finalidad de seguir aprobando las modificaciones de la Ordenanzas fiscales dando el resultado siguiente:

Se da comienzo con la Ordenanza n.^o 5

"Suelos o topa sobre ecogiola de basura en edificios particulares", y se continua con la Ordenanza n.º 6 "topa por protección del servicio de alcantarillado"; la n.º 6-A "Exclusión en topas General"; la n.º 7 "Servicio de cementerio"; la n.º 8 "Cubriciones de ganado vacuno".

A las 22 horas, 45 minutos, se ausenta el concejal Sr. Rodríguez Urua, Angel, sin dar explicación alguna, a lo que los portavoces de los partidos políticos UP y PC piden se haga constar en acta, y se expone el motivo de su ausencia sin justificación alguna para los presentes.

Allegada las 24 horas se suspende la sesión, no sin antes haber aprobado las ordenanzas citadas en la misma forma que se explican en el expediente de su variación, y para reanudarla el próximo día 23 de los corrientes a la misma hora.

El día 23 de los corrientes y a la misma hora, los 24, se reanuda la sesión con el mismo fin de aprobar si procede, las modificaciones y creación de las siguientes ordenanzas.

No existen los concejales Srs. Rodríguez Urua y González Cano.

Se da principio de la Ordenanza n.º 10 "Jaca de arenas y otros materiales"; la n.º 11 "depósito que en la vía pública"; la n.º 12 sobre "Ocupación de la vía Pública con Escombros y otros materiales"; la n.º 13 "Entrada de Camiones en edificios particulares"; la n.º 14 "Rejas de Piso"; la n.º 16 "Puestos, Barracas y Casetas de Venta en vía pública"; la n.º 18 "Rodajes y Cuarte por vías Municipales"; la n.º 19 "Industrias callejeras y ambulantes"; la n.º 21 "Arbitrios sobre perros"; la n.º 22 "Arbitrios sobre solares sin edificar" y la n.º 27 "Blancos de fachadas".

Se crea la Ordenanza Reguladora de Tráfico Urbano.



todas una vez debatidas, fueron aprobadas por unanimidad en forma que consta en el expediente de su lección, a excepción de la Ordenanza de nueva creación que el Sr. Juan M^c Romero Romero no la aprueba por no tener conocimiento de ella como concejal de tráfico.

Y no siendo sino el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, levantándose el presente acuerdo que firman todos los asistentes de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

(Handwritten signatures and names)
 D. Caballo
 Felipe González
 U. Muñoz
 José López

ASISTENTES

Alcalde

D. Antonio Cabello

Rayo

Concejales

D. Jorge Pizarro

D. Diego Castro

Ruiz

D. Angel Rodriguez

Utrero

D. E. Lano

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en la plaza de España, y, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos veiocho y tres, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de un el Secretario, y el solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

Se acusa el Sr. Concejal Rodriguez Utrero Angel, llegado la hora señalada, por el Sr. Alcalde se ordena de comenzar el acto, tratándose seguidamente los puntos



D. Urbano Tenorio
Ceballos.

D. Antonio Comedio
Castillo.

D. José Cecilio Rubio

D. Manuelino Abellán
Rivas.

D. Juan M^{te} Romero

D. José Simancas
Fuentes.

En el orden del Orden del día en la forma que está redactado.

1.º LECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DEL BOLETIN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura al boletín del acta de la sesión anterior, que es por UNANIMIDAD o aprobada.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES. Ministerio de O.P. y Urbanismo. Comisario de aguas del Guadiana. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el organismo al principio indicado, de fecha 10-XI-83, relacionado con el vertido por parte de determinadas almoraras de afluentes al alcantarillado municipal, y que según datos que dicho organismo posee, este vertido es consentido por el Ayuntamiento. Al mismo tiempo, la Comisaria de aguas del Guadiana, hace también responsable a este Ayuntamiento. Entendidos todos, el portavoz del grupo popular, propone que por parte del Ayuntamiento se haga los gestiones ante los organismos que proceda, Junta de Extremadura, para que este problema se solucione. Esta propuesta es aprobada por unanimidad. Urbanismo se acuerda por unanimidad, que de este escrito se da cuenta a las almoraras afectadas.

• Ministerio de cultura. Dirección Provincial. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Dirección Provincial del Ministerio de cultura, de fecha 18-XI-83, relacionado con el Real Decreto 2332/83, de 1 de septiembre, por el que se regula la venta, distribución y la exhibición pública de material audiovisual. Terminada la lectura íntegra del mismo, se dan por entendidos, y se acuerda se da cuenta del citado escrito a todos los locals afectados.

• Consejería de O.P.V. y Medio Ambiente Junta de Extremadura. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de O.P.V. y Medio Ambiente



de la Junta de Extremadura relacionado con la denuncia presentada por Doña Felipa Ríos Vico sobre irregularidades urbanísticas cometidas por el vecino de esta localidad D. Francisco Muñoz Sandoz.

Dicho organismo solicita que a la mayor brevedad posible le sea remitida toda la información sobre el tema. Entendidos todos por UNANIMIDAD se acuerda que dicha información sea remitida lo más rápido posible a la Dirección General de la Consejería de O.P.U. y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

• Junta de Extremadura. Presidencia. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Presidencia de la Junta de Extremadura, sobre lo acordado por la Junta de Extremadura, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, con la Administración Central, sobre la distribución de la inversión a realizar en 1984 con cargo al fondo de Compensación Interterritorial, y cuyo desglose adjunto.

Se dan todos por entendidos, acordándose por UNANIMIDAD que de dicho desglose se envíe una fotocopia a cada grupo político.

• Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Delegación de Hacienda. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la copia de la nómina, a favor de este Ayuntamiento, de la entrega a cuenta, por el cuarto trimestre del presente año, de la participación en tributos del Estado, a través del fondo nacional de Cooperación Municipal. Se dan todos por entendidos.

• Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección de la Salud. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular remitida por la Consejería de Sanidad y Consumo relacionada con la Campaña 1983/84 sobre reconocimiento de cardos socializados para consumo familiar.

Terminada la lectura de la misma, se dan todos por entendidos y se acuerda por UNANIMIDAD acogerse al apartado 2.3 de la citada circular, debido a que el metadensario que existe provisionalmente es insuficiente por el número



de sacrificios que se realicen.

- Gobierno Civil. Comisión Provincial de Fieles Comunitario. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular n.º 24/83 emitida por la Comisión Provincial de Fieles Comunitario. Se dan todos por enterados.
- Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Siena. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito emitido por el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Siena, en el que anuncia que próximamente visitará esta localidad el presidente de Aprosiba-9. Se dan todos por enterados.
- Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito emitido por el Comité Ejecutivo Provincial de los Juegos Deportivos Extremeños y al que se adjunta avance de la Convocatoria. Se dan por enterados.
- Vicepresidencia del Area de Cooperación y Obras y Vías. Excmo. Diputación Provincial. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito emitido por el Vicepresidente del Area de Cooperación y Obras y Vías sobre la puesta en marcha del plan provincial de Obras y Servicios para 1.983, y tuvo se propone iniciar los trámites para la elaboración del Plan Provincial Adicional de 1.983 y el año 1.984. Se dan todos por enterados.
- Delegación de Hacienda. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito emitido por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el que se indica que el día 6 de Diciembre se va a celebrar una sesión informativa, en la que se dará a conocer la formación de presupuestos para 1.984. Se dan todos por enterados y se acuerda por mayoría absoluta que se asista a dicha reunión.



Votaron a favor de la asistencia a la lección los Concejales Sres. Díaz Horcajo, Jorge; Romero Romero, Juan María; Acedo Rubio, José; Abellán Rivas, Marcelino; Camacho Castilla, Antonio; González Cano, Felipe; y el Alcalde Sr. Cabello Mayo, Antonio.

Votaron en contra de la no asistencia los Sres. Prodiguer Vtero, Angel; Cabello Tenado, Urbano y Costo Ruiz, Diego.

A la citada lección asistieron el Sr. Alcalde, el Delegado de Hacienda de la Corporación, el concejal que lo delega y el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

• Cooperativa de Consumo "Virgen Coronada". - Visto el escrito presupuesto presentado por el Presidente de la Cooperativa de Consumo "Virgen Coronada" de esta localidad y referido a la obra que pretende realizarse en el Mártir de España.

Leído el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, que se une al expediente de su carón.

El Pleno de esta Corporación Municipal acuerda paralizar la obra en cuestión, hasta tanto presente la documentación reglamentaria, debiendo informarse el interesado de los nomos y documentos a presentar.

• Cia. Telefónica Nacional de España. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha 15/XI/88 remitido por la Cia. Telefónica Nacional de España en el que solicitan autorización para realizar obras de mejoras en la red, comprometiéndose a defender la zona afectada en las condiciones actuales. Por unanimidad se acuerda conceder el permiso correspondiente.

3º EXPEDIENTE PARA CUBRIR LA PLAZA DE ENCARGADO DEL AGUA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de como se encuentra el expediente para cubrir la plaza de encargado del agua, informando a su vez que por la Comisión Municipal Permanente



en sesión celebrada el pasado día 9 de noviembre se aprobaron la lista de admitidos.
Una vez aprobada la lista de admitidos, procede nombrar el tribunal que se encargue de la selección de aspirantes, así como fijar la fecha y hora de las pruebas.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda que el tribunal esté formado por los siguientes señores:
Presidente: El Alcalde o persona en quien delegue.
Vocales: Un profesor de la localidad
El aparejador municipal
Técnico del SNAME
Técnico en electricidad

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.
La fecha de las pruebas se fija para el día 14 de diciembre a las 10,00 horas.

Además se acuerda, que se comience a los aspirantes.

Y^o LIQUIDACION DE ARBITRIOS DE 1.983.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación de los arbitrios municipales de 1.983, y que presenta la Recaudadora Municipal.

Examinada la misma, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobarla.

5^o CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- En reunión con la vocación de la Alcaldía se fecha once de los convenientes, dictaminan favorablemente por la Comisión de Personal, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: Contratar, por plazo de tres meses, a la Sra. D^a Leonor Camacho Utrero, de 23 años de edad y titulación adecuada, para colaborar las actividades de auxiliar administrativo con los derechos y obligaciones a este plazo.

Segunda.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato.

Tercera.- Que se recolecten las bases y se provea

lo necesario para cubrir los plazos.

cuarta - A efectos económicos, el contrato se firmará con fecha once de noviembre.

6º SOLICITUD DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE O.P. Y URBANISMO LA CESION DE TERRENOS. - Por el Sr. Alcalde, se propone el solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de O.P. y Urbanismo, que la carretera que va a Puebla de Alcocer, en su tramos desde el final de la Avda. de la Constitución hasta la carretera de Circunvalación que va a Casas de Don Pedro, sea cedida al Ayuntamiento.

Debatido el tema, se acuerda que ante de solicitar dicho tramo de carretera, por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones en los organismos correspondientes para ver si es posible la propuesta del Sr. Alcalde, y en cual sean los inconvenientes de poderse solicitar y pasar la carretera a poder del Ayuntamiento.

7º SOLICITUD DE PRIORIDADES PARA INFRAESTRUCTURA SANITARIA E HIDRAULICA DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que es el momento de solicitar de la Consejería de O.P.U. y Medio Ambiente las necesidades que esta localidades tiene en materia de infraestructura Sanitaria e Hidráulica.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda, que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas y estas necesidades sean solicitadas.

8º PROPUESITAS PARA INVERTIR LOS 4.000.000 pts, concedidos POR LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL. - Por el Sr. Alcalde se propone que los 4.000.000 pts que la Diputación ha concedido para obras sean invertidos de la siguiente forma:

• Pavimentación de las calles paralelas a los grupos

escolares.

- Pavimentación del alto de la calle Colón.
 - Alcantarillado de la Avda de la Constitución.
- Entendidos y discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad.

ET NOMBRAMIENTO DE DELEGACIONES Y COMISIONES INFORMATIVAS. - Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con los artículos 50 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1.952, se conceden por el Sr. Alcalde las siguientes Delegaciones y se nombran las siguientes Comisiones Informativas:

DELEGACIONES:

- D. Jorge Díez Horcafo - Delegado de Economía y Hacienda.
- D. Diego Castro Ruiz - Delegado de Urbanismo, vivienda y Medio Ambiente.
- D. Angel Rodríguez Utrero - Delegado de Sanidad, Bienestar y A. Social.
- D. Juan María Romero Romero - Delegado de Cultura, Educación y Deporte.
- D. Urbano Cabello tierrado - Delegado de Servicios Públicos y Puro Obvio.
- D. José Acedo Rubio - Delegado de Fomento de Intereses y Bienes Municipales.

COMISIONES INFORMATIVAS:

- C. I. de Gobernación - Preside: D. Antonio Cabello Rayo.
Vocals: D. Jorge Díez Horcafo.
D. Alfredo Rodríguez Zoro.
- C. I. de E. y Hacienda. Preside: D. Jorge Díez Horcafo.
Vocals: D. Angel Rodríguez Utrero.
D. Alfredo Rodríguez Zoro.
- C. I. de Urbanismo y U. Preside: D. Diego Castro Ruiz.
Vocals: D. Juan M^o Romero Romero.
D. Felipe González Cano.
- C. I. de Sanidad y B. Preside: D. Angel Rodríguez Utrero.
Vocals: D. José Acedo Rubio.



D. Marcelino Abellán Rivero
 C.I. de Cultura y E. Presolte: D. Juan M. Romero Romero
 vocales: D. Angel Rodríguez Utrero
 D. Antonio Camacho Castilla.

C.I. de Puro Obvio. Presolte: D. Urbano Cabello Tenado.
 vocales: D. Diego Castro Ruiz.
 D. Antonio Camacho Castilla.

C.I. de Buenas Alfals. Presolte: D. José Cecedo Rubio.
 vocales: D. Jorge Díaz Horcafo.
 D. Felipe González Cano.

10^a MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del próximo viaje a realizar el día 28 de este mes a Badajoz.

Anteriormente por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Teodoro Goday en la que indica que con fecha 31 de octubre pasado presentó una factura en el Ayuntamiento por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500 000 Ptas) correspondiente al transporte escolar del mes de octubre, y hasta la fecha no le ha sido abonada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que en estos momentos no hay dinero en esa partida, pero que en el momento que se habilite dinero para dicha partida, le será abonada dicha factura.

Por unanimidad se acuerda que cuando se disponga de dinero en esa partida, dicha factura se pague al Sr. Don Teodoro Goday Rodríguez.

Iguualmente se da lectura por el Sr. Alcalde de la instancia que presenta D. Teodoro Goday Gutiérrez, relacionada con la instancia que con fecha 31 de octubre pasado presentó en este Ayuntamiento y relacionada con el transporte escolar.

Enterados todos de lo mismo, por el Sr. Alcalde se indica que dicha instancia de fecha 31 de octubre fue resuelta por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el pasado 9 de noviembre.

Hacienolo constar el Pleno, que este habia delegado sus funciones en el Sr. Alcalde para la colocación de los transportes escolares de los niños, que estaban sin adjudicar.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que le ha sido solicitado verbalmente permiso para la instalación de un establo portátil en uno de los lots de la Dehesa, así como la colocación de una alambrada portátil.

El portavoz del grupo comunista hace constar que tiene conocimiento de que actualmente existen zonas de la dehesa que están alambradas.

El Sr. Alcalde responde al portavoz del grupo comunista, que verbalmente le solicitaron permiso para la instalación de alambrados en la dehesa, y verbalmente dió la autorización.

A la vez hace constar que todos los alambrados que se han puesto en la Dehesa no tienen su autorización en escrito, en verbal.

El portavoz del grupo comunista indica que puesto que por el Sr. Alcalde se ha autorizado la instalación de alambrados en la dehesa, se sancione con una cantidad simbólica a aquellos ganaderos que no tienen permiso, con cinco pesetas por ejemplo, y que aquellos que quieran poner alambrados o establos portátiles, lo soliciten por escrito.

Estas propuestas una vez debatidas son aprobadas por el grupo popular y por el Sr. Alcalde.

El grupo socialista, excepto el Sr. Alcalde, propone que no se autorice la instalación de alambrados ni de establos en la dehesa, puesto que este punto no iba incluido en el Pliego de Condiciones de arrendamiento de la Dehesa, y por lo tanto debe de cumplirse el mismo.

1.º PREGUNTAS Y PREGONTAS - el concejal del grupo popular Sr. Casado Castillo, pregunta al Sr. Alcalde que pese con el alambrado público.

D. Rogelio Hinojo
D. Juan M. Romero
Romero.

mente citados.

Se excusar los señores Concejales Rodríguez Zoro, Alfredo Obellán Rivas, Marcelino y Górriz Larraín, Felipe.

D. José Carlos Rubio.
D. Antonio Grande
Estillo.

Hegada la hora indicada, da comienzo el acto por orden del Sr. Alcalde, tratándose los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

Secretario.

D. José Simón
Fuentes.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BOLETIN DE LA SESION ANTERIOR. -

De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario se da lectura al boletín de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES. -

• Gobierno Civil de Badajoz. Comisión Provincial de Empleo Comunitario. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del certificado remitido por D. José Herrera Tiburcio, secretario de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, en relación con la reunión de dicha Comisión del pasado día 29 de noviembre.

Se dan todos por enterados.

• Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta remitida por el I. C. O. N. A. en la que se comunica a este Ayuntamiento la celebración de una cacería para el día 29 de diciembre en la modalidad de jabali en batidas.

Se dan todos por enterados.

• Gobierno civil de Badajoz. Comisión Provincial de Gobierno. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la concesión de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESETAS (77.533 Ptas) para materiales en el mes de noviembre.

Se dan todos por enterados.

• Exma Diputación Provincial de Badajoz. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular 4.º G referida a la orientación sobre liquidación de presupuestos y

de cuentas de valores independientes y auxiliares de presupuestos.

Se dan todos por enterados.

Universidad de Extremadura. Facultad de Medicina. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura en el que agradece el apoyo prestado por este Ayuntamiento en la solicitud de apertura del Hospital Regional Universitario.

Se dan todos por enterados.

Excma. Diputación Provincial. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 7 referidas a Ayudas en Materia de Consumo.

Se dan todos por enterados.

Excma. Diputación Provincial. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 8 referidas a Ayudas de Rehabilitación Integradas.

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz. Comisión Provincial de Gobierno. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la subvención para Empleo Comunitario concedida para los primeros días del mes de diciembre.

Se dan todos por enterados.

Delegación de Hacienda Especial de Extremadura. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Delegación de Hacienda Especial de Extremadura en el que se comunica a este Ayuntamiento el número de contribuyentes y la cuota líquida de las declaraciones de la renta de las personas físicas efectuadas en este municipio durante el ejercicio de 1.981.

Se dan por enterados.

Compañía Telefónica Nacional de España. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito y de los Plazos remitidos por la Cia. Telefónica Nacional de España en el que se indica que al objeto de cumplimentar la de-

manda pendiente de servicio telefónico en esta localidad se precise canalizar subterráneamente la línea en 7 metros de la C/ Velázquez.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, y al mismo tiempo hacer constar que los permisos solicitados con fechas de 17/5/83 y 15/XI/83 los fueron concedidos igualmente. Asimismo se hace constar que los lugares afectados deberán quedar en perfectas condiciones.

• Gobierno Civil de Badajoz. Comisión Provincial de Empleo Comunitario. Por el Sr. Alcalde se da cuenta y lectura de la Circular n.º 26 remitida por la C.P. de E. Comunitario.

Se dan todos por enterados.

• Vicepresidencia del Área de Cooperación y Obras y vías de la Excma. Diputación Provincial. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Diputación Provincial en el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del Plan Adicional de 1983 en el que se encuentra la obra n.º 10 de alcantarillado "Siberia Extremena" a realizar en esta localidad, con un presupuesto de pesetas dos millones ochocientas treinta y NUEVE mil (2.839.000 pts).

Se dan todos por enterados.

• Excma. Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta y lectura de la Circular n.º 9, referida al saneamiento de Haciendas Locales, Deficit al 31/XII/82, Recargos y Contribuciones Urbanas y Rústicas.

Se dan todos por enterados.

3.º INSTANCIAS:

• Don Valeriano Cobello Treviño. - Por el Sr. Alcalde se da lectura de la instancia presentada por D. Valeriano Cobello Treviño en la que certifica que en efectos de Arbitrios Municipales, la casa sita en la calle Calvo Sotelo, 12, se encuentra totalmente



destapado, en trámite de derribo total, debido a
que amenaza ruina, intentando convertirlo en solar
con valla provisional por tiempo indefinido.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda des-
tinar dicha instancia, y comunicar al citado Sr.
que dichas reclamaciones deberá hacerla en su momen-
to oportuno, es decir, cuando el padrión de arbitrio
se exponga al público para su reclamación.

• Don Nicandro Gómez González. - Por el Sr. Alcalde se
da cuenta de la instancia presentada por D. Nicandro
Gómez González, en la que indica que como poseedor
de una finca llamada la "caña del anejo", en la
cual existe un registro de agua, debido a la ma-
la instalación de dichas tuberías, sta tapadera se
ha salido, y ha inundado la finca.

Es polo que desea se tomen las medidas oportunas para
solucionarse el problema.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda que se
lleven las gestiones que se crean oportunas para solucio-
nar el citado problema.

• Don Rafael Cuevas Martínez. - Por el Sr. Alcalde se da
cuenta de lectura de la instancia presentada por D.
Rafael Cuevas Martínez, en la que solicita los solares de
la calle San Isidro dibujados que comienzan a
partir de D. Tomás Placide y terminan enfrente de
D. Eusebio Sosa.

Enterados todos y examinada la instancia, por una-
nidad se acuerda denegarla.

• Don José María Megonien y D. Vicente Crespo Velades.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presen-
tada por los médicos de la localidad, en la que soli-
citan un sistema de calefacción para el centro sa-
nitario.

Debatido el tema, por unanimidad se acuerda que se
dote con los medios suficientes al centro sanitario
para solucionar el problema de la calefacción.
Yº SOLICITUD CONCIERTO CONSULTORIO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la entrevista telefónica mantenida con un funcionario del Instituto Nacional de la Salud de Badajoz, referente a la solicitud para llevar a cabo un concierto entre el Instituto Nacional de la Salud y el consultorio de este Ayuntamiento.

Una vez recibida la documentación necesaria y las condiciones en que se llevaría a cabo el citado concierto, lo pone en conocimiento del Ayuntamiento el Pleno para si así lo considera oportuno solicitar dicho concierto.

Estudiado el tema, por UNANIMIDAD se acuerda solicitar el concierto entre el Instituto Nacional de la Salud y el consultorio de esta localidad, aceptando los módulos que se establezcan con el Instituto Nacional de la Salud.

5º PROYECTO DE BENEFICENCIA. PROPOSICION SI PROCEDE.

Por el Sr. Alcalde se presenta el Proyecto de Beneficencia que ha sido aprobado por el Consejo Local de Sanidad y por la Junta Local de Beneficencia. Examinado el mismo, se acuerda aprobarlo con las exclusiones de Día Vacativa Gervasio Valfra por disponer de medios económicos suficientes y a D. Manuel Sarmiento Saavedra, por tener hijos que pueden hacerse cargo de él.

El Proyecto con las exclusiones realizadas es aprobado por UNANIMIDAD.

6º LEY 24/1.983, de 21 de diciembre - Con el permiso del Sr. Alcalde toma la palabra el Delegado de Hacienda del Ayuntamiento Sr. Dion Horcafo, Jefe, se pasa a informar al Pleno sobre la Ley 24/1983 de 21 de diciembre.

terminada la información por parte del Delegado de Hacienda, se pasa a discutir dicha Ley y se acuerda lo siguiente referente al acargo de el impuesto de Renta de los Personales Físicas y Contribuciones territoriales Urbana y Rústica y Pecunia.

Recargo sobre el Impuesto de Renta de las Personas Físicas. Visto el expediente tramitado para la imposición del recargo sobre el Impuesto de Renta de las personas físicas, autorizado por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, y el informe del Sr. Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo y por cinco votos a favor de implantar el recargo del 3% sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, (Sres. Antonio Cabello Rayo, Diego Castro Ruiz, Urbano Cabello-Luando, Angel Rodríguez Utrera, y Jorge Díaz Hecafro); DOS abstenciones de los Sres. José Acacio Rubio y Juan María Romero Romero y UN voto en contra del Sr. Camaradas Castillos, Aitorio, y por lo tanto como no representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda no aplicar el Recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Contribución territorial Rústica y Pecuaria. Visto el expediente tramitado para modificar el tipo de gravamen de la Contribución territorial Rústica y Pecuaria, teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes, y que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y el que emite el Sr. Secretario-Interventor, por mayoría, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

1.º Modificar, con efectos de mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, el tipo de gravamen de la Contribución territorial Rústica y Pecuaria, autorizada por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

El tipo de gravamen se fija en el 30% y con aplicación sobre los bienes clasificados como de natura-

terza lista, sito en el término Municipal.

2.º que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de 15 días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Debiendo publicarse en el B.O. de la provincia anuncios y en el tablón de edictos de la Corporación.

3.º El supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se está aprobado el acuerdo, que será efectivo, sin más trámites, una vez se exponga en el B.O. de la Provincia un extracto de la modificación aprobada.

Votan a favor del acuerdo transcrito los Concejales Sr. Urbano Cabello Tenado, Diego Castro Ruiz, Angel Rodriguez Utero, Jorge Diaz Hocafo, José Acedo Rubio, Juan Olano Romero Romero y el Sr. Alcalde Antonio Cabello Rayo. Vota en contra el Concejale Sr. Antonio Camacho Castillo.

7.º PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS. LIQUIDACION.

Liquidación del Presupuesto Extraordinario para la construcción en esta localidad de un Colegio Libre Adoptado. - Dada lectura de la liquidación del presupuesto extraordinario para la construcción de un Colegio Libre Adoptado, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, encontrándose todos cuantos documentos lo acompañan debidamente justificados, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha liquidación en los términos en que ha sido elaborada por la Secretaría-Intervención.

Liquidación Presupuesto Extraordinario para pavimentación traviesa y mobiliario del Colegio Libre Adoptado. - Dada lectura de la liquidación del Presupuesto Extraordinario para la pavimentación traviesa y mobiliario del Colegio Libre Adoptado, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda,



encontrándose todos cuantos documentos lo acompañan debidamente justificados, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha liquidación en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría-Intervención.

Liquidación del Presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas (V). - Dada lectura de la liquidación del Presupuesto Extraordinario para abastecimientos de agua (viejo), así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, encontrándose todos cuantos documentos lo acompañan debidamente justificados, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha liquidación en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría-Intervención.

8º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la ^{Reunión} Concepción mantenida en Herrería del Duque el pasado día 2 de diciembre.

Se dan todos por enterados.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la concepción telefónica mantenida con un representante de la Cia telefónica Nacional de España, en relación con el tendido de la red desde Talarrubias hasta Herrería del Duque y desde Talarrubias a Simela.

Se dan todos por enterados.

9º RUEGOS y PREGUNTAS -

Por el Sr. Delegado de Cultura se ~~da~~ informa al Pleno de la necesidad de crear una plaza de canteante para los grupos escolares "Fernández y Utrilla" y los Grupos Nuevos.

Asimismo se informa de la necesidad de dotar de sillas con rayos infrarrojos a las aulas de los alumnos más pequeños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta que firman todos los asistentes.



de lo cual como Secretario CERTIFICO.

(Handwritten signatures and stamps)
 A. Gabello
 D. Castro
 D. Urbano Calle
 D. Rodríguez Zaro
 D. Alfonso Escamez
 D. José María

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Gabello Rayo

Concejales:

D. Diego Castro Ruiz

D. Urbano Gabello Cuervo

D. Angel Rodriguez Vtero

D. José María Horcas

D. José Cecilio Rubio

D. Antonio Casado Castillo

D. Manuel Oblandino

Secretario:

D. José Simancas Fita

En el saln de Actos de ste Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día nueve de enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de sta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gabello Rayo, asistido de un el Secretario, al solo objeto de celebrarse sesión extraordinaria, para lo cual habian sido previamente citados.

Se excusaron los Sres. Rodriguez Zaro, Alfredo y González Cano, Felipe.

No asiste el Concejal Sr. Juan Manuel Romero Romero.

Hegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde se comienza el acto, tratándose seguidamente el siguiente punto del Orden del Día.

1º LECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr.

Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acto de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2º CONTRIBUCIONES TERRITORIALES URBANAS y RUSTICAS y PECUARIAS SU COBRO EN 1.984. - Por el Sr. Alcalde

se da cuenta de la reunión mantenida en Huelva del Duque el día 2 del actual, con el Presidente y Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial, en el que se trató la posibilidad de que durante



el ejercicio 1.984 se encargase la Excmo. Diputación Provincial del cobro de las contribuciones urbana y rústica y pecuaria.

Enterados y discutido el tema, por unanimidad se acuerda que durante el ejercicio de 1.984 sea la Excmo. Diputación Provincial la encargada del cobro de las Contribuciones Urbana y Rústica y Pecuaria.

Además, se acuerda que con la mayor urgencia se dé cuenta del citado acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del día al principio indicado, levantándose del presente borrador del acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

Handwritten signatures: D. Cabello, Antonio Cabello, M. Mullan, and another illegible signature.

27-1-84

Asistentes

Alcalde:

D. Antonio Cabello Rayo.

Concejales:

D. Diego Castro Ruiz

D. Antonio Cabello

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habian sido previamente citados.



a José María Horro
 a José María Rubio
 D. Marcelino Castellán
 rairo.

Se excusaron los Sres. Antonio Román, Juan M^o; Rodríguez
 Utrero, Cangel; Rodríguez Zaro, Alfredo.
 No asiste ni se excusa el Concej. Sr. Camacho Car-
 tillas, Antonio.

D. Felipe González
 Lano.
 Secretario:

Hegada la hora indicada, da comienzo el acto, tratándose
 se los puntos del Orden del día en la forma que están
 redactados.

D. José Simancas Furtas

1.^o LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR,
DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr.
 Alcalde, y por el Sr. Secretario se da lectura al bor-
 rador del acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura de la misma, toma la palabra
 el portador del grupo comunista, para hacer constar
 que en el punto 5.^o de la sesión de treinta de diciem-
 bre, "Padrón de Beneficencia" debe de incluirse que por
 el Sr. Delegado de Sanidad y Beneficencia debe de
 emitirse un informe sobre los padrones que se encuen-
 tran en el Padrón de Beneficencia, como así se
 acordó en la citada sesión.

Terminada la aclaración del portador del grupo
 comunista, el borrador es aprobado por unanimi-
 dad.

URGENCIAS. - De acuerdo con el artículo 222
 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
 y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se
 declaran de urgencias los puntos siguientes.

OPERACION DE TESORERIA. - Visto el expediente inco-
 rado para concertar una operación de tesorería, y hallado
 conforme, en armonía con el informe del Secretario-
 Interventor, y de la Comisión Informativa de Hacienda,
 el Pleno de la Corporación, con el quórum de la ma-
 yoría absoluta legal conforme preceptiva el artículo
 3.^o. 2. f) de la Ley 70/1.981 de 28 de octubre, adop-
 ta el siguiente acuerdo.

Primer. - Concertar con la Entidad Caja de Ahorro
 y Monte de Piedad de Badajoz a través de cuenta
 de crédito formalizada en pólixa intervenible una



operación de crédito a corto plazo por importe de pesetas 4.000.000, que quedará canalizada, en la fecha de liquidación del presupuesto ordinario que le sirve de base, con las siguientes condiciones:

- a) Interés: de 50%
- b) Comisión inicial 0.50% sobre el límite más el 0.75% sobre el capital no dispuesto.
- c) Liquidación de intereses trimestrales.

Segundo: facultar al Sr. Alcalde para en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

ENCARGADO SERVICIO DE AGUAS: Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acta con la calificación obtenida por los concursantes presentados para cubrir una plaza de encargado de aguas.

Dada lectura de la misma, y en vista de los resultados obtenidos por los concursantes, el Pleno de esta Corporación acuerda por UNANIMIDAD nombrar de forma interina, encargado del servicio de aguas, a D. Juan José Gómez Calderín.

Admisivo se acuerda que una vez superado el periodo de prueba, se formalice contrato laboral definitivo.

Del citado acuerdo se deberá dar cuenta al interesado.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.

Examen Diputación Provincial. Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.983. - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Excmo. Diputación Provincial, relativa al Plan Adicional de Obras y Servicios de 1.983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra nº 50 de Alcantarillado a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 50 del Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y servicios de 1.983, y a la financiación de la misma, que a continuación sigue:

FINANCIACION.

aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del B. de Crédito Local, a solicitar por la Diputación	567.800
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del B. de Crédito Local, a solicitar	2.271.200
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>2.839.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquire el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plano de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1.984, y en los siguientes los anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe se han determinado por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local conenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimenta el préstamo global.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local

que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al F.W.C.M. o el Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Cta. B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Remolcamento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los fueros de arca, en el impuesto sobre el litro que grava la venta de gasolina supercarburo y en los impuestos especiales, atenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Excmo. Diputación Provincial. Diputado Conca-
cal. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Diputado Conca-cal, en la que se cita a cada grupo político del Ayuntamiento a una reunión a celebrar el día 23 de enero a las 5 de la tarde en Herrera del Duque, para tratar sobre las necesidades de la comarca, en especial sobre la creación de un servicio de transporte sanitario Mancomunidad.

Se dan todos por enterados.

Junta de Extremadura. Conferencia de Sanidad y Consumo. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular n.º 1, emitida por la Conferencia de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, relacionadas con la convocatoria de ayudas a subvenciones previstas por la Orden de 15 de septiembre de 1.982 y Orden de 13 de diciembre de 1.982.

Se dan todos por enterados, y por unanimidad se acuerda protestar por la no presentación de informe alguno del Concejal Delegado de Sanidad Sr. Rodríguez Utrera Angel, conocido del tema.

Delegación de Hacienda. Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular emitida por el organismo antes citado en la que se da cuenta de los siguientes temas:

Ley 24/1983, de 21 de Diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales.

Disposición Adicional Séptima de la Ley 44/1983, de 28 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Terminada la lectura de la misma, se dan todos por enterados.

Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular emitida por la Consejería de O.P.U. y Medio Ambiente, relacionada con un programa de Ayuda a la gestión Urbanística Municipal, con objeto de asesorar a los Ayuntamientos en todos aquellos temas de su competencia.

Terminada la lectura de la circular, el portavoz del grupo popular pregunta al Sr. Alcalde, si en el grupo de personal que forman la oficina de Inspección y Abastecimiento, hay un arquitecto que se encarge de realizar los proyectos de las obras particulares que así lo requieran.

Por el Sr. Alcalde no se da una respuesta satisfactoria, por lo que por unanimidad se acuerda solicitar información.

Excmo. Diputación Provincial. Presidencia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta emitida por la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial en la que se da cuenta del establecimiento en el Gabinete de esa Presidencia el Servicio de Información, Abastecimiento y Colaboración con las Entidades Locales.

Se dan todos por enterados.



Gobierno Civil de Badajoz, Protección Civil.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular de fecha 19/1/84 de Protección Civil sobre el tema "Riesgos Potenciales".

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz, Protección Civil. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular de fecha 20/1/84 de Protección Civil sobre el tema "Organización de la Protección Civil Municipal".

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz, Comisión Provincial de Empleo Comunitario. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular 4.º 27 de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

Se dan todos por enterados.

3.º CREACION SERVICIO DE BARBOLANCIA

Con el permiso del Sr. Alcalde, toma la palabra el portavoz del grupo comunista, Sr. Dion Horcafo, Jorge, que hace una exposición amplia de cuenta de la reunión mantenida en Huelva del Duque en el pasado día 23 de los corrientes.

En este otro punto se trató la posible operación de una Mancomunidad que se denominaría "Mancomunidad Comarca de la Siberia" (de los Montes).

Discutido el tema y enterados todos, por unanimidad se acuerda el que esta localidad forme parte de dicha Mancomunidad y se nombra como representante de esta Corporación en dicha Mancomunidad al Concejal Sr. Dion Horcafo, Jorge.

4.º TRANSICION DE EJEMPLAR DE LA CONSTITUCION.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta que se recibió en su día, del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en la que se daba cuenta que por la Mancomunidad de Diputaciones se han realizado una serie de gestiones con el fin de adquirir un elevado número de ejemplares de la Constitución Española.



Para ello la Diputación Provincial le exige todos los departamentos a cuenta de la misma está dispuesta a abarcar el 50% del su importe (30.000 pts) y el resto en cantidad de 30.000 pts sería pagado por este Ayuntamiento.

Debatió el tema, por mayoría de votos se acuerda la no adquisición del citado ejemplar de la Constitución Española.

Votaron a favor de la adquisición del ejemplar de la Constitución Española los concejales señores Diego Castro Ruiz y Urbano Cabello Trevado, y el Sr. Alcalde Antonio Cabello Bayo.

Votaron en contra de la adquisición del ejemplar de la Constitución Española, por considerado demasiado caro, los concejales señores, Jorge Díaz Horrofo José Alcedo Rubio, Felipe González Cano y Marcelino Abellán Rivero.

5º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de su reciente viaje a Madrid a tratar asuntos relacionados con el Centro Municipal de Bachillerato.

En dicha reunión, se acordó que el Centro Municipal de Bachillerato se convirtiera en Instituto, y en Herrera del Duque y Ollana la Vieja, se crearían Extensiones de Institutos.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular Sr. Abellán Rivero Marcelino; pregunta al Sr. Alcalde sobre el problema que se está planteando con la Cooperativa de Almoraz, en cuanto empieza a tirar el alpechín al alcantarillado de la red municipal.

Se acuerda que por unanimidad al Delegado de Sanidad se hagan las gestiones oportunas.

El mismo portavoz propone que a todos los calles de nueva creación en la localidad, se le pongan nombres de académicos o de personas importantes.



A continuación toma la palabra el portavoz del grupo comunista Sr. Dion Horcajo, jefe, para declarar que el día 26 de enero el pueblo estuvo sin Alcalde, pues la notificación en la que se le indicaba que tenía que hacerse cargo de la Alcaldía le recibió el día 26 a las 19 horas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veintidos horas del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario Certifico:

(Handwritten signatures and stamps)
 A. Pabello
 D. Antonio Pabello
 M. Mellor
 J. Rodríguez
 J. Rodríguez

ASISTENTES: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, siendo las veintidós horas del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. Ángel Rodríguez Alcalde, D. Antonio Pabello Rayo, asistido de mi el Secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual había sido precisamente citados.

A las veintidos horas cuarenta minutos, con el permiso del Sr. Alcalde se acuesta

D. Juan M. Romero Romero de la sesión el concejal Señor Juan
 D. Antonio Camacho M.º Romero Romero, que se encuentra
 Pastilla convaliente de una operación reciente.
 D. Urbano Pabelló Llegada la hora indicada, da comienzo
 Tenaola el acto, tratándose los puntos del Orden
 D. Marcelino Mellán del día en la forma que están redactados
 de Rivera
 D. José Alfredo DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN
 Rubio. ANTERIOR - De orden del Sr. Alcalde, y por
 SECRETARIO: el Sr. Secretario se da lectura al borrador
 D. José Simatras del acta de la sesión anterior, que por
 Frías unanimidad es aprobado.

2.º - COMUNICACIONES OFICIALES.

Delegación de Hacienda Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la entrega a cuenta, por el primer trimestre del presente año, de la participación en tributos del Estado, a través del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Se dan todas por enteradas

Junta de Extremadura. Consejería de industria y energía. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular de la circular remitida por la Consejería de Industria y Energía, relativa al Plan Nacional de electrificación rural 1984.

Se dan todas por enteradas.

Se acuerda por unanimidad se coloquen fotocopias de la citada circular y se exponga al público.

D. Vicente Crespo Valades. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Médico de la localidad D. Vicente Crespo Valades, en la que informa, que según cuenta D. Adolfo García Sánchez, este reúne los requisitos exigidos para



entregar en la Beneficencia Municipal.

Estudiando el tema, por unanimidad se acuerda, que por la comisión correspondiente se harían los estudios necesarios para su inclusión si procede, pues la solicitud se realiza fuera del plazo legal establecido.

Fundación Santa María - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de la Fundación Santa María, en la que se da cuenta que todas las solicitudes de Ayudas y subvenciones debían tramitarse a través del grupo de Animación Socio-cultural de la Siberia Extremeña (G.A.S.T.E.X)

Se dan Todas por enteradas.

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Organismo antes mencionado, en la que se hacen unas aclaraciones sobre la interpretación que debe darse a la Disposición Adicional séptima de la Ley 44/1983 de Presupuestos Generales del Estado para 1984, concorde con la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 9/1983 de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

Se dan Todas por enteradas.

Excmo. Diputación Provincial - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida por el Vicepresidente del Área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial, en la que se da cuenta del Real Decreto 2660/1983, de 13 de octubre relacionada con las nuevas Tarifas eléctricas en materia de Alumbrado Público.

Se dan todas por enteradas.

Excmo. Diputación Provincial - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular nº 3,

de la Excmo. Diputación Provincial, en la que se indica la obligatoriedad de los Presidentes de las Cooperativas Locales a rendir cuenta de los Presupuestos Ordinarios, de Inversiones, en su caso, y de la Administración del Patrimonio Municipal de cada ejercicio.

Se dan Todas por enteradas.

Excmo. Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular nº 4 de la Excmo. Diputación Provincial, relacionada con la obligatoriedad de llevar a cabo la publicación de Presupuestos y Expedientes de Créditos.

Ministerio de Trabajo Sanidad y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Instituto Nacional de Empleo, en relación con la implantación del subsidio por desempleo para los Trabajadores a horas eventuales, mediante el Real Decreto 3.237/83 de 28 de Diciembre y la orden Ministerial de 10 de Enero de 1.984.

Se dan Todas por enteradas.

Consejería de O.P. URBANISMO y Medio Ambiente. Junta de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la contestación al escrito que con fecha 3 de febrero y Registro de Salida nº 256 se realizaba a la Consejería de O.P.U. y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Enteradas Todas, por UNANIMIDAD, se acuerda no acogerse al programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal propuesta por la Consejería de O.P.U. y medio ambiente de la Junta de Extremadura.

Así mismo, se acuerda que de dicho acuerdo se da traslado a la Consejería de O.P.U. y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Junta de Extremadura - Consejería de Sanidad y Consumo - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular recibida de la Consejería de Sanidad y Consumo, en la que se da cuenta del acuerdo de la Comisión Regional de Actividades Nocivas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en su reunión de 17 de enero pasado, en materia Mataderos.

Se dan Todas por enteradas.

Colegio Público de E.C.B. "Fernández y Marín - Dirección - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la dirección del Colegio Público de E.C.B. "Fernández y Marín" en el que se da cuenta de la rotura de cristales en el mismo, además de llevarse abundante material escolar.

Se dan Todas por enteradas.

HAFRE - Mutua de Accidentes de Trabajos - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de HAFRE, en la que se da cuenta que se ha convocado por VIII vez consecutiva, becas para formación profesional de minusválidos físicos.

Así mismo, agradecerían se diera la máxima difusión.

Enteradas Todas, se acuerda por UNANIMIDAD, dar la máxima publicidad a la VIII Convocatoria de Becas para Formación Profesional de Minusválidos Físicos Año 1.984.

CONSEJERIA de O.P.U. y Medio Ambiente
Junta de Extremadura - Por el Sr. Alcalde

se da cuenta de la carta recibida de la Consejería de O. P. U. y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la que se da cuenta que la inversión prevista para el año 1.985, será del orden de los 2.800 millones, por tal motivo se solicita de este Ayuntamiento una nueva información, ahora ya abierta, sobre las necesidades y posibilidades de regadío en el Termino municipal que regenta.

Se dan Todos por enterados, y por unanimidad se acuerda, que por el Delegado y Comisión correspondiente, se hagan los estudios necesarios.

3º INSTANCIAS

Asociación Cultural "ATALAYA RUBIA"

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia y proyecto, que se adjunta, en la que se solicita una ayuda con motivo de los carnavales.

Estudiado el proyecto, por UNANIMIDAD, se acuerda conceder una subvención de 10.000 pts, y que se hagan efectivas cuando se disponga de liquidez en el presupuesto.

Ramón Martín Calderón y Juan Algaba Sánchez. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura de las instancias presentadas por las señoras Ramón Martín Calderón y Juan Algaba Sánchez.

"En la misma hacen constar que han prestado servicios en este Ayuntamiento, en la sección de mantenimiento de aguas, desde el 14 de agosto de 1979 y desde el 22 de Marzo de 1975 respectivamente.

Que el día 3 de febrero de

1984 se les comunicó verbalmente que cesaban en la empresa.

Que considerando que el mencionado despido es nulo o subsidiariamente improcedente, es que formula esta reclamación previa, de acuerdo a las normas contenidas en la ley 8/1980 de 10 de marzo, ley de Procedimiento laboral y ley de Régimen Local.

Por lo expuesto suplican se revogue la resolución impugnada, y se disponga la readmisión en sus puestos de trabajo, con abono de los salarios de tramitación.

Terminada la lectura de las instancias toma la palabra el portavoz del grupo comunista que hace constar las siguientes:

" En el Pliego de Condiciones que se elaboró para la contratación de un encargado del mantenimiento de la red de aguas, se proponía que el Sr. encargado que se nombrase estaría asistido por trabajadores que el Ayuntamiento pondría a su disposición.

De acuerdo con el Artº 190.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se suspende la sesión hasta el día 5 del presente mes a las 20 horas.

A. Gabello

Arbano Gabello

Arbano Gabello

M. Milla

Arbano Gabello

Arbano Gabello

J. J.

ASISTENTES

Continuación de la Sesión del

ALCALDE

Pleno Ordinario iniciada el día 2 de

D. Antonio Cabella Rojas marzo.

CONCEJALES

En el Saln de Actas del Ayuntamiento

D. Jorge Diaz Harcajo de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de

D. Diego Castro Ruiz España, s, siendo las veinte horas del

D. Alfredo Rodriguez Zazo día cinco de marzo, se continua el Pleno

D. Felipe Contreras Conciniada el día dos del mismo mes.

D. Urbano Cabella Tejada

Se excusa el concejal Rodriguez Urticio

D. Jose Arreda Rubio Angel

D. Antonio Camacho Castillo

A las nueve horas treinta minutos

D. Harrodino Abellan Rivera con el permiso del Sr. Alcalde, se ausenta el

D. Juan M. Gomez Gomez Concejal Sr. Rodriguez Zazo, Alfredo.

SECRETARIO

D. Jose Simancas Feitos

INSTANCIASComisión de la Construcción de Talarrubias

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr.

Secretario se da lectura de la instancia presentada por la Comisión de la Construcción de Talarrubias.

Terminada la lectura de la misma, y discutido el tema, por UNANIMIDAD se acuerda desestimar la instancia, por no existir en el Municipio el problema que la instancia se plantea.

Campaña Telefónica Nacional deEspaña. De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por la Cia. Telefónica Nacional de España, en la que solicita permiso para variar la línea telefónica intraurban.

Estudiado el tema por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado bajo el compromiso por parte de la Cia. Telefónica Nacional de dejar las zonas afectadas en las condiciones actuales.



D. Jaime Rodríguez Guardia - De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por D. Jaime Rodríguez Guardia, expresidente del Centro Municipal de Bachillerato, que solicita le sea donado la mensualidad del mes de septiembre pasado, y que asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS (56.880)

Examinadas las fotocopias que se adjunta, y discutido el tema, por UNANIMIDAD se acuerda abonar la cantidad que se reclama, en el momento que se disponga del dinero necesario.

D. Eusebio Utrera Calderín - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por D. Eusebio Utrera Calderín, en la que indica que teniendo adquiridas solares nº 52, 53 y 55 en la calle Ruiz de Alda, a D. Andrés Ramiro Sánchez, las cuales les fueron adjudicadas por error, y que habiéndole llegado recientemente, notificación de que por error estas no eran sus solares, sino los sitos en calle Reyes Huertas y con nº 45, 47 y 49.

Y no habiéndole producido en las citados solares, gastos de alimentación, y comienzo de obras por un importe aproximado de ciento VEINTICINCO MIL PESETAS (125.000 Ptas) suplica le sean concedidos las citados solares antes descritos y situados en la C/ Ruiz de Alda y con nº 52, 53 y 55, al menos dos de ellas que son donde tengo realizada la inversión subsdicha.

Terminada la lectura de la instancia



por UNANIMIDAD se acuerda desestimar la instancia, así como se acuerda por UNANIMIDAD que por el Aparejador Municipal, se valoren los gastos realizados por el Sr. D. Eusebio Uteara Calderón, y estas les sean reintegrados por el Ayuntamiento, debiendo incrementarse los subsodichos gastos en la posible venta posterior de los solares.

4º - APROBACION DEL PADRON, DEL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1984. - Con el permiso del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se presenta el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondientes al año 1984, y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOS MIL SETECIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS (2.002.679 pts)

Examinado el mismo, y encontrándole conforme, por unanimidad se acuerda prestar su aprobación.

5º - PERSONAL - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que hasta la fecha no se ha confeccionado el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el Servicio de Recogida de Basuras a domicilio, puesto que en la primera subasta quedó desierta.

Discutido el tema por UNANIMIDAD se acuerda que sea la Comisión y el Delegado de Servicios Sr. Urbano Cabella Tienada, quienes presente el correspondiente Pliego de Condiciones al Pleno para su estudio y posterior aprobación si procede.

6º - MERCADO DE ABASTOS - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que en la última subasta celebrada para la adjudicación del bar y los puestos del



mercado, quedarán desierto varios puestos y el bar.

Estudiado el tema, por UNANIMIDAD, se acuerda, que se cologuen edictos, para que todos aquellos que estén interesados en la utilización de este servicio, lo soliciten en este Ayuntamiento antes del día 20 del actual.

7º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA

a) - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que hasta la fecha no se ha determinado las obras que se van a realizar con las 4.000.000 pts. concedidas para la obra n.º 64 del Plan adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 de la Excm. Diputación Provincial.

Discutido el Tema, por UNANIMIDAD se acuerda, que por el Delegado y la Comisión de Obras y Mecanismo, se elabore el correspondiente informe y lo presente al Pleno, para su posterior aprobación si procede.

b) Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la relación de material que a juicio del Sr. Miguel Exposito Martín es necesario para el correcto funcionamiento de las bobinas.

Se dan por enteradas, y por UNANIMIDAD, se acuerda la adquisición de dicho material, y que se une al expediente la relación del mismo.

c) Por el Sr. Alcalde se da cuenta que en la Casa de Pablo Moreno de Badajoz se encuentra un compresor de la cámara del mercado de abasto para su arreglo.

Enteradas todas por UNANIMIDAD, se acuerda que dicho arreglo se lleve a cabo.



d) Por el Sr. Alcalde se cuenta de la oferta hecha por casa comercial, para la mecanización y confección de Todas las padrones y recibos de las impuestas municipales.

Enteradas Todas, por UNANIMIDAD, se acuerda que se hagan las gestiones con otras casas comerciales y por el Sr. Alcalde se emita un informe.

Asi mismo, se acuerda por UNANIMIDAD la mecanización de los servicios antes citados.

8º - RUEGOS Y PREGUNTAS

a) El portavoz del grupo comunista pregunta al Sr. Alcalde que quien ha suministrado las cartulinas para la renovación del D.N.I. al público?

Responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en el Tema.

El portavoz del grupo comunista, pide se haga constar su queja por haberse utilizado las dependencias del Ayuntamiento para la entrega de las cartulinas sin pedir autorización, al igual que por cobrarse dinero por rellenarlas.

b) El portavoz del grupo comunista pregunta al Sr. Alcalde sobre la situación del Instituto Municipal de Bachillerato, pues oficialmente no sean recibidos contestación alguna.

c) Igualmente pregunta que se piense hacer con el parque.

d) Hace constar que las escuelas de S. Roque, aun no se han terminado y no pueden ser utilizadas por la Asociación Cultural "Atalaya Rubia".



e) También pregunta por la Casa Asilo Hospital, y su posible transformación en Casa de la Cultura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitres horas treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, levantándose el presente borrador de acta, que firman todas las asistentes, y de la cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures in blue ink, including names like Urbano Cabello, M. Hillera, and others.

30-3-84

ASISTENTES: En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España) siendo las veintitres horas del día Treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, Todos componentes del pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Urbano Cabello Cabello Rayo y asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

CONCEJALES: Se excusa el concejal Sr. Rodríguez Gallega. Herrera Angel. No asiste el concejal Sr. Rodríguez Zaco. No asiste el concejal Sr. Rodríguez Zaco.





D. Antonio Camacho
Castillo
SECRETARIO
D. José Simancas Fandos

Llegada la hora indicada, da
comienzo el acto, tratándose seguidamente
los puntos del Orden del Día en la
forma que estaban redactados.

3º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO,
DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr.
Secretario se da lectura al borrador del
acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD
es aprobado.

2º - LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO
DE 1.983 - Seguidamente se da cuenta de la
liquidación de Gastos e ingresos pendientes
del ejercicio anterior, formulada por el
Interventor en cumplimiento de lo dispuesto
en el Art. 693 de la vigente Ley de
Régimen Local y que deben incorporarse
al Presupuesto refundido, en concepto de
Resultas. Dada lectura de las informes
pertinentes, de las que resulta que tal
incorporación produce déficit el pleno de
la Corporación acordó: Aprobar dicha
liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1982 - - - - -	78.997
Restas por cobrar en igual fecha - - - - -	3.483.591
SUMAS - - - - -	<u>3.560.888</u>
Restas por pagar en dicha fecha - - - - -	4.127.628
DEFICIT - - - - -	<u>2.566.747</u>

En su caso, para lograr la pertinente
nivelación el déficit pasará al primer
presupuesto que se forme.

Seguidamente se da cuenta de la
liquidación del presupuesto ordinario del
ejercicio 1983, formulada por el Sr.
Secretario Interventor a tenor de lo
dispuesto en el artículo 595 del

Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el Art. 693 de la ley de Régimen Local de 24/6/55, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1983 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1983	55925
Prestos por cobrar en igual fecha	7774358
SUMAS	7790283
Prestos por pagar en dicha fecha	8742588
DEFICIT	952305

3º - MOCION DELEGACION DE CULTURA Con el permiso del Sr. Alcalde toma la palabra el Delegado de Cultura D. Juan Luis Romero Romero, que da cuenta del programa cultural elaborado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento, el citado programa abarca varios puntos, entre ellos la reforma del Campo de Fútbol y de la pista de carreras, ambas han sido planteadas a la Excmo. Diputación y verbalmente han sido aceptadas y serán subvencionadas por dicho organismo.

Otro punto del programa presentado por el Delegado de Cultura es la concesión de una subvención para que los jóvenes de la localidad puedan participar en un campamento o celebrar en Pelache.

Así mismo se incluye la creación de la Casa de la cultura.

Estudiado y examinado el citado programa cultural, al mismo se aprobó por UNANIMIDAD.

INSTANCIAS - Asociación Deportiva de Cazadores de Talarrubias. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por la Asociación Deportiva de Cazadores de Talarrubias, en la que se suplica a Toda la Corporación de este Excmo Ayuntamiento, se digne previo el acuerdo oportuno, conceder autorización necesaria para que, la Asociación antes citada pueda acotar, sin ánimo de lucro y con el único fin de fomentar el deporte de la caza entre los vecinos de esta Villa las Terrenas patrimonio de este Excmo Ayuntamiento, durante el tiempo que Vds consideren oportuno.

Terminada la lectura de la instancia, toma la palabra el portavoz del grupo comunista, que indica que se pongan edictos, y que todas aquellas que estén interesadas en acotar las terrenos propiedad del Ayuntamiento, se pongan en contacto con el Ayuntamiento y entre todas las interesadas corran con las gastos que el acotar las mismas ocasionen.

El Sr. Alcalde propone que sea el Ayuntamiento quien acote el terreno del Ayuntamiento, y puedan cazar libremente todas los vecinos del pueblo.

Estudiadas ambas propuestas y sometidas a votación da el siguiente resultado:

Votan a favor de la propuesta hecha por el grupo comunista los Sres



Torje Diaz Horcajo, Juan Luis Romero Romero,
Jose Acedo Ruiz, Marcelino Abellan Rivera,
Antonio Camacho Castilla y Diego Castia Ruiz
Votan a favor de la propuesta del Sr.
Alcalde, el mismo y el Sr. Urbano Cabello
Trenedo.

Por Mayoría absoluta, se acepta la
propuesta presentada por el grupo
comunista.

D. Agustín Sánchez Gómez - De la
misma orden se da lectura de la
instancia presentada por D. Agustín Sánchez
Gómez, en la que indica que con fecha
28/3/84, le han mandado un escrito de
que tiene a su cargo la multa máxima
que se impone y la paralización total
de la obra por no tener permiso y
Proyecto de Obra, y sea firma proyecto de
obra, porque este Señor ha venido dos
veces al Ayuntamiento a sacar el
permiso de obra y el Sr. Alcalde no
se lo ha querido hacer si no es acompa-
ñado de dicho proyecto.

Enteradas todas, y discutido el Tema
por UNANIMIDAD se acuerda que teniendo
la obra empezada desde el mes de
Agosto pasado, se le concede el
correspondiente permiso.

5º - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de
la muerte de uno de los sementales
encargados de cubrir las vacas que pastan
en la Dehesa.

Enteradas todas se acuerda por
unanimidad que sea la Comisión de
Agricultura la encargada de gestionar
la compra de un nuevo toro.



Es necesario la construcción de nuevas urnas en el cementerio y para la cual es necesario la contratación de personal laboral.

Se faculta al Sr. Alcalde para la contratación del citado personal.

Es necesario la colocación de un conserje en los 8 grupos nuevos de E.C.B. y en el Colegio Municipal de Bachillerato.

Por unanimidad se acuerda que se colaguen Edictos para que todo aquellos que estén interesados puedan solicitarlo.

Las condiciones necesarias serán:

Ser medio-pensionista, saber leer y escribir, saber tomar notas por teléfono, las solicitudes deberán venir escritas a mano por los interesados.

Se ofrecen QUINCE MIL PESETAS (15.000 pts) mensuales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de contratar a dos guardas Municipales para cubrir las necesidades del servicio.

Enteradas todas, por unanimidad se acuerda que sea la Comisión de Personal la encargada de elaborar las bases para llevar a cabo la contratación.

Igualmente informa de su próximo viaje a Badajoz el día 2 de abril para mantener una reunión en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Así mismo da cuenta de la Resolución Tomada con fecha 14 de marzo por el que se nombra a las Señoritas Florencia González Pérez y

Y fue del Carmen Herrán Tienado para que ayuden a los funcionarios del Cuerpo de Policía en los trabajos de renovación del Documento Nacional de Identidad. Se dan todas por enterados.

6.º - Preguntas y PREGUNTAS. -

Tome la palabra el portavoz del grupo comunista que hace las siguientes preguntas y ruegos al Sr. Alcalde -
- Porque no se han puesto al cobro los recibos del agua?

Contesta el Sr. Alcalde que por el encargado del servicio se esta tomando lectura y necesita tenerlas presentes.

El portavoz del grupo comunista manifiesta que no esta satisfecho con la respuesta dada por el Sr. Alcalde.

Quien va a representar al Ayuntamiento ante Magistratura?

El Sr. Alcalde contesta que el va a ir.

- Que pasa con los materiales de construcción que tienen las industriales en las calles?

El Sr. Alcalde contesta que necesita mas Municipales para cubrir los servicios.

El portavoz del grupo comunista no se da por satisfecho y pide al Sr. Alcalde que se tomen las medidas necesarias, y se le comuniquen a las industriales la retirada de las mismas a la mayor brevedad posible.

La Corporación Municipal solicitó de la Delegación de Sanidad un informe sobre las personas que se encuentran en la Beneficencia, y el Sr. Delegado no solo le ha informado sino que tampoco asiste a los plenos.

El Sr. Alcalde indica que se tomen las medidas que el Pleno crea conveniente.

Se acordó por el pleno de la Corporación que por la comisión que se encuentra pendiente se elaborase el Pliego de condiciones para la subasta etc recogida de Basura

a Domicilio, y aun no se ha presentado de Contestar el Delegado de Sanidad Sr. Urbano Cabello Tenado, que no ha podido confeccionar hasta hoy el Pliego por encontrarse enfermo.

Igualmente se solicitó por el Pliego el informe de la Comisión de Urbanismo sobre la instancia presentada por D. Juan Burguño Martín.

Contesta el Delegado de Urbanismo Sr. Diego Castro Ruiz, que no se ha informado aún porque la Comisión no se ha reunido cuando sus miembros fueron citados.

¿Cuándo se van a arreglar las Escuelas de San Roque, que está pedido su arreglo desde el mes de Diciembre?

A continuación el grupo popular hace las siguientes preguntas:

¿Cuándo se enviaron las firmas solicitando el indulto de Cruz Utrera?

Contesta el Sr. Alcalde que en el mes de diciembre.

¿Porque se retrasó tanto el tiempo del envío?

Contesta el Sr. Alcalde que la culpa la tubo Angel Rodriguez Utrera y yo porque estuvimos esperando tener más noticias.

Los números de la Avenida de la Constitución están mal puestas, cuando se van a poner bien?

Contesta el Sr. Alcalde que cuando se disponga de personal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Alcalde se da por



terminado el acta, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, levantando el presente borrador acta, que firman todas las asistentes y de todo lo cual como Secretario Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
A Cabello
Urbano Cabello
Alcalde
Secretario
Concejales

6-V-84

ASISTENTES: En el salón de Actas de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 3, siendo las veintiuna horas quince minutos del día seis de abril de mil novecientas ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todas componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

ALCALDE: D. Antonio Cabello Rayo

CONCEJALES: D. Jorge Díaz Horaj, D. Diego Castañeriz, D. Alfredo Rodríguez Zaza, D. Urbano Cabello, D. Felipe González Caro, D. José Acosta Ribera, D. Antonio Carricho Castillo, D. Juan H. Romero Romero.

No asisten los concejales señores Rodríguez Utrero, Ángel y Abellán, Rivero Marcelino.

(Llegada la hora indicada, da comienzo el acto, tratándose seguidamente las puntas de orden del día en la forma que estaban redactadas.

SECRETARIO: D. José S. ...

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión



anteriores que por UNANIMIDAD es aprobado
 2º - CENTRO MUNICIPAL DE BACHILLERATO
TRANSFORMACION EN INSTITUTO DE BACHILLERATO
 Visto el expediente que se instruye sobre la
 enajenación gratuita de CATORCE HIL (14.000) m²
 de Terreno, situado dentro del casco urbano
 y que Tienen como linderos, Norte parque
 Municipal, Oeste resto finca Dehesa Mingo
 Nieto, Sur D. Manuel Antunes Flores y
 D. Alfonso Delgado Vazquez, y este carretera
 de Talarrubias a Cabeza del Buey y
 que ocupa el actual Centro Municipal de
 Bachillerato con sus instalaciones al Ministe-
 rio de Educación y Ciencia para la
 creación Jurídica de un Instituto de
 Bachillerato.

Resultando que se han cumplido Todas
 los Trámites legales de Terminados en el
 Artº 26 del vigente Reglamento de Bienes
 de las Corporaciones Locales, por UNANIMIDAD,
 reunido el quorum preciso, establecido en
 la Ley 40/85, se acuerda aprobar el
 expediente en un todo y ceder gratuitamente
 el Centro Municipal de Bachillerato y solares
 anexas, a favor del Ministerio de Educación
 y Ciencia para la Transformación del Centro
 Municipal de Bachillerato en Instituto de
 Bachillerato.

Igualmente se hace constar que la
 Corporación Municipal goza de la titularidad
 del mismo, como se desprende del libro de
 Inventario y Balance de este Ayuntamiento.

Así mismo se hace constar, que en
 el día de la fecha, ha sido levantada
 la hipoteca que gravaba al Centro Municipal
 de Bachillerato y sus anexas, según se
 desprende de la documentación que se



acompañe, fotocopia compulsada del reembolso total anticipada por el Banco de Crédito a la construcción y la instancia de solicitud de escritura de cancelación de hipoteca.

Igualmente por UNANIMIDAD, se acuerda realizar las obras de Ampliación, Reforma, Reparaciones y Urbanización e requerimiento del Ministerio de Educación y Ciencia, que la Inspección Técnica de Bachillerato de U.T. de Construcciones estemen necesarias.

También por UNANIMIDAD se faculta al Sr. Alcalde a firmar cuantas documentas sean necesarias para Registrar y Escriturar el Terreno y Bienes cedidos al Ministerio de Educación y Ciencia.

Y no habiendo más Temas de que tratar, se da por Terminada la sesión, siendo las veintidos horas del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, que firman los asistentes y de lo cual como Secretario certifica

(Handwritten signatures and names)
A. Cobello
Antonio Pabell
Antonio Pabell
Antonio Pabell
Antonio Pabell

27-4-84



ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Cabello Rayo

CONCEJALES

D. Jorge Diaz Hincayo

D. Diego Castro Ruiz

D. Angel Rodriguez

U. Tuero

D. Urbano Cabello

Trenada

D. Felipe Gonzalez

Callego

D. Antonio Camacho

Castilla

D. Jose Arce Rubio

D. Juan M. Romero

Romero

SECRETARIO

D. Jose Simanas Fuentes

En el salon de Actas de este Ayuntamiento de Talarrubias, sito en Plaza de España, a las veintidos horas del día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen los señores del margen, todos comparentes del plene de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo y asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habian sido previamente citados.

Se excusa el concejal Sr. Abellan Rivero Marcelina, que se encuentra enfermo, el Sr. Concejal Sr. Rodriguez Zaza Alfredo, se encuentre fuera de la localidad.

Llegada la hora indicada, da comienzo el acto, tratandose seguidamente los puntos del orden del dia en la forma en que estan redactados.

1º. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2º. - COMUNICACIONES OFICIALES.

Gobierno Civil de la Provincia - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Gobierno Civil de Badajoz, en la que se da cuenta de la decisión tomada por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural, en cumplimiento del Real Decreto 533/84 de 29 de febrero y la Orden del Ministerio de Trabajo de 23 de Marzo de 1984.

Se dan Todos por enterados.



APROSUBA - 33 Cabeza del Buey - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de Aprosuba - 33 de Cabeza del Buey, en la que solicitan una ayuda económica, para que todas las Alumnas de ese centro puedan asistir, como actividad final de curso a un Albergue.

Enterados Todas, por UNANIMIDAD, se acuerda facultad al Sr. Alcalde para que fije la cantidad a aportar.

Gobierno Civil de Badajoz - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular remitida por el Gobierno Civil de Badajoz, sección Autorizaciones Administrativas, en relación con el cumplimiento del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobada por Real Decreto 2.816/82, de 27 de Agosto.

Se dan Todas por enteradas.

Consejería de Agricultura y Comercio - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en la que se da cuenta de la no existencia de presupuesto destinados a la Feria Comarcal de Artesanía.

Se dan Todas por enteradas.

Consejería de Industria y Energía - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, en la que se solicitan datos sobre la Tasa de Postes y Palomillas.

Se dan por enteradas y se acuerda que se cumplimente.

Colegio Público de E. G. B. Fernandez y Marín. Dirección - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Dirección del Colegio "Fernandez y Marín", de esta en la que se participa al Sr. Alcalde que durante

las horas de clase hay alumnas que no asisten a la misma y se quedan en los alrededores del Centro, por lo que según acuerdo del Consejo de Dirección se deben tomar las medidas precisas y oportunas.

Se dan por enteradas.

Centro de Formación Profesional Talarrubias.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Centro de Formación Profesional de este, en la que solicita ayuda económica para hacer una excursión cultural de fin de curso.

Enterados todos, por UNANIMIDAD se acuerda facultad al Sr. Alcalde para que conceda la cantidad que crea conveniente.

Colegio Público "Fernandez y Harin". Dirección

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Dirección del Colegio "Fernandez y Harin" en la que se da cuenta de las necesidades más prioritarias del mismo.

Se dan todos por enterados.

INSTANCIAS.

Dulce Blanco Vazquez - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por D^o Dulce Blanco Vazquez en la que solicita le sean concedida la licencia o apertura para abrir una Tienda de venta al por menor de zapatillas en la calle Caba.

Enterados todos, y discutido el punto, por UNANIMIDAD, se acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura, una vez satisfechas las Tasas correspondientes, y estar al corriente con los demás organismos competentes en la materia.

Alumnos de C.O.U. y 3º B.U.P. del Centro Municipal de Bachillerato - De la



misma orden se da lectura de la instancia presentada por alumnos de C.O.U. y 3º de BUP del Colegio Municipal de Bachillerato, en la que solicitan ayuda económica para una excursión de estudios.

Enteradas Todas, se faculta al Sr. Alcalde, para que conceda la cantidad que crea conveniente.

Mª Francisca Gonzalez Perez - Igualmente se da lectura de la instancia presentada por Dª Mª Francisca Gonzalez Perez, en la que solicita le sea reintegrada la fianza depositada, como Recaudadora Municipal, por haber finalizado su Ternata.

Terminada la lectura de la misma, y discutido el Tema por UNANIMIDAD, se acuerda devolver la fianza a la citada Señora Mª Francisca Gonzalez Perez.

Nicasio Gonzalez Gallego - De la misma orden se da lectura de la instancia presentada por D. Nicasio Gonzalez Gallego, en la que solicitan le sean concedidas terrenos para la ampliación de su fábrica, en la zona menos habitada con objeto de evitar posibles molestias a los vecinos.

Discutido el Tema, por UNANIMIDAD, se acuerda que sean las comisiones de Obras y Servicios y las de Bienes las que presenten un estudio al Pleno para su aprobación si procede.

Eusebio Utierra Calderón -

Así mismo se da lectura de la instancia presentada por D. Eusebio Utierra Calderón, en la que da cuenta de los gastos ocasionados en las solares propiedad de este ayuntamiento y que por error le fueron vendidos.

Los gastos ocasionados ascienden a la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTAS PESETAS (14.400 pts.).

Se dan todas por enteradas.

H. A. D. S. A. N. - Por el Sr. Alcalde se da lectura de la instancia presentada por el Movimiento Asociativo de Socorro a Necesitados, en la que solicitan la cantidad 10.000 pts para poder llevar a cabo los fines previstos, para la campaña 1984/85 Instalación de quioscos, casetas, para personas necesitadas.

Estudiado el Tema, por UNANIMIDAD se acuerda conceder la ayuda solicitada.

Profesores del C.M.B. "Virgen Coronada" contratados por el Ayuntamiento - De orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se da lectura de la instancia presentada por los profesores del C.M.B. "Virgen Coronada", contratados por el Ayuntamiento en la que exponen lo que sigue:

"Que habiendo sido fijada por la Empresa y ratificada por los Padres de Alumnos en una asamblea General las cuotas a pagar por éstos en relación a DOCE pagas para los Profesores (NUEVE mensualidades y TRES pagas extras dobles), y estando pagando los alumnos por adelantado dichas mensualidades, y no percibiendo el Profesorado el total de las Pagas extras que le corresponden hasta la fecha, sólo una mínima parte.

EXIGEN les sea pagado el dinero adeudado correspondiente a las pagas extras dobles de Diciembre y Marzo en un periodo máximo de VEINTE días a partir de la fecha de hoy, día de la celebración del Pleno.

Talarrubias, a 4 de abril de 1984."

Enterados Todos y discutido el Tema, se acuerda por UNANIMIDAD que por el Sr. Alcalde se de cuenta a los profesores contratados del Colegio Municipal de Bachillerato "Virgen Coronada" que los salarios que perciben son los

correctos, y que están de acuerdo con el contrato en vigor, firmado por el Ayuntamiento y las profesoras contratadas.

En relación con las Pagas extraordinarias, a las que hacen mención, se les informará por el Sr. Alcalde de forma en que he estado percibiendo.

Juan José Gómez Calderín. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la nota-relación presentada por D. Juan José Gómez Calderín, en la que se relacionan los días Trabajados en los meses de febrero, marzo y abril, así como los viajes realizados en coche propio y en moto, también especifica las horas extraordinarias realizadas durante este periodo.

Estudiada la misma, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar dicha nota-relación y le sean abonados los Trabajos realizados.

Así mismo se acuerda por UNANIMIDAD, que los viajes realizados con coche propio al depósito de las bombas les sean abonados a 500 pts cada uno.

De acuerdo con el Art. 27 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y por UNANIMIDAD se declaran de urgencias las siguientes mociones:

"Moción presentada por el grupo comunista. - El Gobierno ha aprobado una revisión del Plan Energético Nacional en la cual se contempla la paralización, entre otras cosas, de las dos reactores nucleares en construcción en Valdecaballeros.

Esta decisión nos parece muy positiva. Ya hemos puesto de manifiesto muchas veces y por todas las medios nuestra oposición a las Centrales Nucleares en Extremadura.

Ahora bien, como ya advertimos, se ha producido tarde, con unas cuantiosas inversiones realizadas, que habremos de pagar entre todas, vía tarifas eléctricas, y con puestos de trabajo en marcha que van

a crear dolorosos problemas a corto plazo por su desaparición.

Y se ha producido mal, porque las razones aducidas por el Gobierno para la paralización, no son las que los extremeños siempre hemos expuestas, por el perjuicio irreparable a los regadíos presentes y futuros de las Vegas del Guadiana y el exceso de producción energética en nuestra región.

El Gobierno ha paralizado de momento los reactores nucleares de Valdecaballeros y otros por razones de política energética general, por una necesaria revisión del PEN (Plan Energético Nacional) porque las necesidades eléctricas del País han disminuido por la crisis económica con respecto a las previsiones del Plan Energético Nacional que estaba en vigor.

Y lo más peligroso y perjudicial es que haya introducido esta cláusula de revisión automática para el reactor I de Valdecaballeros. Eso quiere decir que si las necesidades energéticas aumentan en cualquier momento, se puede continuar la construcción e inmediata puesta en marcha de una de las dos Nucleares de Valdecaballeros. Es una medida muy coherente con las razones por las cuales se paraliza momentáneamente la construcción, pero totalmente negativa para Extremadura, para las Vegas del Guadiana, que seguirán teniendo esa constante amenaza en la cabecera de los regadíos.

Por eso el grupo de los concejales comunistas, seguimos pidiendo el desmantelamiento y sustitución de esas instalaciones, para que nunca más, Gobierno ninguna, ponga en

peligro nuestro desarrollo agrícola y nuestra salud.

Por eso la oposición nuclear contra Valdecaballeros tiene que continuar. Hay que conseguir que sea anulada la cláusula de revisión y que se desmantelen las instalaciones nucleares.

En esa lucha tendrán nuestra total colaboración el Gobierno Regional, La Junta de Extremadura, si continúan luchando de verdad por estos objetivos.

La Junta de Extremadura y el Gobierno de la Nación tienen la ineludible responsabilidad de crear los puestos de trabajos alternativos que se necesiten para los trabajadores de la comarca afectada. Esos puestos de trabajo han de salir de la ejecución ícípida de los proyectos para la regulación total de la cuenca del Guadiana y de la ampliación de nuestras regadíos, en el marco más lejano de la realización en Extremadura de la Reforma Agraria Integral como alternativa válida y de futuro al para en nuestra región."

Terminada la lectura de la moción presentada por el grupo comunista, ésta es aprobada por UNANIMIDAD.

MOCIÓN del Grupo Socialista. Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la central nuclear de Valdecaballeros en sus 2 reactores, 1 y 2, proponemos someter a la consideración de esta corporación los siguientes acuerdos.

1º - Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.

2º - Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su Programa de

Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la nación para que se produzca la paralización de la Central Nuclear.

3° - A Todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de una de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestra agracia y reconocimiento así como nuestra felicitación a Todos los Ayuntamientos que desde el año 1.979, mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha Central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de Trabajo fijos, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una central que sólo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume el 75% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que solidaridad constituya una burla para todas las extremas razón por la que entendemos que nuestro Gobierno se Tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en



La Central Nuclear de Valdecaballeros ha desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto a esto podemos sacar 2 conclusiones:

a) Los Trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor nº 3, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo de desempleo que genera las nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura, tiene ya preparado un programa de Inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a las cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadores de empleo y de riqueza de acuerdo con los intereses extremeños, que podrían acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtengan.

Por último, debe causarnos estupor y vergüenza ajena que solo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes como han denunciado publicaciones como EL PAÍS, TIEMPO, CARRIBLO 16, etc.



se atreven a reclamar la continuidad de unas obras que solo a ellos benefician.

Todas las pueblas de la Provincia de Badajoz debemos estar preparados para dar la respuesta que se merecen estas gupas y quienes los apoyan, demostrandonos a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomia verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo.

Terminada la lectura de la mocion presentada por el grupo socialista, es aprobada por UNANIMIDAD.

Siendo las veinticuatro horas del dia al principio indicado, y de acuerdo con el Articulo 390.2 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, se suspende la sesion hasta nueva convocatoria.

[Handwritten signatures and names]
A. Calvo
H. Calvo
Delgado
Garcia
Lopez

11-5-84



En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1.ª siendo las veintidós horas del día once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Paballo Rayo, asistido de mi el Sr. Secretario, y al solo objeto de continuar la sesión ordinaria empezada el pasado día veintisiete de abril, y para lo cual habían sido previamente citados.

Como no asisten los concejales Sr. Alfredo Rodríguez Zaza y Antonio Camacho Castillo.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

3.ª LECTURA, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BARRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN EMPEZADA EL DÍA 27/IV/84. - De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

Con el permiso del Sr. Alcalde, toma la palabra el portavoz del grupo comunista que pide conste en acta su protesta por la suspensión de las dos sesiones por el Sr. Alcalde, continuación del pleno del día 27/IV/84, alegando que habían transcurrido más de DIEZ minutos de la hora fijada para la iniciación del mismo, cuando estamos acostumbrados a que siempre se empiecen las plenas retrasadas.

Al mismo tiempo pensamos que para la continuación de un pleno que se empezó con el que quorum necesario no había falta ahora puesto que era una continuación.

Terminada la alocución del portavoz del grupo comunista, Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica lo que sigue.

En la primera convocatoria para el día Dos de mayo, se fue la luz por la Tarde, viniendo la misma a las veintidós horas diez minutos, y cuando aún no habían transcurrido 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la sesión, el portavoz del grupo comunista dijo que se iba y que no asistía a la sesión, puesta que cuando vino la luz no me encontraba presente.

Toma de nuevo la palabra el portavoz del grupo comunista para hacer constar que porque él se ausentase no se iba a suspender el Pleno.

2.º - PRESENTACION DE INFORMES DE LAS DELEGACIONES, Y SU APROBACION SI PROCEDE

Con el permiso del Sr. Alcalde y por el Delegado de Servicios Municipales se da lectura al Pliego de Condiciones propuesto por esa Delegación que regirá la Subasta para el Servicio de Recogida de Basura a Domicilio.

Terminada la lectura del mismo, y debatido se acuerda por UNANIMIDAD dejarlo pendiente hasta que se reúnan las Comisiones de Servicios y Personal.

La citación para ambas comisiones se llevará a cabo por el Sr. Alcalde.

Padrón de Beneficencia. - A continuación Toma la palabra el Delegado de Sanidad, que presenta el siguiente informe sobre las inclusiones y exclusiones en el Padrón de Beneficencia:

"Esta Delegación de Sanidad, considera

dejar el Padrón de Beneficencia como está durante este año 1984, ya que el periodo de exclusión e inclusión está fuera de plazo, y por eso piensa hacer un estudio más amplio, no sólo para las personas que están incluidas sino para incluir a personas que por su padecimiento están obligadas a tener Tratamiento psiquiátrico, y es necesario estudiar el caso con mayor minuciosidad."

Toma la palabra el portavoz del grupo comunista para constar que no está de acuerdo con la resolución tomada por la Delegación de Sanidad, puesta que en un Pleno se acordó que si hiciese un estudio detallado de todas las personas incluidas en el Padrón de Beneficencia puesta que varias de ellas tienen medios suficientes y deberían estar excluidas, las que tienen Seguridad Social por ejemplo, salvo raras excepciones, comprometiéndose el Sr. Delegado de Sanidad a presentar dicho informe

Indica el Sr. Delegado de Sanidad, que el informe será presentado para el año 85.

SANIDAD - Por el Sr. Delegado de Sanidad, D Angel Rodriguez Utrero se presenta el siguiente informe:

1º - Esta Delegación considera muy importante el hacer un reconocimiento médico a todas las niñas que están en edad de escolarización, y estén asistiendo a clase en las centros escolares que están bajo el control y compromiso de este Ayuntamiento.

2º - El número de alumnas es de 575 aproximadamente, de C.O.U., B.U.P., F.P. y E.G.B.

3º - El importe del reconocimiento de cada alumna es de 200 pts por lo que serían unas 335.000 pt.

4º - Este reconocimiento estaba previsto

iniciarse el miércoles después de Semana Santa, pero como se ha retrasado, tanto el pleno, se fijara la fecha de acuerdo con los Médicos.

Discutido el Tema, y a propuesta de los grupos comunistas y socialistas del Ayuntamiento, se acuerda por UNANIMIDAD que se hagan las gestiones ante la Consejería de Sanidad para que el importe del reconocimiento sea abonado por la misma, o bien por el organismo que le corresponda.

Si no la abonada ningún organismo, por UNANIMIDAD se acuerda que dicho reconocimiento lo pague el Ayuntamiento, y este se lleve a cabo a primeros de curso.

Las Concejales comunistas y socialistas, excepto Diego Castro Ruiz proponen que el reconocimiento se efectue a los alumnos de centros públicos, propuesta que no es aprobada por el grupo popular que propone que el reconocimiento se haga a todos los escolares.

Por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta de concejales comunistas y socialistas, de que solo sean reconocidos los alumnos de centros públicos.

Urbanismo - Por el Sr. Delegado de Urbanismo D. Diego Castro Ruiz, se da lectura al informe que presenta sobre las solicitudes de terrenos que para industria y vivienda se han presentado.

Terminada la lectura del correspondiente informe y que se une al expediente, el grupo de concejales comunistas propone que se quede pendiente hasta un próximo pleno.



Los Concejales del grupo socialista y del grupo popular aprueban el informe presentado por el Delegado de Urbanismo.

Por mayoría absoluta, se aprueba el informe del Delegado de Urbanismo.

CULTURA - El delegado de Cultura D. Juan M. Romero Romero propone que se coloquen edictos para que todas aquellas personas que quieran formar parte de la Comisión de Fiestas de 1984 lo puedan solicitar.

Así mismo propone que los miembros de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento formen parte de la misma.

El concejal Sr. Rodríguez Utrero indica que él no formará parte de la misma.

La propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

Los grupos de concejales comunistas y popular presentan su protesta por la aparición de pamfletos en la localidad, en los que la Corporación Municipal convoca a todos los vecinos de la localidad para que asistan a la manifestación a celebrar el día 12 del actual a las 19 horas y media en contra de la central nuclear de Valdecaballeros, para lo cual dispondrán de los autobuses que sean necesarios.

El concejal del grupo popular D. Marcelino Abellán Rivera hace constar que si se pagan los autobuses, es volver a la forma de actuar de anteriores regimenes, y a los cuales tanto se criticó.

A continuación se ausenta el concejal Sr. Abellán Rivera, Marcelino, siendo las veinticuatro horas veinte minutos.

El Sr. Alcalde propone que se convoque a todos los vecinos para que asistan a la manifestación a celebrar en Villanueva de la Serena el día

se de mayo a las 19 horas treinta minutos en contra de la Central Nuclear de Valdecaballeros
Asi mismo se propone que los autobuses se paguen de la asignacion de los miembros de la corporacion (3% del presupuesto), que segun ley le corresponde.
Sometidas a votacion, ambas propuestas son aprobadas por UNANIMIDAD
Y siendo las veinticuatro horas treinta minutos, por orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion que continuara el proximo lunes dia catorce a las veintidos horas, de todo lo cual como secretario certifico.

(Handwritten signatures)
A. Pabelló
Roberto Pabelló
Juan José
M. Molina
Diego Castrejo
Jorge Díaz

14-5-84

ASISTENTES en el Salon de Actas de este Ayuntamiento
ALCALDE: de Talaarubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1,
D. Antonio Pabelló Puyo siendo las veintidos horas del dia catorce de
CONCEJALES mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se
D. Jorge Diaz Horrajo reúnen los señores del margen, Todos componentes
D. Marcelino Abellón Prieto del Pleno de esta Corporacion Municipal bajo la
D. Diego Castrejo Ruiz Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Pabelló Puyo,
D. Roberto Pabelló Torralba asistido de mi el Secretario, y al ser objeto
D. Juan M. Romero Romero de continuar la sesion ordinaria empezada
D. José Acosta Rubio el pasado dia veintisiete de abril y para
SECRETARIO la cual habian sido previamente citados
D. Juan M. Romero Romero as Fines Na asisten los concejales señores

Alfredo Rodríguez Zaza, Ángel Rodríguez Utrera,
Antonio Camacho Castillo y Felipe González Cano.
Llegada la hora indicada, de orden del Sr.
Alcalde, da comienzo el acto, tratándose
seguidamente los puntos del orden del día en la
forma que están redactados.

1º - LECTURA Y APROBACION. EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobada, haciéndose constar por D. Marcelino Abellan Rivera, miembro de la Comisión de Sanidad, que el punto 2º "Presentación de informes de las Delegaciones, y su aprobación si procede", en el apartado "Padrón de Beneficencia", que el Delegado de Sanidad, informa en nombre propio y no en nombre de la Comisión, ya que el motivo de la no presentación del informe solicitado, no se ha realizado porque el Sr. Delegado le citó varios días antes del pleno, y no hubo tiempo material para emitirlo.

2º - PRESENTACION DE INFORMES DE LAS DELEGACIONES, Y SU APROBACION SI PROCEDE. - Delegación de Servicios. - Por el Sr. Delegado de Servicios, Sr. Urbano Pabelló Tiemado se da lectura al informe presentado por la citada Delegación, en la que se solicita que por el Sr. Encargado de Aguas se presente en este Ayuntamiento una relación de contadores de aguas existentes en la localidad así, como el número de acometidas, dicha relación deberá estar presentada para el Ayuntamiento el día 30 del presente mes.

Se dan todas por enteradas, y por UNANIMIDAD se aprueba que así se haga.

Delegación de Personal. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las solicitudes presentadas.

para cubrir las dos plazas de consejeros, una para el centro Sanitario y colegio municipal de bachillerato y la otra para los grupos de E. G. B.

Ente las Tacas, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por UNANIMIDAD, que siguiendo el orden de presentación de las mismas en este Ayuntamiento, cada uno de las solicitantes estarán una semana bajo las ordenes del Director de los grupos, para ver la capacidad de Trabajo de cada uno, y Transcurrido este periodo de prueba la Comisión de Personal determinará cual es la persona más idónea para ocupar la plaza de consejero.

Plazas de Alguacil - Examinadas las bases redactadas por la Secretaría para la provisión en propiedad por oposición libre de una plaza de alguacil vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y halladas conforme, se adoptará el siguiente acuerdo:

Primero - Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de una plaza alguacil.

Segundo - Convocar a oposición libre la plaza de alguacil publicando las bases en el B.O. de la Provincia, y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del B.O.E., en que se publique extracto.

Plazas de Guardias Municipales - En armonía con la Moción de la Alcaldía de fecha 24 de abril del actual y los informes favorables de Secretaría e Intervención

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

y el Dictamen favorable de la Comisión de Personal, el pleno acuerda por UNANIMIDAD:

Primero - Contratar, por plaza de un año, e dos guardias municipales, con titulación adecuada, para realizar las actividades propias del cargo con los derechos y obligaciones inherentes a esta plaza.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato.

Tercero. - Que se redacten las bases y se provea lo necesario para cubrir la plaza en propiedad.

3º - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que la obra n.º 64, de Alcantarillado, aprobada por la Diputación Provincial, no ha sido acordado si se va a realizar por administración por el propio Ayuntamiento o sea la Excm. Diputación la que se encargue de contratar la misma.

Enteradas Todas, y discutido el Tema, por UNANIMIDAD se acuerda que sea el Ayuntamiento quien realice la obra por Administración.

Así mismo se acuerda que se de traslado de este punto a la Excm. Diputación Provincial. Igualmente se acuerda por UNANIMIDAD que la Comisión de Obras Públicas emita un informe sobre las obras (calles, saneamiento, etc) que se accoglan.

Cementerio. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la falta de terrenos en el Cementerio Municipal, en donde se puedan construir nuevas nichas, por lo que se hace imprescindible la adquisición de nuevos terrenos para la ampliación del mismo.

Estudiado el Tema, y enteradas Todas

se acuerda por UNANIMIDAD que sea la Comisión de Hacienda y la de Servicios las que estudien detenidamente el Tema y emitan el correspondiente informe para su aprobación si procede.

Personal - Estando Vacante la plaza de auxiliar administrativo en la plantilla de funcionarios de esta Corporación Municipal y habiendose producido una acumulación de tareas que aconseja la contratación de personal para la normal marcha de los servicios, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.

Contratarse por el plazo de tres meses, una persona con titulación adecuada, para realizar la actividad de auxiliar administrativo con las deudas y obligaciones inherentes a esta plaza.

El Sr. Alcalde propone que se contrate a D^{ña} Leonor Camacho Castillo, señorita que anteriormente ha estado contratada por el Ayuntamiento.

No estando de acuerdo las concejalas, por UNANIMIDAD se acuerda someter la propuesta del Sr. Alcalde a votación secreta, dando el siguiente resultado:

Votos a favor de que se contrate a la Sra. Leonor Camacho Castillo. UNO.

Votos a favor de que se celebre una oposición nueva. UNO.

Votos a favor de contratar a la Sra. Soledad Castillo Blanco, que fue finalista en la oposición en que se contrató a la Sra. Camacho Castillo Leonor. CUATRO.

Terminada la votación, en vista del resultado, que no cumple lo establecido en la Ley 40/1983 de 28 de Octubre en su Art. 3^º. i, se declara nula la votación.

Cementerio - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la adjudicación de la subasta para la construcción de nuevas nichas en el cementerio, y que ha sido adjudicado a D. Juan Guiles Sánchez, en el precio de SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS / NICHOS.

Se dan por enterados y lo aprueban por UNANIMIDAD.

Beneficencia - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Juan Francisco Galera Cadenas, residente en esta, en la que solicita ser incluido en la Beneficencia Municipal, pues tiene siete hijas y carece de trabajo fijo.

Enterados todos y discutido el Tema, por UNANIMIDAD se acuerda que sea la Delegación de Sanidad y Beneficencia la que se encargue de informar al Pleno.

Recaudación - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la contratación del servicio de recaudación de las exacciones municipales, y que según propuesta del Sr. Secretario - Interventor es de suma urgencia la contratación.

Enterado Todos, se declara de urgencia la contratación del Servicio de Recaudación, y a la vista de las propuestas presentadas, por UNANIMIDAD se acuerda nombrar Recaudador Municipal, en voluntaria y en ejecutiva, a D. Manuel Muñoz Fernández, de San Juan de Aznalfarache, Sevilla; cuyo nombramiento sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

A continuación con el permiso del Sr. Alcalde. Presidente, se ausenta el Concej. Sr. D. José Arado Rubio, por asuntos familiares, siendo las veintitres horas cuarenta minutos.

Viajes - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del viaje realizado a Badajoz el día 9 de abril, con motivo de la asistencia a Magistratura de Trabajo, para la cual había sido previamente citado, y cuyo resultado conocen todos los presentes.

4º - RUEGOS Y PREGUNTAS -

El portavoz del grupo popular ruega al Sr. Alcalde que se coloque un cubo para la basura en la Escuela de Formación Profesional.

Se apueba colocar dicho cubo en la citada escuela.

El portavoz del grupo comunista pide que se notifique a las industriales de bares y cafeterías que pueden solicitar terrazas para la instalación de Terrazas.

Se apueba la propuesta y se acuerda notificar a las citadas industriales.

El portavoz del grupo comunista pregunta al Sr. Alcalde cual ha sido el motivo de que se halla ido la luz tres veces seguidas hace pocas fechas.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que los Pozos S.L. le han dicho que han sido averías de FEDOSA, pero que no obstante, le ha sido puesta en conocimiento de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura.

El portavoz del grupo comunista alaba la actuación del Sr. Alcalde por la medida tomada.

El Portavoz del grupo comunista pide que se cierren o arreglen los wateres de la Carretera Puerto Peña.

El Portavoz del grupo comunista pregunta cuando se van a colocar los Tablones de Edictos y el Buzón de

Sugerencias.

El Sr. Alcalde le responde que Todavía no ha sido pagadas.

A continuación Toma la palabra el Delegado de Cultura que manifiesta lo que sigue:
"Sr. Alcalde: La Concejalía de Cultura a propuesta de su Delegado presentó un presupuesto para actividades culturales que fue aprobado por UNANIMIDAD por este Pleno en fecha 27 de abril y por una cuantía de aproximadamente UN MILLON DE PESETAS (1.000.000 PTS). En consecuencia se comenzó a organizar dichas actividades encontrándose con multitud de contapisas a la hora de pagar las facturas, en el momento actual hay que pagar unas SETENTA MIL PESETAS (70.000 PTS) más otras actividades que están ya programadas.

Por ello, ya pido al Pleno la urgente aprobación del Presupuesto 84 antes de finalizar el mes de mayo.

¿O lo vamos a aprobar el 31 de diciembre como el del 83?

Sr. Alcalde, si Vd no sabe, no puede o no quiere aprobar la propuesta, yo le pediría que haga el favor de dárselas a alguien para que así lo haga, porque de esta manera está entorpeciendo la labor de algunas delegaciones y yo le pediría por favor que no lo entorpezca, yo y otras concejales queremos trabajar y esto supone un gran perjuicio para el pueblo. Así que le pido que si no quiere, no puede o no sabe, no entorpezca, pienseselo por favor, yo le pido en nombre de mi grupo y en el mio propio que DINITA en bien de Talarrubias. Además yo tengo asignado dos miembros más en mi Delegación, que estoy harto de convocarlos. Yo le pido que los excluya de la

misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las veintitres horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual doy fe.

A. Cabello

Isidro Cabello

Rodríguez

Abellón

25-5-84

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Antonio Cabello Rayo

CONCEJALES:

D. Diego Pastor Ruiz

D. Urbano Cabello Tierno

D. Angel Rodriguez

Utrero

D. Jorge Diaz Hozajo

D. Jose Acero Rubio

D. Juan M^o Romero Romero

D. Antonio Camacho Rivero

Castillo

D. Felipe Gonzalez

Cano

SECRETARIO:

D. Jose Simancas Fuentes

En el Salón de Actas de este Ayuntamiento de Talacubias, Badajoz, sito en Plaza de España, siendo las veintidós horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de mi el Secretario y con el solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

se excusan los Concejales Señores Abellón, Marcelino y Rodriguez Zazo, Angel.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO,

DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR de orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario, se da lectura al Borrador del Acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES

Federación Española de Municipios y Provincias. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida

de la Federación Española de Municipios y Provincias, relacionada con la exacción de la denominada Tasa sobre Pastes, Cables, Palomillas, ... que se establezcan sobre la vía Pública.

Se dan todos por enterados.

Excmo Diputación Provincial. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Secretaría General de la excmo Diputación Provincial, en la que se da cuenta de la adjudicación a D SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, la ejecución de la obra n.º 6 del Plan 1983 SIBEX, denominada "Banda de Talarrubias" en la cantidad de 4.050.000 Pts, y un plazo de ejecución de seis meses.

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de la Provincia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular remitida por el Gobierno Civil de la Provincia, Sección de Autorizaciones Administrativas, Negociado de Seguridad Ciudadana, en relación con las Tiradas al Plato.

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de la Provincia. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular remitida por el Gobernador Civil de la Provincia, relacionada con la circular de 24 de octubre sobre el Tema de seguridad en las Municipios de la provincia.

Se dan todos por enterados.

Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la J.P. de la A.E.C.E.C.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de Honor de la Junta Provincial de la Asociación Española de la lucha contra el Cáncer, en la que se da cuenta, que como en años anteriores, se fija la fecha para la Cuestación de la Asociación Española contra el Cáncer.

Se dan todos por enterados, y por

UNANIMIDAD se acuerda que sea la Comisión de Sanidad, Beneficencia y Asociación Social, la que fije la fecha y se encargue de solicitar el material necesario.

Junta de Extremadura - Por el Sr. Alcalde se da lectura de la carta recibida de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura de fecha 34 de mayo, en la que se comunica que en los Diarios Oficiales de la Junta de Extremadura números 29 y 30 de 26 de abril y la de 3 de mayo de 1984 respectivamente, se han publicado las Resoluciones del Plan de Subvenciones Públicas de esta Consejería, para el presente ejercicio económico.

Se dan todos por enterados, y se acuerda por UNANIMIDAD que se expongan al público para que las interesadas puedan solicitarlo.

Con el permiso del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas treinta minutos, se ausenta el concejal Sr. Rodríguez Utrero, Angel, por asuntos familiares.

3º - CONTRATACION DE PERSONAL - Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta:

Al ser de una necesidad y razón el tener que contratar un funcionario para suplir a la titular D^{ca} Isabel Burgueno Martín, ausente por el permiso que le concede la ley vigente, por maternidad. A continuación discutirán las vacaciones anuales y que les corresponde como funcionario del Ayuntamiento, y teniendo que discutir el resto de las funcionarias las vacaciones anuales, y teniendo en cuenta que se ha acumulado mucho trabajo en las oficinas por retraso en la contratación de la persona que sustituya la Plaza de la Sra Burgueno Martín, y otros trabajos de nuevas replantes, además del

mucho entretienimiento, para atender a las reclamaciones de los Trabajadores, propongo que es de Ley el que sean dos las personas contratadas hasta que se incorpore D^e Santa Isabel Bueguño Martín a su puesto de Trabajo.

Espero y agradezco de antemano, de que todas las grupos serán conscientes de esta propuesta para poder sacar adelante todas los inconvenientes a corto plazo, en beneficio de los vecinos y de la Administración Local."

Hecha la propuesta por el Sr. Alcalde, con su permiso Toma la palabra el portavoz del grupo comunista, que expone lo que sigue:

"El grupo comunista propone, que en lugar de contratar dos personas, se contrate una sola, debido a que no existe en el anteproyecto de presupuesto presentado al Sr. Delegado de Hacienda, cantidad suficiente en la partida de funcionarios.

Haciendo constar a la vez, que con una plaza de auxiliar quedaria cubierta la plantilla de funcionarios y los servicios estarian bien atendidos.

A continuación Toma la palabra el portavoz del grupo popular para dar su aprobación a la propuesta presentada por el grupo comunista.

No llegandose a ningun acuerdo, y después de discutido el tema, se somete a votación arrojando esta el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde de que sean dos las personas contratadas, TRES, los de los Sres Diego Casta Ruiz, Melchor Cabello Trenado y Antonio Cabello Rayo,

Votos en contra CINCO, los de los Sres Jorge Diaz Horcaja, Juan Luis Romero Romero, José Acedo Rubio, Felipe Gonzalez Cano y Antonio Carracho Castillo.

En vista del Resultado, y ante la

urgente necesidad de contratar un auxiliar se acuerda por UNANIMIDAD, contratar un auxiliar administrativo, pero no se llega a ningún acuerdo en la forma de llevar a cabo la contratación, quedándose pendiente la forma de la contratación.

Encargadas recogida de Basuras.

Teniendo este Ayuntamiento necesidad de contratar dos operarios para el servicio de basura, y siendo competencia de esta Alcaldía el nombramiento a Tenor de lo que preceptúa el artículo 116 d) de la Ley de Régimen Local vigente Texta refundido de 24 de junio de 1955, y atendiendo que es posible la contratación directa al no existir Oficina de Empleo en la Localidad sin perjuicio de dar cuenta de ella a la Oficina de Herrera del Duque de la que depende esta Localidad, por la presente he propuesto contratar a D. Bernardo Roldán Fuentes y a D. José M^o Prieto Sánchez, vecinos de esta, con las Derechos y Obligaciones inherentes a su categoría profesional, que se plasmarán en el correspondiente contrato laboral, de duración determinada.

Enteradas Tacitas es aprobado por UNANIMIDAD.

4. MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.

A la moción presentada por el Delegado de Cultura, sobre los presupuestos del año 1984, y en la que se pide la dimisión del Alcalde por su incapacidad para elaborarlos, y que con ello se está entorpeciendo la labor de otros concejales que quieren trabajar, ocasionando un gran perjuicio al pueblo, tengo a bien contestar lo siguiente: La elaboración de los presupuestos corre a cargo de los Concejales y la formalización del Anteproyecto corre a cargo del Interventor y de la Comisión Informativa.



de Hacienda, no obstante, si dentro de mis competencias ~~sea~~ ha retrasado, es porque tenemos unos contratos de personal retrasados, y que son imprescindibles esos valores para hacer los cálculos más aproximados, puesto que los gastos no se pueden aumentar después de reflejados en el presupuesto.

Referente a los deseos de Trabajar de las concejales, voy a decir que yo tengo que saber si ese trabajo que van a hacer es productivo, debiéndolo presentar por escrito, para hacernos responsables ambas partes, tanto de la obstaculización por parte mía como de la utopía, ocasionando gastos que no tengan posibilidades de rendimiento a corto plazo, que es tanto como labrar en tiempo de lluvias.

Yo agradezco toda clase de sugerencias que reciba, no solo de los componentes de la corporación, sino de todas las ciudadanas, aunque no sean conrelegionarias mías, siempre que estas sugerencias sean viables.

Y por último, referente a los miembros designados a esa Delegación tengo que decir que solo uno de sus miembros, aprobó, y que según manifestaciones hechas por el otro miembro, "él está colaborando".

Terminada la manifestación hecha por el Sr. Alcalde, solicita permiso el Delegado de Cultura, para contestar al Sr. Alcalde, indicándole al Sr. Alcalde, que haga la pregunta en el próximo Pleno.

5.º - RUEGOS Y PREGUNTAS - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una serie de ruegos y preguntas que un folio se le han presentado, con registro de entrada del Ayuntamiento, y cuyo encabezamiento es "Ruegos y preguntas que formula al Sr. Alcalde el Grupo Comunista del Ayuntamiento de Tularubias".

Pleno 25/5/84" a las que no contesta porque no vienen firmadas, y además que tampoco las entiende.

El portavoz del grupo comunista hace constar, que ellos consideran que está suficientemente demostrada que los ruegos y preguntas son las presentados por el grupo comunista de Ayuntamiento, porque en el encabezamiento de las mismas se dice "Ruegos y Preguntas que formula al Sr. Alcalde el Grupo Comunista del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Pleno 25/5/84".

Al mismo tiempo solicitan un certificado del libro de Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



11-6-84

ASISTENTES
Alcalde
D. Antonio Cabello
Rayo

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidos horas del día once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los CONCEJALES: señores del margen todas componentes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. D. Diego Costa Ruiz Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de mi D. Angel Rodríguez el Secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

D. Jose Acebo Rubio No asiste el Concejal Sr. Carricho Castillo, Antonio D. Juan M. Gomez Romero Llegada la hora indicada, de orden del Sr. D. Angel Rodríguez Zoco Alcalde da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que están redactadas.

SECRETARIO: 1º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura del mismo, el grupo de Concejales comunistas, hacen constar que no firman el borrador del acta hasta que no lo hayan leído detenidamente.

Por mayoría absoluta, es aprobado el borrador de la sesión anterior.

2º - CONTRATACION DE PERSONAL. - Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente Moción:

"Estando vacante la plaza de Auxiliar Administrativo en la Plantilla de funcionarios de esta Corporación, por licencia por maternidad de su titular, y habiendase producido una acumulación de tareas que aconseja la contratación de personal para la normal marcha de los servicios, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, que fue informado favorablemente

por la Comisión de Personal:
 Contratar, por plazo de tres meses a D^o Leonor Camacho Utrero y D^o Luis del Socorro Castillo Blanco, para realizar las actividades de Auxiliares Administrativas con los derechos y obligaciones inherentes a esta plaza.
 No obstante, la Corporación acordará lo pertinente".

Estudiada y discutida la Moción presentada por el Sr. Alcalde, y no llegando a un acuerdo unánime, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de la moción presentada por el Sr. Alcalde, SIETE (7), las de señores concejales, Antonio Cabello Raya, Diego Castro Ruiz, Urbano Cabello Trienada, Angel Rodríguez Utrero, Alfredo Rodríguez Zazo, Felipe González Cano y Marcelino Abellán Romero.

Votos en contra de la Moción del Sr. Alcalde, TRES (3), las de los Señores Concejales, Jorge Díaz Horcoja, José Acedo Rubio y Juan Luis Romero Romero.

A la vista del resultado de la votación, por mayoría absoluta, se acuerda contratar a D^o Leonor Camacho Utrero y a D^o Luis del Socorro Castillo Blanco para desempeñar las funciones de Auxiliares Administrativos por el plazo de tres meses.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo comunista para hacer constar que su grupo a votado en contra de la moción del Sr. Alcalde, por las razones que el citado grupo ha



expuesto en Anteriores Plenos, ya que consideran que con la contratación de un auxiliar administrativo sería suficiente, pues consideran la plantilla de funcionarios bastante completa para poder hacer todos los Trabajos al día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el Acta, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado. Levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D. Cabello', 'Urban Palomo', 'D. Antonio', 'D. Felipe', and 'D. Juan').

22-6-84

ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Cabello Rayo

CONCEJALES

D. Diego Castro Ruiz

D. Urbano Palomo Termeda

D. José Díaz Horcajo

D. José Acosta Rubio

D. Juan P. Romero Romero

D. Felipe González Cano

SECRETARIO

D. José Abellan

D. Ángel

En el salón de Actas de este Ayuntamiento de Talarcubias, Badajoz, sito en Plaza de España 1, siendo las veintidós horas diez minutos del día veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen las señoras del margen. Todas componentes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rayo, asistido de mi el Secretario, al sala objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusan los concejales Sr. Marcelino Rivera, y Alfredo Rodríguez Zazo. No asisten ni se excusan los Sres. Ángel

Rodriguez Utrero y Antonio Camacho Castilla.
 Llegada a la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratandose los puntos del orden del día en la forma en que están redactados.

El portavoz del grupo comunista de este Ayuntamiento toma la palabra para solicitar del Sr. Alcalde se declare de urgencia la propuesta del grupo comunista de ofrecer un homenaje popular, organizado por el Ayuntamiento, a D. Angel Utrero Calderón, Maestro de la localidad, como reconocimiento a sus servicios prestados en materia de Educación.

El Sr. Alcalde manifiesta al portavoz del grupo comunista, que no considera urgente la propuesta presentada, matizando que la misma se presente por escrito por escrito para un próximo Pleno. Acto seguido, los concejales del grupo comunista abandonan la sala de este Ayuntamiento.

1.º - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - De orden del Sr. Alcalde y por el Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD fue aprobado.

2.º - OBRA Nº 10 - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que la obra n.º 10 de alcantarillado del Plan adicional al Plan provincial de Obras y servicios de 1983 se encuentra sin adjudicar, por lo que sería conveniente que por este Ayuntamiento se solicitase de la Excmo. Diputación Provincial, su ejecución por administración.

Enterados y de acuerdo Todas las



presentes por UNANIMIDAD se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la ejecución por Administración, de la obra n.º 10 de alcantarillado, del Plan adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

De orden del Sr. Alcalde se dió por terminado el acto, siendo las veintidos horas veintidos minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta de Todo lo cual, como Secretario, doy Fe.

(Handwritten signatures and scribbles)
 A. Cabello
 Urbano Cabello
 Juan José
 Felipe
 José

10-7-84

- Asistentes
- Alcalde
- L. Antonio Cabello
- Concejales
- L. Urbano Cabello
- L. Rafael Rodríguez
- L. Felipe González
- L. José Romero
- L. José Alcázar
- L. Mariano Abellán
- L. Agustín Camacho
- L. Alfredo Rodríguez
- L. José Díaz
- Secretario
- L. José Simancas

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veintidos horas veintidos minutos del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió los señores del margen todos componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Mayo, y asistido de mí el Secretario, al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asiste el Concejil D. Diego Castro Ruiz.
 Llegada la hora indicada, y por orden del Sr. Alcalde se comenzó el acto, fructuándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Borrador del acta de la sesión anterior. = Se ordena del Sr. Alcalde y por el Secretario, se dió lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior que por





Utilidad, es aprobada.

2º Comunicaciones oficiales:

Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido con fecha 9 de Julio de 1984 de la Dirección de la Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura sobre denuncia de un vecino por la existencia de una zanja abierta donde se vierten aguas residuales, y que ha sido confirmado por el jefe local de Sanidad.

Refiriendo a esta Corporación se toman las medidas urgentes a fin de subsanar dicha anomalía.

Enterados todos, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que están tomando medidas oportunas para solucionar el mencionado problema.

3º Asociación padres de alumnos Colegio Cristo Rey. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha 12 de Junio del 84 de la Asociación de padres de alumnos del Colegio Cristo Rey y que dice lo que sigue:

"La Asociación de Padres, en cuyo nombre le escribo, ha tenido conocimiento que en reciente plenario celebrado por este Ayuntamiento se acordó abarcar los gastos que ocasiona el reconocimiento médico de toda la población escolar de Calarubias excepto de los alumnos de este centro que deberían pagar el suyo.

Esta asociación se sorprende de la discriminación que injustamente se le hace, pues se entiende que el Ayuntamiento es de todos, pues todos son los que pagan sus impuestos; pero ante esta medida tenemos que pensar que ese Ayuntamiento solo se interesa por la Salud de un sector de la población, olvidándose de otros que son igualmente hijos de este pueblo.

Por tanto se reconsidera el citado acuerdo plenario, adoptado por mayoría por entender que ese Ayuntamiento incurre en grave error que debe ser advertido a calificar de Anti-Constitucional y Anti-Democrático.

Atentamente firmado el Presidente.



Terminada la lectura del mismo, toma la palabra el concejal Sr. Cruz Rodríguez Ulloa para hacer constar que el Colegio Cristo Rey está subvencionado por el Estado y por lo tanto el Ayuntamiento no tiene obligación de concederle ayuda subsidiaria.

Así mismo el citado concejal hace constar que el mencionado Colegio de Cristo Rey es un negocio privado.

A continuación con el permiso del Sr. Alcalde toma la palabra el Concejal Sr. Marceño Abellán Rivero pidiendo que conste en Acta que el Colegio Cristo Rey está subvencionado al cien por cien por el Estado y está catalogado como Escuela Hogar; habiendo por esta razón muchos niños que sus padres se encuentran trabajando en el campo.

De nuevo toma la palabra el Concejal Sr. Rodríguez Ulloa para hacer constar que únicamente existe un representante del Ayuntamiento en el Colegio Cristo Rey, el Ayuntamiento no tiene porque aburrar los gastos del reconocimiento Médico.

Contestando el Sr. Concejal Abellán Rivero que es una discriminación el trato que se le está dando al Colegio Cristo Rey.

Toma la palabra el Sr. Romero Romero Juan María para solicitar que se lea el acuerdo del Pleno, a que se refiere el escrito de la Asociación de Padres del Colegio de Cristo Rey.

Autorizado por el Sr. Alcalde se da cumplimiento a la solicitud por el citado Concejal.

Terminada la lectura del mencionado acuerdo del Pleno toma la palabra el Concejal Sr. Díaz Ibarras Jorge para hacer constar que la forma de elegir al profesorado en el Colegio Cristo Rey es una verdadera discriminación.

A continuación toma la palabra el Concejal Sr. Alfredo Rodríguez Lago interesándose en la forma en que fueron elegidos los profesores del Colegio Municipal de Buendía.

Le contesta el Concejal de Cultura Sr. Romero Romero Juan María, indicando que la elección del profesorado se ha realizado en función de:

- 1º de la especialidad (necesidad del centro)



- 2º: Riguroso orden de entrada de instancias
- 3º: Proximidad Geografica
- 4º: Ser vecino de la localidad y ser compatible con el nº 1

Por el Sr. Alcalde se considera inferiormente de bida al tema y lo remite a votacion que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de no reconsiderar la postura adoptada en el Pleno del 27 de Abril SEIS (Antonio Cabello Rayo, Urbano Cabello Escudado, Angel Rodriguez Utrero, Juan Maria Romero Romero, Juan Diaz Horcasaga y Jose Cecilio Rubio.)

Votos a favor de reconsiderar la postura adoptada por el Pleno del 27 de Abril CUATRO (Alfredo Rodriguez Lago, Felipe Jorgalves Que, Marcellino Abellan Rivera, Antonio Camacho Castillo)

a la vista de los resultados por mayoria absoluta se acuerda no reconsiderar, y por lo tanto desestimar el escrito presentado por la Asociacion de Padres de Alumnos del Colegio Cristo Rey, es acuerdo adoptado en el Pleno del 27 de Abril.

A continuacion por el Concejal Sr. Marcellino Abellan Rivera se pregunta si se ha llevado y cuales han sido, las gestiones a realizar en la Consejeria de Sanidad, por el delegado de Sanidad del Ayuntamiento en relacion con este tema;

El delegado de Sanidad Sr. Rodriguez Utrero Angel informa que se estan haciendo las gestiones oportunas sin respuestas concretas por parte de la Consejeria de Sanidad de la Junta de Extremadura.

Federacion Provincial Pacense: Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Federacion Provincial Pacense de ciclismo en el que se da cuenta del proposito de la misma de celebrar una prueba ciclista en esta localidad:

Se dan todos por enterados.

Presidente Junta Extremadura: Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Presidente de la Junta de Extremadura, en la que invita a este Ayuntamiento a que se suscriba al Diario Oficial de Extremadura



cuyo importe seria de 2.500 pts anuales
Enterado el punto por unanimidad, se acuerda suscribirse al Diario Oficial de Extremadura.

Excmo Diputación Provincial - Sección Agricultura. =
Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Diputado Delegado de Agricultura de la Excmo Diputación Provincial en la que se indica que los Agricultores interesados solicitarán mediante escrito dirigido a la Sección de Agricultura la clase y número de plantas que precisen para sus parques y jardines previstos.

Enterado todo por unanimidad, se acuerda que sea la Comisión de Agricultura la que elabore el correspondiente proyecto de necesidades.

Diputación Provincial. Vicepresidencia. Area Técnica. = Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido con fecha 11 de junio del 84 del organismo antes indicado en el que se indica que en el Pleno del mes de Abril la Corporación Provincial acordó que, a partir de la fecha todas las obras pendientes de contratar deben acogerse a las condiciones que establece el Real Decreto 513/84 del 29 de Febrero actual por el que se regula el Plan de Empleo Rural.

Se dan por enterados.

Presidente Junta Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Presidente de la Junta de Extremadura, relacionada con la inauguración del Festival de Teatro Clásico, que como siempre se celebrará en el Teatro Romano de la Ciudad, pidiendo la asistencia a las representaciones.

Se dan todos por enterados.

Diputación Provincial. Area Técnica. = Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Organismo arriba indicado en el que se especifica la cláusula que deberá ser incluida en todos los contratos firmados con los correspondientes contratistas de obras financiadas totalmente o en parte por la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, o en las que esta entidad tenga algún tipo de participaciones.

Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz - Protección Civil.



Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular de fecha 16-VII-84 n.º 279 relativa a identificación, protección y señalización de tuberías y desagües, Boquinias, Ceguedades, etc.

A don Jodas por enterados

INSTANCIAS.

Manuela Ledesma Aguilar. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por d. Manuela Ledesma Aguilar, vecina de esta con domicilio en Badajoz 5 en la que dice lo que sigue:

"Que reuniendo los requisitos indispensables, solicita le sea admitida la instalación de un puesto de venta de churrros en la Plaza de España en el lugar que ustedes estimen conveniente.

De no ser posible esto, desearía que nos permitieran emplazarlo durante los dos meses de verano (julio-agosto) en el lugar que habitualmente la hemos colocado, o cualquier otro lugar de la Plaza Ramón y Cajal.

Hubiéndonos todos pasado a discutir el Tema, tomamos la palabra el portavoz del grupo popular para manifestar que su grupo no tiene inconveniente en concederle lo solicitado siempre que la instalación de la mencionada churrería no afecte al tráfico rodado, puesto que es un puesto ambulante con su licencia Traffic correspondiente y que las Farsas Municipales que legalmente están establecidas.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Comunista, para manifestar que el permiso que solicita y según se desprende de la instancia anteriormente leída, es por muchos días.

El grupo Comunista necesita conceder el correspondiente permiso para la instalación de una churrería, únicamente los sábados y domingos y siempre que no afecte al tráfico rodado, a la vez que el área está al servicio del pago de los correspondientes Farsas Municipales.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Socialista para manifestar que si se concede el permiso para la instalación de una churrería en



la Plaza de España, se sienta un precedente y de esta forma se llevaría la plaza de quioscos.

Ante la diversidad de propuestas el Sr. Alcalde le somete a votación la instancia presentada por D. Manuel Ledesma Aguilar arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de la instancia de concederle el correspondiente permiso. CUATRO (Alfredo Rodríguez Rago, Marcelino Obellau Rivero, Antonio Camacho Castillo y Felipe Goizalvez Cano).

Votos en contra de conceder el correspondiente permiso solicitado en la instancia. CINCO (Antonio Caballo Rago, Urbano Caballo Truado, Juan M. Romero Romero José Acedo Rubio y Jorge Diaz Horecaja).

Abstención UNA. Angel Rodríguez Utrero.

A la vista de los resultados por mayoría se acuerda denegar la solicitada en la instancia presentada por D. Manuel Ledesma Aguilar =

Antonio J. Prieto Molina - De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Antonio J. Prieto Molina, vecino de Esparragosa de Lauro, en la que expone que en el local que posee en la C/ Martín de España n. 1 desea ampliar la actividad de Analisis Clínicos y ejercer Optica, cuya dirección le llevará a cabo Carlos Caballero Gea (Optico Diplomado)

Por lo que solicita le sea concedido el correspondiente permiso municipal.

Por unanimidad y una vez discutido el tema se acuerda conceder la correspondiente licencia Municipal para la ampliación de la actividad de Analisis Clínicos y Optica a D. Antonio J. Prieto Molina, una vez hayan sido satisfechos los correspondientes Trámites Municipales.

Eugenio Flores Molano - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Eugenio Flores Molano y Francisco Nieto Flores, vecinos de esta en la que exponen que como socios del Liceo de Artesanos solicitan D. m. de Ferruzza.

Discutido el tema por unanimidad se acuerda no admitir la instancia, indicandoles que la solici-



Se debe proceder y recibir firmada por el Presidente del Liceo de Artesanos.

Agustin Lazo Garcia = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la factura presentada por el Agustin Lazo Garcia con domicilio en Avenida de la Constitucion n-65 en la que solicita se sean abonados el material y trabajos efectuados en el Campo de Futbol, y que asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ptas (82.754 ptas)

Enterados todos por unanimidad se acuerda que el pago de la misma se solicite al Club Deportivo Galarrubias, indicando si por el estado Club. hubo alguno compromiso de pago.

Se ordena al Sr. Alcalde y siendo la veintinueve hora, del dia al principio indicado, se da por terminado el acto, levantandose lo presente libro de todo lo cual como secretario doy fe:

(Handwritten signatures: Antonio Cabello, Urbano Cabello, and others)

23-7-84

- Asistentes
Alcalde
D. Antonio Cabello
Concejales
D. Diego Castro
D. Urbano Cabello
D. Angel Rodriguez
D. Juan M. Romero
D. Jose Acido
D. Marcelino Orbellan
D. F. Rodriguez
D. F. Rodriguez

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Galarrubias (Badajoz) sito en Plaza de España n-6, siendo las veintiocho horas diez minutos del dia veintitres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los señores que marcan todos componentes de esta Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Cabello Mayo, y asistido de ahi el secretario al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la cual habian sido previamente citados.

No asiste Antonio Candelario Castillo.
Llegada la hora indicada, y por orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratandose seguidamente los



puntos de orden del día en la forma que están redactados.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del Borrador del acta de la sesión anterior. Se ordena al Sr. Alcalde se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior.

Terminada la lectura del mismo, el portavoz del grupo Popular hace constar que en el punto 3º Instalación de la Manguera de Lucha, donde dice "... Siempre que la instalación de la mencionada cerrajería no corte o afecte al tráfico rodado..." debe decir "... que la instalación de la mencionada cerrajería no corte o afecte al tráfico rodado..."

Aprobada por unanimidad la salvvedad hecha por el portavoz del grupo Popular, se formula el borrador del acta anteriormente leído a su aprobación, haciéndolo por unanimidad.

2º Informe Delegación de Obras. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo tomado por la Corporación Provincial el pasado día 29, en el que se adjudica directamente la obra n.º 64 de Alcantarillado por un presupuesto de 4.000.000 de pesetas correspondiente al Plan Provincial 1983.

Así mismo por el Sr. Alcalde se da cuenta de la relación de Obras y Calles que se propone dotar de Saneamiento y Abastecimiento con su presupuesto aproximado.

Prolongación de saneamiento y abastecimiento de la c/ Felipe IV. 80 ml. con 4 pozos de registro de saneamiento, un pozo de registro de abastecimiento, una Válvula de compuerta, una unidad T, y una unidad de Codo de reducción, aproximadamente quinientos noventa y dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

C/ San Roque: 130 ml. de saneamiento y Abastecimiento, 16 ml. de pozos para abastecimiento, 5 unidades de pozo de registro de saneamiento, una unidad de pozo de registro de abastecimiento, una unidad de válvula de compuerta, una unidad de T, una unión Gibault, un codo de reducción y una unión Gibault, ascendiendo a

Presupuesto aproximado de ochocientos mil quinientos veintidos pesetas.

C/ General Morcado y Franco de Reyes ¹⁹⁸³: 85 ml. de saneamiento y abastecimiento, 2 unidades de pozo de registro de saneamiento, un pozo de registro de abastecimiento, una valvula de compuerta, una unidad T, una union Gibault, asciende el presupuesto aproximadamente Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientas cuarenta y ocho pts.

C/ Virgen Coronada y Franco de Reyes ¹⁹⁸³: 95 ml. de saneamiento y abastecimiento, 15 ml. de zanja de abastecimiento, 3 pozos de registro de saneamiento, un pozo de registro de abastecimiento, una valvula de compuerta, una unidad T y una unidad de union Gibault, asciende aproximadamente la cantidad de mil ochocientas veinte pts.

C/ Travenca la Alforeria: 45 ml. de abastecimiento y saneamiento, un pozo de registro de saneamiento, un pozo de registro de abastecimiento, una valvula de compuerta, una unidad T, una unidad de reduccion, una unidad de union Gibault, asciende aproximadamente a la cantidad de trescientos veinticinco mil pts.

C/ Franco C/ Colon y Reyes ¹⁹⁸³: 95 ml. de saneamiento y abastecimiento, 2 ml. de zanja de abastecimiento, 3 pozos de registro de saneamiento, un pozo de registro de abastecimiento, una valvula de compuerta, una unidad T, y una union Gibault, asciende aproximadamente a la cantidad de trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pts.

C/ General Medina: 70 ml. de saneamiento y abastecimiento, con su correspondiente servicio cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas diez pts.

En continuacion por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo tomado por la Corporacion Provincial el pasado dia 29 en el que se adjudica directamente la obra n.º 10 Liberio Lafuente, autorizada por un presupuesto de 8.839.000 pts correspondientes al Plan Provincial de 1983.

En unanime por el Sr. Alcalde se da cuenta de la relacion de obras y calles que se proponen dotar de saneamiento y abastecimiento con su presupuesto aproximado.

c/ Cerillo y Braveria - 209 ml. de zanja, agua potable y residual, 5 pozos registro para agua residual, 209 ml. de tubos de hornigon, 209 ml. de tubos fibrocemento, un pozo de agua potable, una valvula de 70, una valvula de T, un cono reduccion y una brida excedente, asi como de aproximadamente a un millo y cuatrocientas excedente y seis mil ochocientas treinta y tres pts.

Braveria Cerillo direccion contraria a la ya presupuestada. - 50 ml. de zanja, agua potable y residual, 50 ml. de tubos de hornigon, 50 ml. de tubos de fibrocemento, 2 pozos registro de aguas residuales, asi como de aproximadamente a la cantidad de trescientas setenta y tres pts.

c/ San Pedro Labrador y c/ Reyes Catolicos - 120 ml. de zanja para abastecimiento, 120 ml. de tuberia de fibrocemento, 4 imbornales, dos empalmes con la red existente con dos T, asi como a la cantidad aproximada de cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos dos pts.

c/ Martin de España - 35 ml. de zanja, 35 ml. de banquetas para colocacion de tuberias agua potable 35 ml. de tuberia de hornigon, 35 ml. de fibrocemento, un pozo de registro para alcantarillado y un pozo de registro para abastecimiento, asi como a la cantidad de doscientos veintidos mil setecientos ochenta y nueve pts

c/ General Medina - 50 ml. con sus servicios que asciende a la cantidad de trescientos trece mil setecientos doce pts.

3º Cementerio, adquisicion de terrenos: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la renuncion de los Comisionados de Hacienda, Servicios Publicos y Bienes Municipales, mantenida el dia 21 del 5 del 84, en la que se fomo el acuerdo por el Ayuntamiento de permuntar los terrenos colindantes con el Cementerio Municipal (Nuevo) con una extension de 4.235 metros cuadrados propiedad de Doña Cecilia y Maria Lopez

160

Ledesma, por dos solares en la calle Ruiz de Alda, y que son propiedad de este Ayuntamiento.
El terreno y los dos solares irian libres de canon y gravámenes y se rematarian en escritura pública ante Notario.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda aprobar y ratificar el acuerdo tomado por las Comisiones de Hacienda, Servicios y Bienes Públicos el día 21 del 5 del 84.

Asi mismo se acuerda que el mencionado acuerdo se le traslade a las personas interesadas.

4º Constitución de la Mancomunidad para el servicio del Transporte Sanitario en la Comarca de la Siberia - Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el día 23 de Enero de 1984 tuvo lugar una reunion en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, bajo la Presidencia del Ayuntamiento Provincial el Ilustre Sr. D. Herman Cortes Villalobos, y Director Provincial del INSALUD. D. Javier Saiz de Santa Maria, en el cual se estudio la posibilidad de constituir una Mancomunidad para el servicio de Transporte Sanitario en la Comarca de la Siberia con las siguientes poblaciones: Baturo, Casas de S. Pedro, Castiblanco, Esparragosa de Leres, Tuelabrada de los Montes, Gurbayuela, Huelches de los Montes, Herrera del Duque, Pobl. de Alcocer, Risco, Sancti Spiritus, Simela, Zalarrubios Zamora, Valdecaballeros, y Villarta de los Montes.

A continuacion toma la palabra el Concejal de Unidad del Grupo Popular, para manifestar que según el proyecto de estatuto existente, a Zalarrubios era la Poblacion que mas dinero ficie que aportar a la Mancomunidad y a cambio no ficie ninguna crebulancia ni fraso, parte colectivo, asi como la capitalidad de la misma que se encuentra en Herrera del Duque; ademas, este servicio deberia ser a cargo de la Seguridad Social, a la vez que se considera más prioritario destinar el dinero de la Mancomunidad en mejorar las instalaciones del Centro Sanitario.

A continuacion toma la palabra el portavoz del grupo Comunista para manifestar que su grupo se



ratifica en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de Enero del 84 por las causas que en el se especifican.

En continuación forma la palabra el portavoz del grupo Socialista para hacer constar que su grupo solicita de acuerdo en que esta localidad forme parte de la Mancomunidad para el servicio de Transportes Sanitarios de la Comarca de la Llerena.

En vista de las proposiciones hechas por los diferentes grupos Políticos, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, que arroja el siguiente resultado.

Votos a favor de formar parte de la Mancomunidad para el Transporte Sanitario de la Comarca de la Llerena, CUATRO: D. Urbano Cabello Pajo, D. Diego Castro Ruiz, D. Urbano Cabello Breuado y D. Miguel Rodríguez Utrero.

Votos en contra SEIS: D. Jorge Luis Horeaga, D. Alfredo Rodríguez Pajo, D. Felipe González Cova, D. José Reddo Rubio, D. Marcelino Abellán Rivero y D. Juan María Romero Romero.

En vista del resultado de la votación, y no reuniendo el "Quorum" exigido por el Art.º 3 de la Ley 40/81 del 28 de Octubre, se desestima la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas cincuenta y cinco minutos del día, al principio indicado, levantándose el presente ~~acta~~ acta, de todo lo cual como Secretario doy fe:

(Handwritten signatures)
Urbano Cabello
Diego Castro Ruiz
Urbano Cabello Breuado
Miguel Rodríguez Utrero
Jorge Luis Horeaga
Alfredo Rodríguez Pajo
Felipe González Cova
José Reddo Rubio
Marcelino Abellán Rivero
Juan María Romero Romero

Asistentes

Alcalde

D. Antonio Cabello

Concejales

D. Diego Castro

D. Urbano Cabello

D. Marcelino Abellán

D. Felipe González

D. Antonio Colmenero

D. Jorge Díaz

Secretario

D. José Simancas

6-8-84
161
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
En el salón de actos del Ayuntamiento de Badajoz sito en Plaza de España a las 10.00 horas de la mañana

se reúnen los señores del mayor número de componentes de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rago, y asistido de un secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

Se excusa al Concejil Sr. Rodríguez Urbina Cruzel por asuntos familiares.

No asisten ni se excusaron los Sres. Alfredo Rodríguez Rago, José Acedo Rubio, Juan M. Romero Romero.

Allegada la hora indicada, y por el Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - Se ordena al Sr. Alcalde se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2º Comunicaciones Oficiales.

Gobierno Civil de Badajoz. Protección Civil: Por el Señor Alcalde se da lectura a la circular n.º 328 de fecha 9 de julio del 84 referida a Protección Civil. Asunto Resolución sobre Uniformidad del Personal voluntario de Protección Civil.

Se dan fechos por enterados.

Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura de fecha 12 de julio del 84, en la que se ofrece a esta Corporación una serie de papeles Artísticos Musicales.

Así mismo se indican las cantidades a aportar por este Ayuntamiento.

Se dan por enterados.

Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura: Por el Sr. Alcalde se da lectura a la nota aclaratoria de la Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura referida a la firma de papeles Artísticos-Musicales.



Se dan por enterados

Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida del organismo antes citado en la que se realiza puntualización sobre el Real Decreto 513/84 de 29 de Febrero.

Se dan por enterados.

Junta de Extremadura. Consejería de Industria y Energía. Por el Sr. Alcalde se da lectura de la circular recibida de la Consejería de Industria y Energía, Sección de Industria referida a la aplicación de Normas Básicas para instalaciones interiores de agua.

Se dan por enterados.

Consejería de O.P.U y Medio Ambiente, Junta de Extremadura. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular remitida por el organismo antes mencionado, relacionado con la posibilidad de conceder ayuda para el mantenimiento del Habitat Rural, pudiéndose presentar solicitudes hasta el 30 de Septbr.

Se dan todos por enterados, y se acuerda por unanimidad que se exponga al público.

Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular y del anexo elaborado por la Comisión Mixta para el estudio y seguimiento de las estructuras básicas de la salud, creado por orden de esta Consejería de Sanidad y Consumo del 10 de Julio del 84.

Se dan por enterados

Junta de Extremadura. Consejería de Industria y Energía. Por el Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Industria y Energía, de fecha 13 de Julio del 84, referido a irregularidades en el suministro de Energía Eléctrica de la localidad.

Se dan todos por enterados.

Dirección Colegio Público "Fernández y Marín" Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio n.º 177 del organismo antes indicado, así como de la instancia a la que acompaña, y referida a las necesidades y obras a llevar a cabo en el mencionado centro.

Se dan por enterados, y por unanimidad se a-

Cuerda que se lleven a cabo mencionadas obras.
Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.
 En el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la
 Consejería de Sanidad y Consumo, de fecha 17 de julio del 84,
 en la que se expresa el motivo de la visita llevada a cabo
 a esta localidad el día 16 del 7 del 84 por D. José Luis
 Ferrero como representante de la mencionada Consejería.

Terminada la lectura, el concejal de Sanidad D.
 Marcellino Abellán Rivero presenta su protesta ante el
 Sr. Alcalde, ya que no se encuentra presente el Concejal de
 Sanidad D. Ángel Rodríguez Utrera, por no ha-
 bersele comunicado ni dado cuenta de la visita antes
 mencionada.

Ministerio de Educación y Ciencia. Sección del Instituto
 de Formación Profesional. Por el Sr. Alcalde se da cuenta
 del oficio de fecha 30 de julio del 84 de la Sección de Ins-
 tituto de Formación Profesional así como la instancia que
 acompaña, referida a las necesidades y mejoras a llevar a
 cabo en la citada sección de F.P.

Se dan por enterados y por unanimidad se aprue-
 ba que se lleve a cabo el acondicionamiento de las citadas
 instalaciones.

3º INSTANCIAS

Felipe Rivera Rayo: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de
 la instancia presentada por D. Felipe Rivera Rayo, vecino
 de esta, en la que solicita le sean concedidos 1.3 m² cuadra-
 dos de terraza más.

Terminada la lectura de la misma, y enterados los
 por unanimidad se acuerda conceder la solicitud.

Eugenio Rodríguez Razo: Por el Sr. Alcalde se da lec-
 tura a la instancia presentada por D. Eugenio Rodri-
 guez Razo, vecino de esta, en representación de su esposa
 Cecilia López Sedesma, y de su cuñada María López Sedesma
 referente al escrito n.º 526 de este Ayuntamiento, sobre
 la permuta de una finca colindante con el Cementerio
 Municipal por un solar en la Urbanización Viento Norte.

No estando conforme con lo expuesto en el escrito

Antes mencionado solicita se revise el expediente y ajustarle a lo que considere en justicia.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda que fuese en la oferta anteriormente hecha, concediéndosele un plazo de 48 horas para su aceptación, y en caso de desestimar la misma se empiece el expediente de expropiación forzosa.

Salvador Ruiz Company: Por el Sr. Alcalde se da lectura a la carta presentada por el Salvador Ruiz Company, vecino de esta y en calidad de Presidente del Club Deportivo de Palanrubias.

Terminada la lectura de la misma y enterados todos por unanimidad se acuerda.

1.º Que por el Sr. Delegado de Deportes del Ayuntamiento se conteste al escrito presentado por el Salvador Ruiz Company, en lo que hace referencia a la situación en que se encuentra el Campo Municipal de Deportes.

2.º Que se cite al Sr. D. Agustín Rodríguez Lago para que se presente en este Ayuntamiento a efectos de aclarar varios puntos sobre la factura presentada.

Sociedad Liceo De Artesanos: Por el Sr. Alcalde se da lectura a la instancia presentada por la Sociedad Liceo de Artesanos, de esta en la que solicita se sean concedidos 30 metros cuadrados de terrazo en la Plaza de España.

Enterados todos por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

4.º Pliego de condiciones del servicio de recogida de Basura a domicilio: Por el Sr. Alcalde se presenta el pliego de condiciones Económico-administrativa que respalda la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basura a domicilio.

Terminado y discutido el asunto, por unanimidad se acuerda prestar su aprobación con la excepción hecha por el Concejal Antonio Comascho Castillo de que sea diariamente cuando se realice el servicio de recogida de basura, y no de tres días a la semana como

figura en el pliego de condiciones premutado por el Sr. Alcalde.

Esta propuesta es rechazada por razones económicas. Así mismo se acuerda por unanimidad, que los bases del pliego de condiciones que regirá para la subasta del servicio de recogida de basura a domicilio se publique en el B. O. de la Provincia, y se sigan los trámites que marca la Ley.

5º Manifestaciones de la Alcaldía:

1º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la visita realizada a Badajoz para asistir a la reunión de la Comisión Provincial de Urbanismo para la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de Badajoz.

Se da por enterados.

2º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la concesión de un Trofeo al C. D. de Badajoz.

Enterados todos se aprueba por unanimidad, así mismo se solicita que por el Sr. Alcalde se tomen los pasos necesarios ante la Excmo. Diputación Provincial para que nos conceda trofeos como en años anteriores.

3º Por el Sr. Alcalde se da cuenta que el remanente vacante de este Ayuntamiento se encuentra enfermo, por lo que sería conveniente la venta del mismo y la adquisición de otro nuevo.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que sea la Comisión de Agricultura y Ganadería la que se encargue de llevar a cabo la operación de compra-venta.

4º Por el Sr. Alcalde se da cuenta que hasta la fecha no se ha presentado instancia solicitando permiso para la instalación de la Churrería sita entre la Plaza de España y la plaza Ramón y Cajal, aunque normalmente se instala.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que se ordene la no instalación de Churrería en el lugar antes mencionado.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion, clausura por terminado el acto, siendo las veintitres horas cincuenta minutos del dia el principio indicado, levantando se el presente acta de todo lo cual como secretario doy Fe:

(Handwritten signatures and names)
 D. Cabello
 Urbano Cabello
 D. Mellan
 D. Alfonso Rodriguez
 D. Juan
 D. Jose

3-9-84

- Asistentes
 AL CALDE
 D. Hectorio Cabello
 CONCEJALES
 D. Diego Castro
 D. Urbano Cabello
 D. Angel Rodriguez
 D. Juanlli Honoro
 D. Lopez Diaz
 D. Felipe Gonzalez
 D. Jose Beedo
 SECRETARIO
 D. Jose Jimenez

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz) sito en Plaza de España n.º 1, siendo las veintuna horas treinta minutos del dia tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los señores del margen todos componentes de esta Corporacion Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Hectorio Cabello Rey y asistido de mi el Secretario, al solo objeto de celebrar sesion ordinaria, para la cual habian sido previamente citados:

Se excusa el Concejál Sr. Abellau Rivero Marcelino.
 No asiste ni se excusa los Sres. Alfredo Rodriguez Lago y Antonio Laureles Castillo.

Llegada la hora indicada, y por orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratandose seguidamente los puntos del Orden del dia en la forma que estan redactadas.

1º Lectura y Aprobacion, en su caso, del Borrador del acta de la sesion anterior. - Se ordena al Sr. Alcalde se da lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que por unanimidad es aprobado.

2º Comunicaciones Oficiales:
Gobierno Civil de Proteccion Civil: - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular recibida del Gobierno Civil de Badajoz, Seccion de Proteccion Civil relacionado con el primer curso de comitatores municipales de Proteccion



Civil de Extremadura.

Se dan todos por enterados.

Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo de Badajoz. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Oficio y fotocopias remitidas por la Consejería de Sanidad y Consumo, en relación sobre los conclusiones de Educación Sanitaria en la Policía Municipal, que han sido remitidas a la Consejería por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Se dan todos por enterados

Gobierno Civil. Gabinete Técnico. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito y de la fotocopia recibida del Negociado de Coordinación Provincial del Gobierno Civil requiriendo informe del escrito antes mencionado, y surtido por D.º Manuel Ledesma Aguilar.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda que se informe del escrito y asunto que plantea D.º Manuel Ledesma Aguilar, al Sr. Excmo. Sr. Cdo. Civil. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del INEM, solicitando informe de trabajadores del Reparto Especial Repario.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda que por la Comisión creada al efecto por este Ayuntamiento se remita el informe correspondiente.

Consejería de Educación y Cultura. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular remitida por la Consejería de Educación y Cultura relacionada con el plan experimental para la utilización de instalaciones escolares por el público que el Consejo Superior de Deportes tiene intención de poner en marcha durante el presente año.

Se dan todos por enterados.

Alcaldía de Orellana la Vieja. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, relacionado con la posibilidad de adquisición de mobiliario del Centro Municipal de Bachillerato por parte del Ayuntamiento de Orellana la Vieja.



Se dan fechos por enterados
Junta de Extremadura Consejería de Educación y Cultura = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular recibida del citado organismo en relación con las actuaciones en esta localidad de diversos grupos teatrales.

Se dan por enterados.
Excmo. Diputación Provincial = Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Sección de Cultura y Deportes de la Excmo. Diputación Provincial, relacionado con la campaña teatral de verano.

Se dan fechos por enterados.
Gobierno Civil de Badajoz, Administración Territorial = Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Oficio-circular n.º 990 del Gobierno Civil de Badajoz relacionado con el cumplimiento del servicio Militar obligatorio de los miembros electos de la Corporaciones Locales.

Se dan fechos por enterados
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente = Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión de treinta y uno de julio pasado, en el que se aprobó de forma definitiva las Normas Subsidiarias de Badajoz.

Se dan fechos por enterados y por unanimidad, se acuerda a petición del Concejal Sr. Jorge Díaz Flores que de ahora en adelante un como de las normas subsidiarias se dé la máxima publicidad, dándose cuenta de ello, asimismo a los cuarenta y cinco de Obras de la localidad.

3º INSTANCIAS:

Eugenio Rodríguez Zazo = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Eugenio Rodríguez Zazo, vecino de esta, en representación de su esposa D. Cecilia López Ledesma y su hija D. María López Ledesma.

La instancia es contestación al escrito de este Ayuntamiento número 526, en el que se le concedían dos solares de ocho metros de fachada cada uno en la C/ Ruiz de Alda, a cambio de la finca colindante con el Cementerio Municipal.

En la misma solicitud se les concede en lugar de dos

relares, fies que tendrían un total veinticuatro metros de fachada.
 Enterados fies, por unanimidad, despues de decir
 firm el tema, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que
 lleve a cabo la operacion de permuto de Terreno en las con-
 diciones que crea más convenientes.

Liga de Mutildos e Invalidos de la Guerra Española. = Por
 el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de la Liga de Mu-
 tilados e Invalidos de la Guerra Española, en la que solicitan una a-
 yuda economica para la celebracion de la fiesta de fraternidad
 en Santa Catalina.

Enterados fies por unanimidad se acuerda otorgar la
 ayuda solicitada por razones economicas del Ayuntamiento.

Manuela Ledesma Revitor. = Por el Sr. Alcalde se da cuen-
 ta de la instancia presentada por d^a Manuela Ledesma Revitor,
 vecina de esta, en la que solicita un puesto de venta de clu-
 rros en la Plaza Ramon y Cajal, callejon de las Campanas
 los Sabados, Domingos y dias festivos.

A continuacion toma la palabra el portavoz del grupo
 Comunista para manifestar que su grupo se ratifica en lo
 manifestado en el Pleno del 10 de Julio pasado y ademàs
 exige una reparacion sobre difamaciones vertidas sobre
 el grupo Comunista en relacion con la instalacion de la alumbram-
 ientalmente propous se impropo una sancion por los dias
 que a ocupado la via publica con la alumbram.

A continuacion toma la palabra el portavoz del grupo so-
 cialista para manifestar que su grupo apoya la propuesta
 del grupo Comunista y ademàs exige que mientras no se
 retracte de los insultos vertidos a la Corporacion no se
 conceda el correspondiente permiso; pues si se dice a la Co-
 mision Municipal Permanente para conceder el correspon-
 diente permiso si la citada persona llgare a retractarse.

Del presente escrito digo acuerdo debera darse cuenta
 a la interesada =

Jose Moreno Fernandez. = En el Sr. Alcalde se da cuenta
 de la instancia presentada por S. Jose Moreno Fernandez
 vecino de esta, en la que solicita ser incluido en el Pa-
 dron de Beneficencia Municipal, por no tener Trabajo



y tres hijos pequeños y carecer de Seguridad Social.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que la solicitud deberá presentarla en el periodo legal establecido para la formación del Padrón Municipal de Beneficencia.

Vicente Martuy Henar. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por Vicente Martuy Henar vecino de esta, que solicita ser incluido en el Padrón Municipal de Beneficencia por no tener trabajo ni Seguridad Social.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que la solicitud deberá presentarla en el periodo legal establecido para la formación del Padrón Municipal de Beneficencia.

Carmen Tejero Marín. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Carmen Tejero Marín, vecina de esta localidad, en la que solicita que le indiquen donde se encuentran las conducciones de alcantarillado, que afirman estar realizadas.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que sea la Comisión de Obras y Servicios la que informe a la Señora D.ª Carmen Tejero Marín de la situación de la red de alcantarillado.

Juliana Izquierdo Aguilar. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D.ª Juliana Izquierdo Aguilar, vecina de esta, en la que solicita la instalación de una cloaca en la calle General Sanjurjo durante el plazo de seis meses.

Enterados todos por unanimidad se acuerda conceder la correspondiente licencia una vez que presente la documentación y autorizaciones correspondientes.

Hernán Godoy Cabanillas. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D.º Hernán Godoy Cabanillas, vecino de esta, en la que solicita una plaza de Taxis.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que sea la Comisión de Servicios Públicos la que emita el correspondiente informe.

Juan Antonio Pecos Ledesma. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D.º Juan Ant.º Pecos Ledesma vecino de esta, en la que solicita la Licencia de Taxis.

Enterados todos por unanimidad se acuerda que sea la

Sobre raspado "unanimidad se acuerda que la solicitud deberá presentarla en el periodo legal establecido" Vale
El Secretario

Comision de servicios publicos la que emita el correspondiente informe.

Varios vecinos de General Arandela y de La Paz = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por varios vecinos de los citados indicados en la que hacen constar los perjuicios que les causa el mercadillo ambulante que se ha dado en celebrar en las calles indicadas.

Enterados todos de los problemas que se les plantean a los vecinos de dichas calles se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se tomen las medidas oportunas para solucionar el es todo problema.

Felipe Gallego Casado = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Felipe Gallego Casado, vecino de esta, en la que solicita la construccion de una uocera en la de La Paz n.º 6, por extraerse agua en su vivienda, debido a la ultima obra realizada en dicha calle.

Enterados todos se acuerda por unanimidad que sea la Comision de Obras la que emita el correspondiente informe para solucionar el problema.

Leoncio Razo Cabanillas = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Leoncio Razo Cabanillas vecino de esta, en la que hace constar que viene sufriendo las consecuencias negativas de las actividades deportivas Colegiales como consecuencia de tener su vivienda situada enfrente del Colegio.

Enterados todos se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se tomen medidas oportunas.

Francisco Valsera Sanchez = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Valsera Sanchez vecino de esta, en la que solicita le sea concedida Licencia Municipal de Taxis, de la que es propietaria D.ª Petra Benitez Utrero, en representacion de sus hijos Domingo y Petra Esther Gomez Benitez.

Enterados todos y discurtido el tema por unanimidad se acuerda que se solicite informe a la Comision de Transportes de la Junta de Extremadura teniendo en cuenta de las circunstancias que concurren en el momento.



4.º Pliego de Condiciones para la Subasta de Pastos de La Dehesa Mingo Nieto año 1984/85 Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Pliego de Condiciones confeccionado por la Comisión de Agricultura de este Ayuntamiento.

Estudiado el mismo, es encontrado conforme y aprobado por unanimidad en todos sus puntos salvo en lo referente al precio de la faneza, y que sirve de base para los tipos de licitación.

La Comisión de Agricultura propone que el precio de la faneza no varíe con respecto al año anterior es decir 1600 pts.

Por el Sr. Alcalde se propone que el precio de la faneza se incremente en un 10% como consecuencia del incremento del costo de la vida, que dando fijado el precio de la faneza en 1760 pts.

Discutido este punto y no llegándose a un acuerdo por el Sr. Alcalde se somete a votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde fijar el precio de la faneza a 1.760 pts. CUATRO, D. Antonio Cabello Rayo, D. Diego Castro Ruiz, D. Angel Rodríguez Utrero y D. Urbano Cabello Escudado

Votos a favor de mantener el precio de la faneza del año anterior, es decir 1.600 pts. CUATRO, los señores D. Jorge Horeajochias, D. Jose Cecedo Rubio, D. Juan María Romero Romero, y Felipe González Cano.

A la vista del resultado de la votación y de acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Régimen Local, por el voto de calidad del

El Alcalde se aprueba fijar el precio de la faja para la subasta de los pastos de la Sierra de San Pedro para el año ganadero 1984/85 en mil setecientos sesenta pesetas.

Asi mismo se acuerda por unanimidad que dicho pliego y sus bases se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se sigan los límites establecidos por la Ley.

5º Pliego de condiciones subasta limpieza servicios Municipales. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la limpieza de Edificios Municipales para el año 1984/85.

Examinado y estudiado el mismo es aprobado por unanimidad quedando fijada los tipos de licitación para los distintos edificios en la siguientes cantidades:

- H Ayuntamiento y sus dependencias en 12.500 pts
- Mensuales: El Instituto de Bachillerato en 25.000 pts
- Grupos Fernandez y Marin en 26.000 pesetas
- Formacion Profesional 11.000 puntos
- Centro San-Farico 11.000 pesetas.

6º Manifestaciones de la Heraldia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

1º. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de colocar una red en la pista Polideportiva de los Grupos Nuevos de E.G.B.

Se dan por enterados y se aprueba por unanimidad.

2º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de revisar las Ordenanzas Municipales y la obligatoriedad de hacerlo antes del 30 de Sept. ^{próx.}

Se dan todos por enterados.

3º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de llevar a cabo una nueva Clasificación de calles por categoria

Se dan por enterados

4º Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la conversacion mantenida con el Sr. del Pozo de Puebla de Alcocer en relacion con el transformador que nos dejó por averia el nuestro.

Se dan todos por enterados



5ª Por el Sr. Alcalde se da cuenta que en la fuente de la Plaza se encuentran estropeadas varias luces, por lo que sera conveniente su reparacion; segun datos obtenidos la misma importaria aproximadamente 200.000 pesetas.

Se dan todos por enterados y se acuerda por unanimidad, dejar pendiente hasta otras fechas la instalacion de las nuevas lamparas.

6ª Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de la necesidad de la adquisicion de un motor para las bombas del rio.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda que se hagan los gestiones necesarias para su adquisicion.

7ª Por el Sr. Alcalde se plantea el que se va hacer con los escombros y materiales que se encuentran fuera del casco urbano.

Por unanimidad se acuerda que se apliquen las Ordenanzas Municipales.

Bis: 6ª

Preguntas y Respuestas: Por el Sr. Alcalde se contesta a las siguientes preguntas presentadas por el Grupo de Concejales Comunistas y que son las que siguen:

1ª Sabe Usted Sr. Alcalde ¿Cual es su opinion como Presidente de la Comision Local de Proteccion Civil.

2ª Cree Usted Sr. Alcalde que se puede movilizar a todo un pueblo para que acuda a sofocar un fuego sin antes haberse personado en el lugar del incendio para comprobar cuales son las caracteristicas del mismo.

3ª ¿Que medidas sancionadoras se han tomado contra la persona que sin previa autorizacion, fue el causante del hecho?

A estas preguntas responde el Sr. Alcalde leyendo al Grupo de Concejales Comunistas la Guia de Proteccion Civil.

Contestando el portavoz del Grupo que en la citada guia esta todo muy claro, pero el lo que quiere saber es si el Sr. Alcalde realmente conoce su opinion.

Es cierto que por Usted Sr. Alcalde, se ha permitido sacar Terrazas durante los dias de fiestas a los dueños de los bares "El Aleman" y "La Liebre" al precio de 50 pesetas me-



sas.?

Por el Sr. Alcalde se le contesta: que todos los bares con Ferrazo, habían sacado más mesas de las que correspondían, y todos los bares habían sacado más mesas por lo tanto considero que se cobrasen 100 pts por mesa en los bares que no tenían concedida Ferrazo y era un problema cubrir las mesas dentro.

A continuación toma la palabra el portador del Grupo Comunista para hacer constar que este grupo considera que es una ligereza la decisión tomada por el Sr. Alcalde y lea puesta en evidencia a toda la Corporación.

Señor Alcalde; ha realizado Usted las gestiones oportunas para conseguir el dinero necesario para las obras del Instituto?

El Sr. Alcalde le contesta que las ha hecho y sigue haciéndolas.

¿Sabe Usted Sr. Alcalde que hay que contar para el Instituto de Bachillerato un administrativo y un Bedel?

El Sr. Alcalde le contesta que sí y que inmediatamente se colocarían Edictos para que todas aquellas personas interesadas pudiesen solicitarlo.

Por el portador del Grupo Comunista, se ruega que se envíe una copia del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente sobre la adjudicación del cobro de los recibos del agua por el Banco de la Trasmadura, a todos los Entidades Bancarias de la Ciudad.

Este ruego es aprobado por unanimidad.

Por el portador del Grupo Comunista se propone que se tomen las medidas necesarias contra D. Juan Manuel Pozo Sarraman, como motivo de haber puesto en cartetes publicitarios la C/A. Vanda José Antonio en lugar de Avenida de la Constitución.

Esta propuesta es aprobada por todos los asistentes e igualmente se aprueba por unanimidad que el presente escrito se le trasladó al Sr. D. Juan Manuel Pozo Sarraman.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto siendo los veintitres horas cuarenta y siete minutos del dia al principio indicado, levantandose la presente acta de foles lo cual como secretario doy fe.

[Handwritten signatures and names in blue ink, including 'B. Calallo', 'Torbeno Calallo', and 'Alpedrez' with various scribbles and lines.]

En el salen de actos de este Ayuntamiento de Talarrubia Badajoz, sito en Plana de España 1, siendo las veintidos horas del día 10 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Razo, asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria y para la cual habían sido previamente citados. Se excusan los señores Marcelino Mellan Rivero, Juan M^o Romero Romero, Felipe Labrador Cano y D. Antonio Camacho Castillo. Llegada la hora indicada dá comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2º - Operaciones de Tesorería: Visto el expediente incoado para concertar una operación de tesorería y hallado conforme, en armonía con el informe del Secretario del Ayuntamiento, y de la Comisión informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación, con el Quorum de la mayoría absoluta legal conforme preceptua el art 3º. 2ª) de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. - Concertar con la Entidad Bancada Extremada de la localidad, a través de cuenta de crédito formalizada en pléno intervenida, una operación de crédito a corto plazo por importe de pesetas 238.214 que quedará cancelada en la fecha de liquidación del Presupuesto Ordinario que le sirve de base, con las siguientes condiciones:

A) Interés: el 17%.

B) Comisión inicial: 0'50% sobre el límite más el 0'25% sobre el capital no dispuesto.

C) Liquidación de intereses trimestrales.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar





se da por terminado el acto, por orden del Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas cinco minutos del día al principio indicado, levantándose la presente acta de todo lo cual como secretario doy fe

~~Francisco~~
Robano Cabello

~~Alcalde~~

PresidentesAlcalde

Antonio Caballo Razo

Concejales

Diego Castro Ruiz

Angel Rodriguez

Jose Acedo Rubio

Juan M^o Romero

Marcelino H. Bellan

Urbanos Cabello

Secretario

Jose Guzman

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Talarrubia Badajoz, sito en Plano de España 1, siendo las veintuna horas, cinco minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Caballo Razo, asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesion ordinaria para la cual habian sido previamente citados.

A las veintidos horas, con permiso del Sr. Alcalde, se incorpora el Concejil Sr. D. Juan Horeajo, Lopez

Se excusan los Concejales D. Rodriguez Razo, Alfredo Comacho Castillo, Antonio y Juanabuen Cano Felipe

Hecha la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, dá comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que estan reordenados.

1^o. - Lectura y aprobacion, en su caso, del borrador del acta de la sesion anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se dá lectura íntegra al borrador del acta de la sesion anterior, que es aprobado por unanimidad.

2^o. - Ordenanzas Municipales. Creacion y Revision; Ordenanza para la exacion de la Tasa Municipal por puestos, barraeos, y Cortas de venta, espectaculos o recreos en la via publica o terrenos del Comin. Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de los problemas planteados al aplicar la presente Ordenanza en el apartado de Terrazas, por lo que propone que por cada mesa que coloque fuera del terreno solicitado por los industriales, se cobre cien pesetas

En continuacion toma la palabra el portavoz del grupo Comunista, que hace constar que durante las fiestas se les concede a los industriales concesionarios de terrazas un 30% más sobre los metros cuadrados adjudicados, este 30% seria gratuito, por el grupo Popular se propone sea un 30%.

Disentidas ambas propuestas, y no llegandose a un acuerdo se someten a votacion arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde. Uno: Antonio Caballo
Votos a favor de la propuesta del grupo Comunista, seis;
D. Juan M^o Romero Romero, Jose Acedo Rubio, Marcelino H. Bellan
Rivero, Angel Rodriguez Utrero, Diego Castro Ruiz y Urbanos

Cabello Brenado.

Al la vista del resultado de la votación, por Mayoría Absoluta se aprueba la propuesta del grupo Comunista y se modifica la Ordenanza para la creación de la Tasa Municipal por puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la Vía pública o terrenos del Común, en su apartado Terrazas, quedando como sigue:

Terrazas. - Establecimientos de 1.^a Categoría. - Aquellas Cafeterías y Bares que estando clasificadas como de 2.^a y 3.^a categoría por Hostelería y Espectáculos, están situadas en la zona céntrica de la población, Plaza y alrededores Mil pesetas anuales metro cuadrado.

Establecimientos de 2.^a Categoría. - Aquellas Cafeterías y Bares que estando clasificadas como de 2.^a y 3.^a por Hostelería no están situadas en zonas céntricas, abonarán 500 pts anuales por m²

Establecimientos de 3.^a Categoría. - Se entienden por tales aquellos bares clasificados como 3.^a y 4.^a y no están en zona céntrica, Dosecientas pesetas anuales por m²

Durante las fiestas se concederá un treinta por ciento más sobre los metros solicitados, a los concesionarios de terrazas, siendo este 30% totalmente gratuito.

Servicio de agua potable a domicilio. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado de gastos e ingresos del servicio de agua potable a domicilio, en el que se puede ver el enorme déficit que este servicio tiene, por lo que a la vista del mismo y con el fin de paliar el déficit, propone que se suban los tarifas del agua, en la forma siguiente:

Cuota fija por bimestre: Dosecientas pesetas

Los primeros veinte metros cubicos a 25 pts m³

A partir de los 20 m³ el precio sería 35 pts m³

Disentido el tema, por Unanimidad, es rechazada la propuesta del Sr. Alcalde indicando que con los precios actuales sería suficiente si este servicio se llevara con el rigor que se debía.

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Circulación. - A la vista del déficit y la cantidad de gastos que tiene contraído este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde propone incrementar en un 25% el Impuesto Municipal sobre

circulación. Discutido el tema, es rechazada la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad

Ordenanza fiscal sobre el servicio del Cementerio - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de tener que modificar la ordenanza fiscal sobre el servicio del Cementerio, debido al incremento que ha sufrido la construcción de nichos

Por el Sr. Alcalde se propone que el precio del nicho colificado por el Ayuntamiento sea fijado en doce mil pesetas

Discutido y estudiada la ordenanza, a propuesta de los Grupos Popular y Comunista, el precio del nicho construido por el Ayuntamiento se fija en once mil pesetas, quedando los demás servicios del Cementerio sin variación, este punto es aprobado por unanimidad

Impuesto Municipal sobre gastos Suntuarios - Por el Sr. Alcalde se propone gravar las entradas y consumiciones en salas de fiesta y lugares de esparcimiento análogos, de acuerdo con los art 99, 100 y 101 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Discutido el punto y sometido a votación da el siguiente resultado
Votos a favor de gravar las entradas y consumiciones en salas de fiesta y lugares de esparcimientos análogos CUATRO, Antonio Cabello, Angel Rodríguez Ultrero, Sergio Castro Ruiz y Urbano Cabello Trencado

Votos en contra: CUATRO, Jorge Liam Morcijo, Juan M. Romero Romero, José Acosta Rubio y Maruchino Abellán Rivero

No obteniéndose la mayoría absoluta legal necesaria establecido en el art 3º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se rechaza la propuesta del Sr. Alcalde

3º Manifestaciones de la Alcaldía - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la oferta presentada por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la contratación de los servicios de un Arquitecto Técnico, para la localidad

Enterados todos y discutido el tema, se rechaza por unanimidad

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida del Presidente de la Junta de Extremadura relacionada con la celebración del V Centenario del descubrimiento de



América. Se dan todos por enterados

Aquí mismo por el Sr. Alcalde se da cuenta de la cuenta realizada del Director del Colegio Fernandini y Marín, relacionada con las caras pagadas por los maestros de la localidad.

Se dan todos por enterados y se acuerda que por parte del Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas

Igualmente se da cuenta de la relación de gastos ocasionados con motivo de la celebración del Recital Flamenco y que presenta D. Miguel Rodríguez Ultrero como Concejal, miembro de cultura. Se dan todos por enterados

4º Ruegos y peticiones: Por el Concejal portavoz del grupo Comunista se ruega que el Sr. Alcalde haga cumplir las ordenanzas vigentes, con lo que se obtendrían mayores ingresos para el Ayuntamiento

Por el Concejal del grupo popular se hace constar la necesidad de blanquear las fachadas del Centro Sanitario

Por el Delegado de Cultura y Educación se pregunta al Sr. Alcalde si se van a ceder al Colegio Municipal de Prellana la Vieja, el mobiliario sobrante del Instituto Nieta Virgen Coronada, y que ha sido solicitado repetidas veces por el Alcalde de Prellana la Vieja

Por unanimidad se acuerda acceder a la petición hecha por el Alcalde de Prellana la Vieja con las condiciones que se especificaran en el correspondiente contrato

Al no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario doy fe

ChristinosAlcalde

Antonio Cabello Rojo

Concejales

Diego Castro Ruiz

Urbano Cabello

Juan M. Romero

Jorge Sian

Mareliano Abellan

Felipe Sannahan

Alfredo Rodriguez

Antonio Camacho

Jose Alcedo Rubio

Secretario

Jose Simancas

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Talarrubien, Badajoz, sito en Plana España, siendo las veinte horas veinte minutos del dia veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Cabello Rojo, asistido de mi el secretario, y al solo objeto de celebrar sesion ordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Se excusa el concejal Sr. Rodriguez Utrero, Angel, por encontrarse convaleciente de operacion reciente.

Alzada la hora indicado, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratandose seguidamente los puntos del orden del dia en la forma que estan redactados

1º Lectura y aprobacion, en su caso, del borrador del acto de la sesion anterior - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. secretario se da lectura al borrador del acto de la sesion anterior que es aprobado por unanimidad, una vez rectificado la ordenanza del servicio del Cementerio

En continuacion, la Corporacion acordó por unanimidad enviar un telegrama interesandose por la salud del Concejal Sr. Rodriguez Utrero, Angel, convaleciente de una operacion y deseandole una pronta mejoria.

2º Comunicaciones Oficiales: - Ministerio de Admón. Territorial - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolucion de 11 de Septiembre de 1984 de la Direccion General de Admón. Local, por la que se establecen criterios interpretativos "Provisionales" de la disposicion adicional cuarta de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, de medidas para la reforma de la Funcion Publica. Se dan todos por enterados.

Delegacion de Hacienda - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del oficio recibido de la Delegacion de Hacienda de fecha de entrada de 20 de Septiembre, relacionado con la liquidacion de los retenciones a cuenta del IRPF practicadas a Funcionarios y Empleados del Ayuntamiento.

Se dan todos por enterados

Delegacion de Hacienda - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio recibido de la Delegacion de Hacienda relacionado con

la recepción de documentos estadísticos de los presupuestos ordinarios y de inversiones de años anteriores.

Se dan todos por enterados

Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de la Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 18 de septiembre, en la que se ofrece al Director General a este Ayuntamiento para solucionar los problemas que se puedan plantear en materia de agua, aire y suelo.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda que por la Comisión Informativa de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se recepcione el cuestionario que se adjunta

Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, Delegación de Transporte. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, Delegación de Transporte, en el que contestan a nuestro escrito relacionado sobre la procedencia de autorizar la cesión de licencia Municipal de Taxis a favor de D. Francisco Valera Sanchez, e indican que no es procedente la concesión de la misma

Se dan por enterados y se acuerda por unanimidad que del mismo se dé cuenta al interesado

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio remitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en el que solicita se les comuniquen el número de habitantes y el de niños de edad comprendida entre 2 y 18 años

Se dan todos por enterados y se acuerda por unanimidad que se cumplan lo solicitado

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la copia de minuta de honorarios enviada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en relación con el proyecto de obra del mercado de abastos confeccionado por D. Julián Talavera Romero, y que asciende a la cantidad de Doscientos mil doscientos treinta y cinco pesetas.

Se dan por enterados y se acuerda por unanimidad que la misma se haga efectiva una vez que se hayan confeccionado los presupuestos del Ayuntamiento.

Junta de Extremadura. - Consejería de Turismo, Trans

parte y Comunicaciones. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del exerto de fecha 21 de septiembre de la Comisaría de Turismo, Transporte y Comunicaciones, relacionado con la petición de servicios públicos de viajes con vehículos privados. Se dan todos por enterados.

Protección Civil. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular numero 441 de fecha de entrada 25/9/84 de Protección Civil relacionado con la remisión de Catálogo de recursos.

Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda que se encargue la Comisión Local de Protección Civil de rellenar el correspondiente impreso.

Casa Pablo Merino. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del presupuesto remitido por la Casa Pablo Merino para la reparación de un compresor Jelpho H-1246-B que asciende a la cantidad de setenta mil quinientos noventa pesetas.

Se dan por enterados y por unanimidad se acuerda dejar pendiente hasta que se apruebe el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento.

Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de la Zona Siberia Extremeña. - Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial «Zona Sur» «Zona Siberia Extremeña» y «Zona Noroeste» por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra N.º 42 del Plan «Siberia Extremeña» de Urbanización y Pavimentación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	2.577.000
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	980.000
id Diputación	id id id id 980.000
id id con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España a solicitar	363.000
Total presupuesto aprobado	4.900.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extingan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijado para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al FNCEM o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Real Decreto 3º del R. D. Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburo y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Se da cuenta de la circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial «zona Sur», «zona Siberia Extremeña» y «zona Noroeste» por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se inicia a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra N.º 43 del Plan «Siberia Extremeña» de Lomberio y a la financiación de la misma como sigue:

Subvención del Estado del Crédito Planes Provinciales	2.104.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	800.000
id Diputación " " " "	800.000
id id con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar - - - - -	396.000
	<u>4.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el



compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se senale para la obra

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extingan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al F.N.C.M. o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Cap. II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida en el Art. 3º del R.D. Ley 16/1977 de 35 de Febrero, que regula los jueces de andar, en el impuesto sobre el lujo que greva la venta de gasolina supercarburote y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Se da cuenta de la circular N.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial Hona Sur, Hona Surberia Extremeña y Hona Noroeste por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realinear en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se acuerda lo siguiente:

1º Se presta aprobación a la obra N.º 44 del Plan Hona Surberia Extremeña de Barurero y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito Planes Provinciales	431.000 ₧
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	160.000 "
id Diputación " " "	160.000 "
id id con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	59.000 "
Total presupuesto aprobado	<u>800.000 ₧</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plan de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida ya la simple presentación de un duplicado de repida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

De igual modo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al FNCM o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Cap. II del Estado, letra B de los Presupuestos generales del Estado, en rendimiento de la tasa establecida por el Art 3º del R.D. Ley 16/1922 de 25 de Febrero, que regula los juegos de Anar, en el impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburo y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1924 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "zona Sur", "zona Surberia Extremena" y "zona Nordeste", por la que se participaba a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se anuncia a realizarse en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra N.º 6 del Plan Surberia Extremena, de distribución domiciliario y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Estado del Crédito Planes Provinciales	1631.000 pts
id Ayuntamiento con cargo fondos propios	680.000 pts
id Diputación id id id	630.000 "
id id con cargo al préstamo con el Banco de Crédito Local a solicitar	339.000 "
Total presupuesto aprobado	3100.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plano de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada obligación en concepto de participaciones o recargos en impuestos e tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al FISCAL o al Organismo que legalmente le correspondiera para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Cap II del Estado letra B de los Presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecido en el Art 3º del R D Ley de 25 Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre lujo, que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos establecidos, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Del Corte Inglés. - El Sr. Alcalde da cuenta del presupuesto presentado por el Corte Inglés y que les fue solicitado para la compra del Uniforme de la Policía Municipal.

El presupuesto asciende a la cantidad de 274938 pts y no va incluido el I.G.T.E.

Entrados todos, por unanimidad se acuerda aceptar dicho presupuesto y que así se comuniquen a la citada entidad Comercial

Electricidad. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del presupuesto presentado por Electricidad de Villanueva de la Serena, para la reparación del transformador, ascendiendo el mismo a la cantidad de Doscintas cuarenta y cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas (245.375 pts)

Se dan todos por enterados, y por unanimidad se acuerda que su aprobación se quede pendiente hasta que sean aprobados los presupuestos del año 1924

Gobierno Civil. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de la Provincia número 1929 sobre escrito de este Ayuntamiento número 559 de 3 de Agosto, relacionado con la legalización de un edificio en estado ruinoso

Se dan todos por enterados

Liga de mutilados e Inválidos de la guerra Española. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la LMIGE en el que se agradece el haber llevado al Pleno la petición que la entidad antes mencionada había hecho al Ayuntamiento

Se dan todos por enterados

Consejería de Industria y Energía. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Industria y Energía, de fecha 3 de Octubre, solicitando información sobre la existencia de polígonos industriales en el término municipal.

Se dan todos por enterados, y por unanimidad se acuerda que sea la Comisión informativa correspondiente la que emita el citado informe

Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de O.P. y Medio Ambiente, relacionado con la denuncia presentada por Dña Felipe Rios Vrias, sobre irregularidades urbanísticas cometidas por D. Francisco Muñoz Sánchez, dando un plazo de dos meses para que se instruya el correspondiente expediente sancionador, de no hacerse así, la Consejería lo instruirá de oficio.

Se dan todos por enterados, acordándose por unanimidad

que se instruya el correspondiente expediente sancionador a Don Francisco Muñoz Sanchez, por denuncia presentada por Doña Felipa Ríos Abrias

Colégio Oficial de Arquitectos de Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del encargo que se le ha hecho a D. Julián Talavera Romero, para que confeccionase el proyecto y llevase la dirección de las obras, para la reforma del mercado de abastos

Se dan todos por enterados

Delegación del Gobierno en Extremadura. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito número 2063 de la Delegación del Gobierno en Extremadura, en el que se solicita la máxima colaboración con el INEM por parte de la Comisión Local del PER.

Se dan por enterados, y se acuerda por unanimidad que por la Comisión Local del PER se preste toda la colaboración posible al INEM.

Consejería del OPU y Medio Ambiente. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de OPU y Medio Ambiente de fecha 9 de octubre en el que se solicita se dé cumplimiento a la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para evitar el despilfarro de los recursos de esta Consejería, que como consecuencia del no cumplimiento de lo preceptuado en la legislación vigente se ocasionan

Se dan todos por enterados

Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción, relacionada con la no exigencia por parte de esta Corporación del Documento de Calificación Empresarial, a las pequeñas empresas de la localidad.

Se dan todos por enterados.

3º Instancias: Agustín Hernández. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la factura presentada por D. Agustín Hernández, relacionada con la instalación de material eléctrico en el campo de fútbol con fecha 31 de Enero de 1982 y que aun no ha cobrado, ascendiendo a la cantidad de ochenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas (82.754 pts)

Enterados todos, por unanimidad se acuerda que se pague dicha factura, una vez que se haya aprobado los presupuestos del Ayuntamiento.



Jose Maria Mogorron Siron. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la instancia presentada por D. Jose Maria Mogorron Siron, vecino de la localidad, en la que solicita le sea autorizada la instalacion de una placa de vado permanente en la entrada de Carruajes de su domicilio, sito en la Calle Virgen de la Cabeza, debido a que esa salida se encuentra bloqueada con coches aparcados y no poder salir en casos de urgencia.

Entrados todos, por unanimidad se acuerda conceder a D. Jose Maria Mogorron Siron autorizacion para la instalacion de una placa de vado permanente, en la Calle Virgen de la Cabeza en casa de su propiedad, asimismo se declara exento de todas las tasas Municipales Vigentes en esta materia.

Eugenio Beniten Mayoral. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por Don Eugenio Beniten Mayoral, conserje del CP Fernandez y Marin, en la que expone que considerando que son multiples las actividades que ha de realizar y muy dilatada la jornada de trabajo, solicita una subida de diez mil pesetas sobre las quince mil que ya cobra en la actualidad.

Por el Sr. Alcalde se propone que se vea el pliego de condiciones a traves del cual se adjudicó la citada plaza de Conserje, y si este coincide con las funciones que actualmente desempeña, que no se aplique la subida solicitada, y si no es el mismo pliego de condiciones, que se quede pendiente de estudio.

El portavoz del grupo popular manifiesta que si coincide el pliego con las funciones que actualmente realiza, la asignacion de que disfruta, no varia y caso de haberse incrementado las tareas a desempeñar, habria que analizarlo detenidamente.

El portavoz del grupo Comunista manifiesta que si coinciden las tareas que actualmente desempeña, con las exigidas en el Pliego de Condiciones para la contratacion de la plaza de Conserje, se deniegue la solicitud, y si han aumentado las tareas a realizar, se convoque un nuevo concurso, ya que por la cantidad de veintinueve mil pesetas mensuales, habria mas personas dispuestas a desempeñar la funcion de Conserje.

Director Colegio Publico Fernandez y Marin. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio recibido del Sr. Director del

Colégio Público Fernández y Marín, de la localidad, en el que se solicita que de acuerdo con la legislación vigente, en la composición del Consejo de Dirección de los Colegios Públicos debe de entrar a formar parte un representante de la Corporación Municipal.

Enterados todos, por el Sr. Alcalde, se propone que sea el Concejil Sr. Jorge Llanero Horeajo, se aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

Nicasio Rosa Delgado. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Nicasio Rosa Delgado, vecino de esta y encargado de la recogida de basura, en que manifestó que con fecha 23 de Octubre del corriente se le comunicó que a partir del 1 de Noviembre usa en la recogida de basura.

Asimismo manifestó que hace ocho años recogiendo la basura ininterrumpidamente y el contrato finalizó en el mes de Abril del 923, comunicándole ahora el Cere, continuando manifestando que con fecha 22 del presente mes, se personó en la Alcaldía porque tenía conocimiento a través de un Concejil que se iba a adjudicar la recogida de basura a un Sr. de Sirelo, para indicarle al Sr. Alcalde que por la cantidad de dinero que hiciese el trabajo el Sr. de Sirelo, le haría 30; a lo que el Sr. Alcalde me contestó que si lo hacía así, se me adjudicaría a mí por ser vecino del pueblo, con lo que mi sorpresa ha sido mayor al recibir la comunicación de Cere.

Uti mismo solicita por todo lo expuesto que le sea adjudicada la recogida de la basura.

A continuación el Sr. Alcalde, explica el motivo de la contratación para el servicio de recogida de basura a un Sr. de Sirelo, siempre que este cumpla todos los requisitos que se indican en el Contrato y los que hay en el Pliego de Condiciones.

Se dan todos por enterados y se aprueba la resolución de la Alcaldía, después de haber intervenido los portavoces de los grupos políticos para exponer su versión de los hechos.

Sebastián Leon Marquer. - Por el Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Sebastián Leon Marquer vecino de esta, y propietario de una Captería en la Avenida de la Constitución, en la que solicita autorización para colgar



Por cajas de cereno y repescos en la acera, en la Fuente de Villa
Terminado la lectura de la instancia, esta es desestimada
por unanimidad, por considerarla improcedente.

4º Varios expedientes.-

Aprobación definitiva del proyecto de saneamiento y
abastecimiento para la ejecución de las obras números 10 y
64 del Plan Adicional de Obras y servicios.- Por el Sr. Alcalde
se da cuenta del Proyecto para la ejecución de las obras de
saneamiento y abastecimiento de varias calles de la localidad
y de acuerdo con las obras números 10 y 64 del Plan adicional
al Plan Provincial de Obras y servicios, y que han sido redac-
tados por el Aparejador Municipal D. Antonio Cordero Gallardo.

Examinado y estudiado el mismo, se aprueban por
unanimidad los proyectos de las obras de saneamiento y
abastecimiento de las calles comprendidas en las obras nú-
meros 10 y 64 del Plan Adicional al Plan Provincial o obras
y servicios realinados por D. Antonio Cordero Gallardo, Apareja-
dor Municipal, contratado por el Ayuntamiento.

Así mismo, por unanimidad, se aprueba el Pliego de
Condiciones Económico-Administrativas y la Contratación directa

Alliconra.- Solicitud de Licencia Municipal.- Exami-
nada el expediente incoado a instancia de Alliconra en
solicitud de licencia para instalar una fábrica de go-
loxinas a ubicar en la Calle Avenida de la Constitución, 116
de este municipio

Acreditando que en el periodo de su información pú-
blica a que se sometió el expediente no ha habido recla-
mación alguna

Vistos los informes emitidos por el Tefe Local de Sanidad
por el Aparejador Municipal, y por la Comisión de Obras.

Se acuerda informar favorablemente el expediente
en cuanto a su emplazamiento propuesto y demás circunstan-
cias de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto
en el Reglamento sobre actividades molestas, Insalubres, Noci-
vas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que
no existen otras actividades análogas que puedan produ-

en efectos negativos

Estimándose, por tanto, si procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada.

Enajenación de 6.161,25 m² con destino a Industrias. - Examinado el expediente incoado para la enajenación de un terreno de seis mil ciento sesenta y un metros con veintinueve cm² con destino a industrias, ubicado en la carretera a Puebla de Alcocer

Atendiendo que el expresado terreno está calificado de bien patrimonial de propio en el libro de Inventario del Ayuntamiento, habiendo sido valorado en dos millones doscientas treinta y dos mil doscientas noventa pesetas y por tanto entre el 25% del importe del Presupuesto Ordinario, lo que implica la no necesidad de autorización de la Consejería de Administración Territorial y si el Quorum especial de los dos tercios partes del número de hecho.

Atendiendo que la enajenación se halla justificada y el expediente conforme.

Tras las disposiciones legales de aplicación, el informe de Secretaría, y el Pliego de condiciones redactado al efecto, se toma el siguiente acuerdo:

Primero.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien de propio: seis mil ciento sesenta y uno con veintinueve metros cuadrados.

Segundo.- Aprobar el Pliego de condiciones jurídico-económicas administrativas que ha de regir en la subasta, disponiendo que se publique por plano de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultánea.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Administración Territorial

5º Puntos y preguntas. - El portavoz del grupo Comunista con el permiso del Sr. Alcalde, presenta a trámite una moción relativa al Real Decreto 3837/83 de 27 de Diciembre.

Remetido a votación su tramitación, por unanimidad se acuerda incluirla dentro del Orden del día.

La moción presentada es la siguiente:

Los abajo firmantes, Concejales electos por el Partido Comunista de España, ante la imposibilidad para la mayoría de los trabajadores agrícolas de realinear o acreditar las Sesenta jornadas exigidas por la normativa implantada por el



Real Decreto 3237/33, de 28 de Diciembre y la consiguiente perdida por tanto del Subsidio de Desempleo Agrícola para 1935 teniendo en cuenta las palabras del anterior Gobernador Civil de Badajoz Sr. Romero: "Si puse a todo que las personas trabajadoras sin esas 60 jornadas por causa justificada, habia que aplicar el principio de que una norma de imposible cumplimiento no puede ser exigida y por tanto se proveyera la solución para que tambien pudieran percibir el subsidio de desempleo"

Palabras que se han visto corroboradas por el Director General del INEM Sr. Romero, al decir a la prensa el pasado dia 31 de Agosto: "Al termino de 1934 habremos de considerar el tema de las Jornadas. Posiblemente no será eficaz un sistema igualitario sino que habrá que hacer un tratamiento diferenciado entre provincias y probablemente entre Comarcas."

Por todo ello del Ayuntamiento Pleno pedimos tome acuerdo en el sentido de:

Dirigir escrito al Excmo Sr. Presidente del Gobierno, Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo Sr. Presidente de las Cortes Generales, Excmo Sr. Presidente del Parlamento Extremeño, Excmo Sr. Ministro de Trabajo, Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, y Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando la anulacion del requisito de las sesenta jornadas para la obtencion del derecho al subsidio de desempleo agrario durante 1935. - Talarribias 24 de Octubre de 1934

Firmado Juan Maria Romero Romero, Concejal de PCE

Terminada la lectura de la Moción, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que no hace falta responder al escrito, pues cree que ese problema no va a existir y van hacer falta las sesenta jornadas.

A la vista de lo cual, y no llegandose a un acuerdo, se remete la Moción del Grupo Comunista a votacion que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de enviar los citados escritos a las personalidades reflejadas en la mocion: Siete. - D. Lopez Juan Horcajo, D. Lore Acosta Rubio, D. Juan M^o Romero Romero, D. Alfredo Rodriguez Franco, D. Felipe Jounabien Coma, D. Antonio Camacho Castillo y D. Marcialino Mellan Rivero.

Votos en contra de enviar los escritos: Tres. - D. Antonio Ca...

Lillo Razo, D. Luigo Castro Ruiz y D. Urbano Cabello Excmo.

A la vista del resultado de la votación, por mayoría se acuerda enviar el correspondiente escrito a las Autoridades indicadas en la sesión.

6.º Manifestaciones de la Alcaldía: No hubo

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio indicado, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario doy fe.

Ayuntamiento de Talarrubias
 Alcaide
 D. Antonio Cabello
 Concejal
 D. Jorge Juan
 D. Diego Castro
 D. Alfredo Rodriguez
 D. Felipe Fernandez
 D. José Acebo
 D. Urbano Cabello
 D. Marcelino Ullera
 D. Juan M.º Romero
 Secretario
 D. José Simancos

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plana de España, siendo las veinte horas diez minutos, del día veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Cabello Rojas, asistido de mí el Secretario y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados, y que había sido solicitada por los Sres. Concejales de acuerdo con el Art 294. 1.º de la Ley de Régimen Local y el Art 193.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

Se excusan los Concejales Sres. Rodríguez Arturo Ángel y Antonio Camacho Cartelle, el primero por encontrarse enfermo y el segundo por encontrarse ausente de la localidad.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcaide, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma en que están redactados:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - Por orden del Sr. Alcaide, por el Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, es aprobado

2.º Análisis de la situación actual del Ilmo. Ayuntamiento y causas que la han motivado.

Por el Sr. Alcaide se ordena que por el Secretario se lea el único punto del día, concediéndole la palabra al Sr. Castro Ruiz, Diego: que según sus palabras, manifiesta lo siguiente a título personal.

"Hoy 23 de Noviembre de 1984, hace exactamente un año y medio que esta Corporación Municipal quedó constituida y precisamente la labor realizada es nula, no estando de acuerdo con la gestión municipal llevada a cabo por el Sr. Alcaide ya que existe un número bastante elevado de obras aprobadas desde 1983 y aún no han dado comienzo, por todo lo cual indico que si el Sr. Alcaide no está capacitado para poder desempeñar el cargo que ostenta, debe presentar su dimisión como tal; al mismo tiempo hace constar que si por el Sr. Alcaide se observó que las Comisiones Informativas y las Delegaciones por el otorgar

godos no cumplieran sus cometidos, como el hubiera deseado, como Presidente de los mismos, podría haber cambiado a sus miembros ya los delegados.

Terminada la intervención del Sr. Castro Ruíz, solicita la palabra el Sr. Romero Romero para, con el permiso del Sr. Alcalde, manifestar lo que sigue:

«En nombre de todos los Concejales presentes, de acuerdo con la reunión mantenida el día 17 del presente mes, en un local de esta localidad, a la que asistieron todos los Concejales del Ayuntamiento a excepción hecha del Concejál Sr. Rodríguez Alvaro, Senegal, que se encuentra convaleciente de una reciente operación de coronon, voy a manifestar lo que sigue, pero si alguien no está de acuerdo que hable en su nombre puede hacerlo constar.»

El Concejál Sr. Cabello Trenado, Urbano, solicita permiso al Sr. Alcalde para manifestar que el Sr. Romero Romero no habla en su nombre pues, no está de acuerdo con lo tratado en la mencionada reunión, ya que si hubiese sabido de que se iba a tratar no hubiese asistido a la misma.

Hecha esta aclaración, y aceptada la misma, los restantes Concejales aceptan que el Sr. Romero hable en su nombre.

Como la palabra de nuevo al Sr. Romero para continuar diciendo:

«El día 17 del mes actual, en la reunión anteriormente indicada se trató un solo tema, la situación actual del Ilmo Ayuntamiento y las causas que lo han motivado.

Analizada la misma, se acuerda mantener urgentemente una reunión con el Sr. Alcalde para exponerle cual es la situación, para lo cual se nombra una Comisión integrada por un Concejál de cada grupo político del Ayuntamiento, fijándose como fecha de la reunión el día 20 de Noviembre a las 20 horas; pero al solicitar los señores Romero Romero, Castro Ruíz y Jovanlven Cam al Sr. Alcalde la reunión para la fecha indicada, nos contestó que deberíamos solicitarla legalmente, porque no encontraba motivo para reunirse con los Concejales.

Ante esta postura del Sr. Alcalde, los Concejales firmantes se vieron en la necesidad de solicitar un Pleno Extraordinario de acuerdo con la legislación vigente y con un único punto en el Orden del día: Analizar la situación actual del Ilmo Ayuntamiento y causas que la han motivado.

Al la vista de la hoja de la convocatoria, presentamos nuestra protesta ante el Sr. Alcalde por haber incluido otro punto en el orden del día.

Al la vista de la situación en que se encuentra el Ayuntamiento, los Concejales firmantes del escrito, consideran, que el Sr. Alcalde no reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo que ostenta, por lo que piden su dimisión por el bien de la localidad, solicitando al mismo tiempo que el Sr. Alcalde se manifieste en este Pleno sobre el tema e, indique si va a presentar su dimisión.

Así mismo agradecemos al Sr. Alcalde el que convocase el Pleno. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar al Sr. Diego Castro Ruíz y al Sr. Romero Romero, posteros de los señores Concejales.

Con respecto a lo manifestado por el Sr. Diego Castro Ruíz debo aclarar lo siguiente:

En relación con las obras del Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1923 dice que ha visitado varias calles, para proponer proyectos y a las cuales, no se les ha dado solución alguna, le indico, que con eso demuestra que ese es todo el trabajo que ha hecho al frente de la Delegación que representa y me está, tan siquiera informado de que los proyectos y presupuestos están aprobados por los técnicos de la Exma. Diputación, faltándole únicamente el adjudicar las obras a empresas autorizadas y competentes.

En relación con lo manifestado por el Sr. Romero, posteros de los señores Concejales, sobre no admitir la reunión informal indicada en la fecha que señalaron, fui, porque, a mi juicio era más normal y conveniente para todos que el que quisiera pedir asistencia y, el punto a tratar no lo veía claro.

En cuanto a incluir otro punto en el orden del día, va únicamente para que se diga el visto bueno al proyecto de obras que se van a realizar con la subvención del PER y que es muy urgente su aprobación.

En otro orden, solicito de todas las Delegaciones que me presenten los trabajos realizados en ayuda del buen funcionamiento de los proyectos a realizar, al igual que los obstáculos que por esta Alcaldía se les ha puesto para que realicen sus cometidos. 71

Terminada la exposicion del Sr. Alcalde, este manifiesto que
se presenta la dimision.

A continuacion, los Concejales presentes, a excepcion del Sr. Albrera
presentan al Sr. Alcalde su renuncio a todas las Comisiones.

Y siendo las veintinueve horas quince minutos, se levantan
los Sres. Concejales y se ausentan del salon de actos, dandose por
terminada la sesion, levantandose la presente acta, de todo lo
cual, como Secretario doy Fé.

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España 1, siendo las veinte horas con 20 minutos, del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Razo, asistido de un secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Asistentes

Alcalde

Antonio Cabello

Concejales

Diego Castro

Urbano Cabello

Juan M.^o Romero

Marcelino Abellan

Antonio Camacho

Secretario

Luis Romanos

Se excusaron los señores D. Angel Rodriguez Utrero y D. Alfonso Rodriguezzano.

El Sr. D. Juan Hercejo Lopez se ausentó a las 20 horas porque no había quorum suficiente para celebrar la sesión.

No asistieron los señores Concejales D. José Alfredo Rubio y D. Felipe Jarama Cano.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde se comienza el acto, tratándose seguidamente los puntos de Orden del día en la forma que están redactados.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

2.º Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984. - Ofeto requerido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor. La Corporación para examinar los documentos que lo integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, los Concejales presentes a excepción del Sr. Cabello Fernando Urbano, manifestaron que el Sr. Alcalde presenta unos presupuestos sin razonar y no tiene ni idea de cuáles son los Capítulos de ingresos y gastos, así como lo que contienen cada uno de ellos, por lo que consideraron que aprobar los mismos es como firmar en barbecho no obstante por el bien de Talarrubias y a la vista

de la fecha en la que se presentan los mismos dan su visto bueno.

Hecha esta aclaración, la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS			GASTOS		
Cap	Denominación	Pts	cap	Denominación	Pts
<u>A Operaciones Corrientes</u>			<u>A Operaciones Corrientes</u>		
1	Impuestos directos	4176520	1	Remuneración personal	20272206
2	id indirectos	2271025	2	compra bienes corrientes y de servicios	13053274
3	Tarfas y otros ingresos	13212952	3	Intereses	410125
4	Transferencias corrientes	14600000	4	Transf. Corrientes	3215243
5	Ingresos patrimoniales	4052142	<u>B Operaciones de Capital</u>		
<u>B Operaciones de Capital</u>			<u>B Operaciones de Capital</u>		
6	Inversión Invers reales	---	6	Inversiones reales	11239000
7	Transf Capital	11839000	7	Transf de capital	16880
8	Variación act financieros	-51966	8	Variación act financiero	1000
9	id pasivos id	---	9	id pasivo id	1401247
<u>Total ingresos 50209635</u>			<u>Total gastos 50209635</u>		

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el BO de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones

4º De no presentarse reclamaciones, se elevará a definitivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto siendo las veintuna horas catorce minutos del día al principio indicado levantándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario de ofi

11-12-84



En el salón de actos de este Ayuntamiento de Badajoz, sito en plaza de España 1, siendo las veinte horas doce minutos del día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Paga, asistido de mi el secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados

Asistentes
Alcalde
Antonio Cabello

Concejales
Diego Castro
Urbano Cabello

Alfredo Rodríguez
Felipe Fornalven
Antonio Camacho

Jorge Dizan
Juan M.º Romero

Secretario
Jose Simaneas

Se excusan los señores D. Angel Rodríguez Ultrero y D. Marcelino Abellan Rivero.

No asiste el Sr. D. José Frodo Rubio
Segada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. secretario se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2.º Aprobación padron beneficencia. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Padron de beneficencia aprobado por el Consejo de Sanidad Local.

A la vista del mismo, este no es aprobado hasta tanto no se presente por el Delegado de Sanidad un informe de cada una de las personas que solicitan su inclusión en el citado padron de beneficencia.

3.º Obras del PER. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del exámen recibido de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 16/11/84 en la que se participa a esta Corporación la asignación por parte de esa Consejería de la cantidad de dos millones cuatrocientos diecinueve mil treinta y dos pesetas para mano de obra más el 30% para materiales.

Así mismo por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto para la pavimentación de las Calles, Muñoz Grande, Hernán Cortés, Velázquez y 2.ª fase de Santa Catalina y que ha sido redactado por D. Antonio Esquedero Gallardo, Arquitecto técnico en ejecución de obras en calidad de Arceor de este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándose conforme, la Corporación presta su aprobación por unanimidad

4.º Dimisión Concejal Don Angel Rodríguez Ultrero. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Angel Rodríguez

Utrero, Concejal de este Ayuntamiento, en la que solicita, por razones de enfermedad, le sea aceptada su renuncia como Concejal.

Se dan todos por enterados y se acepta la renuncia presentada por D. Angel Rodriguez Utrero a su puesto de Concejal.

Recordándose, igualmente, que del presente acuerdo se da cuenta a la Junta Electoral de Zona, solicitando el nombramiento del Concejal que corresponda.

5º Licencia taxista por renovación de material. - D. Patricio Jomero Bravo. - Se da la instancia presentada por D. Patricio Jomero Bravo, en posesión de la Licencia Municipal de Taxis Nº 4 de este municipio, que solicita la renovación del coche de su propiedad marca Peugeot, matrícula BA-0490-6 por otro de la misma marca-modelo 505, matrícula BA-3813-I para mejora del servicio.

La Corporación Municipal a la vista del art 4º Cap 11 del Reglamento Nacional de los Servicios urbanos de Transportes de Automóviles ligeros, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, causando baja el vehículo BA-0490-6 y alta el coche marca Peugeot 505, matrícula BA-3813-I.

Dña Petra Benito Utrero. - Se da la instancia presentada por Dña Petra Benito Utrero en nombre de sus hijos Daniel y Petra Esther, en posesión de la Licencia Municipal de Taxis Nº 3 de este municipio, que solicita la renovación del coche de su propiedad marca Seat 131, matrícula BA-9836-E por otro de la marca Peugeot matrícula BA-0490-6, para mejora del servicio.

La Corporación Municipal a la vista del art 4º Cap 11 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes de Automóviles ligeros, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, causando baja el vehículo marca Seat 131 matrícula BA-9836-E y alta el coche marca Peugeot matrícula BA-0490-6.

D. Agustín Rodríguez Utrero. - Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la instancia presentada por D. Agustín Rodríguez Utrero, en la que indica que siendo propietario del automóvil de Servicio Público marca Chrysler matrícula BA-4049-E, con licencia municipal Nº 6, solicita que la misma sea pasada al conductor D. Jacinto Ramos Pastor, vecino de esta y con domicilio en Avenida de la Constitución s/n ya que no puede el titular de la misma explotarla.





Examinado lo mismo, por unanimidad se acuerda denegarla.
 A continuacion, de acuerdo con el art 222 del Reglamento de Or-
 ganizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Lo-
 cales se declara de urgencia el siguiente punto:

JCONA. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido
 de JCONA en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesion de
 una batida de jabali en el Coto Social de Valdecaaballas.

Entorador todo, se acuerda distribuir los puestos de la
 siguiente forma: un puesto para cada Concejial, tres puestos para
 cada grupo politico del Ayuntamiento y un puesto para el Secretario.

La batida sera el dia 20 de Diciembre en el Coto Social
 de Valdecaaballas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por
 terminada la sesion, siendo las veintuna horas treinta y
 tres minutos del dia al principio indicado, levantandose la
 presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Felipe Gonzalez
 Juan...
 Juan...
 Juan...
 Juan...

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Calerubias Badajoz, sito en Plaza de España 1, a las veinte horas veinte minutos del día cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en segunda convocatoria, los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cabello Razo, asistido de su secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

AsistentesAlcalde

Antonio Cabello Razo

Concejales

Urbano Cabello

Serge Lian Horeajo

Juan M^o RomeroSecretario

José Simancas

Asisten los señores, Alfredo Rodríguez Naro, Antonio Camacho Castillo, Marcelino Bellán Ramírez, Diego Castro Ruíz, José Alcázar Rubio y Felipe González Cano.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador, del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el secretario se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobado.

2º Como posesión Concejal. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque, de fecha 11/1/85 por el que se nombra como Concejal de este Ayuntamiento a D. Juan F^{co} Pecos Muñoz en sustitución de don Ángel Rodríguez Muñoz.

Al la vista de la documentación presentada y encontrándose conforme, por el Pleno del Ayuntamiento se le da posesión de su cargo, de acuerdo con el Real Decreto 5/4/79 N^o 202/79 (Presidencia).

El Sr. Pecos Muñoz promete cumplir el cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

3º Solares Industriales. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta que una vez terminado el expediente para la enajenación de los terrenos destinados a industrias, es necesario la autorización del Pleno para que pueda firmar los documentos en nombre del Ayuntamiento.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Don Antonio Cabello Razo, para que firme cuantos documentos sean necesarios, en nombre del Ayuntamiento, relacionados con la enajenación de terrenos destinados a Industrias.

20/2/85

Asistentes

Alcalde

Antonio Cabello Razo

Concejales

Urbanos Cabello Truado

Juan F.º Pecos Muñoz

Secretario

José Simancas Fuentes

Con el solen de actos de este Ayuntamiento de Calzarrubias Badajoz, sito en Plaza de España 1, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Razo, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido previamente citados.

No asisten los señores D. Jorge Brian Horcajo D. Los Acudo Rubio D. Juan M.º Romero Romero, D. Alfredo Rodríguez Zano, D. Felipe Jourdovero Cano, D. Antonio Camacho Castillo, D. Marcelino Abellán Rivero y D. Págo Castro Ruira

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma en que estan redactados.

1.º - Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acto de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del Acto de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado

2.º Comunicaciones oficiales:

Delegación del gobierno en Extremadura. - Se da lectura íntegra a la Circular N.º 3/84 de fecha 13 de Noviembre sobre oposiciones restringidas en el ámbito de la Administración Local de la disposición Transitoria 8.ª 5 de la Ley 30/84

Se dan por enterados

Dirección Provincial de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Se da lectura íntegra al escrito de fecha 13 de Noviembre de la Dirección Provincial antes indicado, relacionado con los premios "Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, 1984

Se dan por enterados

Secretaría Provincial de ICONA.

Se da lectura íntegra al escrito de fecha 17 de Noviembre de la Secretaría Provincial del ICONA sobre los trabajos correspondientes al convenio INEM-ICONA

Se dan todos por enterados

Consejería de Industria y Energía. - Se da lectura al escrito



recibido de la Consejería de Industria y Energía de fecha de entrada de 31 de Noviembre, en la que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la solicitud de obras de electrificación por un importe de Novecientos mil pesetas y que está dentro del convenio Consejería de Industria y Energía - Exma. Diputación Provincial de Badajoz. Planes 884

Se dan todos por enterados

Consejería de Industria y Energía. - Se da lectura del escrito de la Consejería de Industria y Energía de fecha 29 de Enero, por el que se comunica al Ayuntamiento el plano para presentar los proyectos de las obras de electrificación que tiene adjudicadas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que los mismos ya se están realizando y que ha mantenido una conversación telefónica con la Consejería y el problema está resuelto. - Se dan por enterados todos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - Dirección Provincial Se da lectura íntegra al escrito de fecha 30 de Noviembre del Ministerio de Trabajo y SS relacionado con cursos de Formación del Plan de Empleo Rural, en la que se comunica que ha sido imposible la inclusión de los cursos solicitados por este Ayuntamiento en la programación correspondiente. - Se dan todos por enterados

Consejería de Industria y Energía. - Se da lectura íntegra al informe recibido de la Consejería de Industria y Energía sobre las últimas disposiciones sobre "Alumbrado Público.

Se dan todos por enterados

Confederación Hidrográfica del Guadiana. - Se da lectura al escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre solicitud de información en relación con la depuradora, y que comunicar que es competencia de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y medio Ambiente

Se dan todos por enterados

Diputación Provincial. - Vicepresidencia del Área Económica. Se da lectura íntegra al escrito recibido de la Vicepresidencia del Área Económica de la Exma. Diputación Provincial sobre la aprobación en el Pleno del día 30 de Noviembre de una Moción reprimida al procedimiento regulador de adjudicaciones de obras a los Ayuntamientos e gestión directa por parte de esa Corporación Provincial. -

Se dan todos por enterados

Diputación Provincial. - Servicio de Arquitectura y Urbanismo. - Se da lectura al escrito recibido del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial por el que se comunica a este Ayuntamiento la rápida contratación de las obras para la ejecución de las 30 viviendas que tiene asignadas esta localidad. Se dan todos por enterados.

Gobierno Civil de Badajoz. - Gabinete Técnico. - Se da lectura al escrito recibido del Gabinete Técnico del Gobierno Civil, al que se acompaña fotocopia del escrito remitido del Gobierno Civil por el Presidente de la Asociación de Empresarios de la Construcción, en relación con la ejecución por este Ayuntamiento de obras con personal no dado de alta en la Seguridad Social.

Se dan todos por enterados y se manifiesta que por este Ayuntamiento no se han realizado obras con personal que no haga estado dado de alta en la Seguridad Social.

Diputación Provincial. - Gabinete de la Presidencia. - Se da lectura íntegra a la circular N.º 7/84 de fecha 13 de Diciembre de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial sobre bonificaciones en las tarifas eléctricas. - Se dan todos por enterados.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia. - Se da lectura íntegra al escrito recibido de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de fecha 17 de Diciembre por el que se comunica a este Ayuntamiento el nombramiento de un Maestro de Alfabetización.

Se dan todos por enterados.

Colégio Oficial de Médicos. - Se da lectura íntegra al escrito recibido del Colégio Oficial de Médicos, por el que se comunica acuerdo adoptado por la Asamblea de Médicos Titulares, Rurales y Extra-Respiratorios, celebrada el día 12 de Diciembre.

Se dan todos por enterados.

Delegación del Gobierno en la Comunidad de Extremadura. - Se da lectura íntegra de la Circular N.º 1 de fecha 7 de Enero de 1985 recibida de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura relativa al incremento de las retribuciones al personal al servicio de las Corporaciones Locales.

Se dan todos por enterados.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. - Se da lectura íntegra al escrito recibido de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

social por el que se comunica a este Ayuntamiento que de acuerdo con la Orden de 17 de Junio de 1981, debe cotizar y hacer frente a las contingencias profesionales de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional de los trabajadores beneficiarios de las subvenciones y ayudas establecidas en el Real Decreto 448/1978 de 14 de Marzo; en el caso de este Ayuntamiento asciende a la cantidad de 396.430 ptas.

Se dan todos por enterados

Colegio Oficial de Médicos. - Se da lectura íntegra al escrito de fecha 14 de Enero de 1985, del Colegio Oficial de Médicos, por el que se comunica a este Ayuntamiento los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada el pasado día 12 de Diciembre

Se dan todos por enterados.

Ministerio del Interior. Dirección General de Protección Civil. Se da lectura íntegra al escrito recibido de la Dirección General de Protección Civil de Badajoz, de fecha de entrada 11 de Enero 85, en la que se comunica a este Ayuntamiento las medidas preventivas sobre situaciones de Accidentes

Se dan todos por enterados

Diputación Provincial. Vicepresidencia del Área Económica. - Se da lectura íntegra al escrito recibido de la Vicepresidencia del Área Económica de la Com. Diputación Provincial en relación con su escrito circular de fecha 3 de Diciembre sobre los planes para la ejecución de obras del Plan Provincial de Obras de 1984.

Se dan todos por enterados

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza Se da lectura al escrito recibido de ICONA por el que se comunica a este Ayuntamiento la posibilidad de que por ese Organismo se cobre el impuesto municipal de gastos sumptuarios de los lotes de Carne

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Resolución tomada al efecto, por el que se había contestado en sentido afirmativo a la propuesta hecha por el ICONA.

Enterados todos por UNANIMIDAD se aprueba la Resolución de la Alcaldía.

Consejería de Agricultura y Comercio. - Se da lectura íntegra al escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio por el que se solicita se preste la máxima colaboración al Veterinario del Municipio en relación con el tema del Subsidio Agrario

Se dan todos por enterados y por el Sr. Alcalde se da cuenta de que así se ha hecho.

Consejería de Sanidad y Consumo - se da lectura íntegra al oficio recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 14 de Enero de 1985 por el que se da cuenta a este Ayuntamiento del nombramiento como Jefe Local de Sanidad a D. Vicente Crespo Valadés

Se dan todos por enterados

Ayuntamiento de Valdecañeros - se da lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de Valdecañeros de fecha 15 de Enero, al que acompaña escrito de la Junta de Extremadura, relacionado con la solicitud de una entrevista con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial para tratar el tema de la Central Nuclear de Valdecañeros.

Se dan todos por enterados

Delegado del Gobierno en Extremadura - se da lectura íntegra de la Circular N.º 1/85 del Gabinete Técnico de la Delegación del Gobierno en Extremadura, de fecha 28 de Enero de 1985, relacionado con el pago de las Pólizas de Accidentes de Trabajo a la Tesorería de la Seguridad Social por las subvenciones recibidas del Empleo Comunitario.

Se dan todos por enterados

Diputación Provincial - se da lectura íntegra al escrito de fecha 8 de Febrero de la Srta. Diputación Provincial, Servicio de Arquitectura y Urbanismo, relacionado con la iniciación de las obras de construcción de las 30 viviendas. Se dan todos por enterados

Ayuntamiento de Cabera del Puëy - se da lectura íntegra del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Cabera del Puëy en sesión celebrada el pasado 18 de Diciembre, que transcrita literalmente dice lo que sigue:

VI. - FOMENTO. - 1. - Moción del grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Cabera del Puëy, sobre la necesidad de que las Comarcas de la Serena y Siberia Extremeña, sean incluidas como zona de actuación dentro de los programas de desarrollo regional que han de confeccionarse para optar a los beneficios y subvenciones del Fondo Europeo de desarrollo Regional (FEDER)

MOTIVACION. - Dentro de la Región Extremeña las Comarcas naturales de la Serena y la Siberia Extremeña forman una gran bolsa de subdesarrollo económico y cultural de muchos kilómetros cuadrados de extensión, y con varias docenas de miles



de habitantes, que en demasiados casos sufren condiciones de vida enteramente tercermundistas. Y esto no es una afirmación que no solo afecta este grupo de Comarcas, sino que es un hecho suficientemente conocido y contrastado por Autoridades Provinciales, Autonómicas y Nacionales, aparte, claro está, de por todos los que en esta tierra vivimos, los amamos y padecemos. Pero esta situación, no por menos conocida se encuentra menos estancada, en cuanto que las autoridades competentes, nunca jamás, han tomado medidas para solucionar de forma eficaz los muchos problemas que nos aquejan. Y cuando hablamos de autoridades competentes nos referimos fundamentalmente a autoridades nacionales y provinciales, que son las únicas que han podido tener en sus manos las posibilidades de corregir la situación estructural de subdesarrollo de estas Comarcas.

El resto de las autoridades locales, aún con toda la buena voluntad del mundo, no disponen de los medios mínimos necesarios para llevar a cabo acciones radicalmente eficaces ante problemas de tal envergadura, ya que la situación de la Serena y la Siberia Extremeñas no se arregla con medidas aisladas, sino que necesita de un plan de acción y desarrollo global que considere de forma integral la rehabilitación socio-económico cultural de estas abandonadas tierras.

Y en este contexto se plantea como una gran esperanza la posibilidad futura próxima de la inclusión de estas Comarcas en los planes de desarrollo regional que nos hagan partícipes de los beneficios que se puedan obtener del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), pues vemos aquí la gran oportunidad de que, al mismo tiempo que se puede contemplar el desarrollo general de toda la Comunidad Autónoma Extremeña, se aborde de manera especial el tema de estas bolsas de pobreza especialmente graves como son las Comarcas de la Serena y la Siberia Extremeña.

A título meramente indicativo vamos hacer una serie de consideraciones que pudieran resultar orientativas:

1.º - Los proyectos más claros que actualmente alcanzan a ver respecto a la Serena y la Siberia Extremeña es convertirlas en Comarcas exportadoras de agua y electricidad a base de instalaciones en su suelo de embalses y centrales nucleares.

Nuestra postura respecto a estos proyectos ha sido claramente expuesta en otras mociones de fechas 26 de Julio de 1983 y 17 de Diciembre de 1984 y en ellas decimos SI a la prosa de la Serena, pero con compensaciones y NO a la Central Nuclear de Valdecaballeros

2º.- ¿Que va a ocurrir con el resto de nuestros recursos naturales, fundamentalmente agrícolas y ganaderos? ¿Vamos a seguir siendo exportadores de materias primas sin transformar: corderos, lanas, leches, quesos, cereales etc? ¿Vamos a seguir siendo exportadores de mano de obra por falta de industrias de transformación de estas materias primas que pudieran absorber los excedentes de mano de obra de estas Comarcas? ¿Que va a ocurrir con el enorme potencial económico que algunas estimaciones cifran en más de 300000 ovejas de vientre que pastan en nuestras tierras con una producción anual de unos 450.000 corderos?

3º.- Creemos que las soluciones a nuestra situación pasan por la renovación de las estructuras económicas actuales a base del fomento del cooperativismo y de las pequeñas y medianas empresas relacionadas con las producciones agropecuarias y a la transformación de las materias primas de la zona en el mismo lugar donde se producen, dotando a estas comarcas de una infraestructura necesaria y adecuada para ello. Así, enumeramos una lista de acciones concretas, a título de ejemplos, siquiera sirvan para que sean objeto de un detenido estudio por técnicos competentes, para su posterior realización.

a). - Construcción de un matadero industrial en la zona donde se puedan sacrificar las reses de ovino, vacuno y porcino que en ella se producen, así como la transformación de sus productos y su posterior comercialización.

b). - Implantación de industrias transformadoras de la lana y sus derivados: lavadero de lanas, fábricas textiles etc etc

c). - Puesta en funcionamiento de industrias lecheras y sus derivados: quesos, yogur etc etc

d). - Instalación de fábricas de piensos y otros productos destinados a la alimentación del ganado

e). - Fomento del cooperativismo para la explotación de una manera intensiva del ganado vacuno y porcino

f). - Cualquier otro que pudiera emprenderse con vistas al desarrollo de estas comarcas, como por ejemplo, todo lo que pueda realizarse para potenciar el granito de Quintana de la Serena,



los terrenos de Castuera, o la miel de Fuenlabrada de los Montes.
Todas estas acciones pueden realizarse combinando de la mejor manera posible las iniciativas públicas y privadas.

Por todo lo expuesto, y comenzado de que nuestra petición combino factores de efectividad económica y justicia social, elevamos a las autoridades competentes nuestra solicitud de que se nombren urgentemente los oportunos grupos de trabajo y las Comisiones de Estudios necesarias para que estudien en profundidad la problemática integral de las Comarcas de La Serena y La Siberia Extremeña en orden a confeccionar los correspondientes proyectos para que estas zonas sean incluidos en los Programas de Desarrollo Regional para optar a los beneficios y subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Se pedimos al Pleno del Ayuntamiento de Cabera del Puy que apruebe esta moción en todos sus terminos enviandose copia certificada del acuerdo al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, al Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y a todos los Ayuntamientos de las Comarcas de La Serena y La Siberia Extremeña con el fin de que se adhieran a ella tomando los respectivos acuerdos. Cabera del Puy a 24 de Enero de 1985. - El Portavoz. - Fdo Adolfo Federman Muñoz-Rodrigo

Por unanimidad se adopta el siguiente Acuerdo:

Aprobar la moción en todos sus terminos enviandose copia certificada del acuerdo al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y a todos los Ayuntamientos de las Comarcas de la Serena y de la Siberia Extremeña con el fin de que se adhieran a ella tomando los respectivos acuerdos.

El Pleno por unanimidad acordó adherirse al mismo y remitir certificación del acuerdo a los Organismos y Autoridades que en el citado acuerdo se indican.

Consejero de Sanidad y Consumo. - Se da lectura íntegra al escrito

recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo de fecha 1 de Febrero relativo a la Campaña Divulgativa de Orientación Familiar para el año 1985. Se dan todos por enterados y por unanimidad se acuerda solicitar que se ofrezcan las charlas que en el mencionado escrito se hace referencia.

Instituto de Bachillerato mixto - Se da lectura al escrito recibido del Instituto de Bachillerato Mixto de fecha 15 de Febrero al que se adjunta informe del Claustro de Profesores. Se dan todos por enterados.

3º Nombramiento Comisión Municipal Permanente y Comisiones Informativas. - De acuerdo con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Ley de Elecciones Locales, por el Sr. Alcalde se nombra a los siguientes Concejales como miembros de la Comisión Municipal Permanente:

D. Melitiano Cabello Erenado, D. Juan F.º Pérez Muñoz, D. Alfredo Rodríguez Barro y a D. Jorge Juan Horejo. Se dan todos por enterados.

Por el Sr. Alcalde se hace constar que las Comisiones Informativas no serán nombradas hasta un próximo Pleno.

Los puntos 4º y 5º del Orden del día, por orden del Sr. Alcalde son excluidos del mismo.

6º Adjudicación obras N.º 10 y 64. - Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas en sesión del 26 de Octubre examinado el acta de apertura de pliegos de fecha 18/12/84 y las proposiciones formuladas por las empresas Domingo López Lema, Francisco Sánchez Calderón y D. Luis Calderón Lomero, así como la adjudicación provisional realizada por el Sr. Alcalde en favor de D. Luis Calderón Lomero y halladas todas las actuaciones conforme el Pleno del Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - Adjudicar las obras definitivamente a D. Luis Calderón Lomero, por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de dos millones ciento ochenta y seis mil pesetas por la obra N.º 10 y tres millones ochenta mil pesetas por la obra N.º 64.

Segundo. - Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de cien mil pesetas.

Tercero. - Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rago para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el

contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

7º Obras año 1924. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que una vez aprobada la financiación de las obras del Plan Provincial de 1924 y Plan de la Zona Siberia Extremeña a realizar en esta localidad, para no demorar su ejecución sería conveniente que por esta Corporación se solicitase a la Excmo. Diputación Provincial su adjudicación directa.

Discutió el tema, y a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras N.º 42 de Urbanización y Pavimentación, la N.º 43 de Cementerio, la N.º 44 de Pezadero y la N.º 6 de distribución domiciliar.

Así mismo, se acuerda, por unanimidad, proponer como Director de Obra, a D. Antonio Escudero Gallardo, Arquitecto Técnico en Ejecución de obras, colegiado N.º 228, con domicilio en Comanario (Badajoz).

8º Mercado de Abastos. - se da cuenta del expediente para contratar las obras de reforma del mercado de abastos, según proyecto técnico redactado por D. Julián Calaverano de fecha 21 de abril de 1924.

Se acuerda por unanimidad:

1º Que la adjudicación se celebre por contratación directa

2º Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la citada contratación, que se acompaña al expediente, después de ser ampliamente consultado

3º Que se exponga al público el citado Pliego por plazo de ocho días hábiles, a los efectos previstos en el Art. 119 del Real Decreto citado

4º Delegar en el Sr. Alcalde para cuantas gestiones requiera la adjudicación del citado contrato

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veintuna horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy fe

Felipe González

En el salon de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), sito en Plano de España nº 1, siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del dia veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Rago, asistido de mi el secretario, y al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde se comienza el acto, tratandose seguidamente los puntos del orden del dia en la forma que estan redactados.

1º Lectura y aprobacion, en su caso, del borrador del acta de la sesion anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el secretario se da lectura integral al borrador del acta de la sesion anterior, que por unanimidad es aprobado.

2º Comunicaciones oficiales. - Se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de regimen local Vicepresidencia y Consejo de Economia y Hacienda en la que se comunico que se ha publicado la Orden de 31 de febrero de 1985, que establece las bases de colaboracion entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realizacion de obras y servicios por trabajadores desempleados.

Presidencia de la Junta de Extremadura. - Por la que se comunico que en los presupuestos generales de la Comunidad Autonoma de Extremadura para 1985, ha sido consignada la cantidad de dos millones ochocientos mil (2.800.000) ptes para equipamiento del Centro de Salud.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - En el que se contesto al escrito nº 905 de este Ayuntamiento, relativo a la anulacion de requisito de sesenta (60) jornadas para la obtencion del derecho al subsidio de desempleo de los trabajadores acogidos al regimen Especial Agrario.

ICONA. - Por la que se remite nota aclaratoria en la que se expone el criterio de ese Organismo respecto a la reclasificacion de cotos privados de carne.

Vicepresidencia del area tecnica de la Excmo. Diputacion. - Relacionada con el plan de obras de 1984 y plano de finisuracion de presentacion de documentos, asi como el nombre de los técnicos municipales.

- Asistentes
- Alcalde
- Antonio Cabello Rago
- Concejales
- Diego Castro Ruiz
- Urban Cabello
- Juan F.º Pecos
- Alfredo Rodriguez
- Felipe Fernandez
- Antonio Camacho
- Marcelino Ubellan
- Jose Juan Horeajo
- Jose Acido Rubio
- Juan M.º Romero
- Secretario
- José Simanca



designados por el Ayuntamiento, que dirijan obras de Planes Provinciales anteriores a 1974

Ministerio de Educación y Ciencia. - Dirección Provincial. - Por el que se remite fotocopia del escrito remitido por el Claustro de Profesores del Instituto de Bachillerato con el fin de que sean atendidas las peticiones del mismo

Delegación de Hacienda, Tesorería. - Por la que comunica que se adjunta el Canon de Regulación de Obras y Servicios, campaña 1978, y que asciende a la cantidad de ciento veintisiete mil novecientos once (127.911) pts, más el 20% de recargo que hace un total de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres (153.493) pesetas.

Oficina de Derechos Reales. - Por la que se comunica a este Ayuntamiento que debe el impuesto de personas jurídicas de 1985 ascendiendo el mismo a la cantidad de dieciséis mil doscientas cincuenta y siete (16.257) pesetas

Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Relacionado con el proyecto de Real Decreto en desarrollo del artículo 74 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1985.

Consejería de la Presidencia y Trabajo. - Relacionado con la oficina que tiene esta Consejería en Badajoz y que ofrece sus servicios.

Consejería de Industria y Energía. - Por la que se comunica el plano para remitir a la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, el acuerdo de acogerse a los beneficios establecidos, que finaliza el próximo 1 de Abril

Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Por el que se ha ordenado la publicación en el BOP de la circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre participación en 1985 de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado.

Vicepresidencia del Área Técnica. - Por el que se comunican los beneficios obtenidos en las tarifas eléctricas en aplicación de la Orden de 13 de Febrero de 1985

Otra. - Excmo. Diputación Provincial, Intervención. - Por el que se comunica a esta Corporación Municipal que tiene comprometida y está obligada al pago de la aportación Municipal del alumbrado público y que asciende a la cantidad de un millón ochocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho (1.862.758) pts

Delegación del Gobierno en Extremadura. - En el que se solicita de este Ayuntamiento, el que por la Policía Municipal, se exija a los vendedores de productos agrarios, en los mercadillos, el justificante de origen de los mismos.

Consejería de Sanidad y Consumo. - Por el que se comunica a este Ayuntamiento que tiene conocimiento a través del Sisp. Local de Sanidad de esta localidad, que el resultado de los analisis efectuados del agua para el consumo humano, carece de sustancias desinfectantes adecuadas, para ello

Consejería de Industria y Energía. - Por el que se comunica a este Ayuntamiento que la Dirección General de Industria y Energía, ha tenido conocimiento de que en municipios de esta Comunidad Autónoma se han dado casos de parcelaciones por la que se ha creado el suelo urbano sin las condiciones que marca la Ley.

Exma. Diputación Provincial, Gabinete de Presidencia. - Por la que se da cuenta de la comunicación del Real Decreto 332/85, de 20 de Febrero, por el que se establece la cobertura de la contingencia de desempleo del personal contratado en colaboración temporal en régimen de derecho administrativo y para los funcionarios de empleo de la Admón. Local

Consejería de Sanidad y Consumo. - Por el que participa a este Ayuntamiento la publicación en el B.O. del Estado de fecha 8 de Marzo la orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, que establece las normas para la concesión durante 1985 de ayudas sobre colaboración y asistencia técnica con las Corporaciones Locales en materia de Consumo.

De todas estas comunicaciones, la Corporación se da debido y ampliamente por enterado.

3.º Contribuciones Especiales. -

Examinado el expediente que se incoo para la aplicación de Contribuciones especiales cuyas exigencias es obligatorio para la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de las Calles: S. Zúñiga, Reyes Católicos, segunda fase de Cerrillo, y travesía de Cerrillo (Cinquero), Martires de España, y segunda fase General Medina, toda vez que, además de atender al interés común o general, se benefician especialmente a las personas determinadas que tienen inmuebles en las calles y está incluida en el apartado 1.º) del artículo 25 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, el Pleno de esta Corporación Municipal, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero. - Aplicar obligatoriamente contribuciones especia-



les para la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento de las calles S. Isidro, Reyes Católicos, segundo fase de Cerrillo y Travesía, Travesía de Cerrillo (Inquieta), Mártires de España y segunda fase de General Medina, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente en sesión de fecha 26 de octubre de 1974.

Segundo.- Fijar el coste de las obras en Dos millones ochocientos treinta y nueve mil pesetas con arreglo al informe Técnico.

Tercero.- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en Quinientos sesenta y siete mil ochocientos, equivalente al 20% del coste total de las obras, dada su naturaleza.

Cuarto.- Teniendo en cuenta la naturaleza y la clase de la obra se aplicará como módulo de reparto el 50% en razón de los metros lineales de fachada y el otro 50% en razón de los viviendas.

Quinto.- Aprobar la relación de cuotas individuales, resultantes de la aplicación al coste de la obra repartible, el módulo aplicable.

Sexto.- Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente se notifique individualmente, si fueran conocidos, o en su caso, por edictos.

En el plazo de quince días los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones Especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas, o las cuotas asignadas.

Otro.- Examinado el expediente que se inicia para la aplicación de Contribuciones especiales cuya exigencia es obligatoria para la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de las calles Felipe IV, San Roque, General Moscardó, Virgen Coronada, Travesía de la Alfarería, Colón, General Medina, Reyes Huertas y 1ª fase de Cerrillo y Travesía, toda vez, que además de atender al interés común o general, se beneficia especialmente a las personas determinadas que tienen inmuebles en las calles y están incluidos en el apartado 1.b) del art 25 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, el Pleno de esta Corporación Municipal tomó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aplicar obligatoriamente Contribuciones Espe

192
ciades para la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de las calles Felipe IV, San Roque, general Moscardó, Virgen Coronada, travesía de la Alfarería, Colón, general Medina, Reyes Huertas, 7ª - pase de Carrillo y Erarería, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente en sesión de 26 de octubre

Segundo.- Fijar el coste de la obra en cuatro millones, con cargo al informe técnico

Tercero.- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en ochocientos mil pts equivalente al 30% del coste de las obras.

Cuarto.- Teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras se aplicará como módulo de reparto el 50% en razón a los metros lineales de fachada y el otro 50% en razón de las viviendas.

Quinto.- Aprobar la relación de cuotas individuales resultantes de la aplicación al coste de la obra repercutible, el módulo aplicable

sexto.- Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente se notifiquen individualmente, si fueran conocidos, o en su caso, por edictos.

En el plazo de quince días los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento o bien reclamación económica-administrativa que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que han de satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Otro.- Examinado el expediente que se incoa para la aplicación de las Contribuciones Especiales, cuya exigencia es obligatorio para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público de las calles Pedro de Valdivia, Ruin de Aldea parte sector Fleming, parte, Virgen Coronada parte, Colón parte general Moscardó parte San Roque parte, Avenida de la Constitución, Santa Catalina, Virgen de Guadalupe, Muñoz grande, Balcores, M. Valdez, Honoro Cortés, parte Candelario parte, Alfareros, Velázquez parte Reyes Católicos, Felipe IV y Matías Monturo parte, todo con que demás de atender al interés común en general, se benefician especialmente las personas determinadas que tienen inmuebles en las calles y están incluidos en el apartado 1c) del art 35 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, el Pleno de esta Corporación Municipal, adopta el siguiente Acuerdo:



Primero.- Aplicar obligatoriamente Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de mejora de instalación del alumbrado público de las calles, Pedro de Valdivia, Ruin de Alda parte, Doctor Fleming parte, Virgen Coronada parte, Colon parte, General Mesas parte, San Roque parte, Avenida de la Constitución, Santa Catalina, Virgen Guadalupe, Unión Grande, Realces, M. Valdes, Donse Cortes parte, Lope de Vega San Tristram parte, Candelaria parte, Alfaro, Velanquez parte, Reyes Catolicos, Felipe V, Matias Montero parte, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente en sesion de 26 de octubre de 1984

Segundo.- Fijar el coste de la obra en ocho millones novecientas setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pts con cargo al informe tecnico

Tercero.- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en tres millones siete mil novecientos cincuenta pesetas, equivalente al 35.5% del coste de la obra

Cuarto.- Teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras se aplicara como modulo de reparto el 50% a razon de metros lineales de fachada y el otro 50% en razon de la vivienda

Quinto.- Aprobar la relacion de cuotas individuales resultante de la aplicacion al coste de la obra repartible el modulo aplicable

Sexto.- Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente se notifiquen individualmente, si fueran conocidos, o en su caso por edicto. En el plazo de quince dias los interesados podran formular recurso previo de reposicion ante el Ayuntamiento o bien reclamacion economica administrativa, que podra versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas

4º Tarifas Electricas para Municipios.- El Sr. Alcalde-Presidente expone el alcance contenido en las medidas previstas en los ordenes de 14 de octubre de 1983, 1 de agosto de 1984 y 20 de noviembre de 1984, del Ministerio de Industria y Energia por los que se establecen las condiciones de aplicacion de las nuevas tarifas electricas para los suministros a los Ayuntamientos, añadiendo que la aplicacion de las medidas previstas a este municipio, ademàs de representar un ahorro de consumo energetico, supondria una manifiesta economia en el parte habida cuenta de que tales ordenes ministeriales, prevén importantes bonificaciones para los suministros Municipales.

Para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en los citados ordenes Ministeriales, entre los cuales, se cuentan la notificación del acuerdo a la Compañía suministradora y a la Dirección General de la Energía, y la elaboración de un plan energético.

Antes de deliberación y debate, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Quedan enterados de las medidas previstas en las Ordenes Ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde-Presidente sobre los tarifas de consumo de energía eléctrica para Municipios.

Segundo.- Instalar en este municipio, los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministro municipal.

Tercero.- Proceder a la reforma de los centros precisos para instalar los citados contadores.

Cuarto.- Someter a diagnóstico o auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IDAE y aceptar el compromiso de ejecutar el plan de ahorro energético que en su día se proponga.

Quinto.- Solicitar inmediatamente de Don Juan del Pomo S. L. como empresa suministradora de energía eléctrica de este Ayuntamiento que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler (o mediante compra en firme) e interesar de la misma empresa el presupuesto de coste de la reforma, o en su caso de la adquisición de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados, presupuesto que podría ser contrastado con el de instaladores autorizados.

5.ª) Declaración de ruina física urbana Calle Obispo.- En armonía con el informe del arquitecto municipal, sobre las condiciones de seguridad y habitabilidad del edificio de la Calle Obispo nº 7 emitido en el expediente de declaración de ruina que se instruye de oficio, y

Entendiendo que en sus conclusiones el técnico municipal considera que el edificio ofrece peligro de derrumbe por el grave deterioro de sus elementos estructurales con daños para las personas y bienes y con presupuesto de obras en cuarenta y ocho mil euros.

Atendiendo que conforme a lo dispuesto en el art 123, 4 de la Ley del suelo y 36 del Reglamento de disciplina urbanística, el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo su responsabilidad, con motivo de securi-

dad, para disponer lo necesario respecto a la habitabilidad del inmueble, acuerda:

Primero. - Declarar en estado de ruina inminente el edificio de la calle Obispo N.º 7.

Segundo. - Dar un plazo de dos días al propietario D. Felice Lopez Mayoral, para que proceda al derribo, queriéndole conforme al art. N.º 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de que, transcurrido este plazo se procederá a la ejecución forzosa por la brigada de obras del Ayuntamiento, a su costa.

Tercero. - Abrir expediente sancionador para dilucidar las responsabilidades de todo orden que le pudieran ser exigidas al propietario por negligencias en los deberes de conservación que le correspondan.

6.º) Solicitar cambio de obras plan 1984. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la imposibilidad de llevar a cabo la obra N.º 44 de barriero correspondiente al Plan Provincial de Obras de 1984, por lo que solicita del Pleno, se acuerde cambiarlo por la de saneamiento de la calle de Velarquer.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda solicitar de la Coma. Diputación Provincial el cambio de la obra N.º 44 de barriero por la de saneamiento de la calle Velarquer.

7.º) Ubicación puestos del mercado de abastos durante el periodo de reforma. - Ante la próxima iniciación de las obras de reforma del mercado de abastos es necesario que se fije el lugar del mismo, así como la ubicación del matadero.

Por el Sr. Alcalde se propone que el mismo se ubique en el antiguo edificio del Cuartel de la Guardia Civil.

Por unanimidad, se acuerda la propuesta del Sr. Alcalde fijándose como mercado y matadero el antiguo Cuartel de la G. Civil.

8.º) Aprobación, financiación obras plan 1985. - se da cuenta de la circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan provincial de Obras y Servicios de 1985 y planes de las Comarcas de acción especial «zona sur», «zona Siberia Extremena» y «zona Noroeste» por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º. - se presta aprobación a la obra N.º 25 del Plan «Sibe.

ria Extremeña⁷ de urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de planes Provinciales - -	3230.000
Aportación del Ayunt. ^o con cargo a fondos propios - - -	570.000
Total presupuesto aprobado - - - -	3800.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plano de ejecución que se señale para la obra.

2.^o - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos, impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3.^o del Real Decreto-Ley 16/1977, de 35 de Febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grave la venta de gasolina supercarburantes y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

9.^o) Cementerio. - Permuta de bienes. - Examinado el expediente iniciado para la permuta de un solar en la Calle Ruin de Abta de 480 m², por un terreno colindante al cementerio municipal de 4335 m² y

Atendiendo que el expresado solar esté calificado de bien patrimonial de propio en el libro de inventarios del Ayuntamiento, habiendo sido valorado en setecientos mil pesetas y, por tanto, inferior al 25% del importe del presupuesto ordinario, lo que implica la no necesidad de autorización del Ministerio de Urban. Territorial y si el Livrum especial



de las dos terceras partes del numero de Concejales de hecho.

Atendiendo: que la permuta se haya justificado y el expediente conforme.

Visitas las disposiciones legales de aplicacion, el informe de Secretario, el Pleno Municipal adopta por unanimidad, con asistencia de todos los Concejales el siguiente acuerdo:

Primero.- Permutar el solar sito en la Calle Puin de Alde de 480 m², bien de propio por los terrenos colindantes al Cementerio Municipal, de 4235 m².

Segundo.- Los citados inmuebles iran libres de cargos y gravámenes.

Tercero.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comprovisoria de la Presidencia, Direccion General de Admón Local de la Junta de Extremadura.

Cuarto.- Se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion del Ayuntamiento suscriba los documentos que se precisen.

10.º) Operacion de Tesoreria.- Por el Sr. Alcalde se informa ampliamente de la necesidad de solicitar de una entidad bancaria, realinar una operacion de Tesoreria por importe de 7.505.750 pts, para hacer frente al pago de la aportacion municipal a los Planes Provinciales de la Diputacion Provincial, sin la cual seria imposible realinarlos.

A continuacion da lectura a una relacion discriminativa en la que exhaustivamente se recoge la totalidad de las obras e inversiones a realinar, su finalidad y su financiacion, leyendo la misma al borrador del acta, y como consecuencia por unanimidad se acuerda:

1.º.- Solicitar de una entidad bancaria de la localidad realinar una operacion de Tesoreria por un importe de 7.505.750 pts con destino a financiar el Ayuntamiento las obras e inversiones que se contienen en el anexo que se dijo.

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde para solicitar el de las entidades bancarias, la operacion de Tesoreria a la que se hace mencion en el apartado 1.º de este acuerdo, asi como cuantas gestiones y actos sean precisos para conseguirlos.

3.º.- Aprobar la documentacion complementaria que se acompaña con la solicitud.

11.º) Prestamo Banco Credito Local.- Por el Sr. Alcalde se informa ampliamente sobre la necesidad de obtener del B de C Local de España un prestamo como medio de financiacion de la aportacion que el Ayuntamiento en las inversiones previstas para el año 1985, tiene que



hacer, sin el cual sería imposible acometerlas.

A continuación de lectura de una relación descriptiva en la que exhaustivamente se recoge la totalidad de las obras e inversiones a realizar, su finalidad y financiación, esta relación se une como anexo al borrador del acta como parte integrante de este, que en este lugar, en todo se reitera y como consecuencia por unanimidad se adopta el siguiente H.CHERO:

Primero. - Solicitar del Banco de C. Local de España un préstamo por un importe de siete millones quinientos cinco mil setecientas cincuenta pts (7.505.750) pts, con destino a financiar el Ayuntamiento las obras e inversiones que se contienen en el acuerdo que se mencionó y como parte integrante del acta se une a la misma.

Segundo. - Facultar tan ampliamente como en derecho procede al Sr. Alcalde para solicitar del B de C. Local de España el préstamo a que se hace mención en el apartado 1º de este acuerdo, así como cuantas gestiones y actos sean precisos para conseguirlos.

Tercero. - Aprobación de la documentación complementaria que se acompaña a la solicitud.

13º) Dimisión del Sr. Alcalde D. Antonio Cabello Pajo. - El Sr. Alcalde expone: que ante la situación de ingobernabilidad del Ayuntamiento de Talarrubias, habiendo pensado que lo mejor para mi pueblo así como los intereses de mi partido, el PSOE, es dimitir; por la presente pongo mi cargo de Alcalde y Concejal a disposición del Ayuntamiento, dimitiendo de forma irrevocable.

A la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, los reunidos acuerdan por unanimidad aceptar dicha dimisión.

Iguualmente se acuerda se solicite de la Junta Electoral de Zona la credencial correspondiente al Concejal que haya de sustituirle.

A continuación el Sr. Diari Horcigo con la venia del Sr. Alcalde toma la palabra para leer el siguiente escrito:

« En mi nombre y en el de una gran pequeña parte del pueblo, queremos darte las gracias, compañero Antonio, porque nos consta saber de tu buena voluntad y total dedicación que desde el día 23 de Mayo de 1933, has prestado al Ayuntamiento de nuestro pueblo, queriendo siempre lo mejor para todos.

Sabemos de la dificultad que entraña el cargo que hasta hoy has venido desempeñando; pero unas veces por los muros con que en política nos topamos, y otras por las mancadillos que nosotros mismos



nos ponemos unos a otros, es lo que ha hecho que en estos momentos se produzca
ca un relevo que en el principio de tu mandato nadie esperaba que se
produjera.

Estamos justo en el meridiano del tiempo que por Ley y el mandato
del pueblo te perteneció para gobernar este Municipio. Sabemos que si te
hubieras querido aferrar al cargo, nadie podría desplanarte del mismo
pero, una vez más, has querido demostrarnos a todos, que tus princi-
pios socialistas y tu gran disciplina, son los que te dictan no poner obs-
taáculos para que la gobernabilidad del pueblo siga su curso. Gracias.

Creo que a todos los compañeros de Corporación nos hubiese gustado
seguir teniéndote como un Concejal más entre nosotros para debatir
los temas que de ahora en adelante nos requirieran quitando horas de
ocio, trabajo y sueño, pero tu decisión ha sido de retirarte a descansar
por completo y así lo aceptamos. Te lo mereces.

En este corto periodo de tiempo que has llevado las riendas del pueblo
no han sido muchos, ni pocos las realizaciones que se han llevado a su
fin, pero si tenemos que reconocer que han sido de una gran importancia.
Como muestra ahí están todos los obras que esta misma noche han
sido aprobados, la iluminación de un extenso barrio que tan obviado
estaba por Corporaciones anteriores, etc etc, pero, sin duda de ningún
modo, la obra cumbre por la que jamás el pueblo te debería olvidar,
ha sido la consecución definitiva del anhelado Instituto Mixto de
Bachillerato. Quisiera este haya sido el único tema que nos ha unido
a todos los miembros de la Corporación, lastimo que no haya sido
así en todo.

No voy a extenderme más gracias, Antonio, y gracias sobre todo
por el gran ejemplo de honradad que en estos dos años has dado
a Corporaciones anteriores y que las venideras tomen tu ejemplo.

13) Elección de Alcalde. - A continuación se constituye
la Mera de edad, que la compone el Concejal de mayor edad, Don
Juan Francisco Fecos Muñoz, y el Concejal de menor edad Don
Juan M^o Romero Romero, de acuerdo con la Ley de Elecciones Locales,
acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una
vez leído los preceptos reguladores de esta elección, los concejales,
previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto,
en la urna preparado con este fin. Terminada la votación por
la Mera se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:



D. Diego Castro Ruin, quien encabeza la lista del Partido socialista obrero español - - - - - 10 Votos

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que don Diego Castro Ruin, ha obtenido diez votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento, ante la corporación y todos los asistentes en los siguientes terminos: Por el Concejal de mas edad D. Juan P^o Pecos Muñoz, se le pregunta:

«Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»; Don Diego Castro Ruin, contesto: si

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitres horas y una minutos, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario Artificio.

Handwritten signatures and initials, including names like 'Felipe Gonzalez' and 'Arbues Babel'.





En el salon de actos de este Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz) sito en Plazo de España N.º 1, siendo las veintiuno horas y quince minutos del dia veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi El Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Asistentes
Alcalde
Diego Castro

Llegada la hora indicado, de orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratandore seguidamente los puntos del orden del dia en la forma que estan relectados:

Concejales
Lorge Lian
Alfredo Rodriguez
Juan F.º Pecos
Felipe Jorنالون
Juan M.º Romero
Abelano Cabello
Marcelino Abellan
Lore Acedo
Antonio Camacho
Secretario
Lore Simancas

1.º) Lectura y aprobacion, en su caso, del borrador del acta de la sesion anterior. - De orden del Sr. Alcalde, por el Secretario, se da lectura integro al borrador del acta de la sesion anterior, que por unanimidad es aprobada

2.º) Toma de posesion del nuevo Concej. - Examinado por el Sr. Alcalde y miembros de la Corporación la credencial presentada por D. Saturnino Jorنال - Risco Calderon, expresivo de que ha sido designado Concej. Elcto para el Municipio de Talarrubias por estar incluido en la lista de candidatos presentados por el P.S.O.E. a las Elecciones Locales de 1983, y comprobada la personalidad del mismo es necesario dar cumplimiento al R.D. 707/79 de 5 Abril, procediendo a prestar juramento, haciendolo ante todos los presentes, pronunciando en alta voz la siguiente formula:

« Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concej. con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Concej. Elcto de este Ayuntamiento.

3.º) Comisiones informativas, Composición: - A continuación a propuesta del Sr. Alcalde, y de acuerdo con el Art. 20.C.) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, se aprueban por unanimidad, la constitución de las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión informativa de fobernacion:
Vicepresidente: Don Lorge Lian Horeajo
Miembros: Don Juan Francisco Pecos Munon
1.º : Don Alfredo Rodriguez Fario

Comisión informativa de Urbanismo:
 Vicepresidente: D. Juan Francisco Pecos Muñoz
 Miembros: D. Felipe Fernández Cano
 " : D. Urbano Cabello Trénado

Comisión informativa de Educación, Cultura, Deportes y Festejos
 Vicepresidente: D. Juan María Romero Romero
 Miembros: D. Saturnino Jareia-Risco Calobron
 " : D. Alfredo Rodríguez Trano

Comisión informativa de Sanidad y Consumo
 Vicepresidente: D. Marcelino Abellán Rivera
 Miembros: D. José Acedo Rubio
 " : D. Saturnino Jareia-Risco Calobron

Comisión informativa de Orden público y Policía
 Vicepresidente: D. Urbano Cabello Trénado
 Miembros: D. Juan María Romero Romero
 " : D. Antonio Camacho Castillo

Comisión informativa de Servicios Sociales
 Vicepresidente: D. Jorge Brian Horeajo
 Miembros: D. Marcelino Abellán Rivera
 " : D. José Acedo Rubio

Comisión informativa de Agricultura
 Vicepresidente: D. Urbano Cabello Trénado
 Miembros: D. Felipe Fernández Cano
 " : D. Juan Francisco Pecos Muñoz

4º) Nombramiento de Tenientes de Alcalde: a continuación por el Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con el Art. 21.8 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, se tiene a bien nombrar como Tenientes de Alcalde y por este orden, a los señores Concejales:

- 1º Teniente de Alcalde: D. Juan Francisco Pecos Muñoz
- 2º " " : D. Jorge Brian Horeajo
- 3º " " : D. Saturnino Jareia-Risco Calobron
- 4º " " : D. Juan M^{te} Romero Romero

5º) - Creación de la Comisión de Gobierno, Composición. - Por el Sr. Alcalde se da lectura al Art. 20.6 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, en el que dice que la Comisión de Gobierno existe en los Municipios con población de derecho superior a 5000 habitantes y en los de menor, cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico

o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

En cumplimiento de este Municipio ninguno de los requisitos primeros y considerando necesario la creación de la Comisión de Gobierno para un mejor funcionamiento de la Corporación, tiene a bien proponer al Pleno de esta Corporación adopte el acuerdo de crear la Comisión de Gobierno.

Estudiada la propuesta hecha por el Sr. Alcalde y discutida la misma por mayoría absoluta se aprueba la creación de la Comisión de Gobierno.

Votos a favor de la constitución de la C. de Gobierno siete (D. Diego Castro Ruiz, D. Saturnino Garcia - Ruiz Calderon, D. Urbano Cabello Grenado, D. Juan Francisco Pecos Muñoz, D. Jorge Liam Horcajo, D. Juan M^o Romero Romero y D. José Cecilio Rubio) votos en contra tres (D. Alfredo Rodríguez Hano, D. Marcelino Abella Rivero y D. Felipe González Cano)

A petición del Sr. Romero y con permiso del Sr. Alcalde, pregunta porque el grupo popular no quiere que se constituya la C. de Gobierno, el Sr. Rodríguez Hano le contesta, que porque el grupo Popular representa una parte importante de la población de Talarrubias, y si se crea la Comisión, el actual grupo a del la vista de lo expuesto no formaría parte de la misma con lo que dejaría de representar a esa parte de población

Al mismo, manifestó que el grupo Popular no ha juzgado explicación de estos hechos a nadie

A continuación el Sr. Alcalde, una vez aprobada la creación de la Comisión de Gobierno, de acuerdo con el art 33 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, nombra a los siguientes Concejales como miembros de la Comisión de Gobierno

D. Juan Francisco Pecos Muñoz, D. Jorge Liam Horcajo, D. Saturnino Garcia - Ruiz Calderon y D. Juan María Romero Romero

6^o) Delegaciones, nombramiento de Concejales Delegados: - El Sr. Alcalde da cuenta que el art 31.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril le faculto para delegar el ejercicio de sus atribuciones en los Concejales así, de acuerdo con el mencionado artículo tiene a bien delegar las siguientes atribuciones en los siguientes señores Concejales
En materia de Obras y servicios de agua: D. Juan F^{co} Pecos Muñoz
En materia recogida basura y mercados: D. Saturnino Garcia - Ruiz Calderon



En materia de presupuesto y Ordenanzas: D. Jorge Lirio Horeajo
 En materia de cultura y deportes: D. Juan M.^a Romero Romero
 Se aceptan las delegaciones.

7.º) Cese Conserje Centro Sanitario.- Nombramiento nuevo Conserje.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la reunión mantenida hace unas fechas con los miembros locales, relacionada con el Conserje del Centro Sanitario, en el que le expusieron que ese señor no reúne las condiciones para desempeñar el cargo. Por lo que se propone que este Sr. deje de prestar los servicios como tal.

Por unanimidad se acuerda cesar en sus funciones al Sr. que actualmente presta servicio como Conserje en el Centro Sanitario.

Por el Sr. Alcalde se propone que se nombre como sustituto y como Conserje en el Centro Sanitario a Don Julián Peren Burqueno.

El Sr. Romero manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde puesto que en su momento se realinaron unas pruebas de selección de Conserjes y este Sr. demostró estar en condiciones de desempeñar el cargo.

El Grupo Popular propone que se coloquen edictos y se convoque a una nueva selección, puesto que esto se ha hecho en ocasiones anteriores.

* Diligencia: Para hacer constar que con el permiso del Sr. Alcalde, se incoa lo para a la sesión el Con. ex.º D. Antonio Camacho Castillo.

* Sometiéndolo a votación el nombramiento de este Sr. dió el siguiente resultado:
 Votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde son siete (D. Sergio Castro Ruiz, D. Saturnino Garcia-Risco Calderon, D. Urbano Cabello Fernado, D. Juan Francisco Pecos Muñoz, D. Juan María Romero Romero, D. Jorge Lirio Horeajo y D. José Acero Rubio) y votos a favor de que se coloquen nuevos edictos y se haga una nueva selección Cuatro (D. Alfredo Rodríguez Franco, D. Marcelino Abellan Rivero, D. Felipe González Cano y D. Antonio Camacho Castillo)

8.º) Por el Sr. Alcalde se propone cambiar la fiesta local a celebrar el día 23 de Agosto por el día 24 del mismo, por ser el día de la Patrona de la localidad.

Se acepta la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad y se acuerda remitir certificación del acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo.

9.º) Adjudicación obras, mercado de abastos: Aprobado el Pliego de condiciones económicas-administrativas en sesión de fecha 20/3/85 y habiendo estado expuesto al público, para que los interesados presentaran proposiciones, solamente se ha presentado la de Don José Cuevas Pastor, así como la adjudicación provisional realizada por el Sr. Alcalde en favor de D. José Cuevas Pastor y halladas todas las actuaciones conformes el Pleno del Ayuntamiento adoptó el siguiente



Acuerdo:

Primero: Adjudicar las obras definitivamente a D. Jose Cuevas Paster por presentar la proposición mas ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de la misma, por el precio de Cuatro millones quinientas dos mil ciento ochenta y una (4512181) pts.

Segundo: Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriendo le para que en el plazo de cinco dias siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite el haber constituido la garantía de cien mil (100.000) pts.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde Don Diego Castro Ruiz, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

10-) Expediente de Industria.- Examinado el expediente incoado a instancia de D. Juan Burguño Martín (Alicansa S.H) en solicitud de licencia para instalar una fabrica de De. trosos y colorinos a ubicar en la Avda. Constitución de este Mu. meipio.

Acreditando que en el periodo de su información pública a que se sometió el expediente no se han presentado reclamaciones.

Visitos los informes emitidos por el Lije Local de Sanidad, por el Aparejador Municipal, la Comisión de Actividades Molistas, Insalubres, Nocivos y Peligrosos, de la Conserjería de Sanidad y Consumo.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias vigentes de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molistas, nocivas, insalubres y peligrosas. Estimandose por tanto procedente que se conceda la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario certifico.

18-6-85



En el rolon de actas de este Ayuntamiento de Talarrubia (Badajoz) sito en plena de España N.º 1 siendo las veintuna horas y cuarenta minutos del dia dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Castro Ruiz asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Asistentes
Alcalde
D. Diego Castro Ruiz
Concejales
Juan F.º Pecos Muñoz
Lorenzo Priam Horeajo
Saturnino Garcia-Riba
Juan M.º Romero
Urbano Cabello
Alfredo Rodriguez
Jose Alado Rubio
Secretario
Jose Simaneas Frutos

Se excusa el Concejil D. Marcelino Abellon Rivero y no asisten Don Antonio Camacho Castillo y D. Felipe Gonzalez Cano

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratandose seguidamente los puntos del orden del dia en la forma que estan redactados

1.º Lectura y aprobacion, en su caso, del borrador del acto de la sesion anterior. - De orden del Sr. Alcalde por el Secretario se da lectura integral al borrador del acto de la sesion anterior que por unanimidad es aprobado.

2.º Operacion de Tesoreria. - Visto el expediente incoado para concertar una operacion de tesoreria y hallado conforme, en armonia con el informe de la Intervencion, el dictamen de la Comision informativa de Hacienda, se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo por unanimidad:

1.- Concertar con el Banco Espanol de Credito, sucursal de la localidad, a través de cuenta de Credito formalizada en polina intervenida, una operacion de credito a corto plazo por importe de siete millones quinientos cinco mil setecientos cincuenta (7.505.750) ptas que quedari cancelada, como fecha maxima la de liquidacion del presupuesto ordinario que le sirve de base, con las siguientes condiciones:

- a) Interes: el 15'5%
- b) Comision inicial. - 0'5% más el 0'5% sobre lo no dispuesto
- c) Liquidacion de intereses trimestrales

2.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion del Ayuntamiento formalice los contratos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintuna horas cincuenta y cinco minutos, levantandose el presente borrador del acto, de



todo lo cual como secretario, certifico

Handwritten signatures and the name Felipe Gonzalez Cano.

Asistentes
alcalde:

D. Diego Castro Ruiz
Concejal:

D. Saturnino Garcia-R. Calderon.

D. Juan Maria Romero Romero

D. Marcelino Abellán Rivero

D. Urbano Cabe-
llo Treviño.

D. José Cecilio Rubio.

D. Secretario:

D. José Simón-
car Fuentes.

En el Salón de actos de este Ayuntamiento, de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1; siendo las veintinueve horas cincuenta minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi, el secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habian sido previamente cita-
dos.

Se excusan los señores D. Felipe González Cano y D. Alfredo Rodríguez Zoro.

No asisten los señores D. Jorge Díez Horcafo, D. Juan Francisco Pecos Muñoz, y D. Antonio Camacho Castillo.

Llegada la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde, se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que están volados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA, DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2º COMUNICACIONES OFICIALES. - A continuación





por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Delegado del Gobierno en Extremadura, Circular nº 2, relativa a los acuerdos adoptados por las Corporaciones locales en materia de incompatibilidad de su personal.

Excmo. Diputación Provincial Sección de Agricultura y Ganadería - Relativa al programa de subdesarrollo de Núcleos Rurales.

Gobierno Civil, Protección Civil - Circular nº 2, sobre inspección de instalaciones deportivas y campos de fútbol.

Consejería de Educación y Cultura - Desempeño de una campaña cultural en pueblos menores de 5.000 habitantes.

Se acuerda por UNANIMIDAD que se da cuenta a la Comisión de Cultura para su estudio.

Consejería de Industria y Energía - Cursos gratuitos para instaladores fontaneros.

Se ha expuesto al público, informa el Sr. Alcalde

Consejería de Economía y Hacienda - Solicitando al escrito de este Ayuntamiento relacionado con el FEDER, así mismo acompaña informe confeccionado por la Consejería de Economía y Hacienda.

Consejería de O.P. Urbanismo y Medio Ambiente - Sobre la campaña en TVE para divulgar la protección existente para las obras de rehabilitación de viviendas y edificios en general.

Se informa por el Sr. Alcalde, que esta comunicación, así como su documentación se encuentra expuesta al público.

Aprosuba - I.I. - Solicitando ayuda económica para la prestación de este servicio.

Se acuerda por UNANIMIDAD subvencionar a dicho Centro con una cantidad que estudiará la Comisión de Hacienda.

Consejería de Sanidad y Consumo - Dando cuenta del Real Decreto 3860/83, de 30 de



noviembre en el que se aprobó el Reglamento Técnico - Sanitario de leñas.

Consejería de Sanidad y Consumo. - Sobre la falta de dotación en las aguas en el abastecimiento de esta localidad.

Diputación Provincial. Área Técnica. - Comunicado acuerdo adoptado en sesión 30 de noviembre en el que se aprobó el procedimiento regulador de las adjudicaciones de obras del Plan Provincial de 1.984.

Superado el plazo previsto, se comunica a los Ayuntamientos que se abstengan de solicitar las adjudicaciones.

Relacionado al Plan de 1.985, no se adjudicará ninguna obra a aquellos Ayuntamientos que tengan obras pendientes de ejecución de planes anteriores.

Consejería de Economía y Hacienda. - Por el que se comunica que por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 4.176.000 pts, destinadas al capítulo de Mano de Obra, según la orden de 21 de febrero de 1.985, que regula el convenio de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.

Así mismo, comunica que por la parte de Extremadura se financiará con un 30% para materiales de la cantidad antes mencionada.

Se debe complementar la solicitud que se acompaña.

Agrupación Provincial de los Industriales de Transporte por Carretera. - Consejería de Transporte y Comunicaciones. Escritos recibidos en estos organismos de los taxistas de esta localidad D. Juan Perea Vtero y D. Felipe Perea Vtero, en los que se hace constar que D. Juan José Ramos Pastor, taxista con licencia del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, realiza frecuentes paradas en Talavera de la Reina para recoger viajeros.

Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page.

